



112 ★ ★ ★ ★ ★



MEMORIA

20
19



MEMORIA 2019



**Comunidad
de Madrid**

Edita:

Comunidad de Madrid

Realiza:

Área de Comunicación
ASEM 112

Diseño y maquetación:

proyectopublico.com

Edición

2020

ÍNDICE

■ ASEM Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112.....	2
■ CUERPO DE BOMBEROS	6
■ CUERPO DE AGENTES FORESTALES	127
■ MADRID 112	182
■ IFISE	216
■ PROTECCIÓN CIVIL	231
■ COORDINACIÓN OPERATIVA	239
■ ÁREA DE COMUNICACIÓN	247

AGENCIA DE
SEGURIDAD Y
EMERGENCIAS
MADRID 112



Enrique López.
Consejero de Justicia,
Interior y Víctimas



Esta Memoria de la Agencia de Seguridad y Emergencias relativa al año 2019 tiene elementos que la convierten en una publicación muy especial.

Para mí, personalmente, por corresponder al año en que asumí la responsabilidad de dirigir la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, en la que se integró, como parte de las competencias de seguridad que corresponden a la Comunidad de Madrid, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En lo colectivo, el elemento más destacado es que no fue un año fácil. Por un lado, la campaña contra los incendios INFOMA'19, que tuvo momentos duros, que fueron superados por la profesionalidad del personal de la Agencia. Por otro, las tormentas de verano, que también fueron una prueba difícil, a la que el conjunto del sistema regional de emergencias supo también enfrentarse.

En 2019 no sabíamos que 2020 iba a ser un año mucho más exigente, con la peor crisis sanitaria en un siglo y la mayor emergencia mundial en muchas décadas, y que nuestro sistema de seguridad integral, con epicentro en ASEM 112, iba a ser sometido, lo está siendo aún cuando estas palabras se escriben, al mayor reto conocido por nuestros servicios de bomberos, agentes forestales, protección civil y coordinación de policía municipal.

Y aunque no cabe el triunfalismo en un ámbito en el que se trata de estar siempre prevenidos para lo peor y preparados para dar lo mejor, este Consejero no puede estar más satisfecho de todo el personal que forma parte de la Agencia y de los distintos cuerpos que la integran y que coordina.

Madrid 112 ejemplifica de la mejor manera el proyecto de la Consejería que tengo el honor y la responsabilidad de dirigir. Porque si la seguridad ciudadana y la justicia son valores determinantes en la garantía de las libertades de todos los ciudadanos, la prevención de las emergencias y el servicio público que mejor materializa esa prevención son el presupuesto esencial de las mismas.

En las páginas que siguen se refleja fielmente un trabajo riguroso y exigente, desarrollado por un ente moderno, que forma parte de un modelo de seguridad integral, y por unos profesionales de los que todos tenemos muchos motivos para sentirnos muy orgullosos.

El personal de ASEM 112 y su equipo directivo, con su vocación de servicio y compromiso personal, con su capacidad de planificación y disposición de los recursos más idóneos, son, hoy por hoy, un vector de la tranquilidad de los ciudadanos, que saben que cuando todo puede fallar, ellos estarán ahí, porque ellos nunca les fallan a los madrileños.

Carlos Novillo.
Director de la Agencia de
Seguridad y Emergencias
Madrid 112



El 2019 ha sido un año plagado de contrastes. En el mismo verano de este 2019, hemos sufrido el peor incendio forestal de las últimas décadas, en las localidades de Almorox, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real y las peores inundaciones que se recuerdan en 40 años en el sureste de la Comunidad de Madrid, siniestros que, sin duda, han puesto a prueba la capacidad de respuesta y coordinación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112.

A estos grandes siniestros que fueron resueltos sin lamentar ninguna víctima mortal, se añaden los 4.514.192 millones de llamadas anuales al teléfono único Madrid112, más de 15.715 intervenciones del Cuerpo de Bomberos y numerosas actuaciones de vigilancia, investigación y persecución de delitos contra el medio ambiente de nuestros Agentes Forestales. Y lo que es más importante, la respuesta eficaz de nuestros profesionales a cada uno de estos requerimientos, detrás de los cuales, existen vidas en peligro, riesgo para los bienes y amenazas para nuestro medio ambiente.

Una actividad que conlleva no sólo la importante vocación de servicio público de los gestores de M112, bomberos, agentes forestales, policías y voluntarios de protección civil, sino una organización detrás que nutra de medios y recursos a estos profesionales, con un objetivo, cumplir su misión con garantías para su seguridad y la de aquellos que requieren su auxilio.

Medios materiales, vehículos, procedimientos, actuaciones preventivas, equipos de protección y una formación de excelencia para garantizar una respuesta que esté a la altura de lo que demandan los madrileños.

Dentro de la apuesta por el concepto de seguridad integral que estamos desarrollando desde ASEM112, debemos destacar la consolidación del apoyo que se presta a las 113 policías locales y 12.500 agentes que protegen nuestra comunidad, aportando un tercio del presupuesto asignado a ASEM112 para su sostenimiento, y a la vez cubriendo las necesidades de formación de importantes promociones de ingreso y ascenso que se han desarrollado durante 2019. En total 209 policías y mandos han cursado estudios en nuestro Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.

Pero sin duda, lo más importante es el valor humano de esta organización formada por más de 2.500 efectivos y los más de 15.000 policías locales y voluntarios de protección civil que colaboran codo con codo con nosotros. Un grupo humano al que, durante 2019, se han incorporado 113 nuevos bomberos y 38 nuevos agentes forestales, para mejorar nuestra capacidad de respuesta y dar continuidad a un proyecto joven, lleno de ilusión y motivación, como es la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112.

CUADRO SINÓPTICO DE LOS ORGANISMOS QUE COMPONEN LA ASEM



CUERPO DE
BOMBEROS DE
LA COMUNIDAD
DE MADRID



ÍNDICE

• ORGANIGRAMA	8
• UNIDAD TÉCNICA 1:	9
SERVICIO DE EXTINCIÓN Y RESCATE.....	10
GERA.....	23
ERICAM.....	30
ISÓCRONAS	35
CECOP.....	45
INCENDIOS FORESTALES	48
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	62
INTERVENCIONES RELEVANTES.....	72
• UNIDAD TÉCNICA 2:.....	80
ÁREA OPERATIVA	81
SERVICIO DE FORMACIÓN	84
SERVICIO SANITARIO	89
ACTUACIONES DEL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	110
• AGRUPACIÓN DEPORTIVA.....	115
• ACTOS INSTITUCIONALES	120

ORGANIGRAMA

JEFATURA
DEL CUERPO DE
BOMBEROS



GRUPO DE APOYO TÉCNICO



JEFE DE UNIDAD TÉCNICA 1 - OPERACIONES

- Servicio de Incendios Forestales
- Servicio de Sistemas Y Comunicaciones
- Servicio de Extinción Y Rescate



JEFE DE UNIDAD TÉCNICA 2 - LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES

- Servicio de recursos materiales
- Servicio de formación de bomberos
- Servicio operativo
- Servicio sanitario



INSPECTOR - OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

- Servicio de obras e infraestructuras



INSPECTOR - PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES

- Servicio de prevención y riesgos laborales

UNIDAD
TÉCNICA 1



SERVICIO DE
EXTINCIÓN
Y RESCATE





- **1. Introducción** 12
- **2. Definiciones** 13
- **3. Datos, información 2019** 14
 - 3.1 Servicios e intervenciones por tipología..... 15
 - 3.2 Servicios por mes, día y hora..... 17
 - 3.3 Servicios e intervenciones por parque 19
 - Unidad de Drones 20
 - 3.4 Apoyo a otros municipios y provincias:..... 20
- **4. Heridos y fallecidos**..... 21
 - ANEXO: Servicios / Mes / Tipificación 22

1. Introducción



El presente informe recoge la información relativa a los “Servicios” e “Intervenciones” del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) referida al año 2019.

Los datos han sido obtenidos del aplicativo SITREM y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos.

2. Definiciones

El aumento de servicios registrado durante el año 2019 en tipologías de incendio se debe, sobre todo, al incremento del 47% de incendios de vegetación [1.638], del 4% de incendios en exterior, vía pública [2.102], del 5% de incendios en vivienda [794] y del 42% de incendios en naves, almacenes, industrias [142].

Alarma: Solicitud de prestación de servicio al CBCM. Toda solicitud es gestionada por el Centro de Coordinación del CBCM (CECOP) y da lugar a la prestación del servicio correspondiente. Las alarmas provienen en su gran mayoría del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112 y, en menor medida, de puestos de vigilancia, policías locales, parques y otros. Una alarma puede ser resuelta directamente por el personal del CECOP, sin necesidad de activar ningún recurso de bomberos. Las alarmas resueltas de este modo dan lugar a los servicios denominados “CECOPs”.

Servicio genérico, o simplemente **Servicio:** Solicitud de un cliente externo (ciudadano, organismo público/privado, etc.), gestionada en paso previo como alarma, que requiere para su resolución de la activación de algún recurso del CBCM (a excepción de los “CECOP’s”).

Servicio SEIS: Tipología de Servicio del CBCM asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

Servicio CECOP: Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del CBCM cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Se computan como servicios “CECOP” las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas sin necesidad de activar ningún recurso propio del CBCM.

Servicio de prevención/divulgación: Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación, y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del CBCM.

Servicio maniobra: Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (Tráfico, GERA, USAR, Forestal, Conducción...).

Intervención: Salida de un recurso del CBCM a un servicio. Cada recurso que se incorpora a un servicio constituye una “Intervención”. Así, un “incendio de objeto en vía pública” (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un “incendio de vivienda”, resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3, tendrá asociadas tres intervenciones.

“Servicio” e “Intervención” debemos considerarlos, por concepto, de modo distinto. De no estar diferenciados, un incidente resuelto con la activación de un solo recurso (intervención) computaría –a título de servicio– exactamente igual que un incidente, por ejemplo un gran incendio forestal, que necesitara para su resolución la movilización de 150 recursos (intervenciones).

Cuando manejamos el número de “intervenciones”, a la hora de analizar los datos, estamos utilizando un indicador que representa “calidad del servicio”. Para servicios de la misma tipología unos cuerpos de bomberos movilizan un número de recursos superior al que movilizan otros (p.e. el CBCM, que para determinados servicios moviliza trenes de salida compuestos por varios recursos [intervenciones]), lo que reduce el grado de afectación sobre personas/bienes/medio ambiente, debido al mayor número de efectivos destinados a la resolución de la emergencia.

Parque: Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM tienen carácter de parque los “parques convencionales” (19 parques, a 31/12/2019), los parques “jefatura” (PJX.Y), los parques “PIF/PIR”, los “retenes de empresa”, los “helicópteros”, etc.

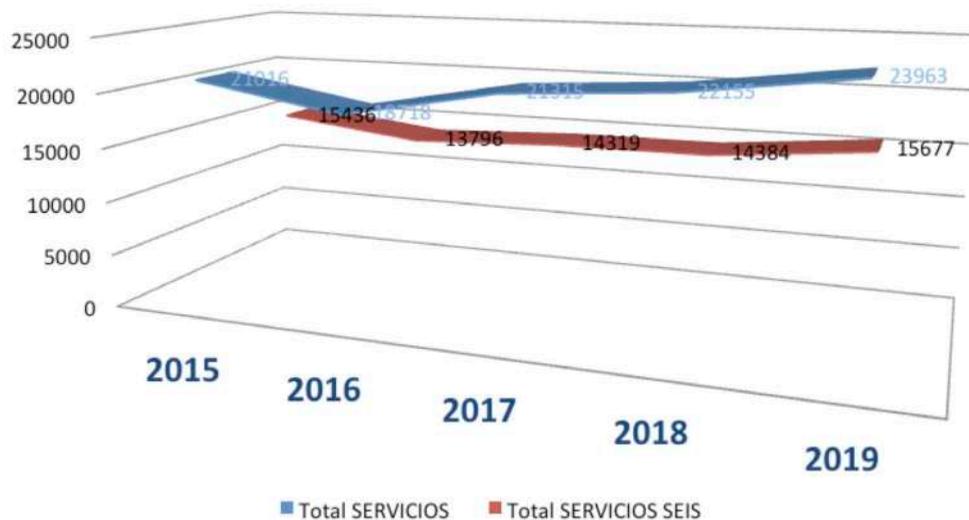
3. Datos, información 2019

La demanda de Servicios SEIS, en 2019, ha aumentado un 9% respecto al año 2108, motivado, principalmente, por el aumento del número de incendios, asistencias técnicas y salvamentos.

TIPOLOGÍA GENERAL	2018	2019	Incremento 18/19
Incendio	5465	6380	16,74%
Explosión	15	6	-60,00%
Accidentes	931	958	2,90%
Asistencias técnicas	5239	5415	3,36%
Salvamento	1672	1866	11,60%
Otros	1062	837	-21,19%
Prevención / Divulgación	540	809	49,81%
Maniobra	749	364	-51,40%
CECOP	6482	7325	13,01%
TOTAL Servicios SEIS	14384	15677	8,99%

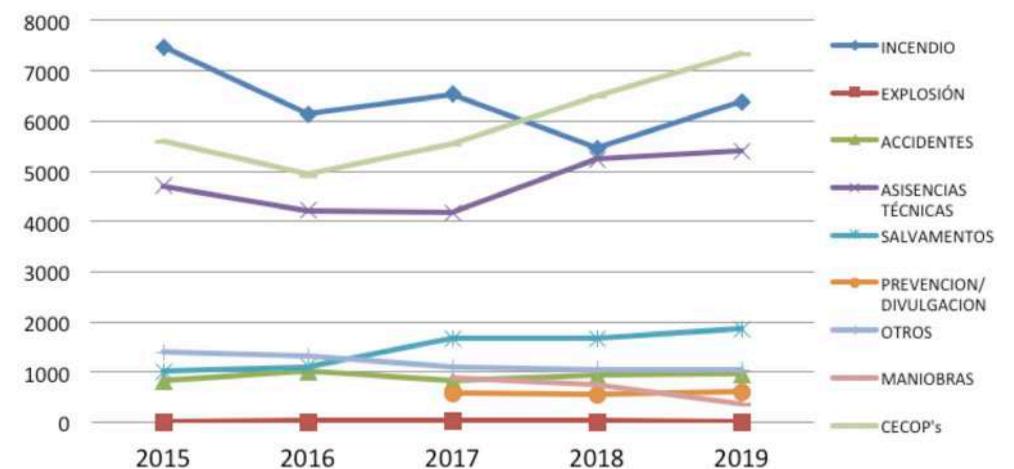
La evolución del número de Servicios en los últimos 5 años se muestra en el siguiente gráfico:

EVOLUCIÓN PLURIANUAL



La evolución en los últimos 5 años, diferenciada por los 9 grupos de tipologías generales de servicios aplicadas en el CBCM, se muestra a continuación:

EVOLUCIÓN TIPOLOGÍAS de SERVICIOS CBCM



El fuerte incremento en las asistencias técnicas está provocado, fundamentalmente, por el aumento del 26% de saneamientos/aseguramientos [2.373] y del 42% de inundaciones [866].



3.1 Servicios e intervenciones por tipología

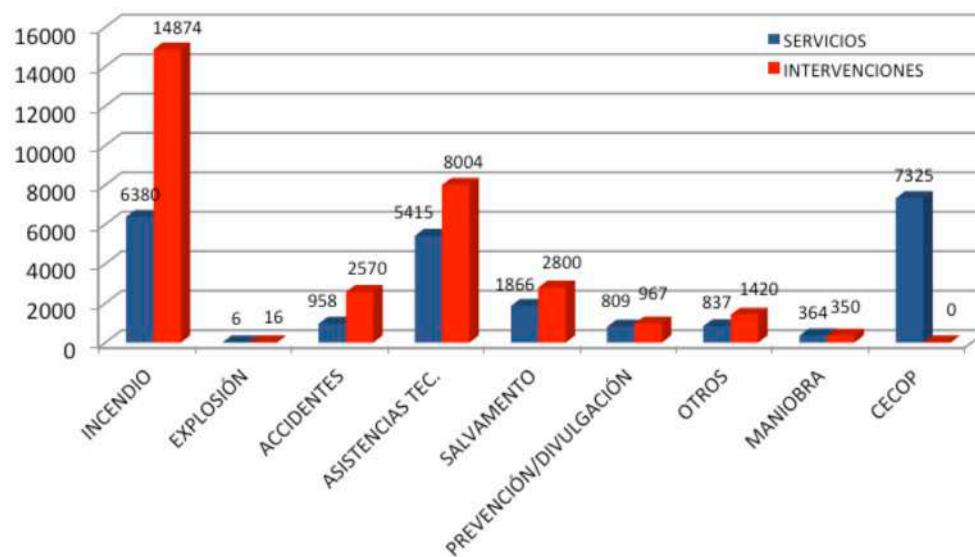
Por tipologías, y excluyendo los CECOP's, el mayor número de servicios lo acaparan los **incendios**, que han sufrido un incremento del 16,7% con relación al año 2018, y las **asistencias técnicas**, con un incremento menos notable, del 3,4%, seguidos de los salvamentos y de los accidentes.

El aumento de servicios que se ha registrado durante el año 2019 en tipologías de incendio se debe principalmente al incremento del 47% de **Incendios de vegetación** [1.638], del 4% de **Incendios en exterior, vía pública** [2.102], del 5% de **incendios en vivienda** [794] y del 42% de **Incendios en naves, almacenes, industrias** [142].

Asimismo, el aumento en tipologías de asistencia técnica se debe fundamentalmente al incremento del 26% de **Saneamientos/Aseguramientos** [2.373] y del 42% de **Inundaciones** [866]. Cabe destacar, no obstante, la reducción en un 58% en el número de servicios de **Abejas** [436], respecto al año 2018.

Y el aumento de servicios en las tipologías de salvamento está provocado principalmente por el incremento del 11% de **Rescates en edificios, obras, estructuras...** [1.110], del 27% de **Rescates en montaña** [142] y del 31% de **Otros rescates** [131].

GRUPOS GENERALES DE SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2019



En cuanto a **intervenciones** cabe destacar que el año 2019 ha sido el primero en la historia del CBCM en el que se han superado las 30.000 relacionadas exclusivamente con Servicios SEIS.

Se observa un incremento del 32% en tipologías de incendio [14.874], en concreto +14% en **Incendios de interior** [4.687], repartido es incremento entre todas las tipologías, y +43% en **Incendios de exterior** [10.187], debido fundamentalmente al incremento del 89% en **Incendios de vegetación** [5.660].

Las intervenciones relacionadas con asistencias técnicas [8.004] han bajado un 1%, siendo la causa principal el descenso del 61% en la tipología

de **Abejas** [690], que se ha visto compensado por el aumento del 21% de **Saneamientos/Aseguramientos** [3.571] y del 47% de **Inundaciones** [1.156].

Las intervenciones relacionadas con tipologías de salvamento [2.800] han aumentado un 11%, si bien en **Búsquedas** [140] han bajado un 25%, en **Rescates** [2.660] han aumentado el 14%, motivado por el incremento del 10% de **Rescates en edificios, obras, estructuras...** [1.444], del 15% de **Rescates en montaña** [199] y del 17% de **Intentos de suicidio** [425].

En la siguiente tabla se muestran las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:

SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2019					
		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	6380	14874	1384	4687
	INCENDIO EXTERIOR			4996	10187
EXPLOSIÓN	EXPLOSIÓN EXTERIOR	6	16	1	2
	EXPLOSIÓN INTERIOR			4	13
	AMENAZA DE BOMBA			0	0
	EXPLOSIÓN OTROS			1	1
ACCIDENTE	ACCIDENTE CARRETERA	958	2570	943	2499
	ACCIDENTE FFCC			9	36
	ACCIDENTE AÉREO			6	35
ASISTENCIA TÉCNICA	GENERAL	5282	7965	33	39
	LIMPIEZA CALZADA			95	114
	ABEJAS			436	690
	SANEAMIENTO ASEGURAMIENTO			2373	3571
	REVISIÓN INSTALACIÓN ELEM. CONSTRUCTIVO			503	829
	HUNDIMIENTO/ DERRUMBAMIENTO			71	126
	INCIDENTE CON MMPP			121	234
	OLOR ALARMANTE			309	375
	ENTRADA EN DOMICILIO			444	640
	REVISIÓN ALARMA DE INCENDIO			81	116
	INUNDACIÓN			866	1156
OTROS	83	114			
SALVAMENTOS	RESCATES	1866	2800	1805	2660
	BÚSQUEDAS			61	140
“PREVENCIÓN/ DIVULGACIÓN”	ACTIVIDAD PERVENCIÓN	809	809	542	542
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			267	267
OTROS	ACTIVACIÓN ERIC	837	1770	4	0
	COLABORACIÓN OTROS SERVICIOS			98	208
	FALSA ALARMA			713	1185
	OTROS			22	27
MANIOBRAS	MANIOBRAS	364	350	364	350
CECOP's	CECOP's	7325	0	7325	0
TOTAL		23960	31001		
TOTAL SEIS + CECOP's		23002	30343		
TOTAL SEIS		15677	30343		

3.2 Servicios por mes, día y hora.

El mes de mayor actividad durante este año ha sido diciembre, que con 1.920 servicios ha sufrido un importante repunte respecto años anteriores, y respecto al resto de meses del año. Esto ha sido debido al número de servicios del tipo **Saneamiento/Aseguramiento, Revisión de instalación/elemento constructivo e Inundación** que suponen el 51% del total de servicios del mes, provocados por los episodios de fuertes vientos y precipitaciones que se dieron en la segunda quincena.

Durante el resto del año la mayor actividad, como es habitual, se concentró en los meses de mayo (1.533), julio (1.528), septiembre (1.393), junio (1.381) y agosto (1.332).

Este año el mes de enero ha sumado también un importante número de servicios (1.410), con gran protagonismo de los **Incendios de elementos en exterior/vía pública** (317) y de los servicios de **Saneamiento/Aseguramiento** (227) motivados, estos últimos, por varios episodios de viento (5 días aviso AEMET amarillo + 1 día aviso naranja).

Solamente el mes de febrero contó con menos de 1.000 servicios.

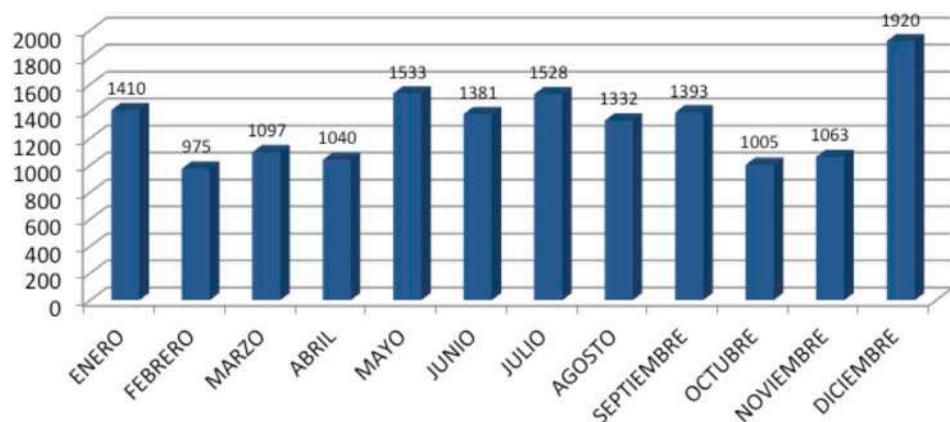
El mes de mayo es el que acumula mayor número de servicios de **Abejas** (263), que supone el 60,3% del total de esa tipología.

De los 1.393 servicios del mes de septiembre 254 corresponden a **Inundaciones** provocadas por los episodios de precipitación y tormenta ocurridos (2 avisos AEMET amarillos por viento y precipitación + 2 naranjas por precipitación).

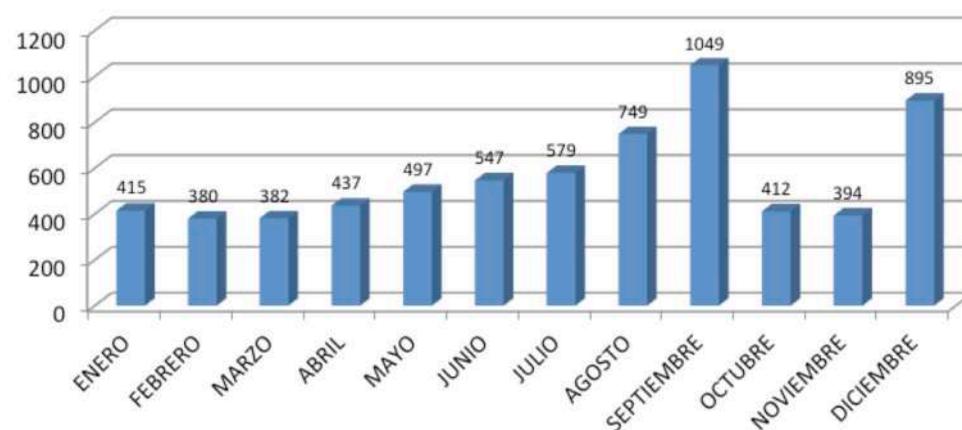
Destaca el hecho de que en 2019 se redujo un 58% en el número de servicios de abejas [436], con respecto al año 2018. El mes de mayo es el que acumula mayor número de servicios de este tipo (263), que supone el 60,3% del total de esa tipología.

El número de servicios CECOP's se mantuvo constante en el entorno de los 400 servicios por mes, salvo en los meses de verano que sufrieron sucesivos incrementos hasta llegar al máximo de 1.049 servicios de este tipo en el mes de septiembre. Diciembre es el segundo mes con mayor número de servicios de este tipo debido a los episodios de fuertes vientos y precipitaciones mencionados anteriormente

SERVICIOS SEIS POR MES



CECOP's POR MES

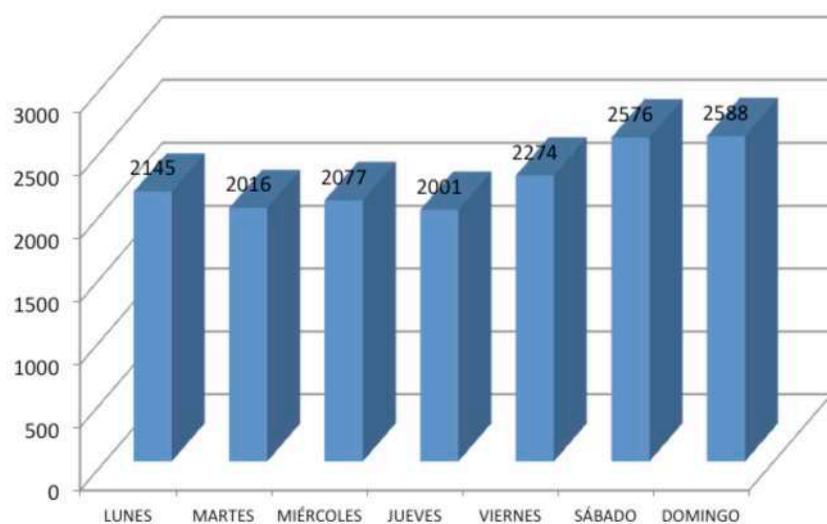




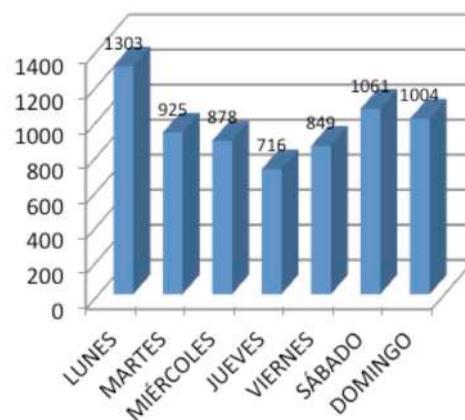
Respecto a los días de la semana los Servicios SEIS se distribuyen de la siguiente manera:

La distribución diaria de los servicios CECOPs, Maniobra, Prevención y Divulgación se muestra en los siguientes gráficos:

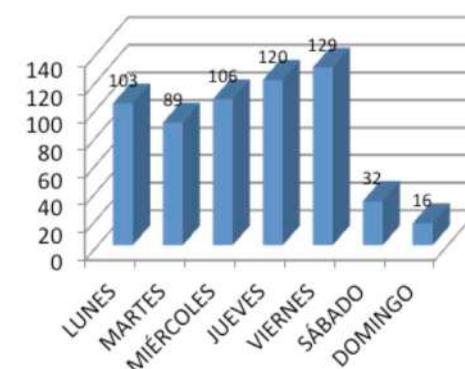
SERVICIOS SEIS POR DÍA DE LA SEMANA



CECOP'S POR DÍA DE LA SEMANA

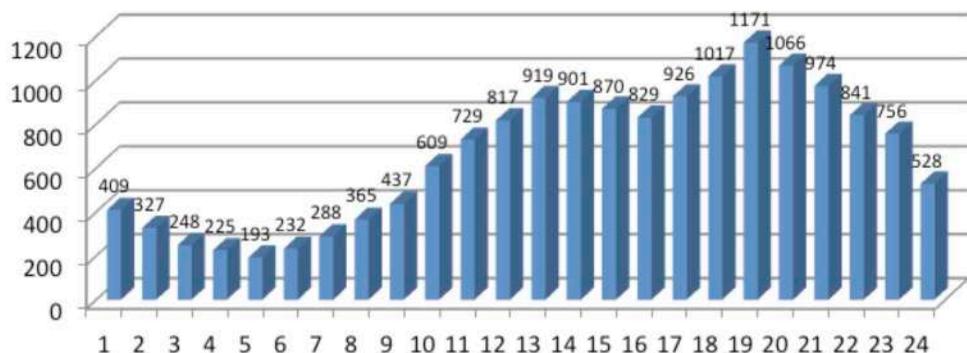


SERVICIOS MAN/CAP/PRE/DIV POR DÍA DE LA SEMANA



Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo la misma pauta que en años anteriores y acorde a la actividad humana, con dos picos: tarde y mediodía.

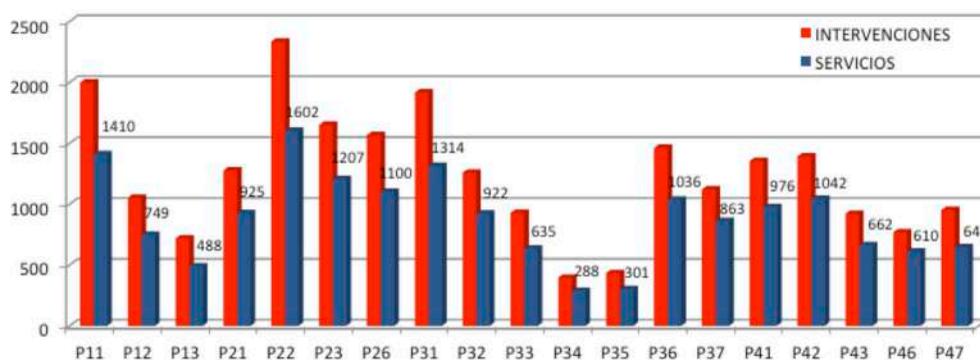
SERVICIOS SEIS POR HORAS



3.3 Servicios e intervenciones por parque

A continuación se muestran las intervenciones y servicios de los parques convencionales del CBCM:

PARQUES CONVENCIONALES



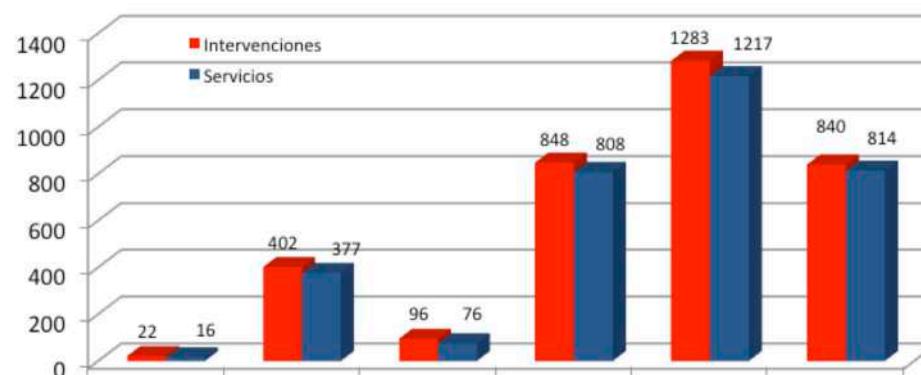
Los parques del CBCM que han intervenido en mayor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (nºservicios/nºintervenciones):

P22 (1.602/2.335), P11 (1.410/1.998), P31 (1.314/1.916) y P23 (1.207/1.651)

Y los parques del CBCM que han participado en menor número de servicios son:

P34 (288/396), P35 (301/434), P13 (488/718) y P46 (610/769)

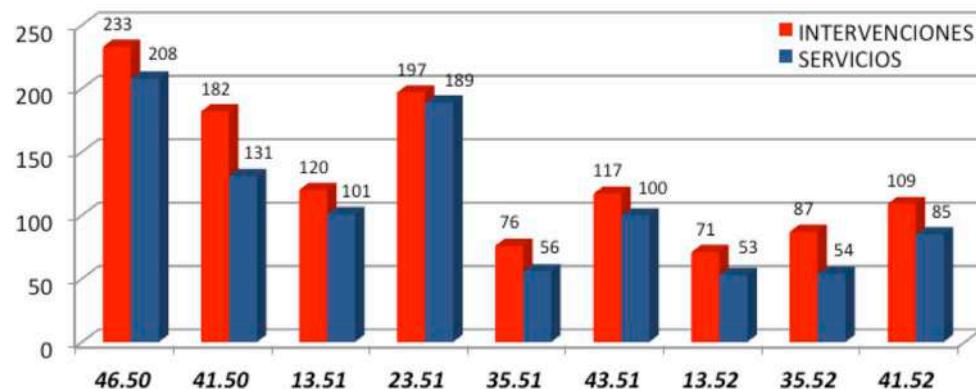
PARQUES JEFATURA



El parque de Jefatura con mayor número de servicios es J3.1, ubicado en P21 (Coslada), con 1.217 servicios, seguido de J3.2 (Parla) con 814 servicios y J3 (Las Rozas) con 808 servicios.

Los datos de J2.2 corresponden al periodo de operatividad del recurso, que coincide con el periodo de riesgo alto INFOMA (15/06-30/09)

HELICÓPTEROS

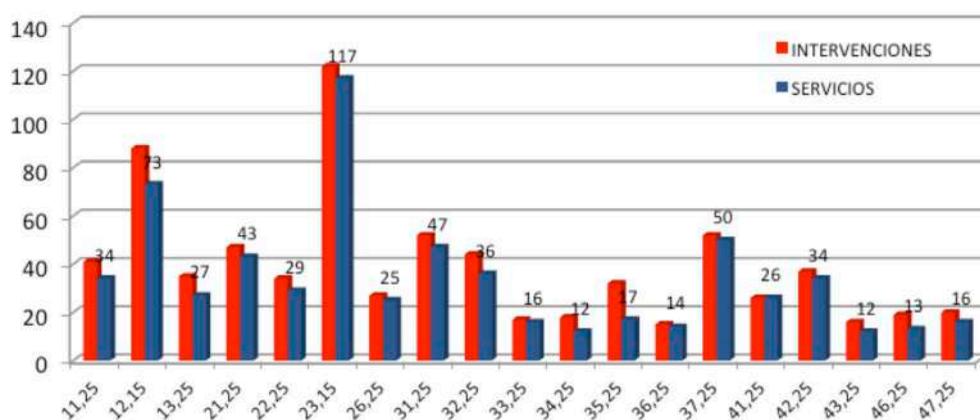


El helicóptero que mayor número de servicios ha realizado (208) es el 46.50, que con base en el parque de Navacerrada, participa en un gran número de servicios de búsqueda y rescate. En cuanto a los helicópteros de brigada helitransportada el 23.51, con base en Morata de Tajuña, destaca claramente del resto (189) y en cuanto a los bombarderos no se aprecia tanta diferencia, siendo el 41.52 el que más servicios ha atendido (85).

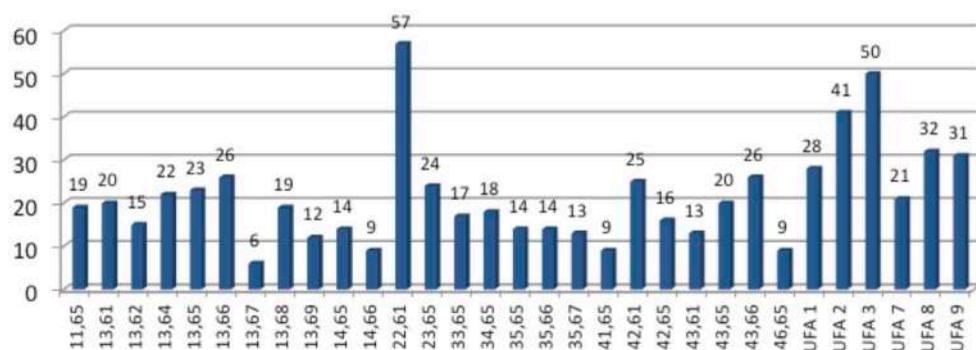
El helicóptero que mayor número de servicios ha realizado (208) es el 46.50, que tiene su base en el parque de Navacerrada y participa en un gran número de servicios de búsqueda y rescate.

En lo relativo a la Campaña INFOMA, la distribución de servicios e intervenciones SEIS de PIF/PIR y Retenes de Empresa fue:

PIF/ PIR



RETENES DE EMPRESA (Servicios)



Unidad de Drones

La unidad de drones del CBCM empezó a estar operativa el 9 de diciembre y a lo largo de los 23 días de operatividad en el año 2019 participó en un total de 5 servicios.

3.4. Apoyo a otros municipios y provincias:

El CBCM da apoyo a las provincias limítrofes y a los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con SEIS propio. Toledo sigue siendo la provincia que más demanda la participación de recursos del CBCM y, en cuanto a municipios, después de Madrid, Leganés y Móstoles son los municipios fuera del ámbito competencial del CBCM que más colaboración han demandado a lo largo del año 2019.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
ÁVILA	17	77
CUENCA	0	0
GUADALAJARA	13	27
SEGOVIA	5	5
TOLEDO	30	157
OTROS	1	1
TOTAL	66	267

MUNICIPIOS AJENOS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
MADRID	38	111
MÓSTOLES	16	41
LEGANÉS	17	36
FUENLABRADA	13	36
ALCORCÓN	1	18
TOTAL	85	242

4. Heridos y víctimas

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS) han sido 731 (4,7% del total) los servicios donde algún ciudadano ha resultado afectado directamente, bien como herido, bien como fallecido.

El número total de heridos (leves o graves) en servicios con participación del CBCM han sido de 1.165 heridos y el de fallecidos de 104. La distribución por tipologías se muestra en la siguiente tabla:

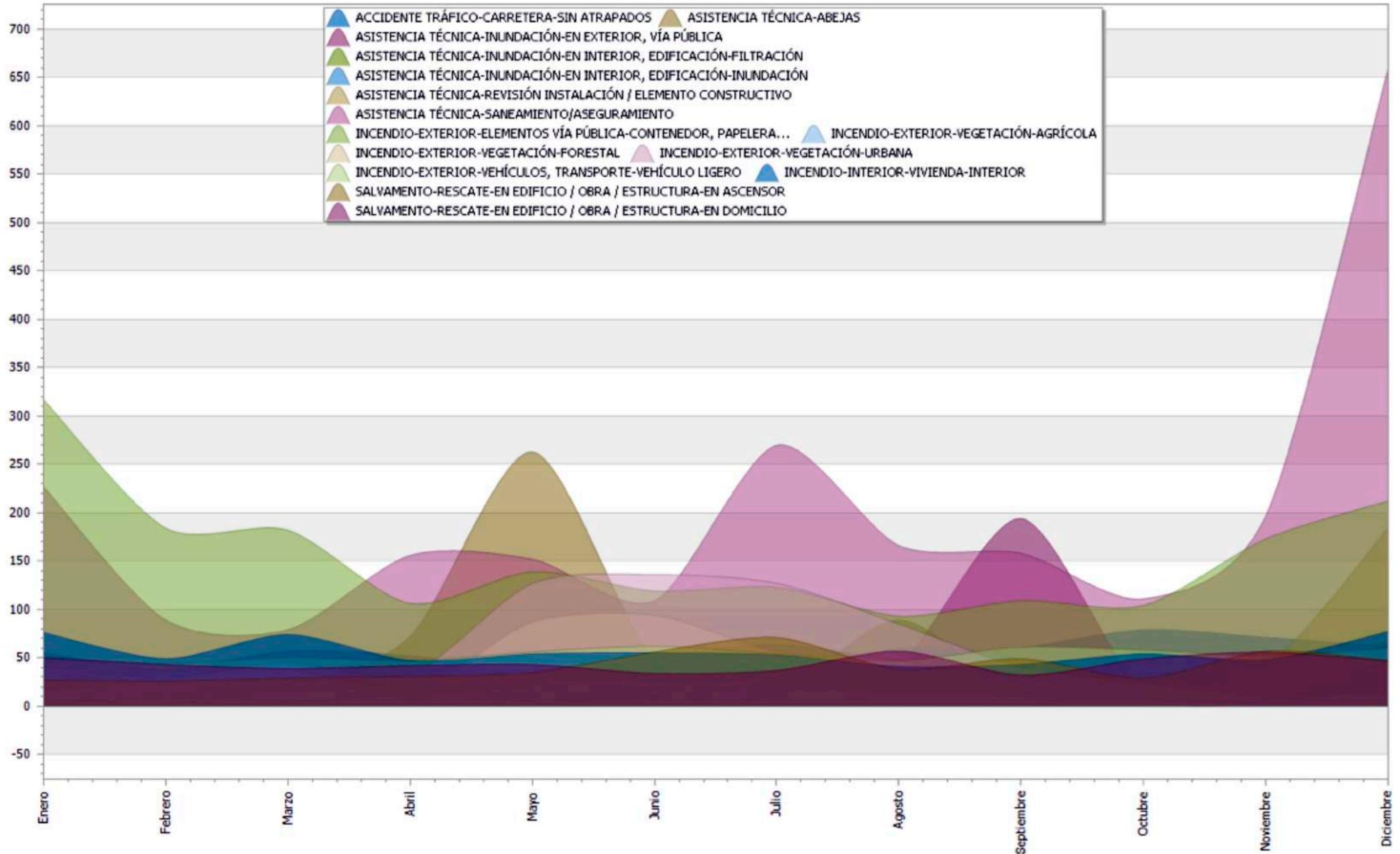
Heridos	TIPOLOGIA	Fallecidos
2	Accidente aéreo	2
3	Accidente ferroviario	4
297	Accidente tráfico SIN atrapados	5
225	Accidente tráfico CON atrapados	29
2	Explosión	0
225	Incendio vivienda	6
70	Incendio interior (NO vivienda)	0
33	Incendio exterior	1
72	Asistencia técnica	18
46	Rescate en domicilio	23
15	Intento suicidio	4
115	Búsqueda/Rescate en montaña	5
42	Otros rescates	6
18	Otros	1

Del número total de heridos y fallecidos en el año 2019 cabe destacar los 295 heridos y 6 fallecidos en incendios de interior (en vivienda 225 heridos y 6 fallecidos) y los 527 heridos y 40 fallecidos en accidentes, la mayor parte de ellos de tráfico en carretera.

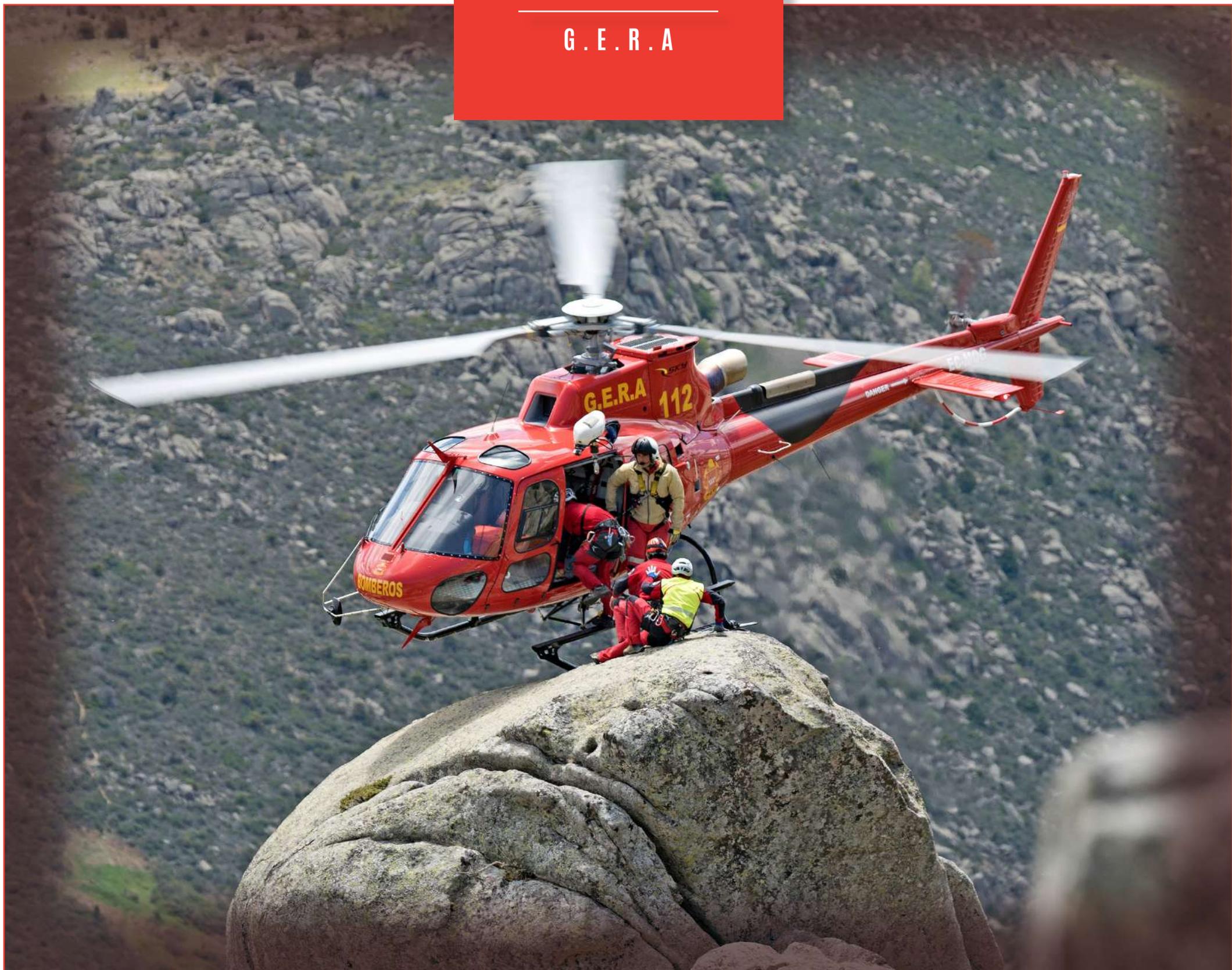


Del número total de heridos y fallecidos en el año 2019, cabe destacar los 295 heridos y 6 fallecidos en incendios de interior (en vivienda 225 heridos y 6 fallecidos) y los 527 heridos y 40 fallecidos en accidentes, la mayor parte de ellos de tráfico en carretera.

ANEXO. Servicios/Mes/ Tipificación



G.E.R.A





1. Intervenciones en montaña 2019	25
1 Intervenciones en Montaña 2019	25
1.1 Distribución búsqueda /rescate	25
1.2 Distribución por meses y días de la semana	25
1.3 Distribución geográfica	26
1.4 Datos relativos a rescatados	27
1.5 Uso del helicóptero de rescate	28
2. Evolución Histórica Intervenciones	29

1. Intervenciones en montaña 2019

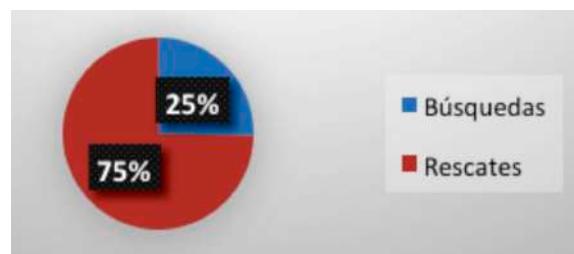
En 2019 predominaron, como es habitual, el número de rescates frente a las búsquedas. Los fines de semana se realizaron más intervenciones que en los días laborables

Este año se mantiene estable el número de intervenciones GERA del año anterior, aunque siempre en ligero ascenso, predominando como es habitual los rescates frente a las búsquedas y los fines de semana frente a los días laborables.

1.1 Distribución Búsqueda /Rescate

INTERVENCIONES 2019	2019
Búsquedas	56
Rescates	165
Total	221

INTERVENCIONES 2019



1.2 Distribución por meses y días de la semana

INTERVENCIONES 2019	l	m	x	j	v	s	d	
ene	4	3	7	1	1	7	3	26
feb	1	0	2	0	4	4	7	18
mar	1	4	0	3	0	4	7	19
abr	0	0	0	0	1	4	1	6
may	2	3	1	5	2	1	4	18
jun	0	0	1	3	2	8	10	24
jul	1	1	3	0	0	9	2	16
ago	2	1	2	3	1	4	3	16
sep	1	1	0	4	2	6	3	17
oct	4	0	1	2	1	9	10	27
nov	0	1	2	1	3	6	5	18
dic	4	0	0	1	2	5	4	16
	20	14	19	23	19	67	59	221

INTERVENCIONES POR DÍAS 2019



INTERVENCIONES POR MESES 2019



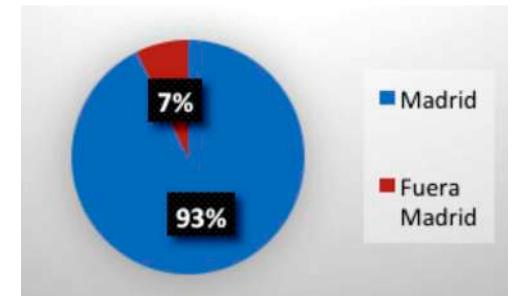
La Pedriza se configura, un año más, como el área donde mayor número de intervenciones del GERA se demandan

1.3 Distribución geográfica

La Pedriza se configura de nuevo como el área de la región madrileña donde mayor número de intervenciones se demandan, repartiéndose el resto de manera regular en zonas como Valle de la Fuenfría (incluyendo desde el propio Valle, hasta Siete Picos y el Puerto de Navacerrada), entorno del Puerto de Cotos y el macizo de Peñalara.

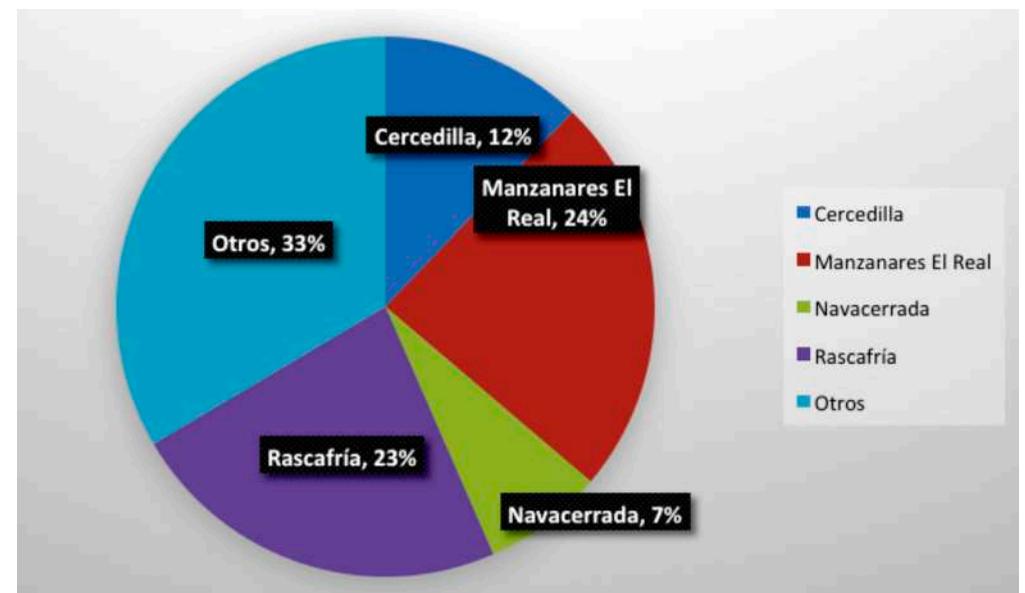
INTERVENCIONES	2019
Madrid	205
Fuera Madrid	16
Total	221

PROVINCIA DEL RESCATE 2019



INTERVENCIONES MUNICIPIO 2019	
Cercedilla	27
Manzanares El Real	53
Navacerrada	16
Rascafría	51
Otros	74
Total	221

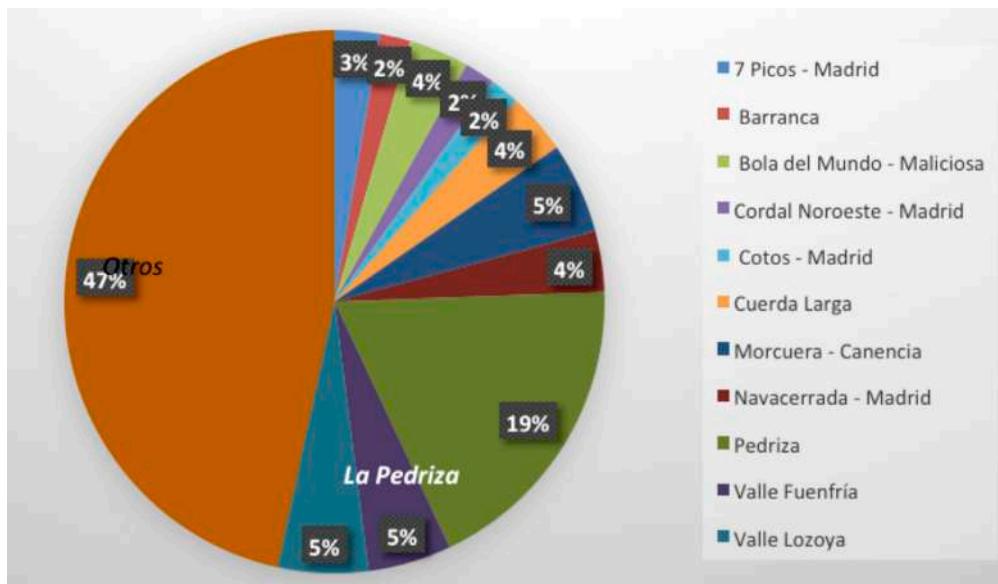
MUNICIPIO DEL RESCATE 2019



INTERVENCIONES ZONAS	2019
7 Picos - Madrid	6
Barranca	4
Bola del Mundo - Maliciosa	8
Cordal Noroeste - Madrid	4
Cotos - Madrid	4
Cuerda Larga	8
Morcuera - Canencia	12
Navacerrada - Madrid	8
Pedrizas	41
Valle Fuenfría	11
Valle Lozoya	12
Otros	103
Total	221



ZONA DEL RESCATE 2019



1.4 Datos relativos a rescatados

Respecto a los rescates realizados, reseñar que en 2019 ascendió a 5 el número de fallecidos en la montaña.

Respecto a la actividad, el senderismo es la actividad que más siniestros genera, por el número de participantes muy por encima del resto de actividades. Además la mayoría de los rescatados van adecuadamente equipados para la actividad que están realizando, aunque ha crecido sustancialmente el número de personas insuficientemente equipadas para la actividad que estaban desarrollando frente a 2018

INTERVENCIONES	2019
Heridos	115
Fallecidos	5

De las 221 intervenciones realizadas durante el pasado ejercicio, 135 requirieron el uso del helicóptero, mientras las actuaciones que no precisaron la aeronave fueron 86.



ACTIVIDAD	2019
senderismo	113
otros	108
Total	221



EQUIPAMIENTO	2019
Equipamiento adecuado	122
Equipamiento inadecuado	99
Total	221



1.5 Uso del Helicóptero de Rescate

Como en años anteriores, se vuelve a comprobar que el Helicóptero de Rescate es una herramienta fundamental en el funcionamiento del GERA, participando en más del 60% de las intervenciones. Esto ayuda a acortar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado.

INTERVENCIONES	2019
Con Helicóptero	135
Sin Helicóptero	86
Total	221



2 Evolución Histórica. Intervenciones

La mayoría de los rescatados van adecuadamente equipados para la actividad que realizan. El senderismo es la práctica deportiva que más siniestros genera.



Se mantiene la tendencia de 2016 en el número total de intervenciones, manteniéndose las tendencias por meses y días ya conocidas.

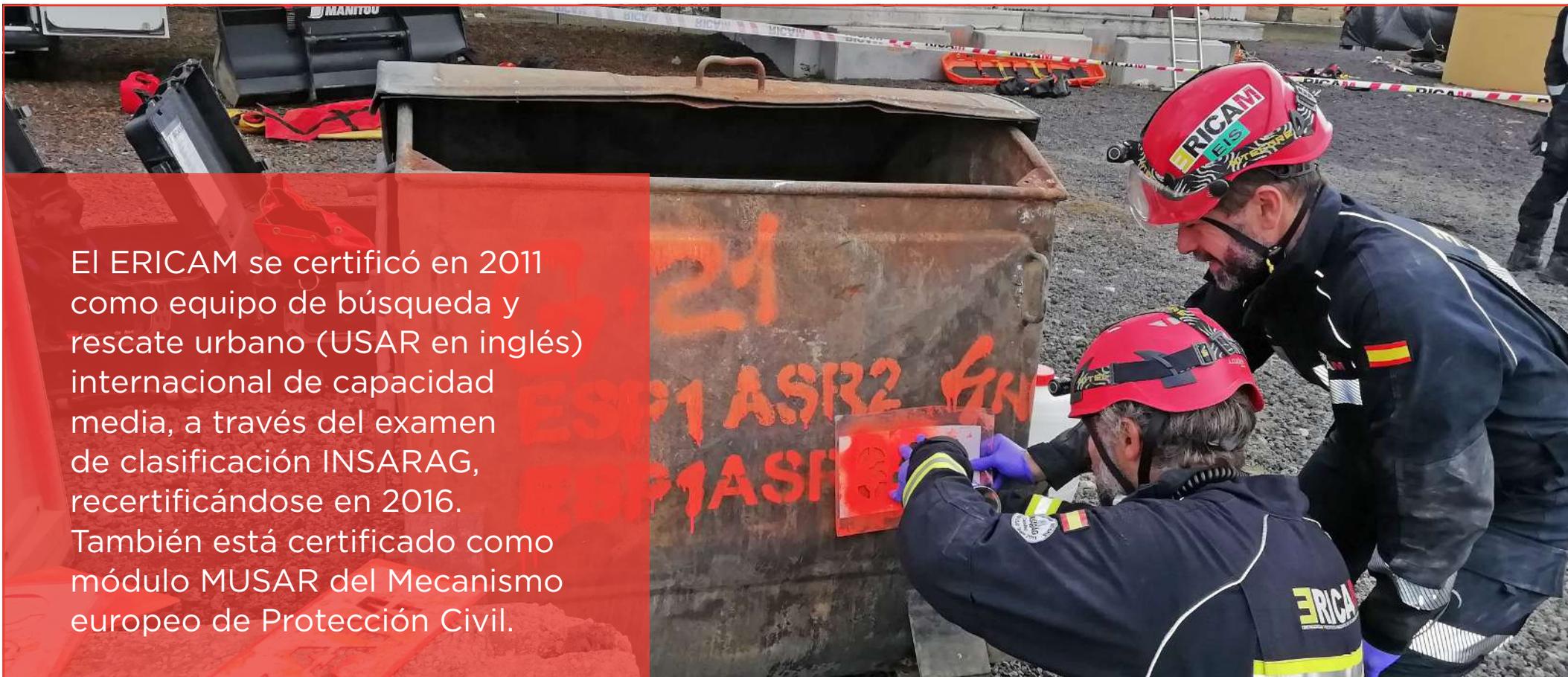
ACUMULADO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Búsquedas	53	64	53	63	71	83	56
Rescates	98	135	100	156	148	132	165
Total	151	199	153	219	219	215	221

ACUMULADO



ERICAM





El ERICAM se certificó en 2011 como equipo de búsqueda y rescate urbano (USAR en inglés) internacional de capacidad media, a través del examen de clasificación INSARAG, recertificándose en 2016. También está certificado como módulo MUSAR del Mecanismo europeo de Protección Civil.

El ERICAM (Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) es el equipo creado en 2006 desde la Dirección General de Protección Ciudadana (actualmente DGE) para dar respuesta a catástrofes y emergencias en otras comunidades autónomas o en países que lo precisen. Actualmente, depende de la ASEM112.

El ERICAM tiene su origen en la creación del ERIC, Equipo de Rápida Intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, compuesto por bomberos adscritos de manera voluntaria a él. Más tarde, se sumaron al ERICAM personal sanitario del SUMMA 112 (EIS) y unidades caninas con convenio con la Comunidad de Madrid. La Consejería de Asuntos Sociales participa en el ERICAM a través de un convenio en la financiación y coordinación.

El ERICAM se certificó en 2011 como equipo de búsqueda y rescate urbano (USAR en inglés) internacional de capacidad media, a través del examen de clasificación INSARAG, recertificándose en 2016. También está certificado como módulo MUSAR del Mecanismo europeo de Protección Civil.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES 2019

En el año 2019, el ERICAM ha participado en diversas actividades internacionales como equipo USAR clasificado por INSARAG (ONU) y como módulo del Mecanismo Europeo de Protección Civil. En este sentido, ha habido actividades en las que ha participado como equipo con su capacidad completa, incluyendo los componentes del ERIC (Cuerpo de Bomberos CM), EIS (Summa 112) y Unidades Caninas (actualmente GPRS, ESDP, GIRECAN) y otras actividades en las que ha participado una representación del equipo o personas con un perfil determinado o una función clave del equipo.

En cuanto a intervenciones, en el 2019, el ERICAM no ha sido activado a ninguna intervención como equipo completo, aunque se ofreció varias veces su colaboración, tanto a nivel internacional como nacional. Sí ha colaborado con el proyecto START EMT2 en su activación a Mozambique.



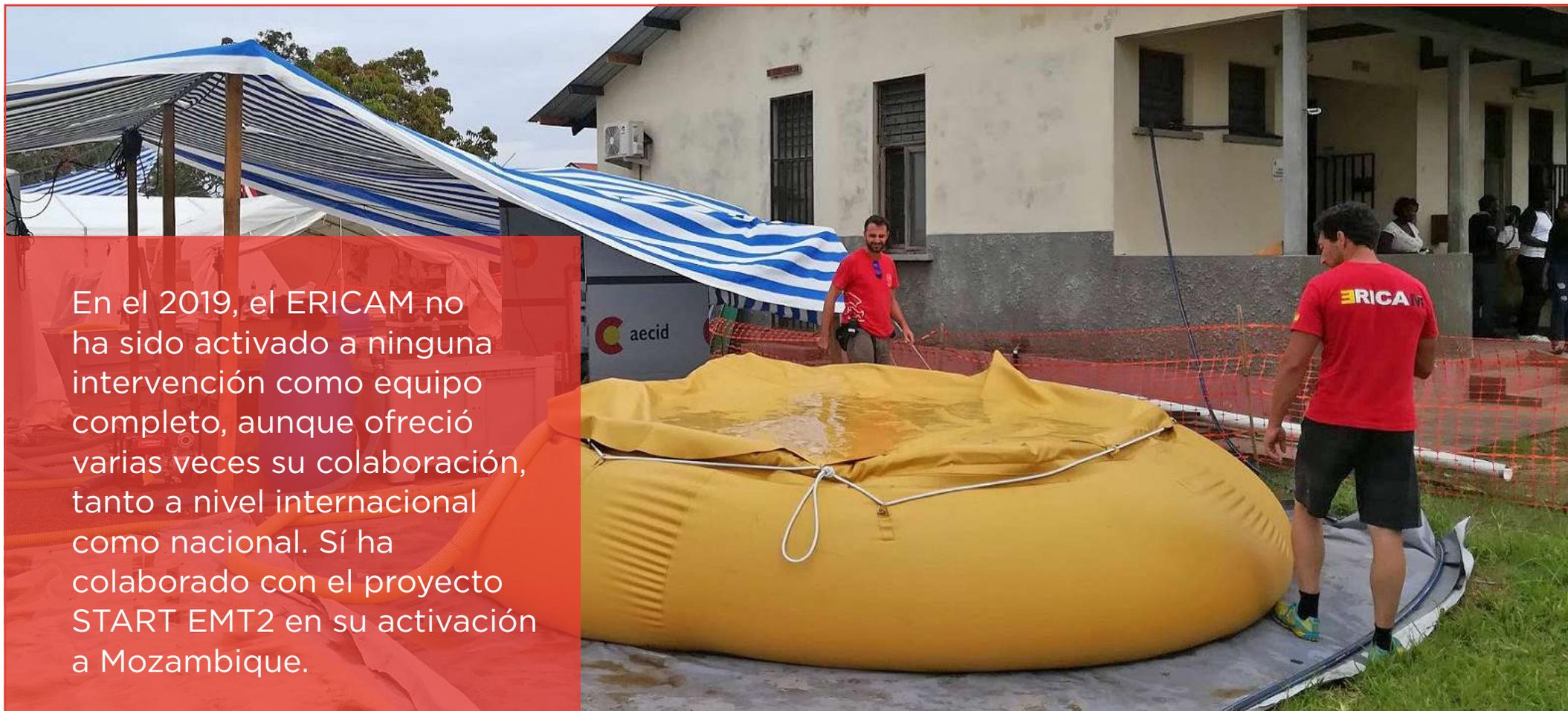
En el año 2019, el ERICAM ha participado en diversas actividades internacionales como equipo USAR clasificado por INSARAG (ONU) y como módulo del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

De las actividades internacionales realizadas por el ERICAM como equipo USAR en 2019 cabe destacar:

- Participación del ERICAM en el simulacro de terremoto EU MODEX en Fogueteiro en Portugal, entre el 4 al 7 de Noviembre, con equipos de Dinamarca, Grecia, Holanda, Rumanía y Portugal. El ERICAM se activó con 40 intervinientes y 4 perros, pudiendo practicar todas las fases de la intervención internacional exigidas a los equipos USAR clasificados por INSARAG o el mecanismo europeo de protección civil: procedimiento

de activación, plan de carga, transporte hasta el lugar de destino, paso de aduanas, montaje de campamento, autonomía logística, montaje de puesto de coordinación internacional, evaluación e intervención de búsqueda y rescate, desmovilización, regreso e informe postmisión.

- El equipo ERICAM fue designado por INSARAG tutor (mentor) del equipo turco GEA. Esto implica asesoramiento del equipo USAR GEA de Turquía en su proceso de clasificación INSARAG. Visitas a Turquía por expertos en rescate, logística, gestión y médico del ERICAM, a la base logística



En el 2019, el ERICAM no ha sido activado a ninguna intervención como equipo completo, aunque ofreció varias veces su colaboración, tanto a nivel internacional como nacional. Sí ha colaborado con el proyecto START EMT2 en su activación a Mozambique.

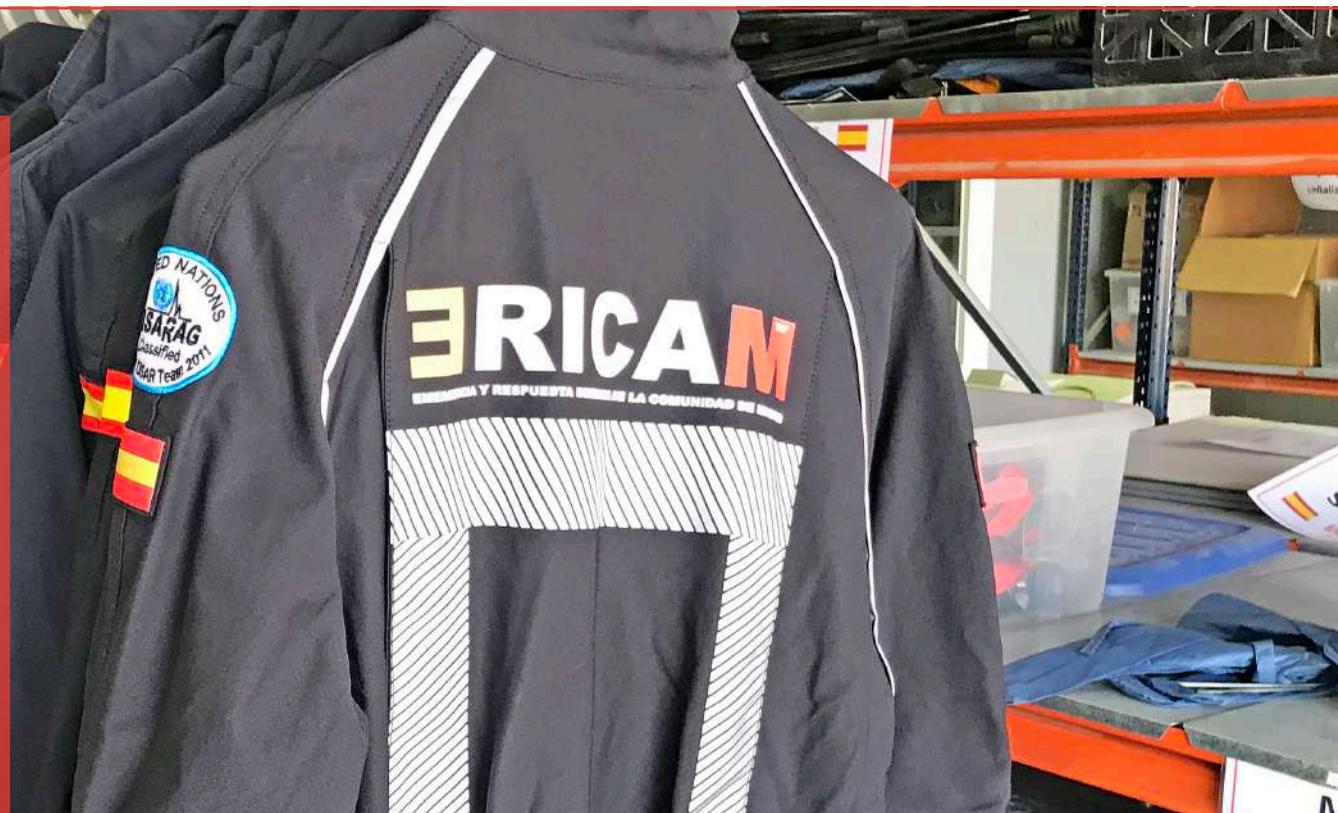
y central de Estambul y a su campo de entrenamiento de Ankara y seguimiento en el proceso de preparación (documentación, prácticas, material).

- Designación por INSARAG como tutores del equipo alemán @Fire: Asesoramiento en las primeras fases de preparación, de cara a su clasificación INSARAG, prevista para 2020-2021. Viajes de asesoramiento de representantes del ERICAM a los escenarios del examen en Suiza y a un simulacro en Francia.
- Participación en la reunión anual de jefes de equipos INSARAG (Team Leader Meeting) celebrada en Santiago de Chile.
- Participación en la reunión del Comité Director de INSARAG.
- Participación de un representante del ERICAM en el grupo de trabajo INSARAG Guidelines Review Group, revisando, actualizando y elaborando las Directrices (Guías) internacionales de Búsqueda y Rescate Urbano

(USAR), para su publicación y difusión mundial en 2020. Reuniones en Ginebra, Santiago de Chile y la Haya.

- Participación en el proyecto de UE FASTER (del programa H2020), Tecnologías Avanzadas para primeros respondedores para respuesta de Emergencias segura y eficaz. En el contexto del proyecto, se ha participado en reuniones y acciones divulgativas, así como en la planificación de actividades programadas.
- Aprobación del Proyecto Prometheus, propuesta presentada al programa UCPM ECHO, en el que el ERICAM participa como socio beneficiario junto con socios italianos y franceses. El objetivo de la propuesta aprobada es desarrollar un sistema de Gestión de Datos para operaciones USAR. El proyecto tiene aprobada una subvención total de la UE de 580.000 €.
- Participación de personal en diversos cursos y ejercicios de la UE e INSARAG.

En Abril 2019 el hospital EMT2 del START fue activado por primera vez desde su creación a Mozambique, siendo crucial el papel de los logistas del ERICAM en el montaje y mantenimiento del hospital de campaña durante las dos rotaciones de aproximadamente 15 días que estuvo desplegado.



PROYECTO START

El ERICAM colabora con el proyecto START de la AECID, que solicitó el apoyo de logistas del ERICAM para su hospital EMT 2, de campaña con capacidad quirúrgica. El personal voluntario del ERICAM (del CBCM) que participa en este proyecto ha recibido formación avanzada en logística y WASH (tratamiento de agua), conocimientos que repercuten directamente en la capacidad logística del ERICAM.

En Abril 2019 el hospital EMT2 del START fue activado por primera vez desde su creación a Mozambique, siendo crucial el papel de los logistas del ERICAM en el montaje y mantenimiento del Hospital de campaña durante las dos rotaciones de aproximadamente 15 días que estuvo desplegado.

MATERIALES Y EQUIPOS

El ERICAM cuenta con equipamiento completo para ser autosuficiente a nivel operativo y logístico en caso de activación. Este material es guardado en el almacén del ERICAM en Las Rozas, excepto el material específico médico y canino, que es guardado y mantenido por el SUMMA112 y las Unidades Caninas, respectivamente. En 2019, se adquirieron nuevos materiales, a través del convenio vigente con la Consejería de Asuntos Sociales. Entre otros, se adquirieron los siguientes materiales y equipos:

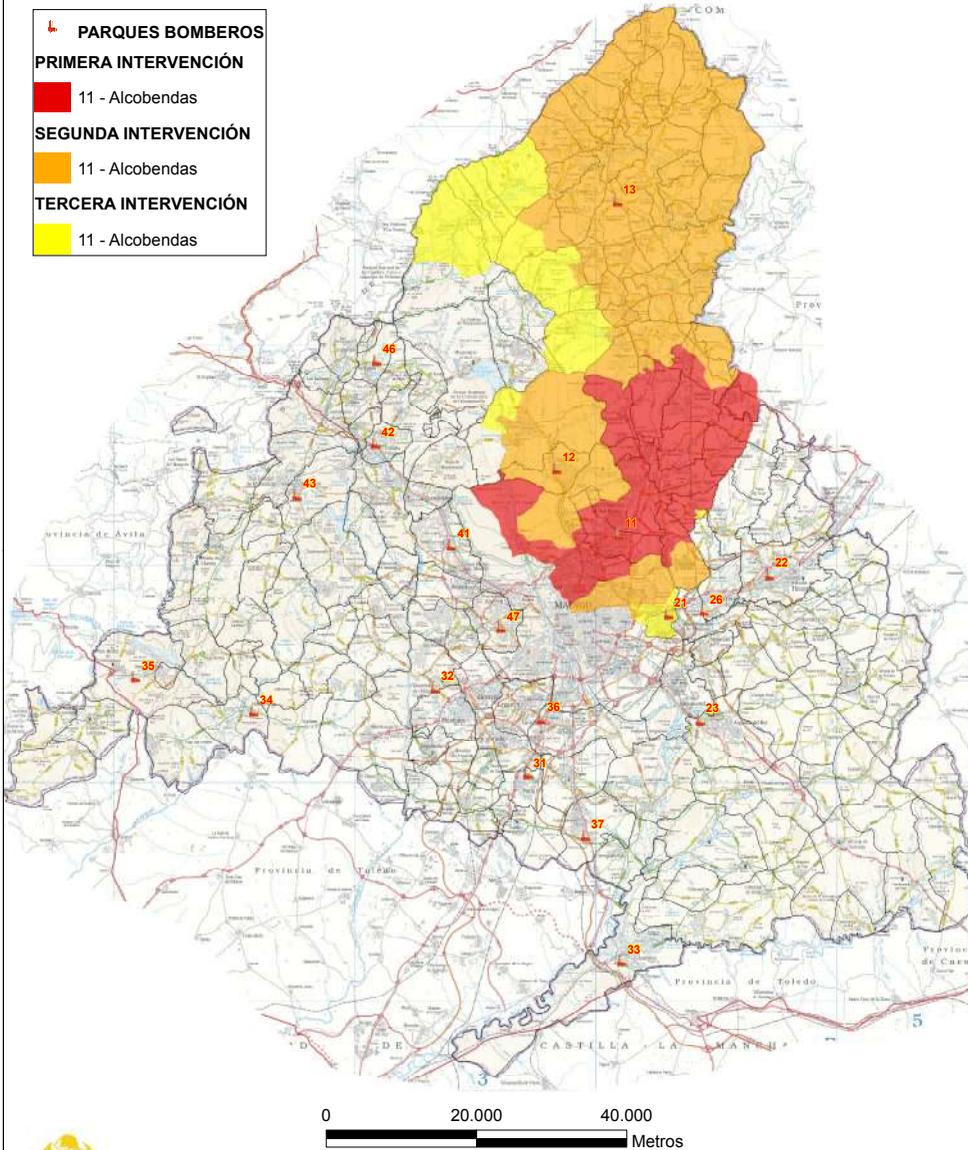
- Material de corte y perforación a batería
- Tiendas individuales ligeras
- Sillas y mesas de campaña ligeras
- Mochilas trolley
- Detector de radiación
- Cámara de inspección
- Raciones de campaña 24h (incluyendo intolerancias)
- Arcones de transporte
- Traspaleta con bascula

ISÓCRONAS

El mapa de isócronas permite conocer los tiempos de respuesta de los parques a un punto concreto de la geografía de la Comunidad de Madrid. Las isócronas están clasificadas por parque y por zona de primera, segunda y tercera alarma. Es decir, áreas donde el parque en cuestión tiene el menor, el segundo menor y el tercer menor tiempo de respuesta para llegar a dicho punto geográfico.

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 11 - ALCOBENDAS

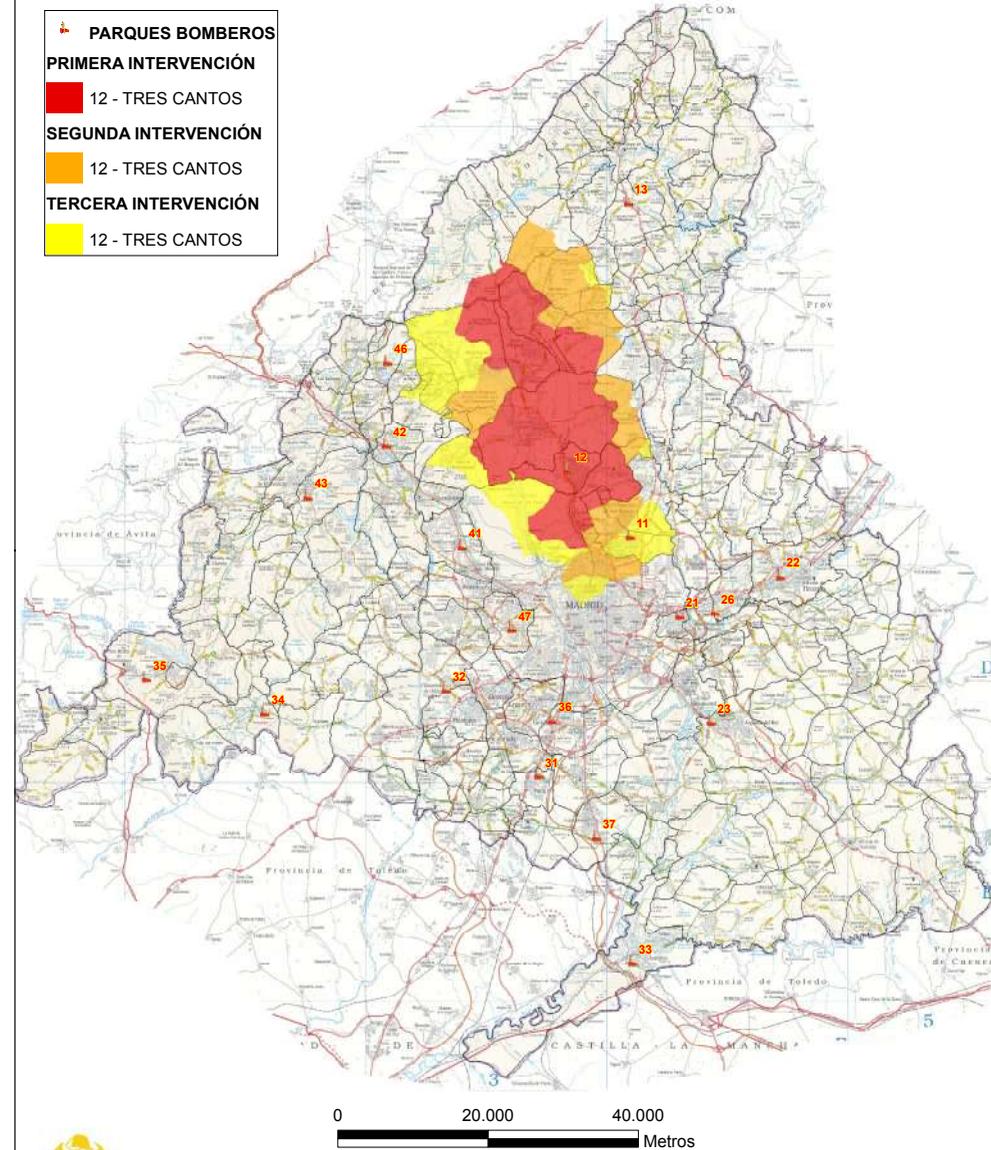
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
11 - Alcobendas
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
11 - Alcobendas
- TERCERA INTERVENCIÓN**
11 - Alcobendas



Dirección General de Protección Civil
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 12 - TRES CANTOS

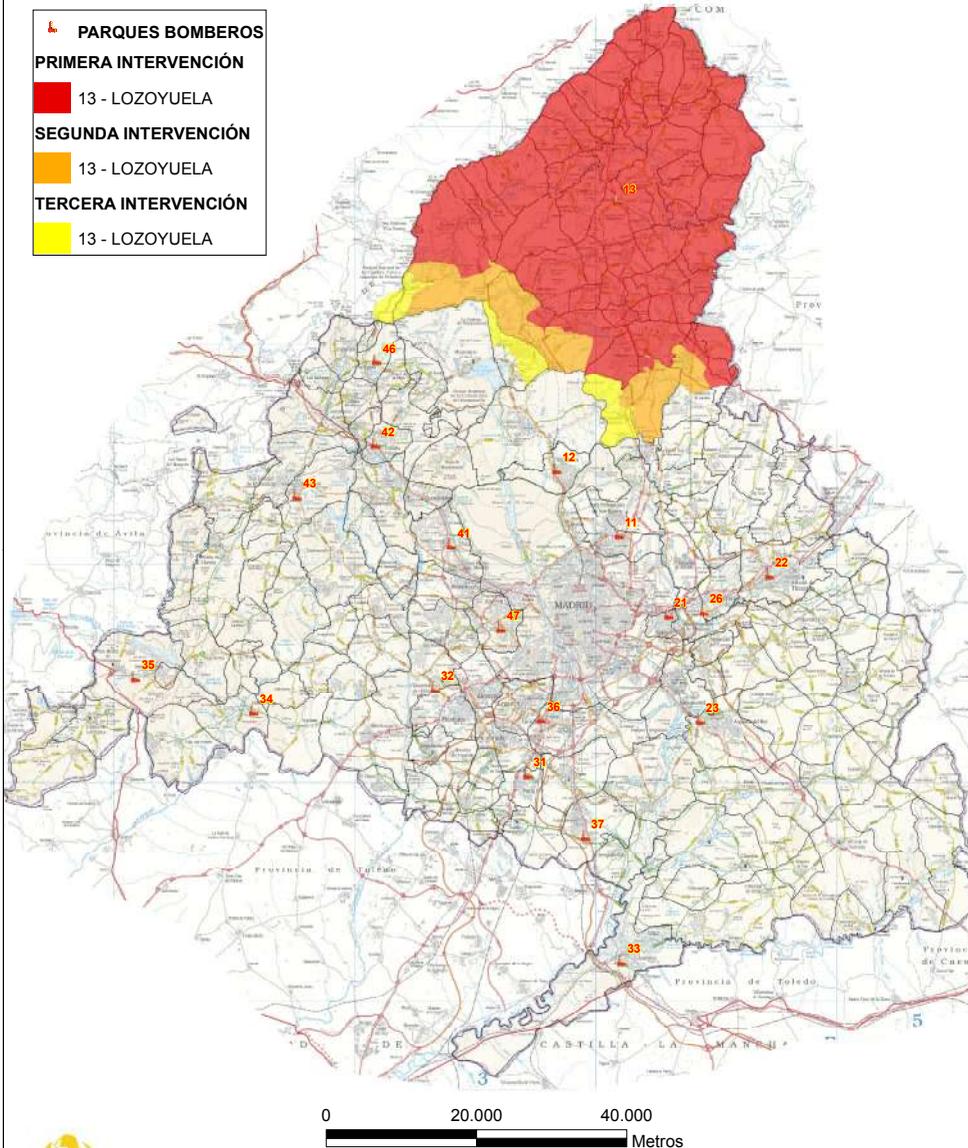
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
12 - TRES CANTOS
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
12 - TRES CANTOS
- TERCERA INTERVENCIÓN**
12 - TRES CANTOS



Dirección General de Emergencias
 VICERESIDENCIA
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 13 - LOZOYUELA

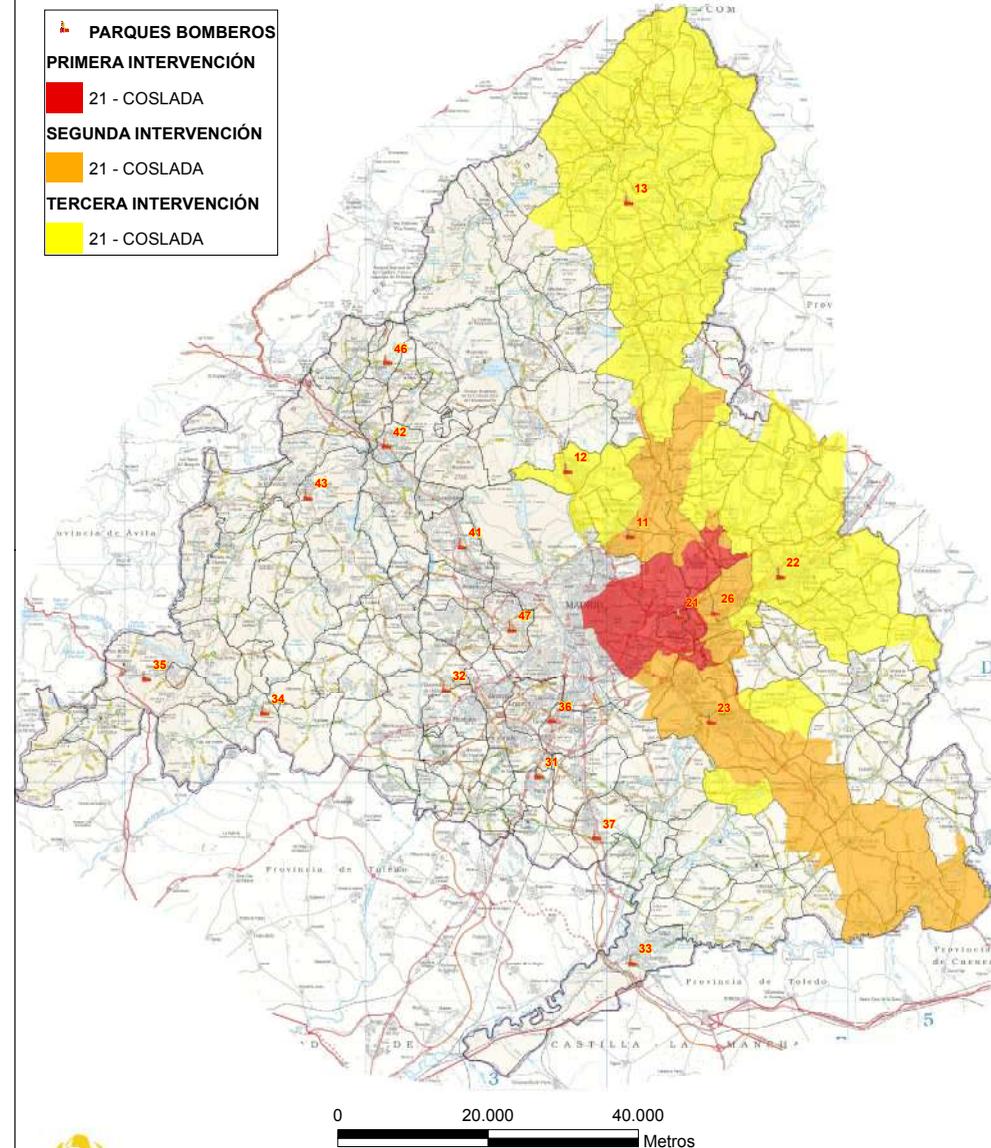
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
13 - LOZOYUELA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
13 - LOZOYUELA
- TERCERA INTERVENCIÓN**
13 - LOZOYUELA



Dirección General de Emergencias
VICEPRESIDENCIA
COMISIÓN DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 21 - COSLADA

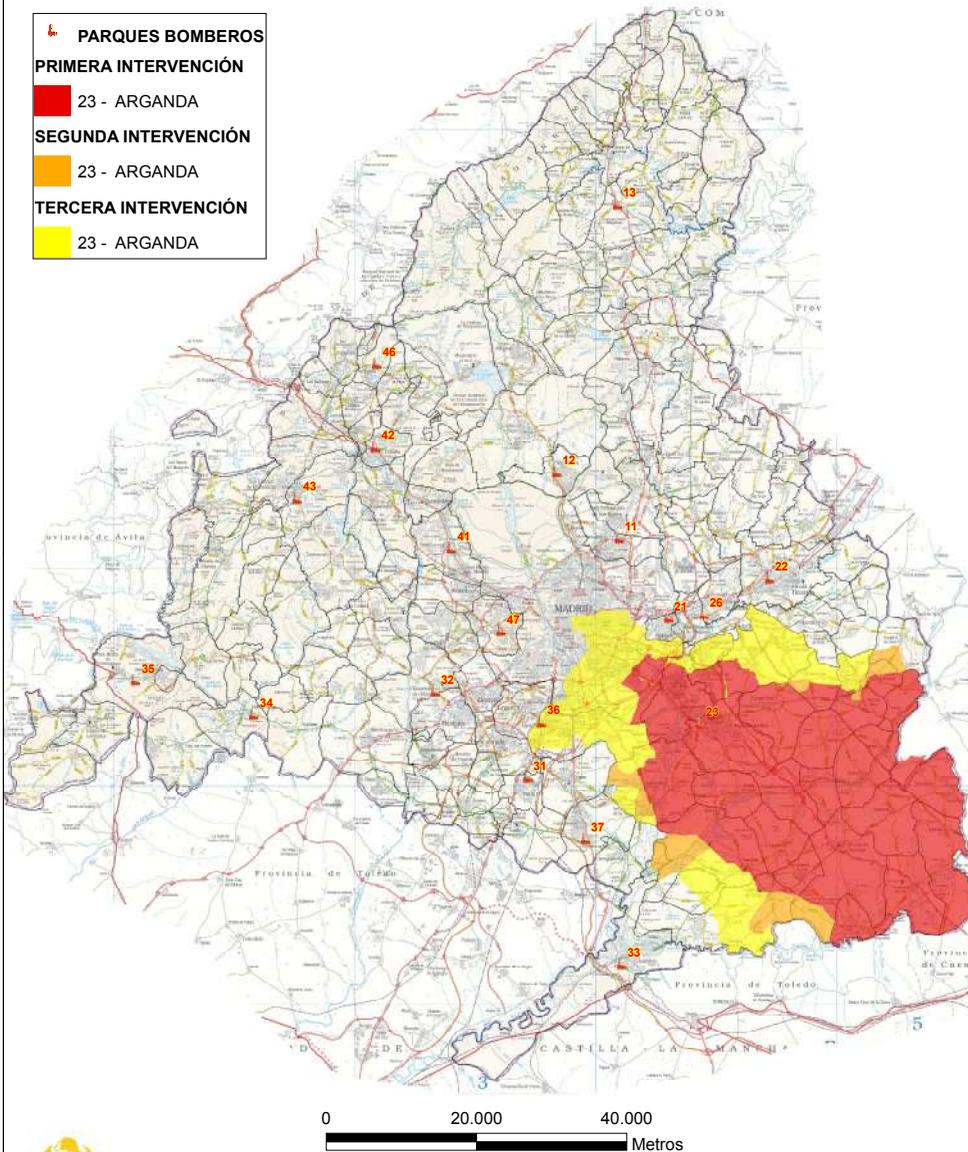
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
21 - COSLADA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
21 - COSLADA
- TERCERA INTERVENCIÓN**
21 - COSLADA



Dirección General de Protección Civil
COMISIÓN DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA
Y PORTAVOCA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 23 - ARGANDA

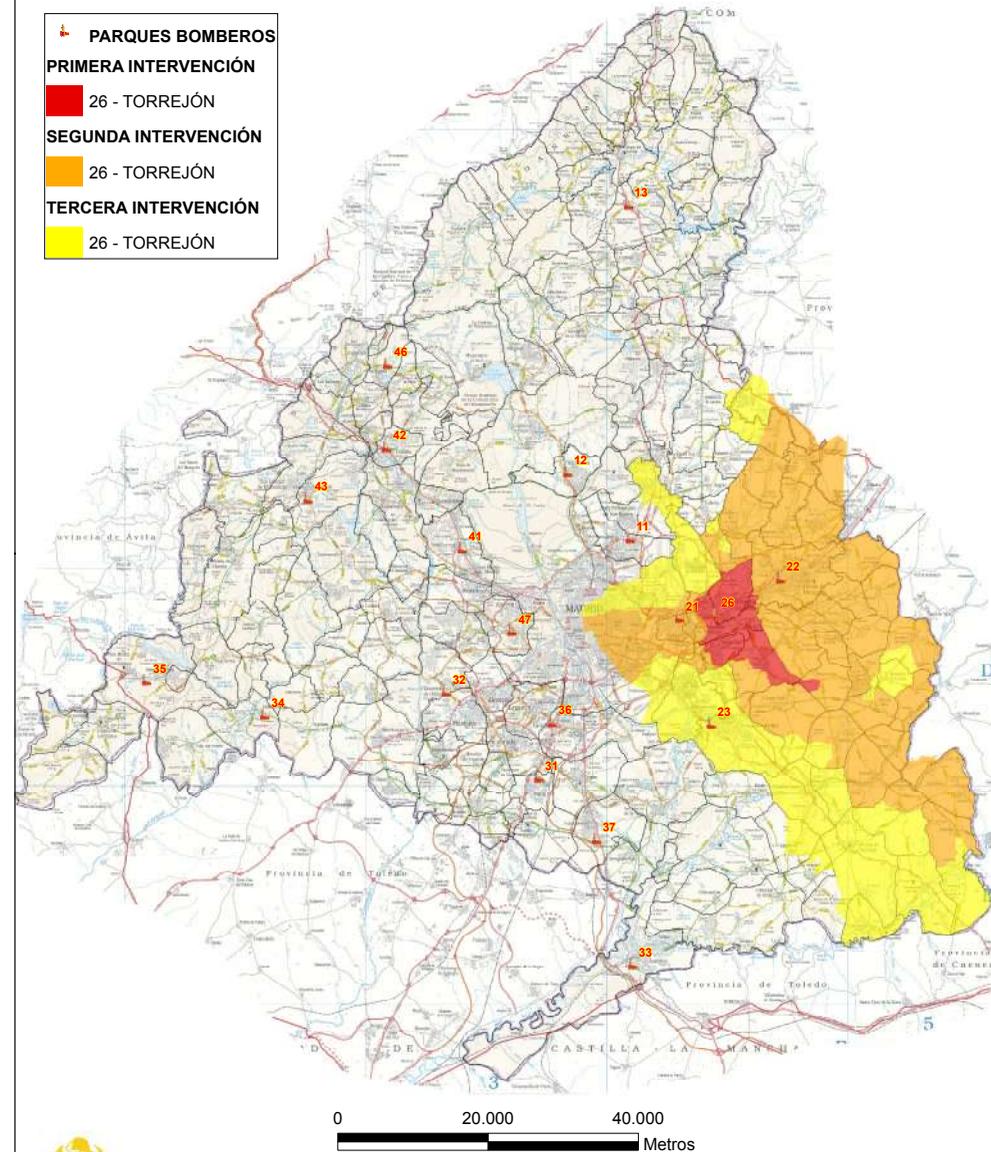
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
23 - ARGANDA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
23 - ARGANDA
- TERCERA INTERVENCIÓN**
23 - ARGANDA




 Dirección General de Protección Civil y
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 26 - TORREJÓN

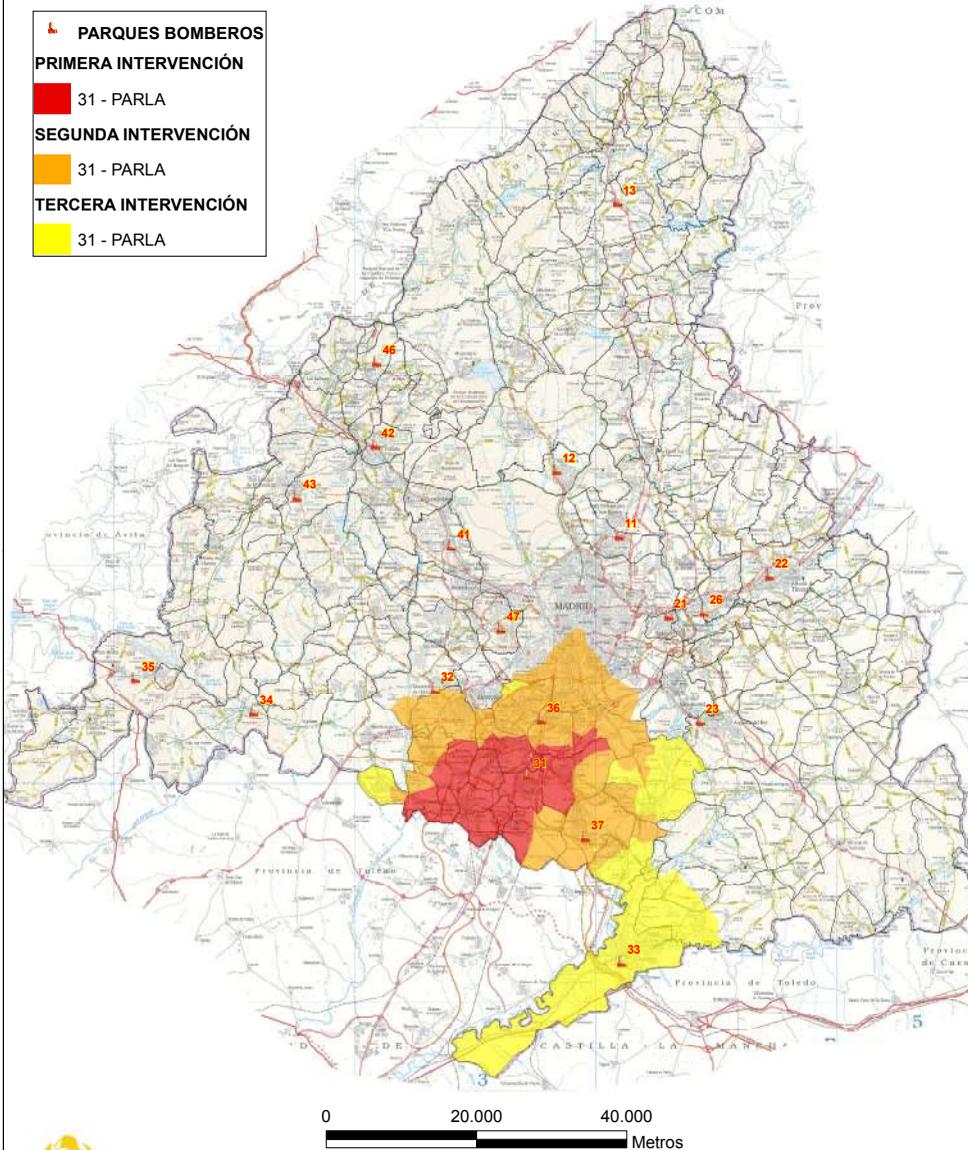
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
26 - TORREJÓN
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
26 - TORREJÓN
- TERCERA INTERVENCIÓN**
26 - TORREJÓN




 Dirección General de Protección Civil y
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 31 - PARLA

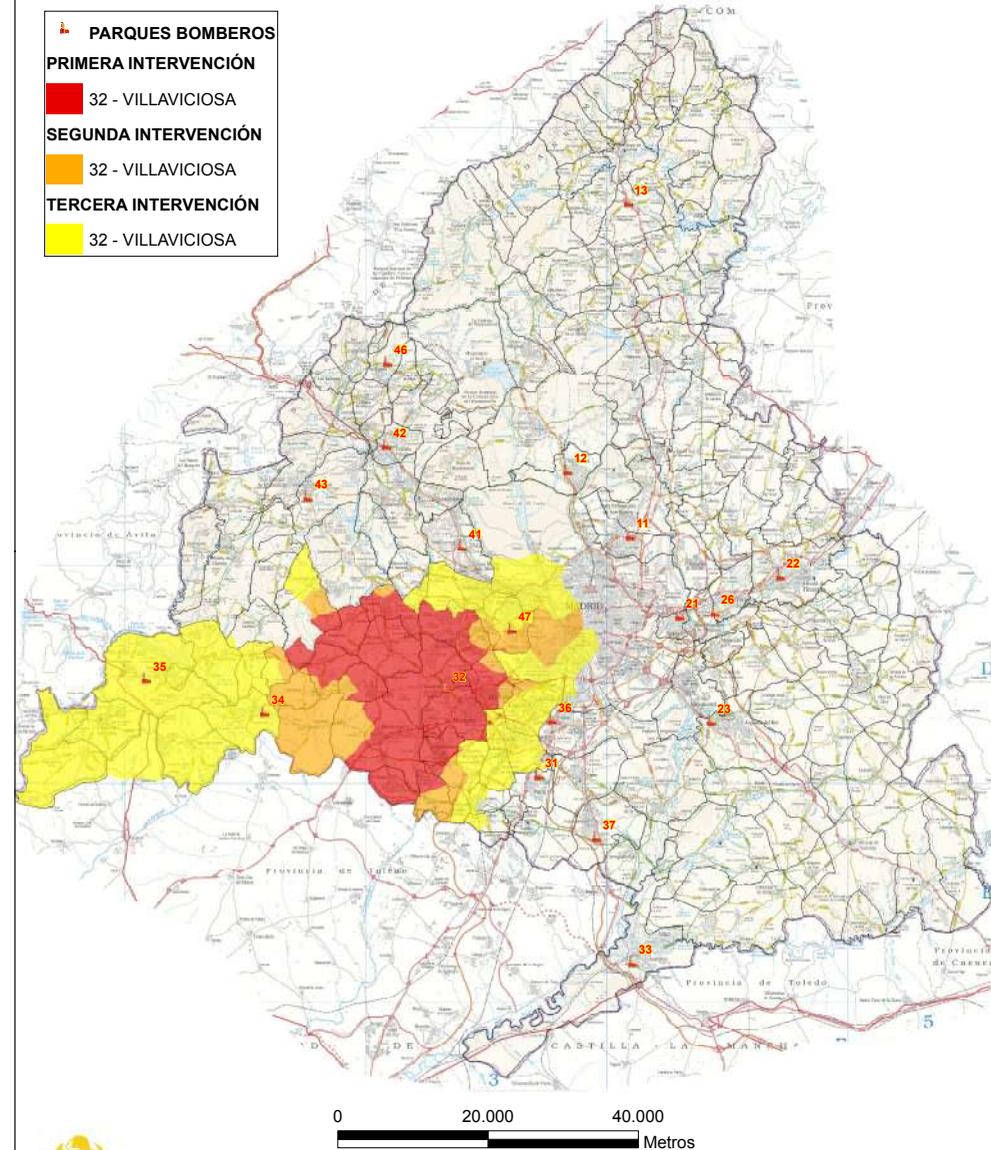
-  PARQUES BOMBEROS
- PRIMERA INTERVENCIÓN
-  31 - PARLA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN
-  31 - PARLA
- TERCERA INTERVENCIÓN
-  31 - PARLA




 Dirección General de Protección Civil y
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 32 - VILLAVICIOSA

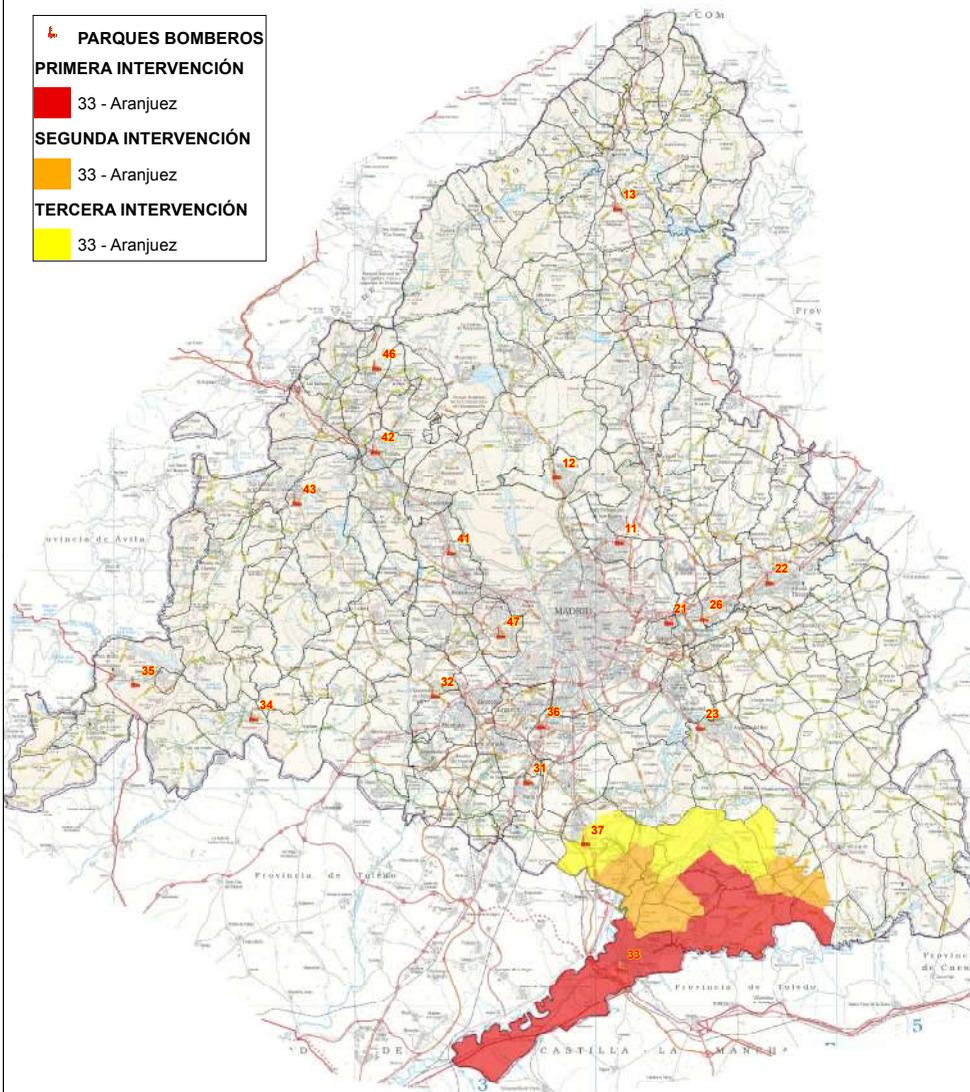
-  PARQUES BOMBEROS
- PRIMERA INTERVENCIÓN
-  32 - VILLAVICIOSA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN
-  32 - VILLAVICIOSA
- TERCERA INTERVENCIÓN
-  32 - VILLAVICIOSA




 Dirección General de Protección Civil y
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 33 - ARANJUEZ

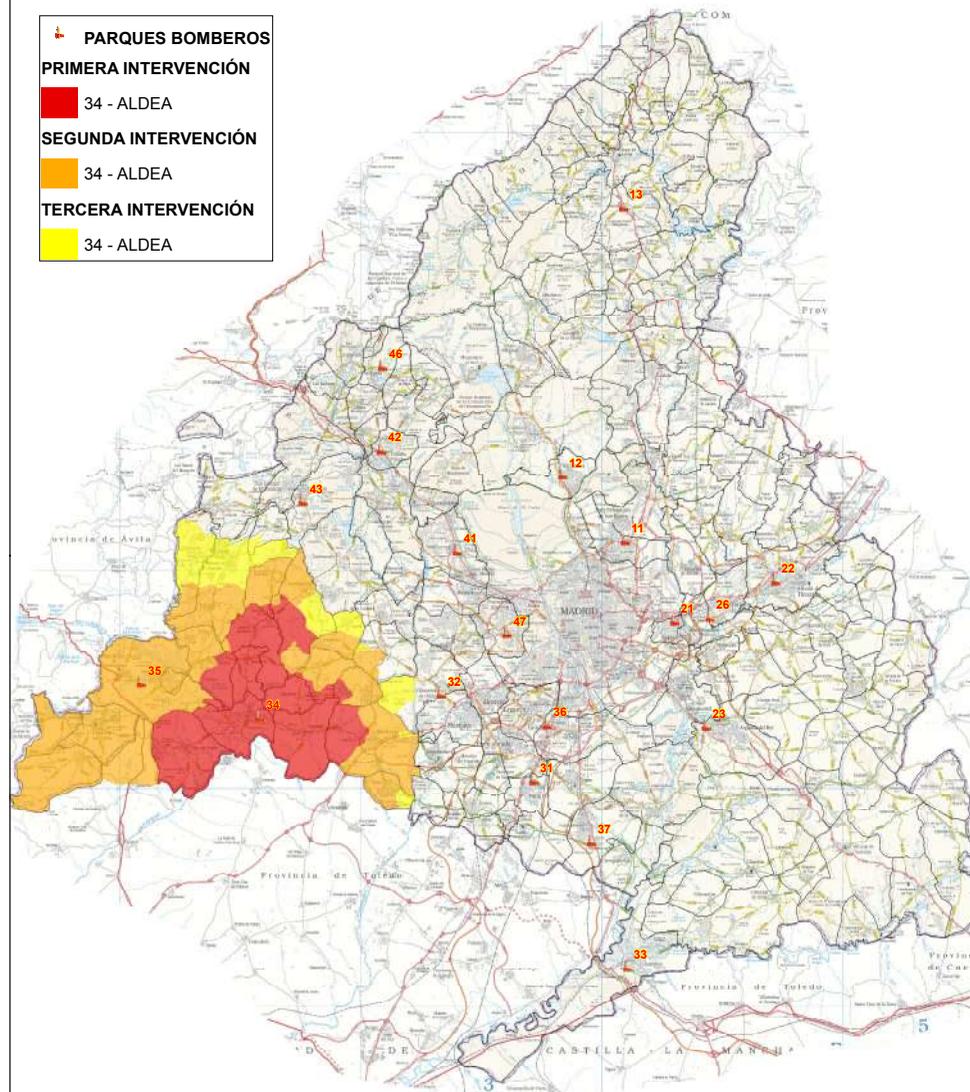
-  PARQUES BOMBEROS
- PRIMERA INTERVENCIÓN
- 33 - Aranjuez
- SEGUNDA INTERVENCIÓN
- 33 - Aranjuez
- TERCERA INTERVENCIÓN
- 33 - Aranjuez




 Dirección General de Emergencias
 VICERREINADO
 CONSEJO DE PRESIDENCIA,
 JUSTICIA Y PORTAVOCA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 34 - ALDEA

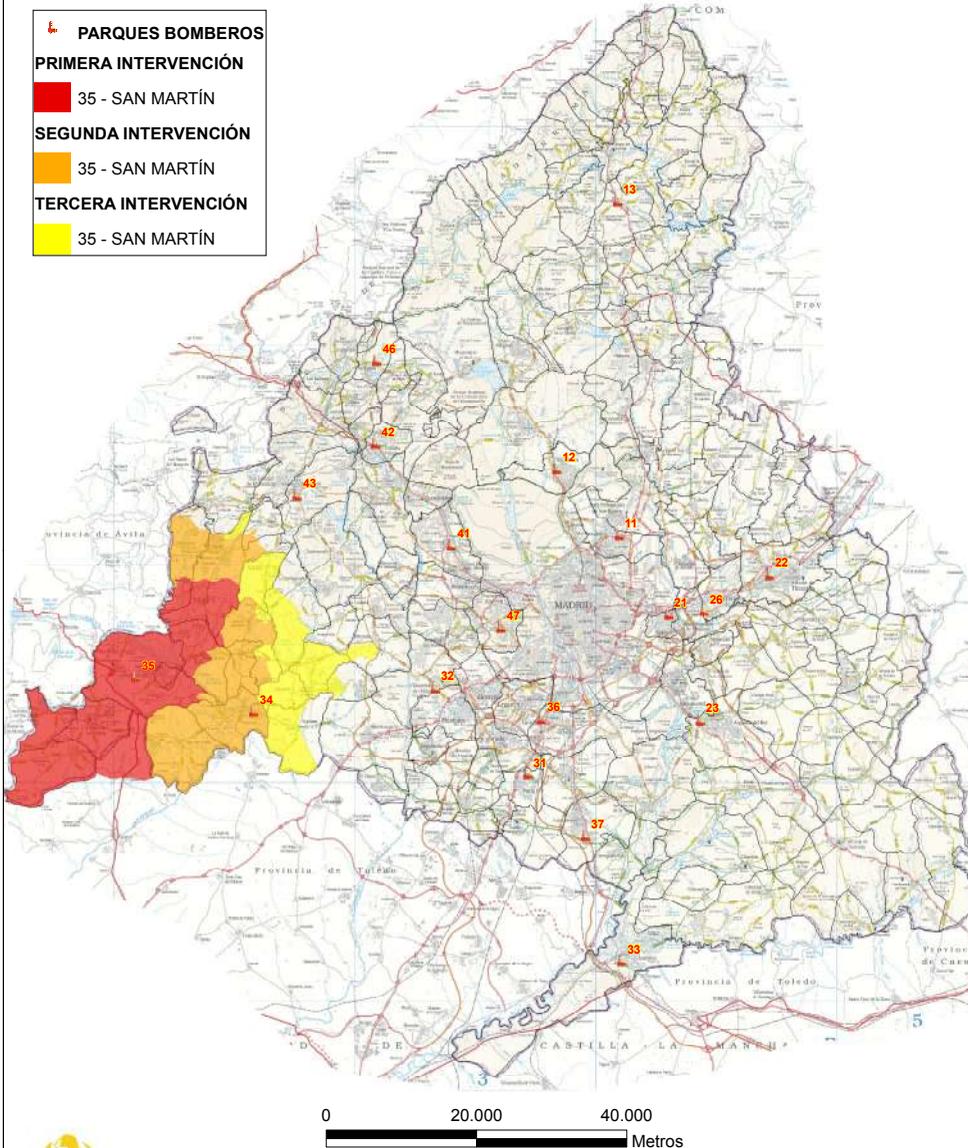
-  PARQUES BOMBEROS
- PRIMERA INTERVENCIÓN
- 34 - ALDEA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN
- 34 - ALDEA
- TERCERA INTERVENCIÓN
- 34 - ALDEA




 Dirección General de Protección Civil
 CONSEJO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOCA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 35 - SAN MARTÍN

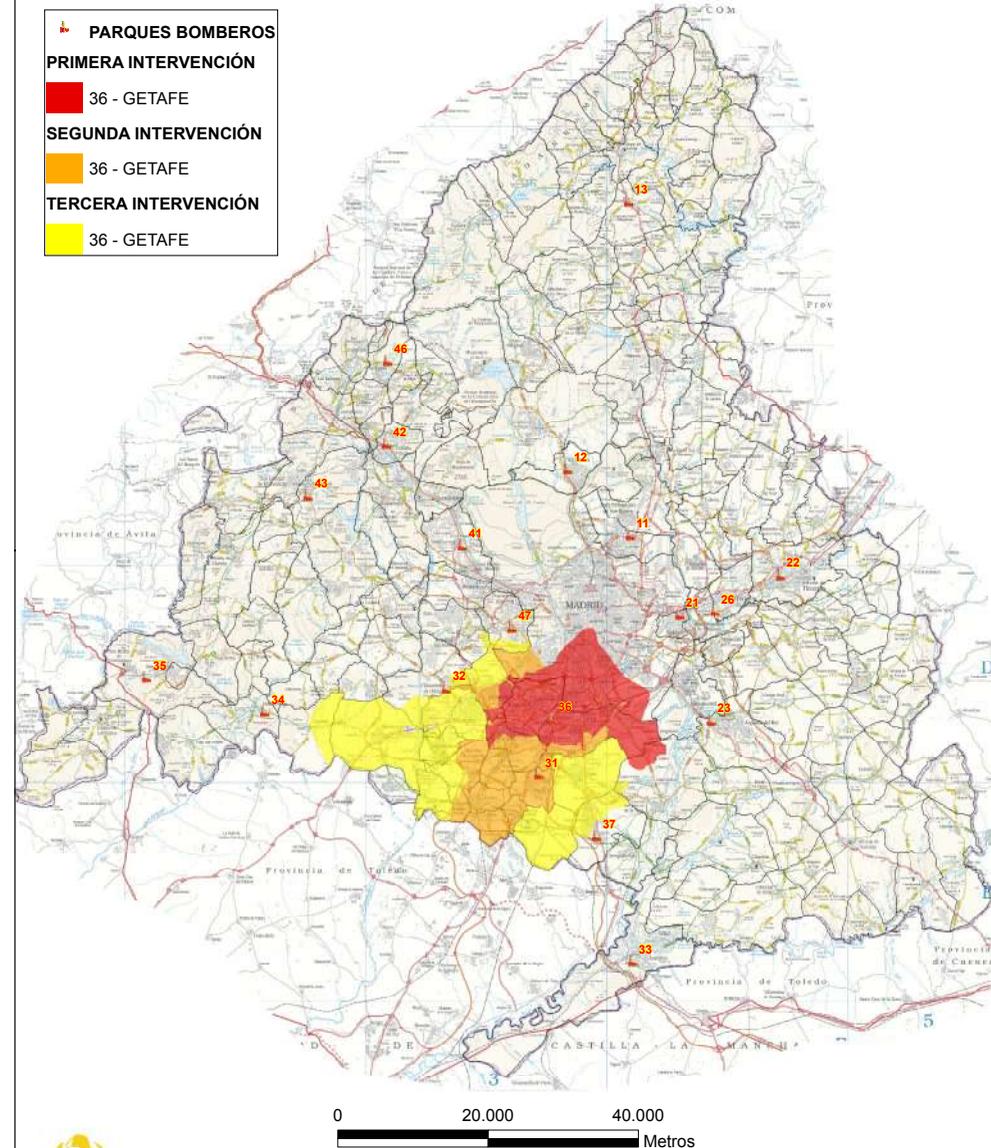
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
35 - SAN MARTÍN
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
35 - SAN MARTÍN
- TERCERA INTERVENCIÓN**
35 - SAN MARTÍN



Dirección General de Protección Civil
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 36 - GETAFE

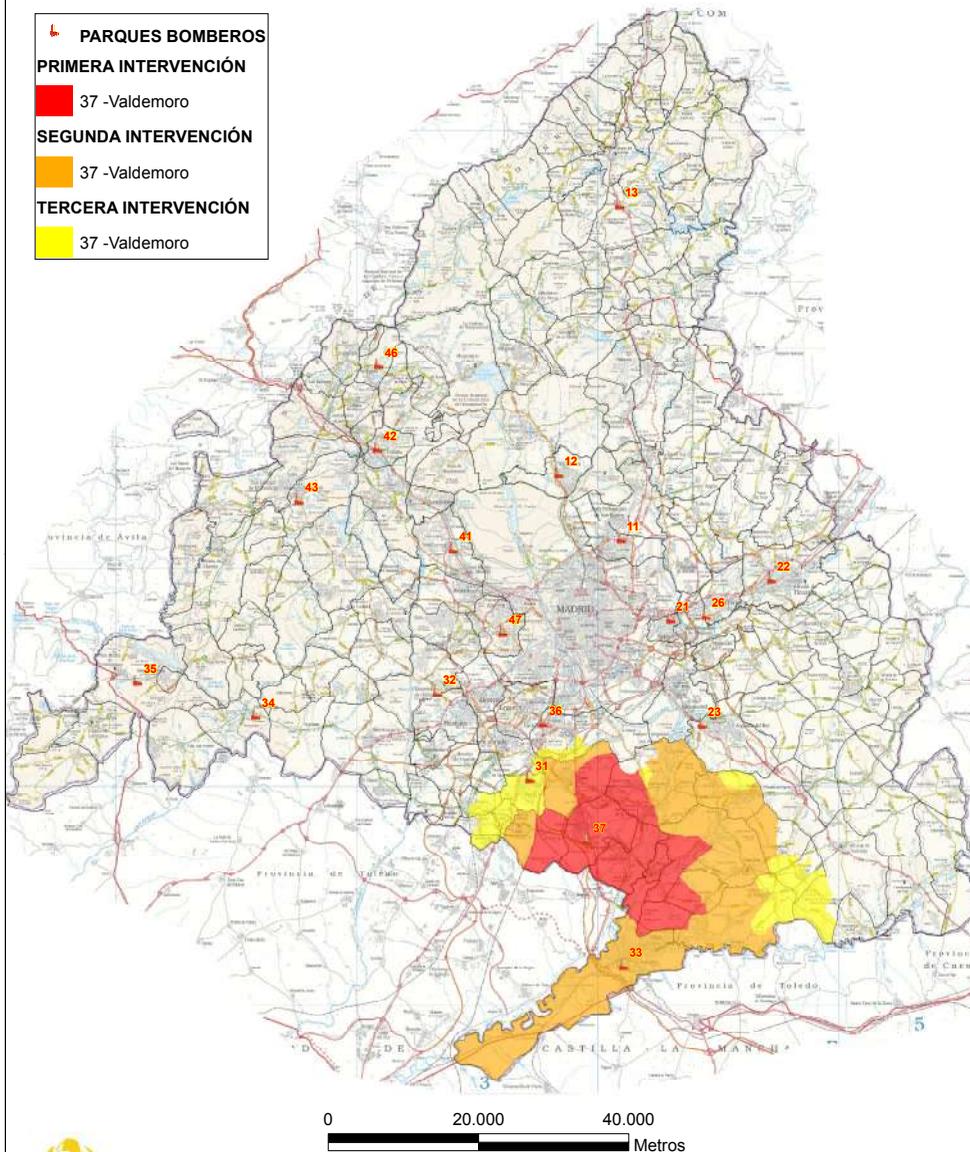
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
36 - GETAFE
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
36 - GETAFE
- TERCERA INTERVENCIÓN**
36 - GETAFE



Dirección General de Protección Civil
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 37 - VALDEMORO

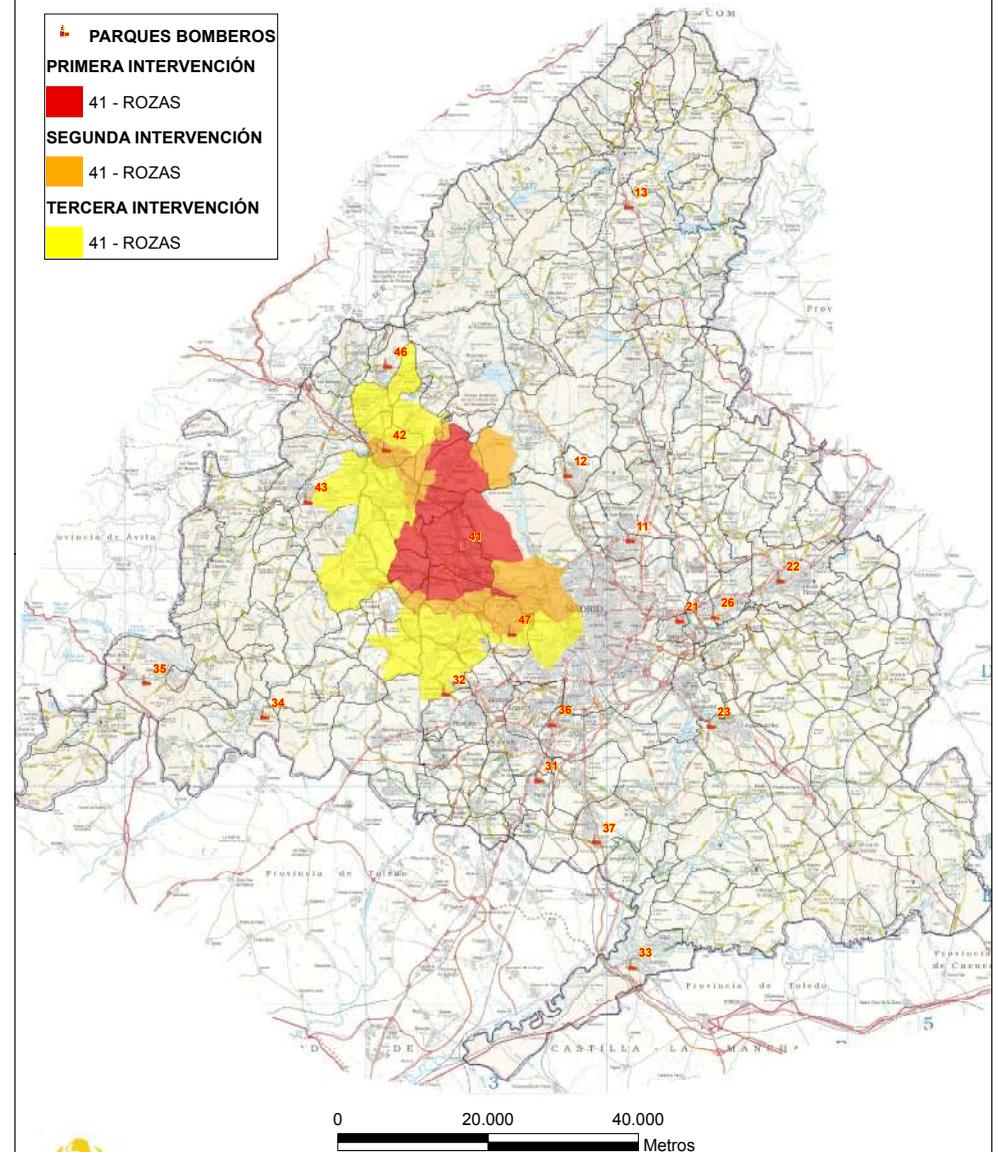
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
- 37 -Valdemoro
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
- 37 -Valdemoro
- TERCERA INTERVENCIÓN**
- 37 -Valdemoro



Dirección General de Emergencias
VICEPRESIDENCIA
COMISIÓN DE PRESIDENCIA
Y PORTAFOJIA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 41 - ROZAS

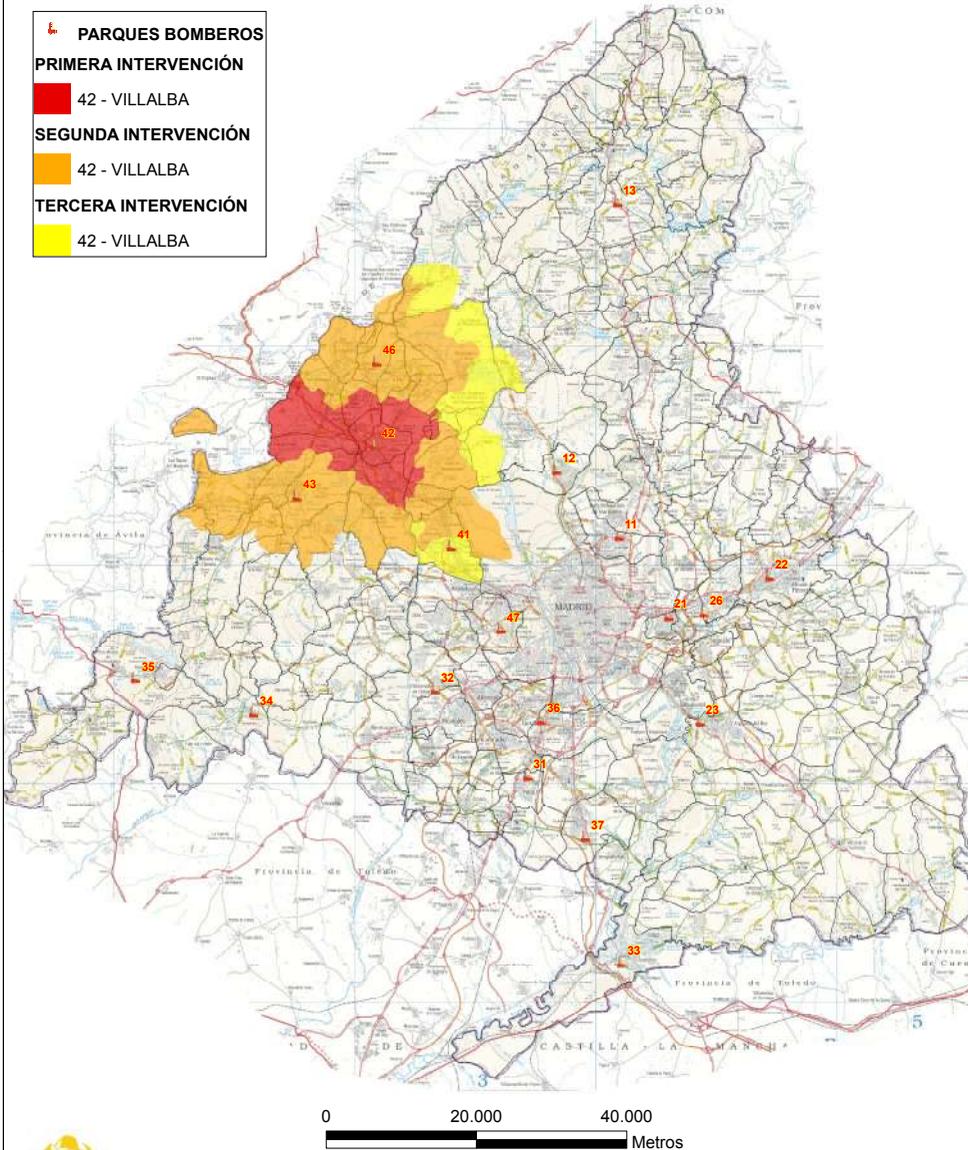
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
- 41 - ROZAS
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
- 41 - ROZAS
- TERCERA INTERVENCIÓN**
- 41 - ROZAS



Dirección General de Protección Civil
COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAFOJIA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 42 - VILLALBA

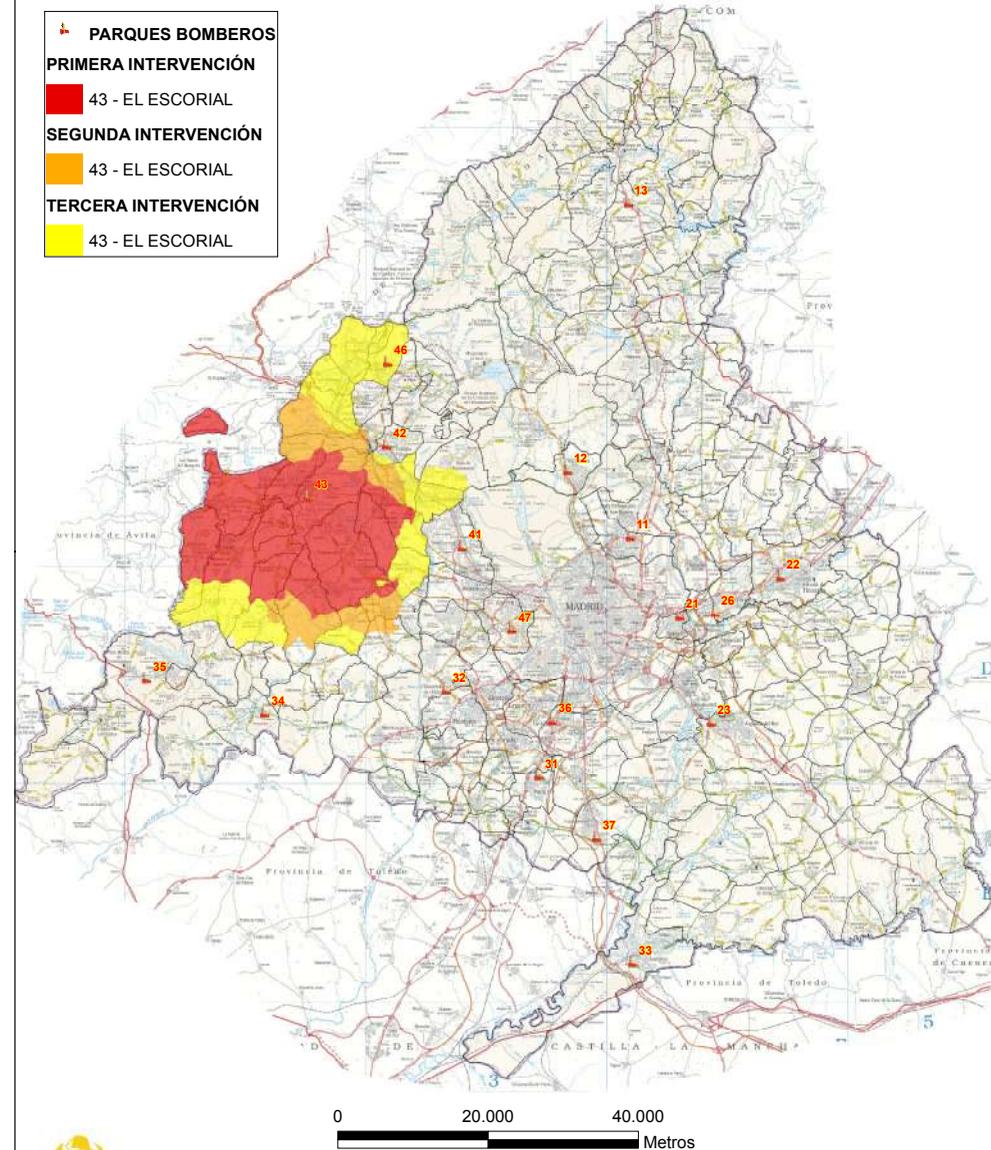
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
42 - VILLALBA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
42 - VILLALBA
- TERCERA INTERVENCIÓN**
42 - VILLALBA




 Dirección General de Protección Civil y Emergencias
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOCA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 43 - EL ESCORIAL

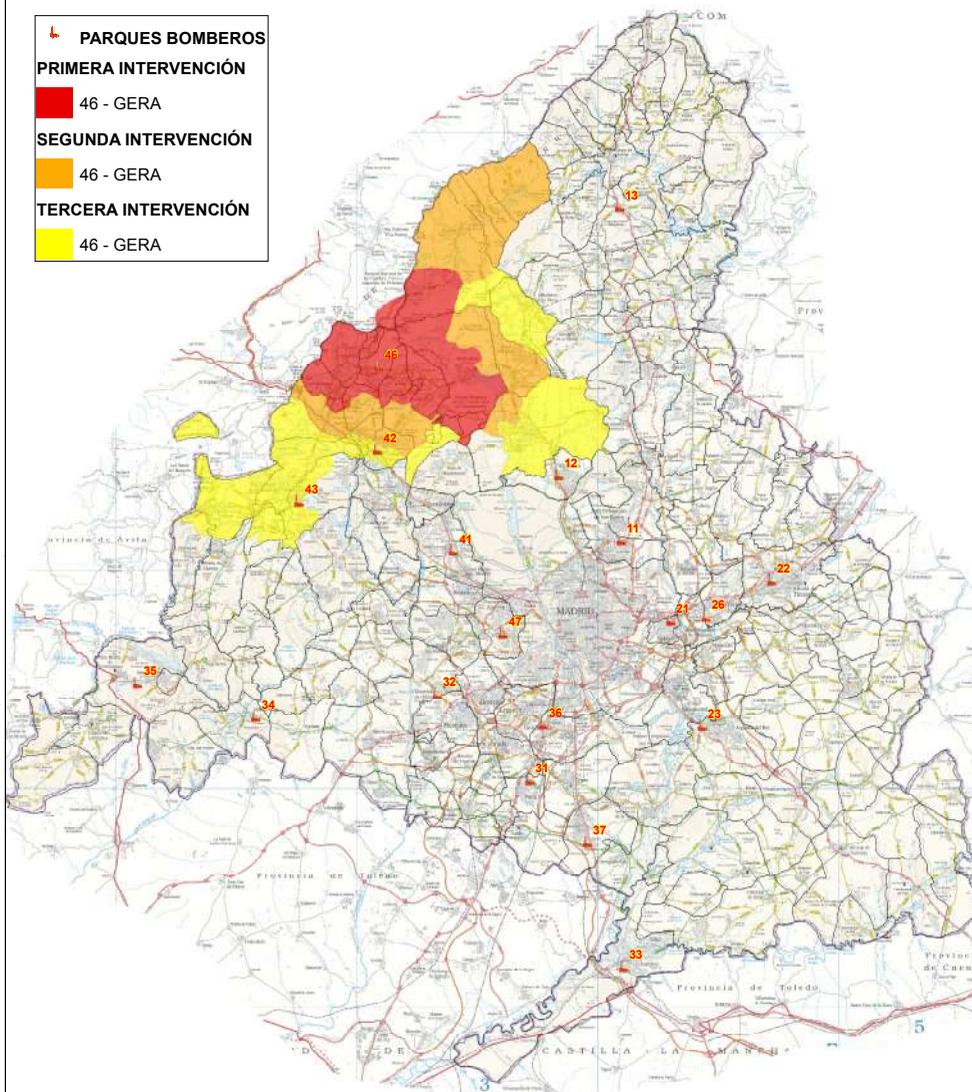
- PARQUES BOMBEROS**
- PRIMERA INTERVENCIÓN**
43 - EL ESCORIAL
- SEGUNDA INTERVENCIÓN**
43 - EL ESCORIAL
- TERCERA INTERVENCIÓN**
43 - EL ESCORIAL




 Dirección General de Protección Civil y Emergencias
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOCA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 46 - GERA

-  PARQUES BOMBEROS
- PRIMERA INTERVENCIÓN
- 46 - GERA
- SEGUNDA INTERVENCIÓN
- 46 - GERA
- TERCERA INTERVENCIÓN
- 46 - GERA



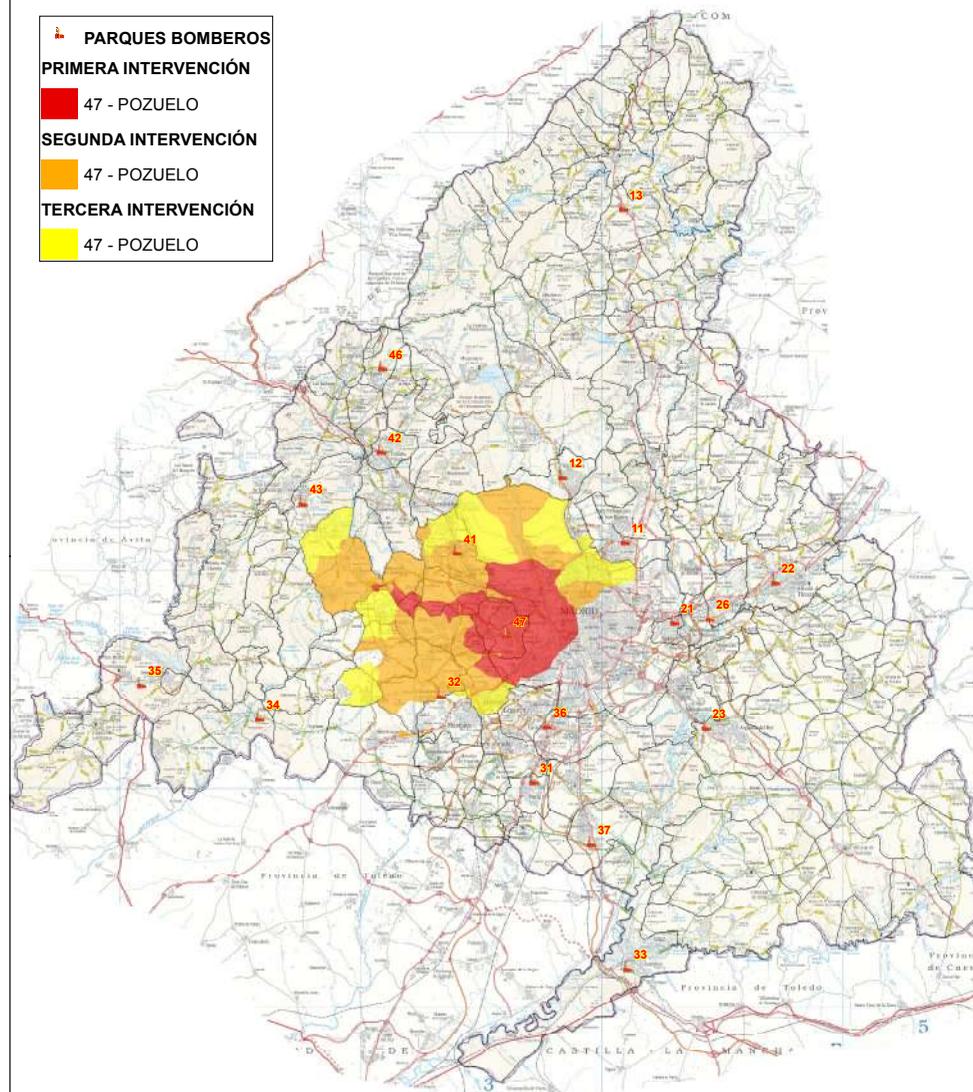
0 20.000 40.000
Metros




 Dirección General de Protección Civil
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

MUNICIPIOS 1ª-2ª-3ª INTERVENCIÓN PARQUE 47 - POZUELO

-  PARQUES BOMBEROS
- PRIMERA INTERVENCIÓN
- 47 - POZUELO
- SEGUNDA INTERVENCIÓN
- 47 - POZUELO
- TERCERA INTERVENCIÓN
- 47 - POZUELO

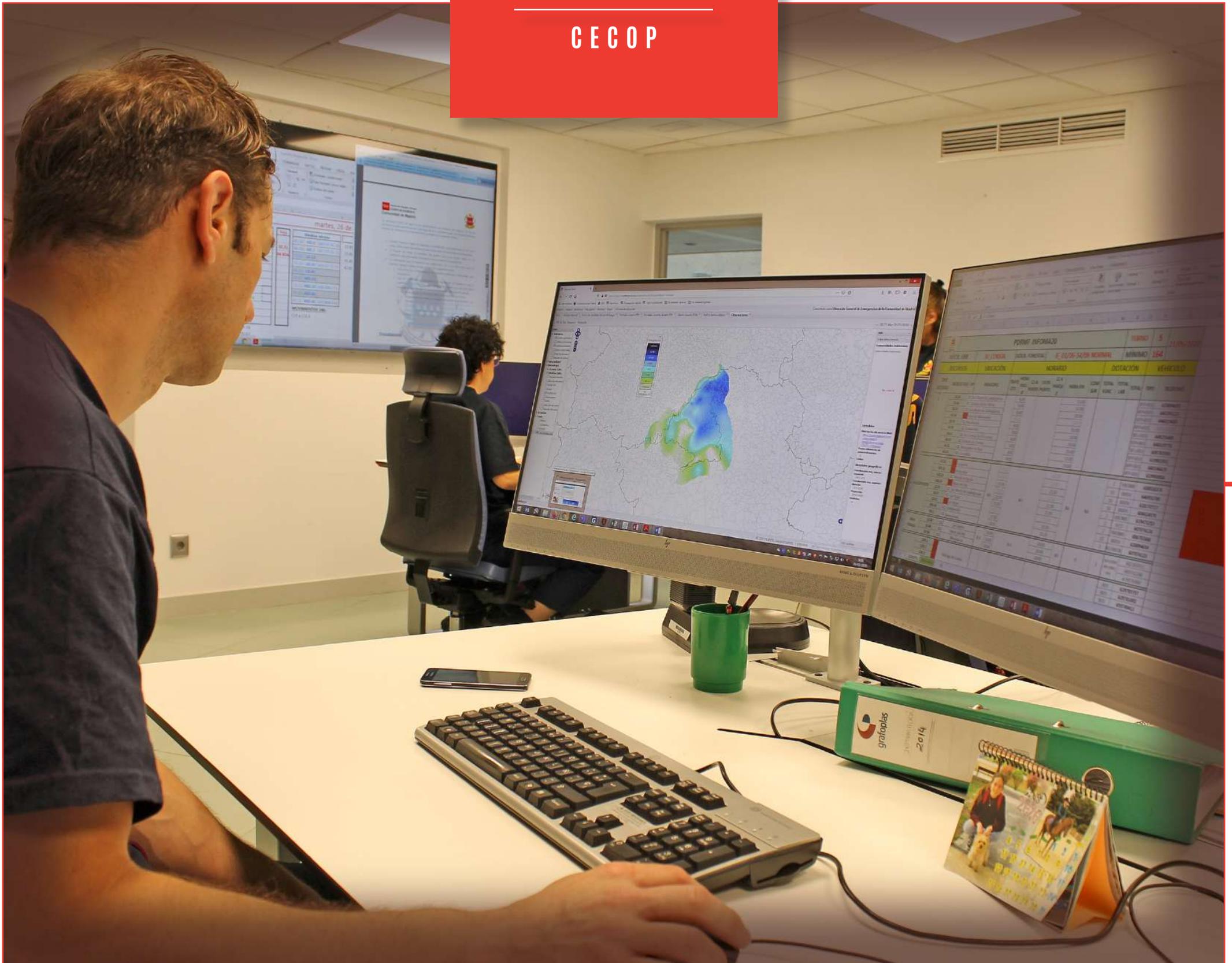


0 20.000 40.000
Metros




 Dirección General de Protección Civil
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

CECOP



CECOP incorporó a 7 nuevos jefes de Sala el pasado año

Estos son los módulos formativos: módulo de Conocimiento del Cuerpo de Bomberos, módulo de Habilidades Diversas, módulo de Sistemas y Comunicaciones, módulo de Psicología y módulo de Normativa Interna.

Durante 2019, CECOP incorporó 7 nuevos jefes de Sala. La formación de estos jefes se extendió desde el 18 de febrero al 23 de mayo, lo que supuso una duración de 240 horas de clases teóricas, más una serie de visitas a determinados servicios muy útiles para la formación y la realización de un período de prácticas en la Sala de Operaciones.

Las clases teóricas estuvieron repartidas en 5 módulos, que son los siguientes:

- Módulo de Conocimiento del Cuerpo de Bomberos, durante los cuales se realizaron visitas a todos los parques que cuentan con vehículos especiales.

- Módulo de Habilidades Diversas, que incluye conocimientos sobre prevención de riesgos laborales, técnicas de enseñanza y responsabilidad civil y penal.
- Módulo de Sistemas y Comunicaciones, que comprende materias como informática y comunicaciones, etc.,.
- Módulo de Psicología, que tiene materias relacionadas con el trabajo en equipo y el liderazgo.
- Módulo de Normativa Interna, orientado a las funciones de jefe de turno y coordinador de la sala de CECOP durante la guardia.



Los jefes de Sala han adquirido un rol muy importante en el funcionamiento de CECOP donde son los coordinadores del buen funcionamiento de la Sala y realizan gestiones avanzadas de apoyo en intervenciones.

Dentro de las visitas realizadas por los jefes de sala durante su formación destacan las que se realizaron al CISEM (Bomberos Ayuntamiento de Madrid), a la UME, al CPC de la Cruz Roja o la Sala de Operaciones del SUMMA, en la calle Antracita, en Madrid.

Además, dentro de la fase de prácticas realizadas por los aspirantes a jefes de sala, los candidatos pudieron salir a intervenciones en los vehículos de Jefatura acompañando a los J's.

Desde su toma de posesión, los jefes de Sala han adquirido un rol muy importante en el funcionamiento de CECOP. En la actualidad los Jefes de turno son los coordinadores del buen funcionamiento de la Sala, donde

realizan gestiones avanzadas de apoyo en intervenciones (transmisión de información, búsqueda de planes, cartografía, etc.).

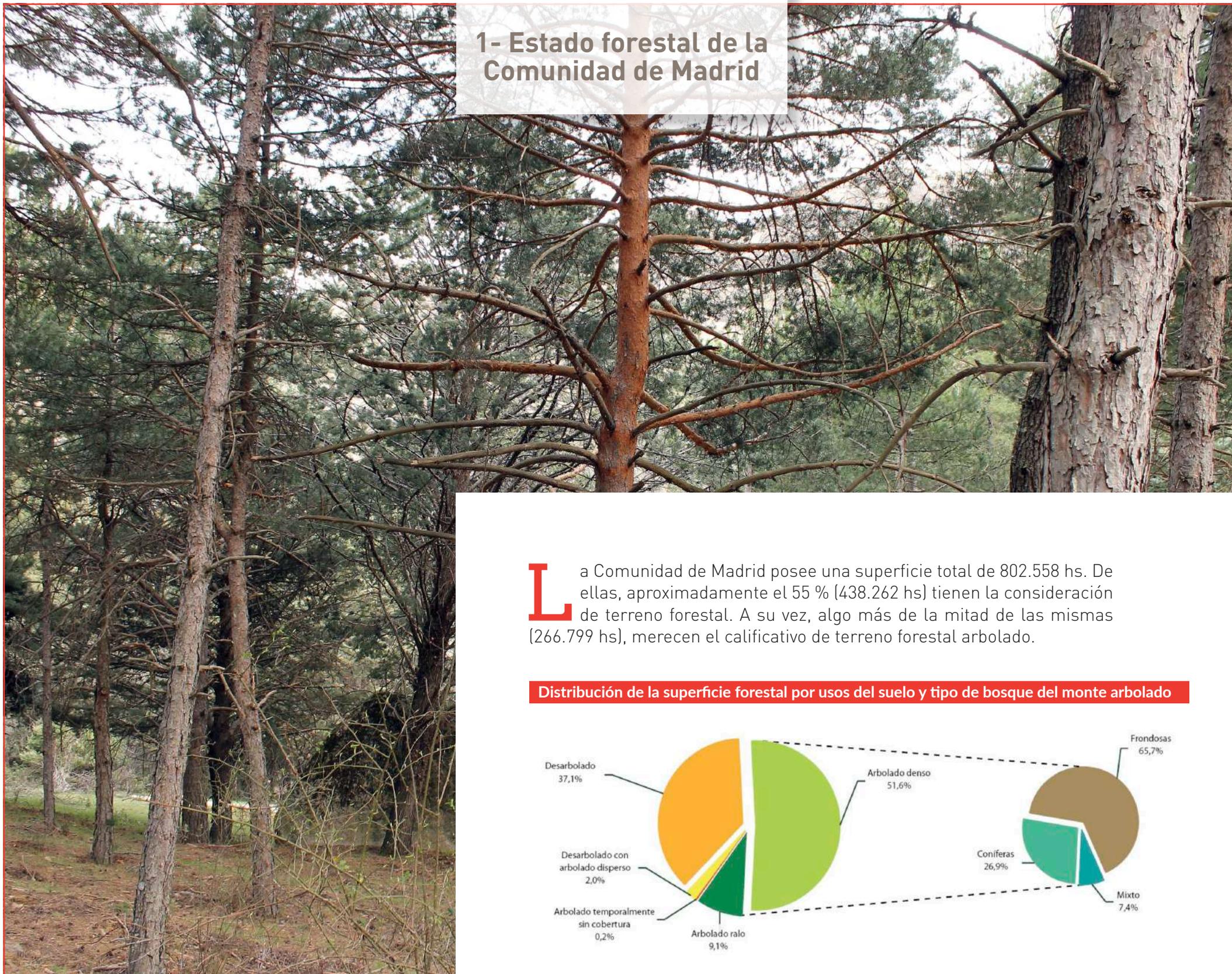
En cuanto a otro tipo de personal, cabe destacar el comienzo en 2019 de la fase de oposición de los 28 operadores nuevos, que incrementarán la dotación de CECOP en casi un 100%. Es decir, la dotación actual quedará prácticamente doblada.

Por otro lado, dentro de las mejoras materiales de CECOP, se reformaron los baños, tanto masculino como femenino, para integrarlos con los vestuarios, consiguiendo unir baño-vestuario y ampliando los mismos. Por otro lado, en el 2019 comenzaron las obras de la nueva Sala de CECOP.

INCENDIOS FORESTALES

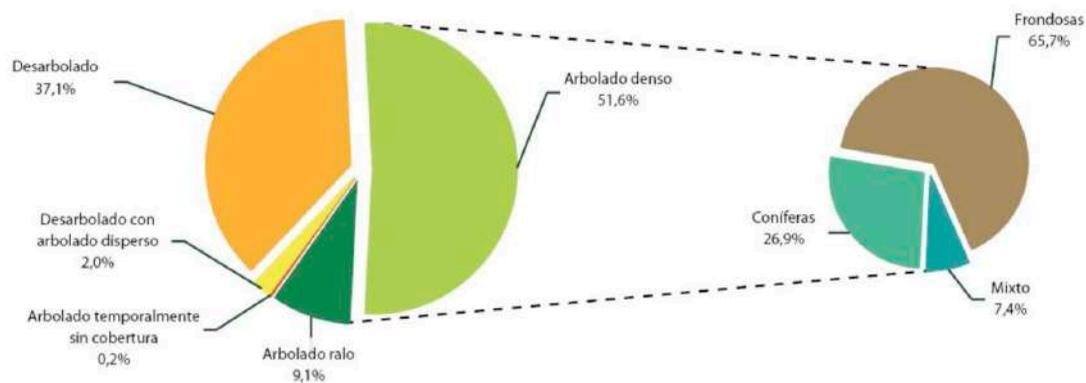


1- Estado forestal de la Comunidad de Madrid



La Comunidad de Madrid posee una superficie total de 802.558 hs. De ellas, aproximadamente el 55 % (438.262 hs) tienen la consideración de terreno forestal. A su vez, algo más de la mitad de las mismas (266.799 hs), merecen el calificativo de terreno forestal arbolado.

Distribución de la superficie forestal por usos del suelo y tipo de bosque del monte arbolado



2- evolución y tendencia de los incendios forestales

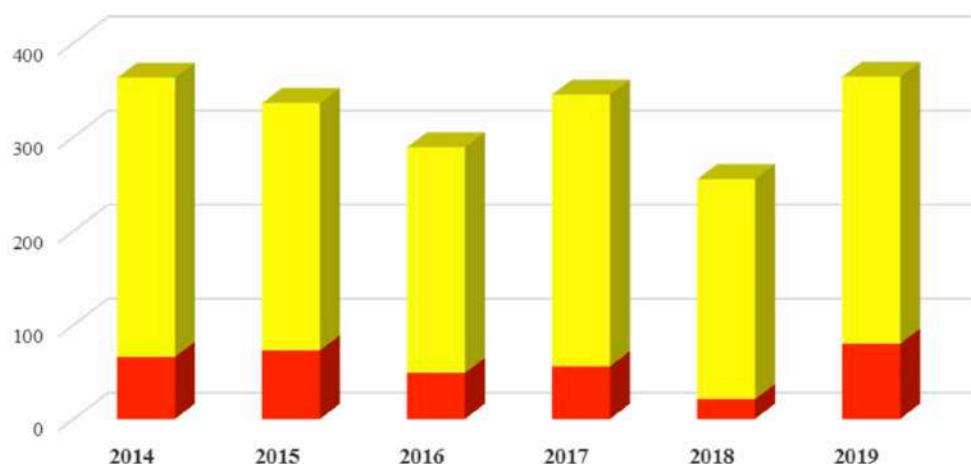


2.1- Conatos e incendios. Superficies afectadas.

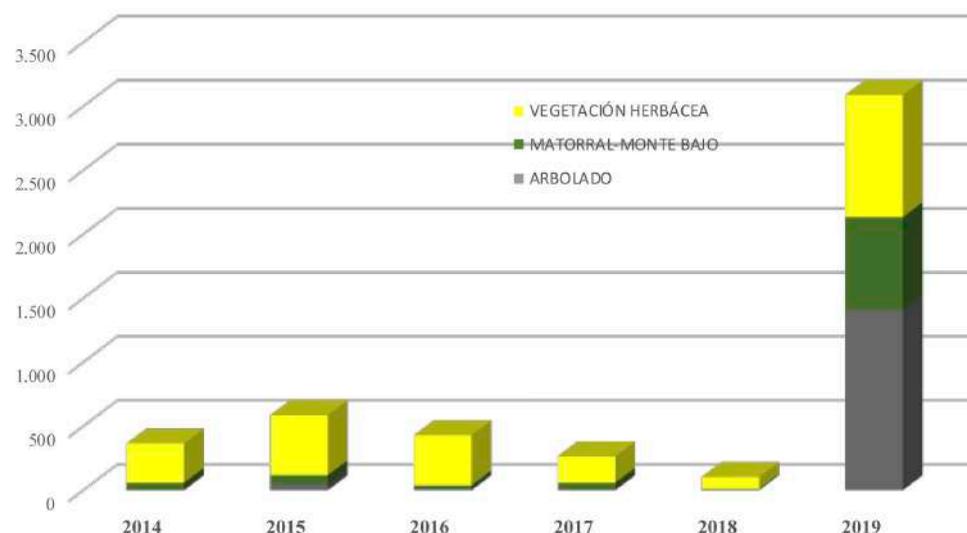
El número de incendios y conatos (incendios menores de 1 ha) totales, ha aumentado en 2019 en 46, con respecto a la media de los últimos 5 años, produciéndose 364 siniestros, de los que 284 fueron conatos. Es decir, el 78,02% del total, 5,71 puntos por debajo de la media de los últimos 5 años. La superficie media por incendio en 2019 ha sido de 8,48 ha, cuando la media de los últimos 5 años es de 1,08 ha.

En cuanto a valores de superficie afectada total nos encontramos con 3.088,26 ha, valor casi 9 veces superior a la media de los últimos 5 años (349,16 ha). Debe hacerse notar que esta aparente anomalía estadística viene originada por un solo incendio que, con más de 2.200 ha quemadas, genera un enorme impacto en la media.

Nº DE INCENDIOS - CONATOS



TIPOS DE SUPERFICIE AFECTADAS



2.2- Distribución temporal por meses de los incendios y la superficie quemada.

El invierno de 2019 fue un invierno seco y de temperatura normal, sin un incremento del número de incendios ni superficies respecto a la media de los últimos 10 años, 32 incendios frente a los 38 incendios de media.

El mayor número de incendios se adelantaron al comienzo habitual de la campaña, concentrándose al final de la primavera (79 incendios en mayo y 84 en junio) y comienzos del verano (segunda quincena de junio) con carácter seco -menos del 75% de los valores normales- y entre cálida y muy cálida, destacando un mes de mayo muy cálido -con anomalías positivas de 2°C- extremadamente seco y muy ventoso. Destacan los 33°C en el Retiro el día 15 y los 74 Km/h de viento en Barajas el día 16.

El verano fue, respecto a la media, muy cálido y seco, comenzando con la ola de calor que se registró entre el 24 de junio y 1 de julio, que coincidió con el mayor de incendio en la Comunidad de Madrid desde que se tienen registros, y que aumentó la superficie quemada 20 veces por encima de la media de los últimos 10 años, y prácticamente 9 veces más si atendemos a los últimos 5 años, suponiendo el 72% de toda la superficie quemada anual. También fue un verano muy ventoso registrándose durante julio y agosto rachas superiores a los 70 Km/h, destacando el 23 de julio, incendio del Berrueco, con 104 Km/h de racha registrada en Barajas.

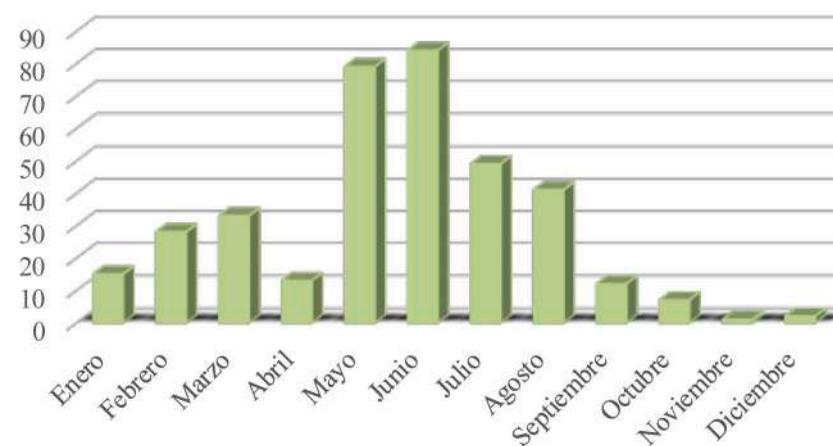
Aunque el resto del verano se redujo considerablemente el número de incendios con respecto a la media, tuvieron mayor virulencia, con 2 olas de calor a finales de julio (40,4 °C registrados en Arganda del Rey), y primeros de agosto, coincidiendo con el segundo y tercer incendios de mayor superficie quemada (El Berrueco a finales de julio, y Miraflores a primeros de agosto). Sin embargo las tormentas posteriores redujeron considerablemente el riesgo de incendio, resultando un agosto más húmedo de lo normal, a lo que se unieron las fuertes tormentas de mediados de septiembre, con acumulaciones entre 7-11 l/m² en 10 min en muchas estaciones de la Comunidad, que dieron como resultado que finalizara prácticamente la campaña.

Durante el otoño la incidencia de incendios fue prácticamente nula, destacando las profundas borrascas de diciembre, y destacando la borrasca

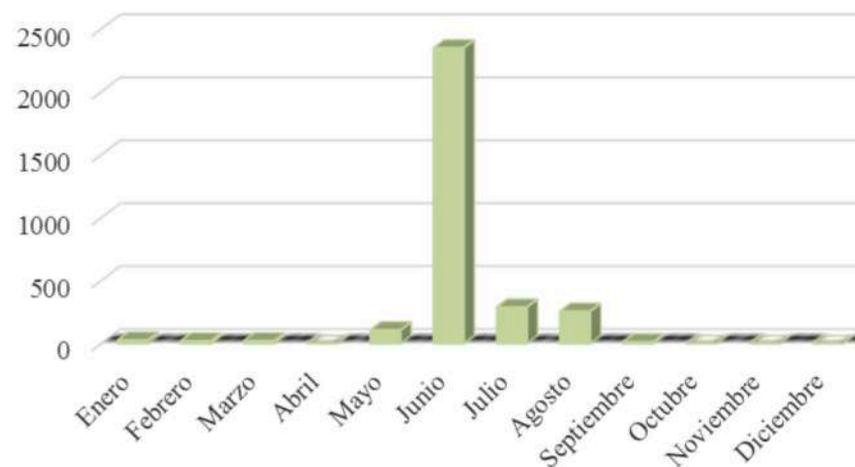
Elsa, que dejó más de 70 l/m² en 24 h en varias estaciones del norte de la Comunidad de Madrid.

El resultado final han sido 3.088,26 (hs) quemadas, frente a las 349,16 (hs) de superficie quemada media de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

DISTRIBUCIÓN Nº DE INCENDIOS



DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIE



3- Grandes incendios

En la Comunidad de Madrid se consideran como tal los que superan las 100 ha de superficie quemada, aunque en el resto del Estado los consideran solo cuando afectan a más de 500 hs.

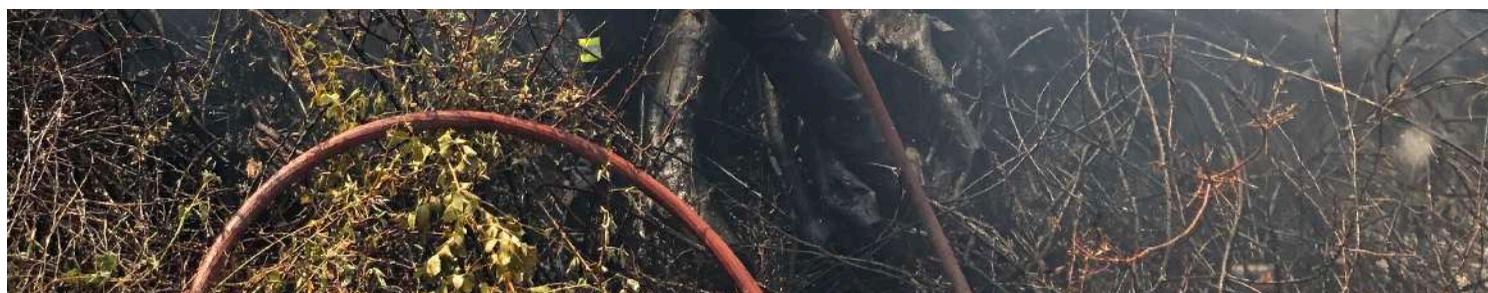
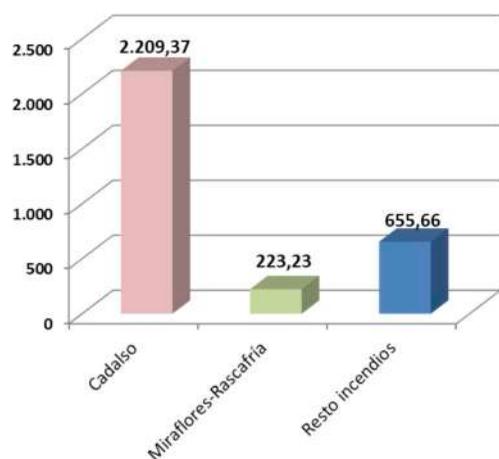
En 2019, han tenido lugar dos incendios superiores a las 100 ha en la Comunidad de Madrid: en Cadalso y en Miraflores-Rascafría. Las características se muestran en los siguientes cuadro y gráfico:

	SUPERFICIE TOTAL		SUPERFICIE FORESTAL		
	Superficie quemada	%	Arbolada	Matorral	Herbácea
Cadalso	2.232,13	68,41%	1.259,11	328,61	621,65
				2.209,37	
Miraflores-Rascafría	223,23	6,84%	16,73	180,52	25,98
				223,23	
TOTAL 2019	3.262,92		1.407,05	726,53	954,68
				3.088,26	

Analizando los 364 incendios acontecidos durante 2019 en la Comunidad de Madrid, y consideramos aquellos con superficies mayores de 25 ha se obtiene el siguiente resultado:

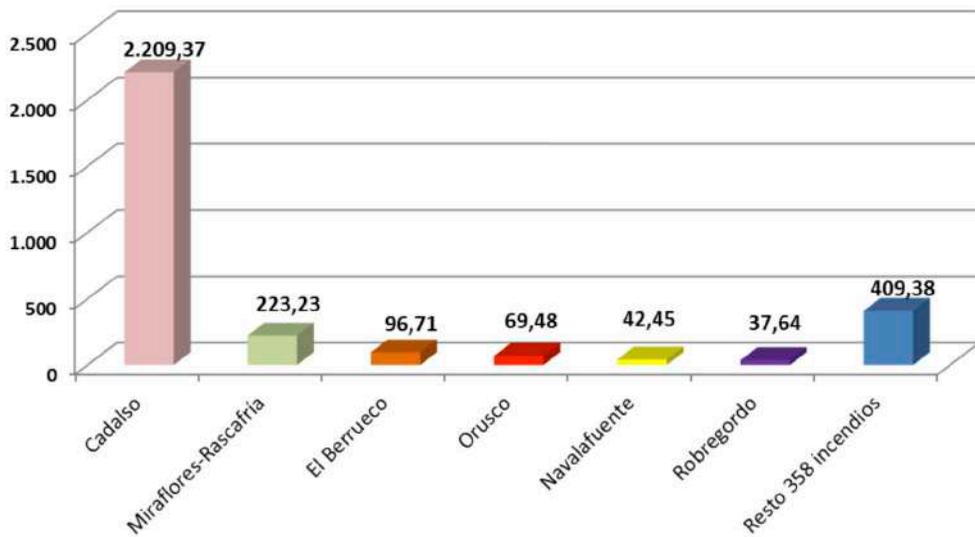
	SUPERFICIE TOTAL		SUPERFICIE FORESTAL		
	Superficie quemada	%	Arbolada	Matorral	Herbácea
Cadalso	2.232,13	68,41%	1.259,11	328,61	621,65
				2.209,37	
Miraflores-Rascafría	223,23	6,84%	16,73	180,52	25,98
				223,23	
El Berrueco	97,89	3,00%	5,42	85,75	5,54
				96,71	
Orusco	86,31	2,65%	56,38	5,31	7,79
				69,48	
Navalafuente	42,45	1,30%	24,41	18,00	0,04
				42,45	
Robregordo	37,64	1,15%	5,45	29,69	2,50
				37,64	
TOTAL 2019	3.262,92		1.407,05	726,53	954,68
				3.088,26	

SUPERFICIE FORESTAL GIF MADRID

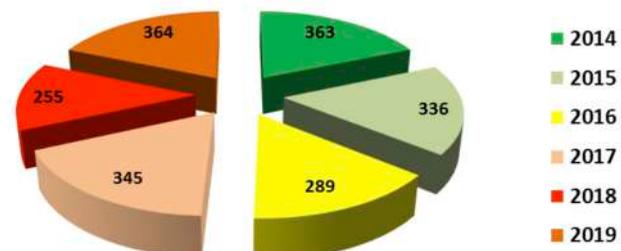




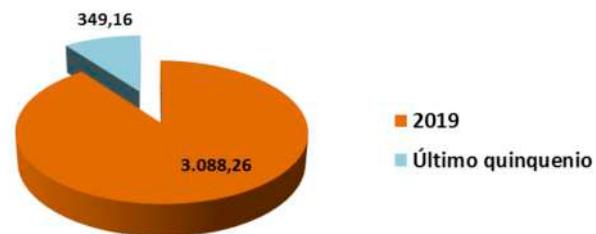
SUPERFICIE FORESTAL INCENDIOS > 25 Ha



NÚMERO DE INCENDIOS

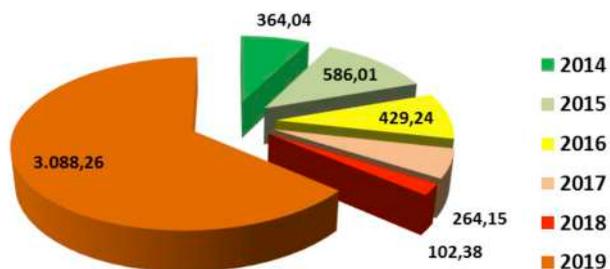


SUPERFICIE EN HECTÁREAS

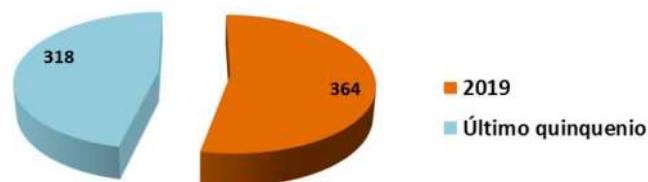


A continuación se comparan superficie y número de incendios en 2019, con los últimos cinco años, y con la media de estos cinco años. Se aprecia claramente, que el número de incendios en 2019 se puede considerar dentro del orden, pese a tener el mayor número de incendios de la serie (364), en 2014 se dieron prácticamente el mismo número (363). Lo que caracteriza a este 2019 es la superficie quemada, claramente muy superior a 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, y a la media de estos años, unas nueve veces de media.

SUPERFICIE EN HECTÁREAS



NÚMERO DE INCENDIOS

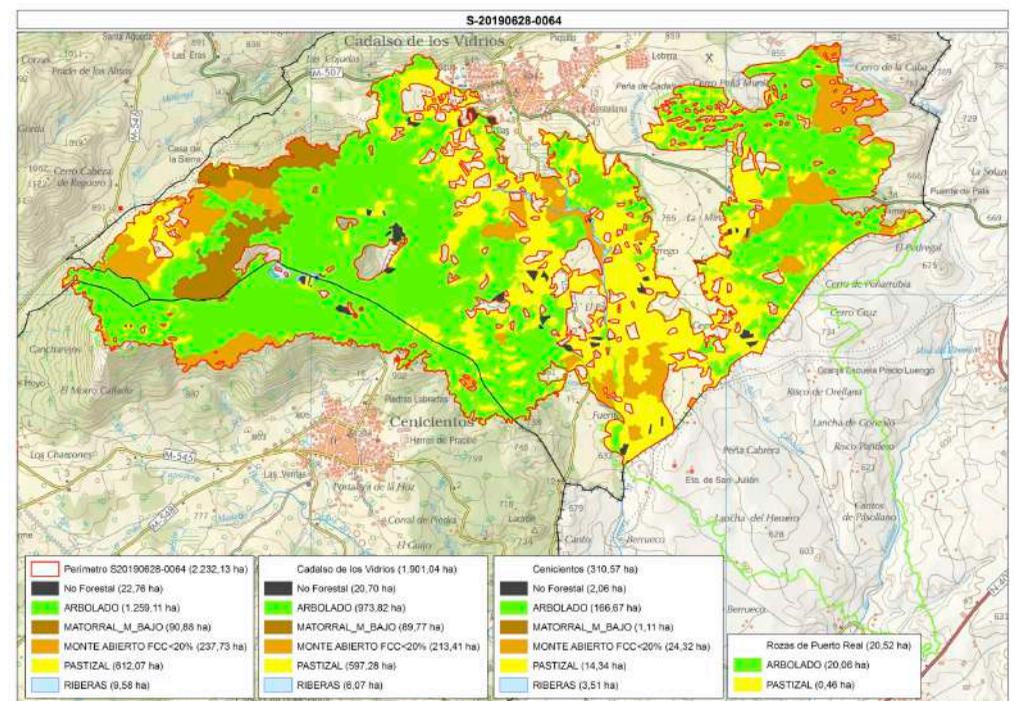




Respecto al incendio de mayor envergadura, el que afectó a los municipios de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, se trató de un incendio iniciado el 28/06 en la provincia de Toledo, municipio de Almorox, bajo unas condiciones de propagación muy severas:

- Alerta naranja por temperaturas máximas de 41°C
- Humedad relativa: Menor del 10% (sin recuperación nocturna)
- Situación sinóptica: dorsal sahariana
- Humedad del Combustible Fino muerto: HCFM: valores extremadamente bajos, 1-3%
- Viento: del SE entre 25-30 km/h (sostenido)
- Nivel de dificultad de extinción: DEX = 5 ALTO),

Todo esto propició una propagación del fuego a gran velocidad y vientos variables, entrando en la Comunidad de Madrid con un frente de varios Km, precisándose más de 72 horas para su control. En su extinción hubieron de participar cuantiosos recursos (más de 500 desplazamientos de medios del Cuerpo de Bomberos, entre terrestres y aéreos), además de intervenir medios estatales y otros venidos de otras comunidades autónomas).



4- Causalidad de los incendios forestales



El conocimiento de la causalidad de los incendios forestales es muy importante para:

- realizar una adecuada planificación preventiva
- diseñar campañas de actuación en función de los grupos de riesgo establecidos

- planificar una óptima organización de los diferentes medios (vigilancia y detección y grupos de extinción).

En el siguiente cuadro resumen, donde se indican las causas de los incendios forestales en nuestra región en 2019, se observa la dominancia de los incendios por negligencias (140 incendios de los 348 incendios investigados, un 40% del total).

CAUSAS INVESTIGACIONES INCENDIOS FORESTALES									
	2014	2015	2016	2017	2018	Media quinquenio		2019	
Rayo	13	22	8	11	7	12	4%	19	5%
Accidentales								25	7%
Negligencias	153	129	103	146	95	125	41%	140	40%
Intencionado-provocado	150	123	115	115	112	123	40%	118	34%
Reproducido	1	2	1	1	7	2	1%	5	1%
Desconocida	46	61	46	41	25	44	14%	41	12%

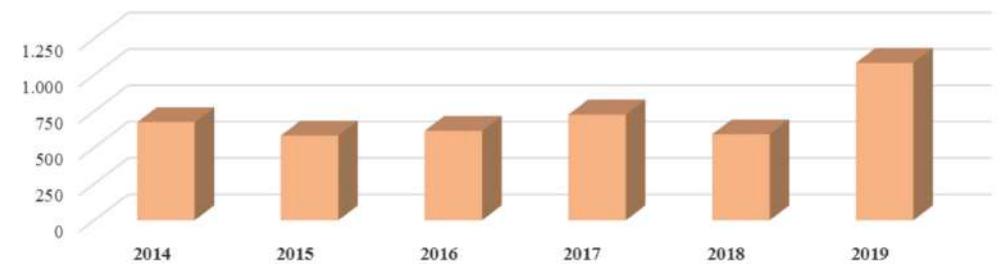


5- Usos del fuego

En aplicación de lo contenido en el Anexo 2 “Medidas Preventivas” del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), aprobado mediante el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos se encarga de gestionar los usos del fuego, incluyendo dentro el registro, seguimiento y autorización en su caso de las quemas controladas, fuegos artificiales y usos de maquinaria susceptibles de generar chispas que se realizan en los montes madrileños o en sus alrededores. Esta gestión se consolida año a año como un método eficaz de concienciación de la población madrileña en relación a la prevención de incendios forestales. Los datos son los siguientes:

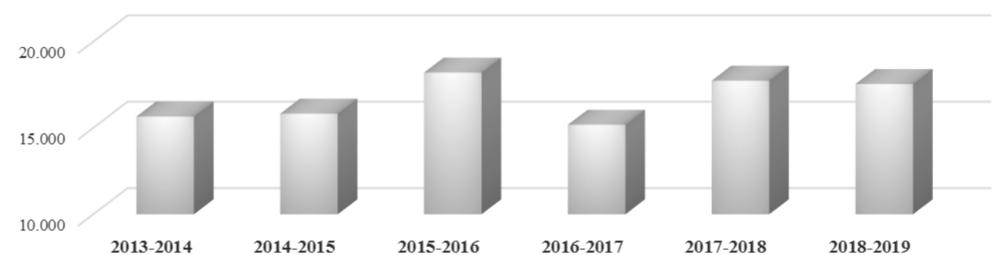
- Durante el año 2019 se tramitaron directamente por el Servicio de Incendios Forestales 1.084 autorizaciones de uso de fuego, lanzamiento de fuegos artificiales, uso de maquinaria y otras actividades permitidas bajo autorización expresa de la Dirección General de Emergencias, cifra un 83,1% superior a la del año 2018 con 592 y un 69,6% superior a la media de los últimos 5 años de 639 autorizaciones. Destaca este incremento por un aumento en las autorizaciones de ahumadores y maquinaria.

USOS DEL FUEGO



- También se han gestionado, durante la época de peligro bajo (desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 15 de mayo) el registro y seguimiento de 17.542 autorizaciones y comunicaciones de quemas de residuos vegetales.

QUEMAS PELIGRO BAJO



6- Trabajos preventivos



Desde el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos se desarrollan las siguientes tareas en el ámbito de la prevención de incendios forestales:

- Planificación y dirección de trabajos de prevención de incendios forestales, para cuya planificación se utiliza como documento base el Plan de Defensa Contra Incendios Forestales, que ha superado la fase de Evaluación Ambiental Estratégica.
- Mantenimiento de la red de cortafuegos mediante decapado o gradeos con maquinaria pesada en montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid.
- Planificación de mantenimiento y mejora de puntos de agua para abastecimiento de vehículos de extinción de incendios forestales.
- Mantenimiento de pistas forestales para mejorar su transitabilidad, realizando poda del arbolado, desbroces en cunetas, taludes y terraplenes, además de la limpieza de pasos de agua.

- Mejora y mantenimiento de las bases de brigadas forestales; este año se ha procedido a la reubicación de los retenes de Miraflores de la Sierra y Villa del Prado a nuevas instalaciones.

Los trabajos de prevención de incendios forestales se han ejecutado con los medios adscritos a los contratos "Prevención y extinción de incendios forestales zonas este y oeste" (retenes forestales), "Prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada" (bulldozer, motoniveladoras, tractores) y complementariamente mediante las cabañas ganadera ligadas al "Proyecto de pastoreo preventivo".

Las obras de mantenimiento de puntos de agua, pistas forestales y bases de brigadas forestales, así como de manera puntual trabajos de prevención de incendios forestales (desbroce de vegetación herbácea en zonas de interfaz urbano-forestal) se han ejecutado a través de la contratación de "obras menores".

Las funciones de gestión y planificación son realizadas por personal funcionario de la Comunidad de Madrid y personal contratado adscrito



al Servicio de Incendios Forestales. Además, se mantiene de manera permanente la colaboración con otros departamentos de la propia administración autonómica, en especial con el Cuerpo de Agentes

Forestales, la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales y con el Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

TRABAJOS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES			2014	2015	2016	2017	2018	Media 5 últ. años	2019	Uds
Trabajos preventivos Retenes Forestales			1.174,9	1.161,3	1.178,4	771,84	1.328,1	1.210,7	1.115,61	ha
Gastos menores	Desbroces		413,92	305,04	43,12	643,69	59,38	205,37	56,72	ha
	Pistas		41,99	0,00	-	11,06	5,49	15,83	20	km
	Mantenimiento Puntos de Agua		63	18	16	10	10	27	14	ud
Maquinaria pesada	Decapados cortafuegos	Bulldozer	65,21	181,02	153,83	144,00	157,56	139,40	170,82	km
		Motoniveladora	21,32	168,81	104,23	104,29	101,52	98,97	139,18	km
		Gradas	98,66	92,41	95,71	86,92	94,09	95,22	101,27	km
	Desbroces		0,00	0,00	-	-	-	0,00	0	ha
	Pistas		42,76	24,46	14,71	65,05	30,25	28,05	9,6	km
	Pasos de agua, badenes, escolleras...		4	3	13	19	19	7	1	ud
Pastoreo preventivo	Superficie pastoreada		620,67	735,11	875,99	1076,23	1076,23	743,92	2.699,79	ha
	Explotaciones ganaderas		21	19	23	35	0	16	54	ud

7- Apoyo técnico



Se han acometido diferentes labores de apoyo técnico tanto a la Dirección General de Emergencias, como al propio Cuerpo de Bomberos y otros actores externos:

- Elaboración y gestión de la estadística oficial de incendios forestales.
- Asistencia técnica de apoyo para la redacción de 39 Planes Municipales de Emergencia por Incendios Forestales (PAMIF) en municipios de menos de 5.000 habitantes ubicados en zonas de alto riesgo de incendio forestal: Robregordo, Madarcos, La Hiruela, La Acebeda, Puebla de la Sierra, Somosierra, Horcajuelo de la Sierra, Prádena del Rincón, Horcajo de la Sierra-Aoslos, Redueña, Garganta de los Montes, Montejo de la Sierra, Canencia de la Sierra, Rozas de Puerto Real, Patones, Lozoya del Valle, Cabanillas de la Sierra, Valdemaqueda, Valdelaguna, Valdemanco, Santa María de la Alameda, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Navalafuente, Fresnedillas de la Oliva, Zarzalejo, Colmenar de Arroyo, Cenicientos, Venturada, Chapinería, Bustarviejo, Navalagamella, Pelayos de la Presa, La Cabrera, Aldea del Fresno, Navas del Rey, Cadalso de los Vidrios, Navacerrada, Robledo de Chavela, Los Molinos.
- Gestión de la Interfaz Urbano Forestal, mediante generación de dos plataformas online: SAVER (elementos vulnerables, hidrantes, zonas de acceso restringido) y MINCE (disponibilidad de última versión de PAMIF/PAIF para uso en planificación y emergencia.
- Colaboración en la evolución del GIS-Web de SITREM.
- Gestión de peticiones cartográficas y de capas por parte de Ayuntamientos, Universidades, Empresas
- Planificación, gestión y seguimiento de proyectos de innovación: puesta en marcha del DEX (Índice de Dificultad de Extinción) como herramienta de apoyo para el operativo de extinción.
- Gestión y mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas de la Dirección General, que alimentan los Índices de Riesgo y facilitan información adicional relativa a estado las Humedades de los Combustibles medios muertos.
- Colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), recogiendo durante todo el año datos de humedad del combustible vivo y realizando el seguimiento visual de la disponibilidad del pasto
- Informes sobre situaciones excepcionales en áreas con alta afluencia de visitantes y posibilidad de colapso de viales en caso de incendio forestal
- Colaboración con el Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos en las acciones formativas tanto a personal INFOMA de Red Vigilancia y Extinción, así como a personal de nuevo ingreso.

8- Campaña, vigilancia y PIF



Además de gestionar el personal laboral contratado por la Comunidad de Madrid para la realización de trabajos de vigilancia y extinción de incendios forestales durante la campaña INFOMA, desde el Servicio de Incendios forestales se acometen diversas tareas tanto antes del inicio de la campaña de alto riesgo de incendios forestales, como ya durante la misma.

Previo al inicio de la campaña de alto riesgo de incendios forestales se realizaron las siguientes acciones:

- Cálculo de las cuencas visuales de nuevas ubicaciones de puestos de vigilancia
- Cálculo y mantenimiento de isócronas de recursos terrestres y aéreos
- Adecuación de accesos a puestos de vigilancia mediante reparación de la capa de rodadura y desbroce de márgenes.
- Ubicación y mantenimiento de aseos químicos (El Mojón y Matamora, 1.297,63 €)
- Limpieza y desinsectación de los 34 puestos de vigilancia fija (4.646,40 €)

- Limpieza y desinsectación durante toda la campaña de las 19 estancias de PIF y PIR
- Mejoras y adaptaciones en las instalaciones de los PIF

Una vez iniciada la campaña de alto riesgo de incendios:

- Seguimiento de la actividad de las cosechadoras, como fuente potencial de provocar incendios, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales.
- Realización de perímetros de incendios con imágenes satelitales y valoración de la severidad de los mismos.
- Boletín de Riesgo diario por incendio de vegetación que incluye dificultad de extinción DEX
- Elaboración de planimetrías valoraciones económicas de incendios forestales solicitadas por la autoridad judicial.

Además, se colaboró de forma activa con distintos medios de comunicación para divulgar y concienciar en materia de prevención de incendios forestales.

9- Contratos de prevención y extinción de incendios forestales y gestión del programa de desarrollo rural



La Dirección General de Emergencias participa en el PDR 2014-2020, como unidad gestora de las actuaciones y trabajos de prevención de incendios forestales, ejecutadas mediante los recursos incluidos en los contratos de servicios denominados Prevención y Extinción de Incendios Forestales, Zona Este y Zona Oeste, son cofinanciables con el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y se insertan en la operación “prevención incendios forestales” dentro del tipo de operación (TOP) 8.3.1. “Ayudas

para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes”. Son gastos cofinanciables los realizados sobre superficies de municipios de alto y medio riesgo de incendios, sobre terrenos forestales gestionados por la Comunidad de Madrid y sobre terreno forestal. El FEADER cofinancia el 53% del Gasto Público Admisible, y la Administración General del Estado otro 14.10% desglosándose las cantidades re el desglose de los importes es el siguiente:

PRESENTADO	GASTO PÚBLICO COFINANCIABLE	IMPORTE FEADER	IMPORTE AGE	IMPORTE COMUNIDAD MADRID
ZONA ESTE (nov17/may18)	1.140.098,26 €	604.252,08 €	160.753,85 €	375.092,33 €
ZONA OESTE (oct18/may19)	1.245.073,96 €	659.889,20 €	175.555,43 €	409.629,33 €
ZONA ESTE (oct18/may19)	1.008.369,83 €	534.436,01 €	142.180,15 €	331.753,67 €
TOTAL	3.393.542,05 €	1.798.577,29 €	478.489,43 €	1.116.475,33 €

ÁREA DE
PREVENCIÓN DE
INCENDIOS





Durante el pasado ejercicio, se organizaron las visitas a múltiples actividades de riesgo en la zona de actuación de cada parque de bomberos y se acometieron importantes acciones de divulgación de la cultura preventiva, dirigidas al público en general y, de manera muy especial, al profesorado y alumnado de primaria.

En el año 2019, el Área de Prevención de Incendios (antes Servicio de Prevención de Incendios) mantiene su línea de actuación en materia de prevención y divulgación y se incorporan, además, las funciones de prevención de riesgos laborales (PRL).

Gracias a la Unidad de Prevención-Divulgación, y con la colaboración de los jefes de parque, se organizan las visitas a múltiples actividades de riesgo en la zona de actuación de cada parque de bomberos y se acometen importantes acciones de divulgación de la cultura preventiva dirigidas al público en general y, de manera muy especial, al profesorado y alumnado de primaria, superando las cifras de anteriores años.

En 2019 se realizan importantes logros de reorganización interna: quedan acordadas con las organizaciones sindicales la regulación del horario de prevención-divulgación; se actualizan las condiciones de los instructores de la UPD; se negocian las bases de la convocatoria de los futuros colaboradores de prevención; se cuenta con un oficial adicional para las funciones de PRL y se realizan las gestiones para la creación de nuevas plazas y reforzar la

estructura del área con perfiles técnicos, tanto e prevención externa como en prevención de riesgos laborales, que se formalizarán durante el año 2020.

La estructura del Área de Prevención de Incendios en 2019 es la siguiente:

- Inspector de prevención (1).
- Jefe de área (1).
- Oficiales (3).
- Administrativo (1).
- Auxiliares administrativos (2).
- Bomberos especialistas (6), (Unidad de Prevención y Divulgación).
- Bomberos especialistas (3), (control de hidrantes).
- Bombero especialista (1), (control de rutas).
- Bombero especialista (1), (apoyo logístico).

1. Prevención externa



En 2019 queda acordada con las organizaciones sindicales la regulación del horario de prevención-divulgación y se actualizan las condiciones de los instructores de la UPD. Además, se negocian las bases de la convocatoria de los futuros colaboradores de prevención.

La prevención externa está dirigida a supervisar y asegurar las condiciones de protección contra incendios en los centros y establecimientos dentro de sus competencias, asesorando en dicha materia a los organismos oficiales (ayuntamientos, consejerías, etc.) e interesados externos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (entidades, ciudadanos, etc.) que lo soliciten. El objetivo es evitar o disminuir el riesgo de incendio u otros accidentes, mediante la verificación del cumplimiento de la normativa.

1.1. Información y asesoramiento

Se realizan diariamente labores de información y asesoramiento al ciudadano, a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales sobre normativa de prevención de incendios, de forma presencial, telefónica y con visita a los establecimientos correspondientes.

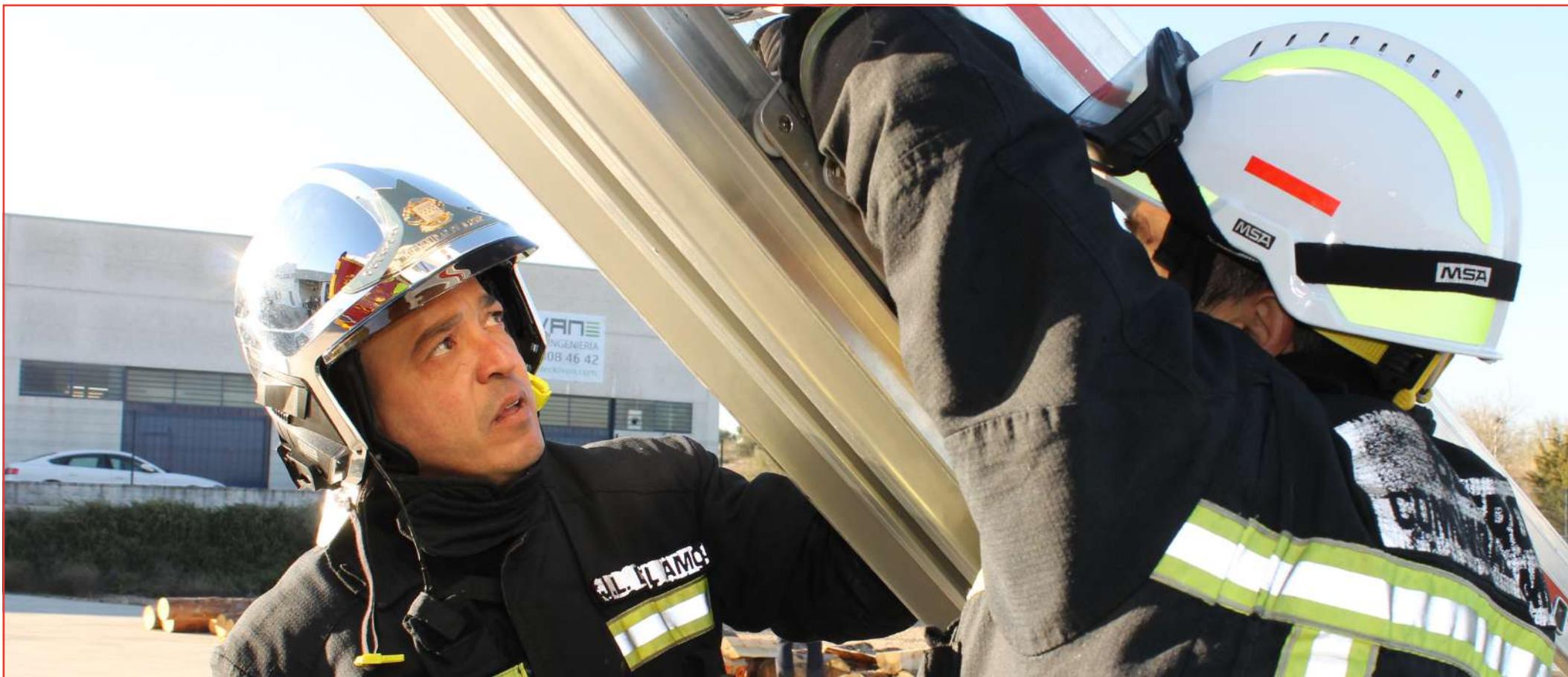
Entre otras actividades, durante 2019, se asesoró en el proceso de elaboración del nuevo reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales (RSCIEI), promovido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

1.2. Elaboración de informes técnicos sobre protección contra incendios

En el Área de Prevención de Incendios se elaboran informes sobre proyectos u obras de edificación y urbanismo, a petición de técnicos, empresas y ayuntamientos; así como informes legales preceptivos y vinculantes solicitados por las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid en sus procedimientos, o como resultado de las intervenciones del Cuerpo de Bomberos, con un total de 144 informes realizados en 2019, distribuidos según la siguiente clasificación:

1.2.1 planeamiento

Sobre diferentes planes de ordenación del territorio de los municipios de la Comunidad de Madrid: planes generales, iniciativas de planeamiento general, planes parciales, etc. En el año 2019 se han realizado 14 informes, siendo solicitados desde los municipios o desde la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.



1.2.2 gestion de residuos

Informes que solicita la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio relativo a las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia de las empresas que solicitan la autorización para la gestión de residuos, con visita a las instalaciones para comprobar la veracidad de la documentación que aportan. En el año 2019, se han realizado los siguientes informes: 33 de residuos peligrosos y no peligrosos, y 4 de autorización ambiental integrada.

1.2.3 partes de prestación de servicio

Informes realizados tras la intervención del Cuerpo de Bomberos cuando se han detectado deficiencias en materia de seguridad contra incendios que han sido recogidas en los correspondientes partes de prestación servicio. Los informes se dirigen a los municipios para que tenga constancia de las deficiencias detectadas y a los particulares afectados. En total se han emitido un total de 64 informes.

1.2.4 otros informes

Informes realizados por diferentes motivos solicitados tanto por particulares, comunidades de propietarios, empresas, técnicos municipales o municipios relacionados con la prevención de incendios, y en atención a colectivos vulnerables, como residencias de mayores, hospitales, etc., siendo un total de 29 informes.

1.3 visitas y retenes de grandes eventos.

Según establece la Norma Básica de Autoprotección, las actividades en las que haya un número superior de 20.000 personas al aire libre necesitarán contar con un plan de autoprotección. El Área de Prevención de Incendios ha participado asesorando en los trabajos previos de organización de un dispositivo integral de seguridad en eventos de gran afluencia de público, como fueron:

- Romería de las fiestas patronales, en Fuente El Saz.



Se realizan diariamente labores de información y asesoramiento al ciudadano, a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales sobre normativa de prevención de incendios.

- Romería de la Virgen de Santa María del Castillo, en Canencia.
- Romería de la Virgen de Gracia, en San Lorenzo de El Escorial.
- Espectáculo pirotécnico en Majadahonda.
- Motín de Aranjuez.
- Quintos de Cenicientos.
- Premio Cervantes en Alcalá de Henares.
- Visita de S.S.M.M. los Reyes al Palacio de Aranjuez.

1.4 Sección de riesgos especiales.

Desde el Área de Prevención de Incendios se ha establecido contacto con empresas, organismos públicos o privados e infraestructuras públicas con riesgos especiales, entre otros Repsol, Gas Natural, Renfe, Canal de Isabel II, Centro Comercial Xanadú, Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, Hospital La Poveda y los túneles de Guadarrama y Tablada, para el estudio del riesgo que supone su actividad en concreto, así como el estudio de la organización de su autoprotección para posterior difusión interna en bomberos, mediante documentos creados al efecto y la participación como medios externos en sus simulacros.

2. Prevención interna

Se han realizado un total de 1.105 revisiones de hidrantes; 944 efectuadas por el personal de la Unidad, 39 informadas como consecuencia de intervenciones y rutas del Cuerpo de Bomberos y 122 informadas por los ayuntamientos y la plataforma SAVER (Sistema Autónomo de Gestión de Elementos Vulnerables y Recursos en Emergencias).

La prevención interna está dirigida a mejorar tanto las condiciones de respuesta y seguridad en el caso de intervención del Cuerpo de Bomberos, como la coordinación con el resto de los grupos de acción.

2.1. Mantenimiento de la base de datos de hidrantes

Se han realizado un total de 1.105 revisiones de hidrantes; 944 efectuadas por el personal de la Unidad, 39 informadas como consecuencia de intervenciones y rutas del Cuerpo de Bomberos y 122 informadas por los ayuntamientos y la plataforma SAVER (Sistema Autónomo de Gestión de Elementos Vulnerables y Recursos en Emergencias).

Se han emitido 49 informes del resultado de las revisiones, recordando a los ayuntamientos su competencia en el mantenimiento adecuado de las instalaciones municipales y solicitando la reparación de las incidencias detectadas.

2.2. Colaboraciones con Organismos Oficiales

Se ha colaborado con los siguientes organismos: Renfe-Adif, AENA, Colegio de Administradores de Fincas e Instituciones Penitenciarias, entre otras.

2.3. Participación en simulacros

Se han realizado labores de asesoramiento y evaluación de los mismos, con presencia técnica y operativa en los más relevantes: Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas; Base Aérea de Getafe; Centro de Control de Tránsito Aéreo de Torrejón de Ardoz; simulacro ADIF RENFE; simulacro RTVE;

Centro Comercial Madrid Xanadú; Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez; Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" en Valdemoro; Policía Nacional en Parla; Universidad Carlos III, Campus de Getafe; Universidad Europea de Villaviciosa de Odón; Hospital de Torrejón; Hospital del Henares; Centro Asistencial Don Orione; simulacro de atentado con riesgo biológico y químico en la Discoteca FABRIK, entre otros.

Por otro lado, y con motivo de la Vuelta Ciclista a España, se organizó en 2019 un dispositivo preventivo para cubrir la etapa que discurrió por la Comunidad de Madrid.

Con motivo de la Semana de la Prevención, también se han realizado diferentes simulacros de evacuación en colegios y residencias de mayores, así como un simulacro de accidente de tráfico.

2.4. Visitas a instalaciones de riesgo

Mediante la acción coordinada de los jefes de parque y la Unidad de Prevención y Divulgación, se han realizado más de 100 visitas a diferentes actividades de riesgo en las zonas de primera intervención de los 19 parques de bomberos.

2.5. Rutas de conocimiento del entorno

Dentro del horario de prevención y divulgación, se han realizado las rutas de conocimiento del entorno forestal, elaboradas en colaboración con el Servicio de Incendios Forestales, y las rutas de conocimiento del entorno urbano y revisión de hidrantes.

3.- Divulgación de prevención de incendios y autoprotección

3.1. Publicaciones de prevención

Desde el Área de Prevención de incendios se continúa la labor de difusión de diferentes publicaciones:

- Cómo actuar en caso de incendio de vivienda.
- Cómo prevenir y proteger nuestra vivienda en los incendios forestales.
- ¿Y ahora qué? ¿Qué podemos hacer después de un incendio?
- “Pedro el bombero”.
- “Los consejos de Pedro el bombero”.

En 2019 se realizó un vídeo “¿Y tú? ¿Sabrías qué hacer ante un incendio de vivienda?”, para su difusión en redes sociales, Metro de Madrid y cadenas de televisión, que se ha compartido y publicado en numerosas páginas web de medios informativos y empresas de seguridad y emergencias. Sólo a través de You Tube, en las webs de M112 y CBCM, ha tenido más de 16.500 visualizaciones.

3.2. Programa de divulgación a la población escolar.

A lo largo del curso 2018-2019 y con el propósito de crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención e inculcarles los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar, un total de 13.811 escolares han recibido las charlas del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid llegando a ellos de dos formas diferentes: con la visita a los diferentes parques de la Comunidad de Madrid de más de 7.874 escolares en actividades programadas con sus centros educativos, y con el desplazamiento del personal del Cuerpo de Bomberos a los diferentes Centros Educativos para impartir clases de prevención de incendios y autoprotección a escolares de 6º curso de primaria, llevando sus conocimientos a un total de 5.937 alumnos.

Es preciso mencionar las visitas voluntarias de personal fuera de su horario laboral a centros educativos y residencias, 24 visitas con un total de 1.568 niños. Además, se han recibido en algunos de los parques visitas de diferentes asociaciones y centros de discapacitados:

- Residencias de personas mayores de Alcalá de Henares y Getafe.
- Centro de visitantes del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.
- Fundación AUCAVI.
- Asociación Aldeas Infantiles.
- Empresa de transporte ALSA.
- Casa de Cultura del Ayuntamiento de Navacerrada y Lozoyuela-Navas-Siete Iglesias
- Centro de rehabilitación psicosocial de Getafe.

3.3. Programa de formación de profesorado:

En relación con el Programa de Formación de Profesorado en Emergencias, en su modalidad mixta online/presencial, se han celebrado tres ediciones del módulo presencial en tres bases diferentes: Parla, Las Rozas y Coslada. En la modalidad on-line, en la plataforma MOOC de formación de la Comunidad de Madrid, han participado cerca de 500 profesores y en la modalidad presencial han sido 73 los profesores asistentes.

3.4. Programa de formación del personal de la D.G. de carreteras e infraestructuras

En junio, se realizan 3 ediciones del curso básico de prevención de incendios en trabajos de desbroce y mantenimiento de carreteras, formando a 60 trabajadores de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en prevención de incendios de vegetación y accidentes en la carretera, con el objetivo de reducir el riesgo de incendio y accidentes durante el desarrollo de los trabajos de conservación de carreteras y mejorar la respuesta en caso de emergencia.



Con la colaboración de la Fundación MAPFRE y la APTB, la Semana de la Prevención se celebró del 18 al 26 de octubre, en Valdemoro, con una jornada inaugural en el Parque de Bomberos de Fuenlabrada en la que se presenta el Estudio de Víctimas de Incendios en España en 2018.

3.5. Jornadas de prevención en el colegio de administradores de fincas

En noviembre, se imparte una Jornada de Prevención de Incendios en Viviendas, en el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid. Esta jornada tiene como objetivo principal mejorar la calidad en las prestaciones profesionales de los administradores, informando y sensibilizando sobre la seguridad y protección contra incendios en las viviendas, con idea de trasladar la información a los vecinos y mejorar las condiciones de seguridad en las fincas que administran.

3.6. Jornadas de coordinación con grupos de emergencias

Jornadas de coordinación con policías de diferentes municipios, organizadas e impartidas por la Unidad de Divulgación, los jefes de parque y los mandos intermedios dentro del horario de divulgación. En 2019, se colabora en varios módulos de formación de coordinación en emergencias, que se imparten en el IFISE:

- Curso de Ascenso a Oficiales de la Policía Local con una participación de 60 oficiales.
- Curso para Nuevos Ingresos de Policía Local con 150 participantes.
- Colaboración en la formación de 300 guardia civiles.

3.7. Semana de la prevención de incendios

Con la colaboración de la Fundación MAPFRE y la APTB, la Semana de la Prevención se celebró del 18 al 26 de octubre, en Valdemoro, con una jornada inaugural en el Parque de Bomberos de Fuenlabrada en la que se presenta el Estudio de Víctimas de Incendios en España en 2018 y la presentación conjunta de la Semana de la Prevención de Incendios de Comunidad de Madrid y de los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada y Móstoles.

Durante toda la semana se realizaron diversas actividades en diferentes centros del Ayuntamiento de Valdemoro: visitas a las instalaciones de las



En 2019 se participa en las cabalgatas de 16 municipios de la Comunidad de Madrid y se gestiona la visita y entrega de regalos a los niños ingresados en 12 hospitales. El personal participante es voluntario y se encuentra fuera de horario laboral.

residencias de mayores Nuestra Señora del Rosario y Domus VI; visitas a dos centros escolares impartiendo charlas de prevención a 127 alumnos de 6º de primaria y finalizando las visitas con la realización de los correspondientes simulacros de evacuación; jornada de puertas abiertas en el Parque de Bomberos de Valdemoro, dirigido a 150 alumnos de dos centros escolares, uno de ellos de educación especial; charla sobre instalaciones y medidas de protección en centros de trabajo a 200 estudiantes de diferentes módulos empresariales en el Centro Municipal de Empresas.

Se cierra la Semana con una Jornada de Familia, en la que se hacen diferentes actividades, entre las que destaca un simulacro de actuación en accidentes de tráfico con múltiples víctimas con una audiencia de 300 personas.

3.8. Participación en el programa educativo 4º E.S.O. + Empresa 2019

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid oferta un total de 64 plazas en el programa educativo 4º ESO + EMPRESA, distribuidas en 4 Parques de Bomberos: Coslada, Parla, Pozuelo de Alarcón y Tres Cantos (16 plazas por parque).

Durante su estancia, tuvieron la oportunidad de ser orientados e instruidos por personal del Cuerpo de Bomberos, lo que les permitió enriquecer su

currículum y aproximarse al mundo laboral, dándoles la ocasión de realizar una elección profesional más acorde a sus expectativas.

3.9. Cabalgatas de Reyes Magos

En 2019 se participa de forma voluntaria y fuera de horario laboral en las cabalgatas de 16 municipios de la Comunidad de Madrid.

3.10. Visitas a hospitales en Navidad

En diciembre de 2019 se gestiona la visita y entrega de regalos a los niños ingresados en 12 hospitales de la Comunidad de Madrid. El personal participante es voluntario y fuera de horario laboral.

3.11. Otras acciones de divulgación

Además de las acciones de divulgación mencionadas se realizan diversas jornadas destinadas al público en general con motivo de diferentes eventos: carreras solidarias y colonias de verano en Pozuelo, con 400 inscritos de edades comprendidas entre los 8 y los 15 años, entre otros.

4. Prevención de Riesgos Laborales



En el año 2019, con la implantación de la nueva estructura funcional del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la Prevención de Riesgos Laborales del Cuerpo de Bomberos se ha incorporado a la rama funcional de la Prevención de Incendios, aunque en la práctica actuando de manera paralela e independiente de ella, bajo un mismo inspector.

La Comisión de Salud Laboral (CSL) del Cuerpo de Bomberos es el órgano paritario, que representa y desempeña dentro de dicho Cuerpo las funciones atribuidas al Comité de Seguridad y Salud por la Ley 31/1995 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Se han elaborado y aprobado las nuevas normas de funcionamiento interno de la Comisión y han sido nombrados los componentes de la misma que aparecen actualmente en el BOCM.

La función principal de la CSL es velar por la seguridad frente a los riesgos laborales de los bomberos, mediante la puesta en práctica de la política de prevención del CBCM, que figura en su Plan de Prevención. En ese sentido y en cumplimiento de la normativa legal se han celebrado varias reuniones de la Comisión de Salud Laboral y de los diferentes grupos de Trabajo que de ella dependen:

- PPAC (Prevención y Protección frente a Agentes Cancerígenos).
- Segunda actividad.
- GT PSL (Prevención y Salud Laboral).

- GT EPI Y Equipos.
- GT v Vehículos.
- GT Infraestructuras
- CAES (Comisión de Análisis y Estudio de Siniestros)

Para desarrollar las numerosas funciones que emanan de la Ley 31/1995 y de la propia CSL, durante 2019 se ha trabajado en la gestión para la ampliación de personal de PRL, creando dos plazas propias de técnico de PRL, que llegarán en 2020, y la incorporación de un oficial de área del CBCM. En todo momento, se ha contado con el apoyo del Servicio Médico y con la participación muy estrecha del servicio PRL, de la Dirección General de Función Pública, a través de un técnico en prevención adscrito al CBCM.

Entre otras numerosas tareas, en 2019 se han evaluado riesgos y se han establecido prioridades desarrollando diversos trabajos y estudios, destacando, a modo de ejemplo, la diferenciación en todos los parques de bomberos de las zonas de limpio/sucio, que eviten el paso de los agentes patógenos o contaminantes por el uso de uniformes en las intervenciones en siniestros.

También se han atendido los requerimientos de la inspección laboral en referencia a los accidentes laborales que se han producido en los parques de bomberos, así como a la puesta en marcha de la subsanación de deficiencias detectadas por dicha inspección en este periodo.

INTERVENCIONES
RELEVANTES





Intervención tras el choque frontal entre dos turismos en la M-300, a la altura de Alcalá de Henares.

12 de enero de 2019

Colaboración en la extinción de un incendio de varias infraviviendas en el Polígono Arroyo Butarque, en Leganés

Efectivos de Bomberos de la Comunidad de Madrid acuden en apoyo de los bomberos de Leganés para extinguir el incendio de tres infraviviendas, en el que hay una gran carga de fuego. Finalmente, lo consiguen y, además, evitan que las llamas se extiendan a otras infraviviendas. No hay heridos ni intoxicados.

17 de enero de 2019

Intervención tras el choque frontal entre dos turismos en la M-300, a la altura de Alcalá de Henares

Los bomberos intervienen tras el choque frontal entre dos turismos, en la M-300 (km 25), a la altura de Alcalá de Henares, donde extraen el cadáver del conductor de uno de los vehículos. El otro automovilista fue trasladado por SUMMA al hospital de Asturias, con contusión torácica y pronóstico reservado.

27 de enero de 2019

Seis dotaciones de bomberos extinguen el incendio de una vivienda en Navalcarnero

Las llamas acabaron con un segundo piso, en Navalcarnero, en la avenida de la Dehesa, 32. Durante el desarrollo del incendio, seis personas (cinco de ellas menores) fueron confinadas en espera de la extinción. En total, 14 personas fueron atendidas por SUMMA, a causa de la inhalación de humo. De ellos, tres fueron trasladados al hospital, donde fueron calificados como "leves". Un perro, que tenía la familia donde se produjo el fuego, murió. En la intervención actuaron seis dotaciones de bomberos.

27 de enero de 2019

10 dotaciones de bomberos apagan un fuego en una industria en Arganda del Rey

Los bomberos de la Comunidad de Madrid apagaron un gran incendio producido en el interior de una nave, en Arganda del Rey. Los profesionales



evitaron la propagación de las llamas a la nave anexa, aunque los daños fueron cuantiosos. El perro guardián de la finca murió en el siniestro.

3 de febrero de 2019

Mujer atrapada en un túnel de lavado, en Pozuelo de Alarcón

Una mujer estaba lavando su coche en un túnel de lavado, en una estación de servicio de la M-503, en Pozuelo de Alarcón. El vehículo se salió del carril y ella intentó abandonarlo. En esta operación, la conductora quedó atrapada entre la puerta y el propio vehículo. Los bomberos la liberaron y sacaron el coche del túnel de lavado. La mujer fue atendida por efectivos del SUMMA.

5 de febrero de 2019

Intervención tras el accidente de un ultraligero

Un ultraligero se ve obligado a realizar un aterrizaje forzoso a 200 metros de la A-1, a la altura de Guadalix de la Sierra. No se produce incendio, pero los bomberos taponaron un orificio de salida del combustible y contuvieron el derrame. Los ocupantes del avión, dos varones de 66 y 67 años,

presentan traumatismos cráneoencefálico y torácico, además de fracturas intercostales. Son atendidos por SUMMA, que los trasladó a La Paz.

5 de febrero de 2019

Incendio en la cubierta de un hotel, en Boadilla del Monte

Se origina un incendio en el cuarto de calderas de un hotel, de 80 habitaciones, en Boadilla del Monte, en la avenida Prado del Espino. Acuden seis dotaciones de bomberos, que atacan el fuego por fuera y por dentro del inmueble, en el que hay una gran cantidad de humo. Los efectivos evitan que el incendio se propague a otras zonas y sanean la cubierta. No se produjeron heridos, ya que los inquilinos habían sido desalojados.

6 de febrero de 2019

Accidente de avioneta en Quijorna

Una avioneta sufre un accidente en un camino rural de Quijorna, en el que fallecen dos personas de 31 y 27 años. Los bomberos están presentes en las labores preventivas posteriores al siniestro.

Un total de 14 dotaciones de bomberos acuden para apagar el incendio declarado en una chatarrería, en San Fernando de Henares (M-203, Km 14). Se desalojan 20 personas de dos infraviviendas que están pegadas a la chatarrería, pero no se registran daños personales. De las dos infraviviendas, una sufre daños. El incendio se produjo el 25 de febrero.



25 de febrero de 2019

Incendio sin heridos en una chatarrería de San Fernando de Henares

Un total de 14 dotaciones de bomberos acuden para apagar el incendio declarado en una chatarrería, en San Fernando de Henares (M-203, Km 14). Se desalojan 20 personas de dos infraviviendas que están pegadas a la chatarrería, pero no se registran daños personales. De las dos infraviviendas, una sufre daños.

28 de febrero de 2019

Arde una nave en el polígono en Európolis, en las Rozas

Se desarrolla un incendio en el interior de una nave de tres plantas en el polígono Európolis, en las Rozas. Se produce mucho humo y la cubierta colapsa. Las siete dotaciones de bomberos que acuden al siniestro evitan la propagación del fuego a otras naves adosadas. No hay heridos.

25 de abril de 2019

Alcance de cuatro vehículos en Fuente El Saz de Jarama con un muerto

Se produce un alcance de cuatro vehículos, en Fuente El Saz de Jarama (M-111). El equipo médico del SUMMA confirma el fallecimiento de un varón de 38 años. Tres personas más son trasladadas al hospital de san Sebastián de los Reyes.

7 de mayo de 2019

Los bomberos cortan el anillo de una adolescente

Los bomberos del parque de la Comunidad de Madrid en Parla tuvieron que cortar el anillo que atrapaba el dedo de una joven. La intervención, que se desarrolló sin complicaciones, se hizo a solicitud del hospital Infanta Leonor.

18 de mayo de 2019

Fallecen dos jóvenes en un accidente de tráfico en Guadarrama (M-600)

El vehículo en el que viajaban cuatro jóvenes, de entre 27 y 28 años, se sale de la vía (M-600) en el municipio de Guadarrama y da varias vueltas de campana. SUMMA confirma la muerte de dos de ellos, cuyos cadáveres estaban atrapados y fueron liberados por los bomberos. Los otros dos chicos son trasladados al hospital Puerta de Hierro, en Majadahonda.



La Comunidad de Madrid fue castigada el pasado año con varios incendios de importancia. Estas son las localidades donde se produjeron algunos de los más destacados: Almorox, Cadalso, Cenicientos, Navalafuente, El Berrueco, Miraflores-La Morcuera y La Granja (en Segovia).

1 de junio de 2019

Búsqueda de un bañista en el Jarama

Los bomberos de la Comunidad de Madrid buscan, durante varias horas, a un bañista en el río Jarama, a su paso por Aranjuez. Posteriormente, los GEO localizan el cuerpo a varios metros de profundidad.

23 de junio de 2019

Once dotaciones para apagar un incendio industrial, en Alcalá de Henares

Se produce un incendio en una nave industrial dedicada a la fabricación de vitaminas y antioxidantes, en la localidad de Alcalá de Henares. La cubierta y una fachada colapsan. Los bomberos impiden que el fuego se propague a otras naves. No hay heridos.

28 de junio de 2019

Incendio forestal en Almorox, Cadalso y Cenicientos

Arden 2.183 hectáreas en la región (370 de arbolado, 258 de matorral y 1.554, de pasto y cultivos), intervienen hasta 500 profesionales, con 49 dotaciones terrestres y 14 medios aéreos. El incendio se dio oficialmente por extinguido el día 9 de julio. No hubo ningún herido

6 de julio de 2019

Incendio forestal en Navalafuente

Se declara en una zona ubicada entre Navalafuente y Bustarviejo. No hay viviendas afectadas, pero ardieron entre 20 y 30 hectáreas. Intervienen 21 dotaciones de bomberos (16 terrestres y 5 aéreas) y cuatro medios aéreos del ministerio.

6 de julio de 2019

Arden dos naves en Leganés

Arden dos naves industriales en Leganés. Una de artes gráficas y otra de material de construcción. Intervienen dos dotaciones de Bomberos de la



Comunidad de Madrid, tres dotaciones de Leganés; dos, de Alcorcón y 5, de Madrid. No hubo víctimas.

23 y 24 de julio de 2019

Incendio forestal en El Berrueco

30 medios de Bomberos, Brigadas y Agentes Forestales participan en la extinción del fuego declarado en El Berrueco. No hay viviendas afectadas ni heridos.

4 de agosto de 2019

Incendio forestal en Miraflores-La Morcuera

18 dotaciones terrestres de Bomberos, Agentes Forestales y Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid extinguen un incendio forestal en Miraflores - La Morcuera, que afecta a 400 hectáreas de Monte bajo y matorral. También intervinieron 11 helicópteros, cuatro "focas" del ministerio, Protección Civil, Guardia Civil y SUMMA. Se decreta el nivel 1 del INFOMA19 por coincidir en el tiempo con el incendio forestal declarado en La Granja, cuyo avance amenaza al Parque Nacional de Guadarrama, en su vertiente madrileña. Se da por controlado el día 7 de agosto.

4 y 5 de agosto de 2019

Incendio forestal en La Granja

Afecta a 6 hectáreas del Parque Nacional de Guadarrama, en la vertiente madrileña. En la cara segoviana se queman 400 hectáreas. Se extingue conjuntamente entre las dos partes. La Comunidad de Madrid aporta 15 dotaciones (con apoyo de Madrid y Leganés). A Segovia se unen efectivos de la UME. No se establece un mando único en el incendio, pero si hay un coordinador en tareas de extinción y distribución de medios. También participan SUMMA (preventivo), Protección Civil y Policía Local de Rascafría. Se da por controlado el día 7 de agosto.

19 de agosto de 2019

Vuelco de un camión cisterna en Guadalajara

El conductor de un camión cisterna pierde el control del vehículo en la R-2, en Guadalajara, aunque a pocos metros del término municipal de Meco. Como consecuencia del vuelco se produce un vertido de hipoclorito sódico. Los bomberos de la Comunidad de Madrid realizan diques de contención y gestionan la recogida con la empresa propietaria. En el siniestro colaboraron los bomberos de Guadalajara, y el SUMMA evacuó, con pronóstico leve, a los dos ocupantes del vehículo al hospital de Alcalá de Henares.

Un obrero de la construcción de 49 años quedó atrapado a la altura de los hombros en una zanja de seis metros de profundidad, con un metro de anchura. El siniestro ocurrió el 7 de octubre. Los 25 profesionales que participaron en el rescate necesitaron 8 horas de trabajo muy dificultoso para liberarlo. El SUMMA lo trasladó a la Paz con pronóstico reservado.



1 de septiembre de 2019

Búsqueda de Blanca Fernández Ochoa en Las Dehesas, Cercedilla

La Policía alerta, el 1 de septiembre, de que la esquiadora Blanca Fernández Ochoa lleva varios días desaparecida. Su coche se encuentra aparcado en Las Dehesas. Se monta un dispositivo, coordinado por la Policía Nacional, en el que participan Guardia Civil, Cruz Roja, GERA, Agentes Forestales y varios familiares y amigos. Tras cinco días de rastreo, con un gran despliegue de medios técnicos y humanos, aparece el cuerpo de la mujer en el paraje La Peñota. En el rescate, participaron 25 bomberos.

23 de septiembre de 2019

Rescate de un caballo en una acequia, en Mejorada del Campo

Los bomberos de la Comunidad de Madrid rescataron un caballo caído en una acequia, de la que no podía salir. Para la intervención, los profesionales utilizaron la grúa de una autoescala. El animal no sufrió daños.

7 de octubre de 2019

Los bomberos rescatan a un obrero del interior de una zanja

Un obrero de la construcción de 49 años quedó atrapado en una zanja de seis metros de profundidad, con un metro de anchura. Cuando llegaron los bomberos, el hombre estaba sepultado hasta la altura de los hombros. En el rescate, que duró 8 horas, trabajaron 25 efectivos. Una vez liberado, fue trasladado por el SUMMA al hospital de La Paz, con pronóstico reservado.

10 de octubre de 2019

Incendio en una finca de Valdemoro

Se incendia una chatarrería, en una finca de Valdemoro, y resultan afectados tres contenedores, un tractor, un camión y un turismo. La rápida actuación de los bomberos impidió que las llamas se propagaran a un pajar, a una vivienda y a un establo cercanos. No se produjeron heridos. Intervinieron cinco dotaciones de bomberos.



El 8 de noviembre, un varón de 56 años sale de excursión por La Pedriza y pierde la movilidad en las piernas, a causa de alguna patología. Pasa la noche al descubierto y todo el día siguiente hasta que, por la tarde, hace fuego y es visto por dos personas que alertan al 112. Es rescatado por el GERA, que le percheó hasta una UVI del SUMMA ubicada en El Tranco.

18 de octubre de 2019

Un fallecido en un accidente de tráfico en Perales de Tajuña

Un turismo se sale de la vía por causas desconocidas y da varias vuelta de campana, en la A-3, a la altura de Perales de Tajuña. En el coche viajaba un varón de 52 años, que resulta fallecido. El SUMMA realizó sobre el hombre maniobras de recuperación cardiopulmonar, que resultaron infructuosas.

8 de noviembre de 2019

Rescatan a un montañero que pasó la noche al raso en La Pedriza

Un varón de 56 años sale de excursión por La Pedriza y pierde la movilidad en las piernas, a causa de alguna patología. Pasa la noche al descubierto y todo el día siguiente hasta que, por la tarde, hace fuego y es visto por dos personas que alertan al 112. El punto concreto donde se encontraba está en las proximidades de El Tranco, junto al río. Accedieron a él GERA, Guardia Civil y policía local, que le perchearon hasta la UVI del SUMMA, en el aparcamiento de El Tranco, desde donde es trasladado al hospital Ramón y Cajal. Presentaba una hipotermia moderada.

7 de diciembre de 2019

Una mujer arrollada por el tren, en Cercedilla

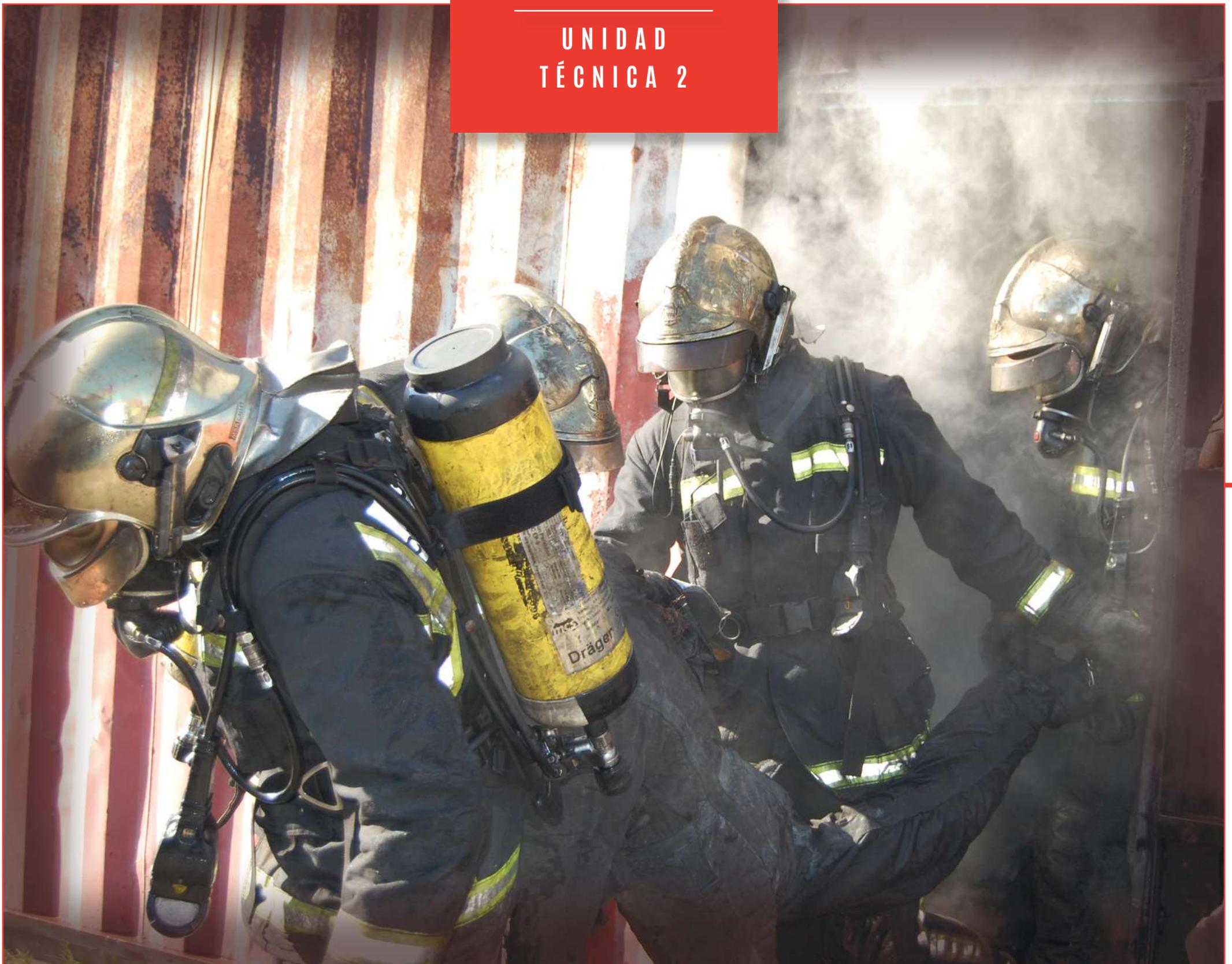
Dos mujeres caminaban en paralelo a las vías del tren en Cercedilla, a la altura del kilómetro 5 de la línea C9. Por causas desconocidas, que investiga la Guardia Civil, fueron arrolladas por el tren. Una de ellas se golpeó en la cabeza con una roca y falleció. La otra persona sufrió diversas contusiones y fue rescatada por un helicóptero del GERA, que la entregó a los medios sanitarios (SUMMA y Cruz Roja), en el parque de Navacerrada. Estos, después de estabilizar a la víctima, la trasladaron al hospital de La Paz.

15 de diciembre de 2019

Incendio de un ático en Torrejón de Ardoz

Se incendia un ático en un edificio de cinco plantas, en la carretera de Loeches, en el término municipal de Torrejón de Ardoz. Las llamas arrasaron por completo la vivienda. El fuego fue extinguido por siete dotaciones de bomberos de la Comunidad de Madrid. No se produjeron heridos.

UNIDAD
TÉCNICA 2



1. ESTRUCTURA

- 1 Jefe de Servicio (oficial)
- 1 Oficial
- 2 Jefas de subsección
- 1 Jefa de negociado
- 2 Auxiliares administrativas
- 3 Bomberos (administrativos)

2. FUNCIONES

- Gestión de personal
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo (CSA) mensual
- Comisiones de servicio por desplazamientos (59)
- Concurso interno de traslados: (336), incluidos 113 NNII
- Gestión de servicios especiales:
 - Llamadas realizadas 13.405
 - Resto por asignación automática → 12 días
- Elecciones Sindicales
- Huelga de 8 de marzo de 2019
- Incidencias SITREM
- INFOMA
- Vacaciones
- Permisos:
 - Antigüedad: (1.703)
 - Matrimonio: (39)
 - Maternidad: (14)
 - Examen: (54)
 - Lactancia: (75)
 - Funciones sindicales: (96)
 - Actividad sindical: (66)
 - Fallecimiento de familiar: (102)
 - Paternidad: (64)
 - Traslado de domicilio: (64)
 - Parcial durante la guardia: (1.025)
 - De carácter excepcional: (337)
 - Derecho a voto: (527)
 - Otros
- Cambios de operatividad
- Ausencias: (149)
 - Divulgación: (21)
 - Visita de riesgos: (42)
 - Capacitación: (34)
 - Formación: (18)
 - Otros: (34)
- Otras ausencias durante la guardia: (74)
- Cambios de funciones
- Cambios de destino
- Tramitación de dietas por manutención
- Productividad
- Nuevos ingresos
- Excedencias
- Reducciones de jornada: (133)
- Seguimiento de bajas:
 - Ausencias por enfermedad o accidente laboral: (501)
 - Compensación por IT: (13)
- Calendario anual de jornada y horarios
- Carnet de bombero
- Jubilaciones
- Compensaciones especiales: (274)
 - Reciclaje de GERA
 - Apicultura
 - Almacén de Parques de Bomberos
 - Formación
 - Prevención
- Alerta
- Cambios de guardia con otra persona: (16.425)
 - Ordinarias (14.117)
 - SSEE (2.308)
- Cambios de guardia consigo mismo: (1.122)
- Prolongaciones de jornada: (por falta de personal e intervenciones)
 - BE(BB) (1.397)
 - BE(BC) (1.825)
 - JE/JD (881)
 - CJ (147)
 - JS (98)
 - OF (42)
 - OP (67)
 - JSC (10)
- Activaciones de ALERTAS (53)
 - IN (3)
 - OF (12)
 - JS (11)
 - ADTVO (27)

PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS (CATEGORÍA / FUNCIONES)

DESTINO	BE(BB)	BE(BC)	SC	EF	ADTVO	CJ	JD	JE	JS	OF	IN	OP	JSC	TOTAL
PARQUES DE BOMBEROS														
Alcala de Henares	22	28	2	5			4	2	1					64
Alcobendas	30	25	4	6			2	4	1					72
Aldea del Freno	12	21	1	6			4	2	1					47
Aranjuez	14	25	1	5	1		4	2	1					53
Arganda del Rey	33	26	2	5			3	3	1					73
Collado Villalba	20	20	4	6			5	1	1					57
Coslada	15	32	1	6			2	4	1					61
El Escorial	17	14	4	6			2	4	1					48
Getafe	26	20	4	5			1	5	1					62
Las Rozas	32	27	1	6			4	2	1					73
Lozoyuela	14	25		5			4	2	1					51
Navacerrada-Gera	28	16		3	1		3	3	1	1				56
Parla	32	28	1	2			6	6	1					76
Pozuelo de Alarcón	17	25		6			3	3	1					55
San Martin de Valdeiglesias	8	26	1	6	1		4	2	1					49
Torrejón de Ardoz	16	36		4			4	2	1					63
Tres Cantos	18	23		6			4	2	1					54
Valdemoro	19	18		5			5	1	1					49
Villaviciosa de Odón	23	27	1	3				6	1					61
CECOP										1		27	5	33
CONDUCTORES DE JEFATURA														
Coslada (J3.1)							6							6
Las Rozas (J2.1)							6							6
Las Rozas (J3)							6							6
Parla (J3.2)							6							6
TALLER/ ALMACÉN CENTRAL				12										12
UNIDAD DE DRONES		1		2		1								4
SERVICIOS CENTRALES														
DGE/Servicios Centrales									2	14	1			
Área Operativa					3					2				5
Área de Prevención de Incendios	3	3	1	2						2	1			12
Servicio de Formación	4	4					2	1	1	2				14
	403	470	28	112	6	25	66	57	22	22	2	27	5	1228

IN = Inspector

OF = Oficial

JS = Jefe Supervisor

JE = Jefe de Equipo

JD = Jefe de Dotación

BE (BB) = Bombero Especialista (Bombero)

BE (BC) = Bomberos Especialista (Bombero Conductor)

SC = Solo Conductor

EF = Emisora

ADTVO = Administrativo

OP = Operador de Comunicaciones

JSC = Jefe de Sala

CJ = Conductor de Jafatura



PLANTILLA 2019 (RPT a 31 de diciembre de 2019)

	LABORALES	FUNCIONARIOS	TOTAL
Gerencia	0		1
Gerente			1
Dirección	3	1	4
Directores de Departamento	3	1	4
Servicios Centrales	12	1	13
Secretaría	0	1	1
Calidad	2	0	2
Comunicación	5	0	5
Imagen	2	0	2
Mantenimiento Edificio	3	0	3
Administración	8	6	14
Personal/RRHH	1	5	6
Administración y Finanzas	4	0	4
Oficial de Administración	2	0	2
Servicios Generales	1	1	2
Soporte Operativo	21	2	23
Procedimientos Operativos	1	0	1
Explotación	0	1	1
Coordinación de Operaciones	1	0	1
Formación	3	0	3
Técnicos	5	1	6
Técnicos de Mantenimiento (24 h)	11	0	11
Personal de Operaciones	19	11	195
Secretaría	2	0	2
Supervisión de Operaciones	0	1	1
Administrativa	0	1	1
Auxiliar Administrativa	0	1	1
Jefes de Sala	0	8	8
Supervisores (24 h)	7	0	7
Supervisores Ayudantes (24 h)	12	0	12
Operadores (24h)	163 (*)	0	163
Total	63	21	250

(*) de estos 163, 9 trabajadores contratados por necesidades de la producción

FORMACIÓN

- Hipertermia
 - Temperatura rectal mayor de 40 grados
- Alteración del nivel de conciencia, distintos grados incluso el coma
- Agitación , convulsiones
- Afectación musculoesquelética, cardíaca, renal, y hepática





La formación, pilar básico de la calidad del servicio

El nuevo acuerdo de condiciones de trabajo para el período 2016-2020 recupera un sistema de formación propio, a través de la creación del Servicio de Formación de Bomberos (SFBB) en el seno del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

La formación es uno de los pilares básicos donde descansa una parte muy importante de la calidad de la prestación de los servicios de emergencia y, entre ellos, de los cuerpos de bomberos. Pensemos que estos profesionales se enfrentan diariamente a una multitud de situaciones en las que, en décimas de segundo, deben tomar decisiones críticas para la vida de los ciudadanos a los que socorren, poniendo en riesgo su propia seguridad.

Actuaciones multidisciplinarias en todo tipo de incendios, inundaciones, derrames de mercancías peligrosas, derrumbes y rescates requieren técnicas perfeccionadas y una exquisita preparación para que nuestros bomberos actúen de forma eficiente, eficaz y segura en sus intervenciones.

Por ello, la formación ha sido uno de los aspectos fundamentales del nuevo acuerdo de condiciones de trabajo que para el período 2016-2020 hemos alcanzado en el mes de abril con todas las organizaciones sindicales del Cuerpo de Bomberos y que ha sido respaldado por el 73 % de la plantilla.

En este acuerdo, no sólo se incrementan las horas de formación y capacitación de 26 a 48 horas anuales por bombero, sino que se recupera un sistema de formación propio, a través de la creación del Servicio de Formación de Bomberos (SFBB) en el seno del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

El actual Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos está integrado en la Jefatura de Unidad Técnica de Recursos y Logística, y cuenta con dos áreas claramente diferenciadas: un área administrativa compuesta por dos administrativas y una auxiliar administrativa y un área docente compuesta por un oficial, un jefe supervisor y 10 instructores de formación de los cuales 3 son mandos intermedios y 8 son bomberos y bomberos conductores. Ambas áreas bajo la dirección de un oficial Jefe de Servicio.

El Servicio de Formación está ubicado en el edificio de la Dirección General de Emergencias, si bien tiene una sede en las instalaciones del Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias situado en la Ctra. de Colmenar Viejo M-607 P.K. 13,6.



Algunas de las acciones formativas que se han desarrollado durante el año 2019 han sido las siguientes:

- Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de Sala.
- Finalización del curso de Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de Equipo.
- Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de Dotación.
- Rescate vertical en terreno alpino.
- Piloto avanzado de drones.
- Cartografía digital.
- Barranquismo.
- Cuerda corta estival.
- Rescate acuático sin embarcación.
- Rescate acuático superficial con BSA tipo raft.
- Rescate acuático superficial con BSA a motor.
- Intervención básica RBQ.
- Aspectos legales en las intervenciones.
- Primeros auxilios como primer interviniente.
- Cartografía y comunicaciones.
- Técnicas básicas de seguridad en intervención.
- Formación de emisoristas.
- Supervisión táctica en incendios estructurales.
- Técnicas en intervención de incendio estructural.
- INFOMA operadores.
- Zanjas y entibaciones básico.
- Aperturas y accesos forzados.
- Vehículo AEA.
- Vehículo BRP.
- Vehículo BNP.
- Habilidades directivas aplicables a la emergencia.
- Cartografía digital aplicada a la aplicación Gisweb.



Con el fin de mejorar la calidad de la formación en la conducción de BRP, el Servicio de Formación diseñó y construyó en las instalaciones del IFISE un circuito de conducción 4x4 de vehículos pesados con 4 rampas con unas pendientes de 35%, 4 fosos para simular distintas situaciones, badenes y otros elementos.

- Triaje en grandes siniestros.
- Procedimiento de rescate en accidentes de tráfico.
- Vehículo quitanieves.
- Formación previa campaña F1, F2 y TS.
- Prevención de riesgos laborales en obras forestales.
- Instalaciones de protección contra incendios.

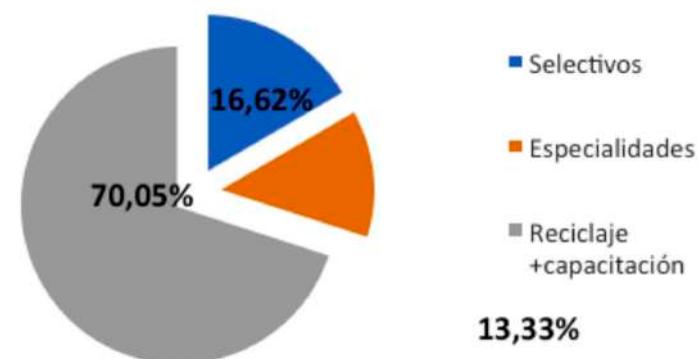
Además de lo anterior, se han realizado las siguientes acciones formativas orientadas a la mejora constante del SFBB y, por ende, de la formación y capacitación del personal del CBCM:

- Manejo de cargas en incidentes con vehículos pesados.
- Técnico de rescate acuático avanzado.
- Instructor de salvamento y socorrismo.
- Nadador de rescate Limsar.
- Rescate de vehículos en entorno acuático.
- Avanzado de aperturas y accesos forzados.
- Docencia de la formación profesional para el empleo.

El número de horas de formación por alumno impartido en el año 2019 fue de 79.448 h x alumno, siendo su desglose en las distintas categorías de cursos el siguiente:

CURSOS	Nº H X ALUM	%
Selectivos	13.206,00	16,62%
Especialidades	10.592,00	13,33%
Reciclaje+capacitación	55.650,00	70,05%
	79.448	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS POR ALUMNO AÑO 2019

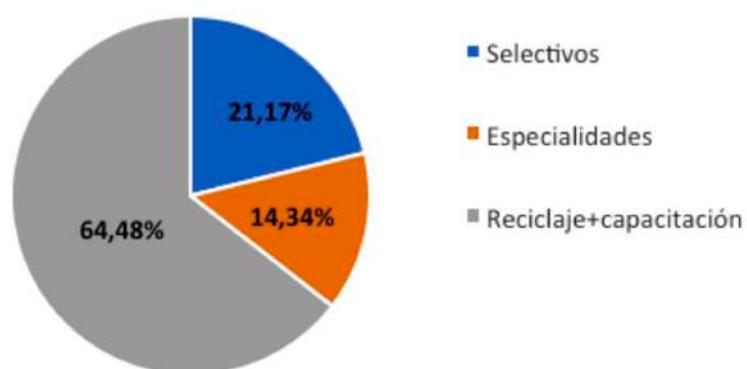




El desglose del presupuesto total ejecutado correspondiente a la formación del año 2019 es el siguiente:

CURSOS	PRESUPUESTO	%
Selectivos	120.222,35 €	21,17%
Especialidades	81.456,52 €	14,34%
Reciclaje+capacitación	366.162,99 €	64,48%
	567.841,86 €	100,00%

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR CURSOS AÑO 2019



El año 2019 fue el inicio de un convenio de colaboración en materia de formación entre la ASEM112 y la Guardia Civil y en el que ambas partes están interesadas en continuar, con el fin de mejorar no sólo la coordinación entre los dos cuerpos sino también la calidad en las intervenciones en las que colaboran ambos.

A petición del Ejército de Tierra, el SFB realizó una formación para primeros intervinientes para el personal de la brigada "Guadarrama" XII, en el Goloso. Dicho personal son los componentes de una misión de Naciones Unidas en el Líbano.

Por otro lado, con el fin de mejorar en la calidad de la formación en la conducción de BRP el Servicio de Formación diseñó y construyó en las instalaciones del IFISE, con la colaboración del Servicio de Incendios Forestales y del personal del IFISE, un circuito de conducción 4x4 de vehículos pesados con 4 rampas con unas pendientes de 35%, 4 fosos para simular distintas situaciones, badenes y otros elementos.

Como recompensa a la entrega y la formación continua de los instructores, el equipo de rescate en accidentes de tráfico del Servicio de Formación obtuvo la tercera posición en el XV Encuentro Nacional de Rescate den Accidentes de Tráfico celebrado en Valencia. Así mismo un instructor del Servicio de Formación obtuvo la primera plaza compartida en el I Campeonato Renault Off Road Challenge celebrado en Plasencia, demostrando en ambos campeonatos el alto nivel de formación del CBCM.

Un año más el equipo de formación se ha consolidado como un verdadero equipo de trabajo en el que se han incorporado dos instructores más, y se van mejorando cuestiones organizativas que mejoran el servicio que desde el SFB se presta a nuestros bomberos. Ejemplo de ello ha empezado a trabajar en cuestiones de importancia como el plan de carrera o la wiki de formación que, con un poco de tiempo, estamos seguros que serán cuestiones estratégicas para la mejora del CBCM.

SERVICIO SANITARIO



1. Recursos humanos

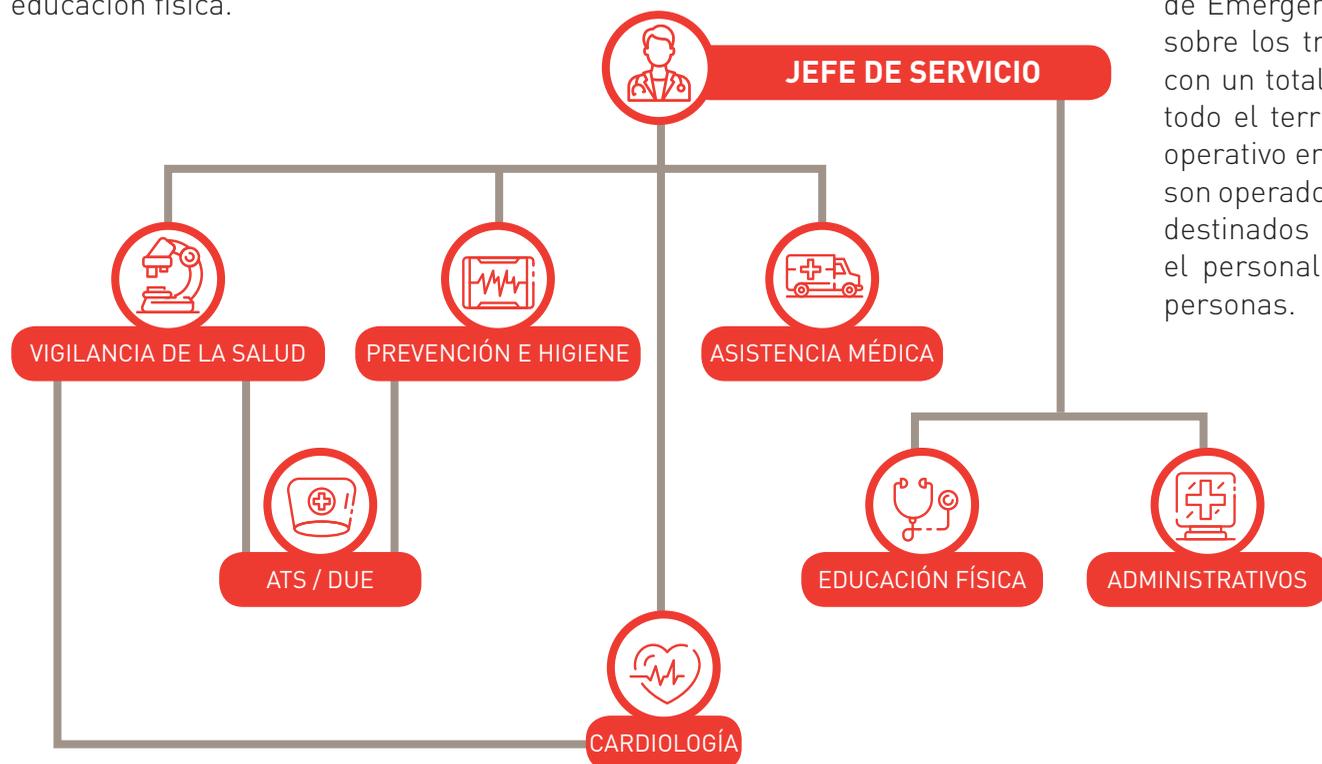
SERVICIO MEDICO
Dirección

Personal

En sus inicios, en 1988, la Unidad de Asistencia Médica contaba con un médico y una enfermera. En la actualidad, la plantilla del Servicio Sanitario está constituida por cuatro médicos, una enfermera, y dos administrativos. A este equipo se suman dos especialistas en cardiología y un licenciado en educación física.

Ámbito de trabajo

El Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tiene ubicadas sus instalaciones en el Parque Central de Las Rozas. En la actualidad se encarga de la atención de un total de 1.506 trabajadores dependientes de la Dirección General de Emergencias. Dentro de ellos, la atención principal se realiza sobre los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, el cual cuenta con un total de 1.277 trabajadores, repartidos en 19 parques, por todo el territorio de la Comunidad. De ellos, 1.122 son personal operativo en funciones ordinarias de intervención en siniestros, 32 son operadores del CECOP, y otros 117 trabajadores se encuentran destinados a funciones de no intervención. Además, se incluye el personal administrativo de la Dirección General, que son 93 personas.



PIRÁMIDE DE EDAD POR DIFERENTES CATEGORÍAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A FECHA 31/ENE/2020

Fuente de elaboración: SERVICIO MÉDICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Inspector		Oficial de Área		Oficial Técnico		Jefe Supervisor		Jefe de Equipo		Jefe de Dotación		Bombero-Conductor		Bombero		CECOP		Serv. Médico	TOTAL		
	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP		OP	NO OP	TOTAL
22																				0	0	0
23																				0	0	0
24														2						2	0	2
25														2						2	0	2
26														1						1	0	1
27														10						10	0	10
28														9		2				11	0	11
29														9		6				15	0	15
30														7		3				10	0	10
31														12		4				16	0	16
32														12		4				16	0	16
33														8		5				13	0	13
34														17		7				24	0	24
35														13		8				21	0	21
36												1		7		8				16	0	16
37												1	1	16	1	7				23	2	25
38												3		8		14				25	0	25
39												3		13		14				30	0	30
40												3		16		19				38	0	38
41			1									6		24		12				43	0	43
42					1							4		26	1	17		1		49	1	50
43												6		22		23				51	0	51
44					1							4		27	1	22	1	2		56	2	58
45					1					2		5		22		21		2		53	0	53
46			2							4		6		31		17	2	1		61	2	63
47			2							2		6		25	2	21	1		1	56	3	60
48										4		3		35	4	27	2	3		72	6	78
49										4		3		21	2	22	2	1	1	51	4	56
50			1					3		5		7		18	2	20	3	3		57	5	62
51										9		1		21	2	18	4	3		52	6	58
52			1							6				19	2	15	3	2	1	43	5	49
53					1			1		4		2		17	2	19	5	5		49	7	56
54										4				10	3	18	4	3		35	7	42
55					1			3		3		1	1	12	2	18	6	2		40	9	49
56			1		1					3		1		10	5	8	5	1		25	10	35
57			2		1			5		3				11	7	5	8			27	15	42
58					1			1		4				17	4	2	9	2		27	13	40
59			1		1			2		2			1	8	7	2	6	1		17	14	31
60	1				1					1				1	2	2	1		1	3	3	10
61								3				1							1	4	0	5
62	1							2							2		1			3	3	6
63								1						1						2	0	2
64								1						1						2	0	2
65																			1	0	0	1
	2	0	11	0	10	0	22	0	60	0	66	3	541	51	410	63	32	0	6	1154	117	1277

Total pirámide edad por categorías

1277

Excedencia / Serv.especiales / Lib. Sindical /Susp. Func.

5

1282

Media de edad
(no incluye situaciones especiales)

TOTAL

46,5

OP

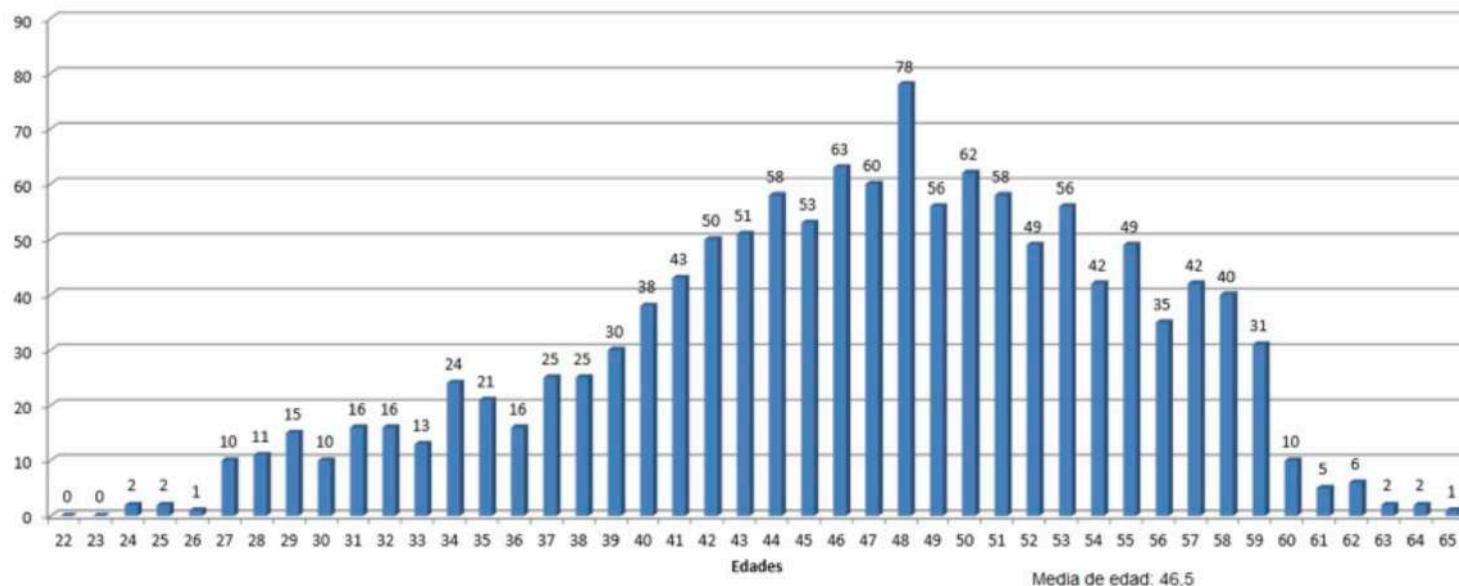
45,7

NO OP.

54,2

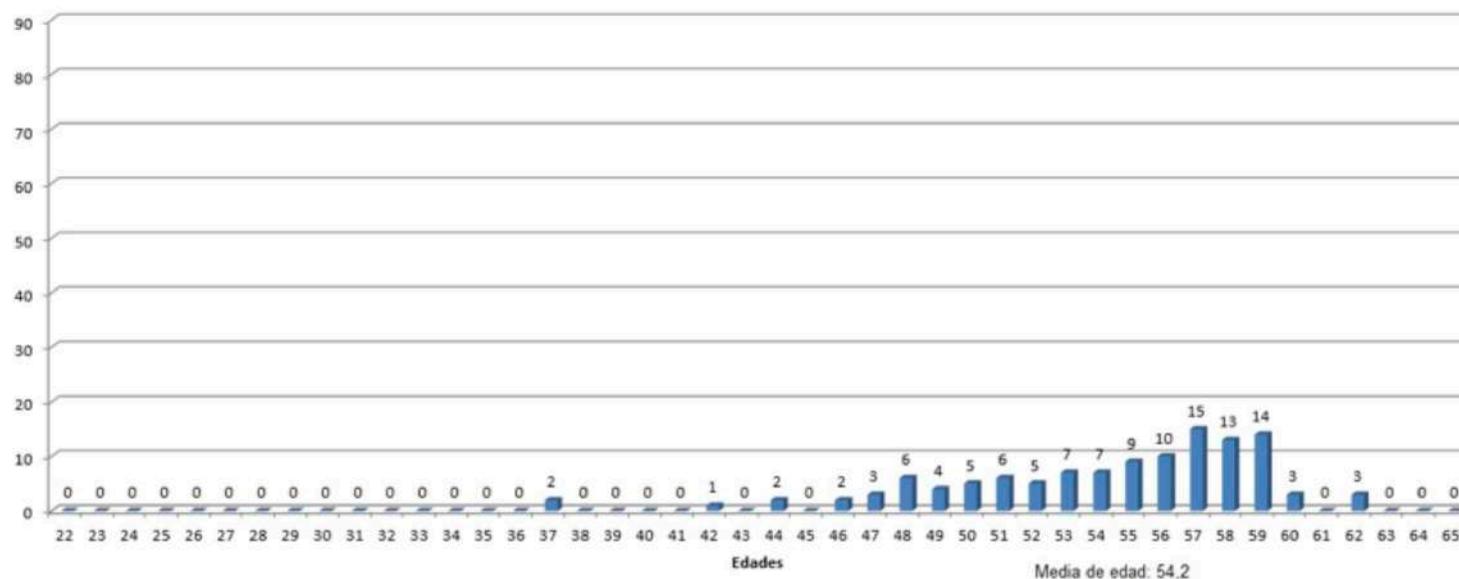
CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pirámide de edad a 31 de enero de 2020



CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pirámide de edad - Personal no operativo a 31 de enero de 2020



El Servicio Sanitario realiza exámenes de salud previos a los candidatos a ingresar en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, como son los integrantes de la campaña de Incendios Forestales y los bomberos de nuevo ingreso.

2. reuniones de coordinación

El personal facultativo del Servicio Médico realiza semanalmente una reunión de trabajo para tratar aquellos temas que requieren que todos los médicos estén informados de los mismos, así como para recibir las novedades de proyectos u objetivos planteadas por el jefe de Servicio. Además, periódicamente se llevan a cabo reuniones con el director general

de Emergencias, la jefatura del Cuerpo de Bomberos, el jefe de la Unidad Técnica y el jefe del Servicio Operativo, en las que se tratan diversos temas relacionados con el funcionamiento tanto del Servicio Sanitario como del Servicio Operativo, se resuelven dudas, se discuten incidencias y se toman decisiones.

3. El examen de salud

Desde el punto de vista legal, el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10/11/95) establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero. Esta obligatoriedad queda reflejada en el artículo 22.3 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, BOCM nº 256 de 27 de octubre de 2006.

El reconocimiento médico del personal de la Dirección General de Emergencias y del Cuerpo de Bomberos, además de constituir un imperativo legal supone una necesidad para:

Comprobar el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador, conocer si sus características personales pueden convertirse en factores de riesgo de accidente para sí mismo o para sus compañeros y evaluar si el bombero presenta alguna patología contemplada como excluyente en los cuadros de aptitud médica para permanencia o ingreso propios de cada departamento o Cuerpo de Bomberos.

El Servicio Sanitario realiza tres tipos de Exámenes de Salud:

1. **Previos:** Se realizan con anterioridad a la contratación de personal que va a ingresar en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Estos exámenes se realizan a dos colectivos:

- a. Campaña Incendios Forestales: En 2019, se ha participado en la coordinación y elaboración de 234 exámenes de salud, previos a la contratación del personal auxiliar de la campaña Infoma 2019. Se han contratado un total de 193, según las siguientes categorías: conductor, especialidad extinción incendios forestales, 47; técnico de mantenimiento, especialidad extinción incendios forestales, 38; titulado medio, 3; técnico de mantenimiento, especialidad vigilancia incendios forestales, 17; auxiliar de control e información, especialidad vigilancia incendios forestales, 75 y técnico especialista II, 13.

- b. Bomberos de nuevo ingreso: Durante este año 2019 no se ha producido ninguna incorporación.

2. **Periódicos.** Durante este año 2019 se han hecho 275 reconocimientos médicos. A criterio del facultativo y según las patologías y/o factores de riesgo, algunos trabajadores son citados con menor periodicidad de la prevista.

3. **Promoción interna.** Durante este año no ha habido procesos selectivos en esta categoría.

El contenido del examen de salud sigue siendo el mismo de años anteriores: analítica de sangre (incluyendo el marcador tumoral PSA a mayores de 45 años), sistemático de orina, historia clínica y exploración general (haciendo énfasis en la detección precoz de hábito enólico), agudeza visual, agudeza auditiva, espirometría basal, revisión de los cuadros de vacunación, electrocardiograma basal, prueba de esfuerzo máxima con monitorización electrocardiográfica.

4. Función asistencial



Accidentes de trabajo. Procedimientos

El Servicio Sanitario recibe la información de todos los accidentes de trabajo que sufren los trabajadores de la Dirección General de Emergencias y, especialmente, de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.

Esta recepción de información puede ser de dos tipos:

- Inmediata, en el caso de accidentes ocurridos durante la guardia y que precisan asistencia médica.
- Diferida, en el caso de accidentes que no precisan de asistencia médica urgente.

Con esta información, se procede al registro, atención inicial y seguimiento de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo. En caso de que sea necesario, se procede a la tramitación de los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, gestión del

proceso rehabilitador, derivación a Especialistas o Centros Hospitalarios, asesoramiento administrativo, etc.

En lo relativo al reconocimiento como accidente de trabajo de los accidentes ocurridos durante el horario de entrenamiento, el Acuerdo de las condiciones de trabajo para el Cuerpo de Bomberos para el periodo 2016 - 2020 (ver BOCM nº 89, de 15 de abril de 2016), establece en un apartado del punto 3 las: Medidas relativas a la cobertura por accidente derivados de la realización de actividades físicas. Aquí se indica que a efectos de considerar una lesión deportiva como accidente de trabajo, la actividad deportiva deberá haberse realizado en el centro de trabajo, previa comunicación al mando del Parque.

Adicionalmente, establece que, dado que se reconocen 48 horas anuales de jornada remunerada para dedicar a actividades de entrenamiento físico y capacitación técnica, las lesiones sufridas entrenando fuera de la jornada ordinaria se considerarán accidente no laboral.

Los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria, al que pueden acudir previa citación. Los tipos de patología más atendidos son lesiones del aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales) o de su entrenamiento (accidentes deportivos).



Accidentes de trabajo. Estadísticas

Durante el año 2019 se han producido un total de 578 accidentes, de los cuales en 185 casos ha sido necesario tramitar proceso de incapacidad temporal. Si comparamos estas cifras con la media de los últimos cinco años, el número de accidentes registrado este último periodo está ligeramente por debajo de la misma, mientras que el número de bajas es casi un 25% inferior a la media, como puede verse en el siguiente cuadro:

ACCIDENTES DE TRABAJO

AÑO	Nº ACC	BAJAS		DIAS PERDIDOS	DURAC.MEDIA	T.A.	B.S.	
		Nº	%				Nº	H.
2015	594	229	38,5	9428	34,1 días	2,8	52	683
2016	598	268	43,8	9718	36,2 días	3,1	33	471
2017	621	287	46,2	11186	38,9 días	3,6	56	780
2018	609	249	40,8	8444	33,9 días	2,7	130	2131
2019	578	185	32	9016	48,7 días	2,8	45	548
MEDIA	600	244	40,3	9526	38,28 días	3,2	63	923

Sin embargo, la cifra que experimenta un aumento significativo con respecto a años anteriores es la de los días de duración media de las bajas. Uno de los motivos es que, durante el año 2019, los procesos de Incapacidad Temporal

en los que ha sido necesario tratamiento quirúrgico ha sido superior al de otros años y, por tanto, el tiempo de tratamiento y recuperación ha sido mayor.

En el siguiente cuadro analizamos los últimos cinco años de las bajas laborales por accidente en función de su duración, de acuerdo a los criterios que la Unidad de Prestaciones Asistenciales tiene establecidos en la aplicación de gestión de personal:

DURACIÓN DE LAS BAJAS LABORALES

DURACION	2015		2016		2017		2018		2019		MEDIA
Muy corto	9	3,8%	18	6,6%	18	6,2%	17	6,9%	7	3,8%	5,5%
Corto	140	59,8%	158	58,5%	154	52,9%	136	55,5%	92	49,7%	55,3%
Medio	37	15,8%	40	14,8%	64	21,9%	52	21,2%	38	20,5%	18,8%
Largo	48	20,5%	54	20%	55	18,9%	40	16,3%	48	25,9%	20,3%

Corroborando el dato de la tabla anterior sobre la duración de los procesos de I.T., vemos que en el año 2019, el número de procesos de larga duración está claramente por encima de la media de los últimos cinco años.

Para reflejar la distribución de los accidentes y las bajas a lo largo del año, mantenemos el criterio consensuado con el Servicio Operativo para el año

2017, de dividir el ámbito del estudio en tres periodos que resultan más significativos para valorar la evolución de estos procesos.

El primero de ellos abarca desde el primero de año, hasta el inicio de la Campaña Infoma (14 de junio). El segundo comprende toda la Campaña de verano y el tercero correspondería al último trimestre del año.

Según esto, tenemos la siguiente tabla en cuanto a la incidencia de accidentes, bajas y días perdidos:

ACCIDENTES, BAJAS Y DÍAS PERDIDOS

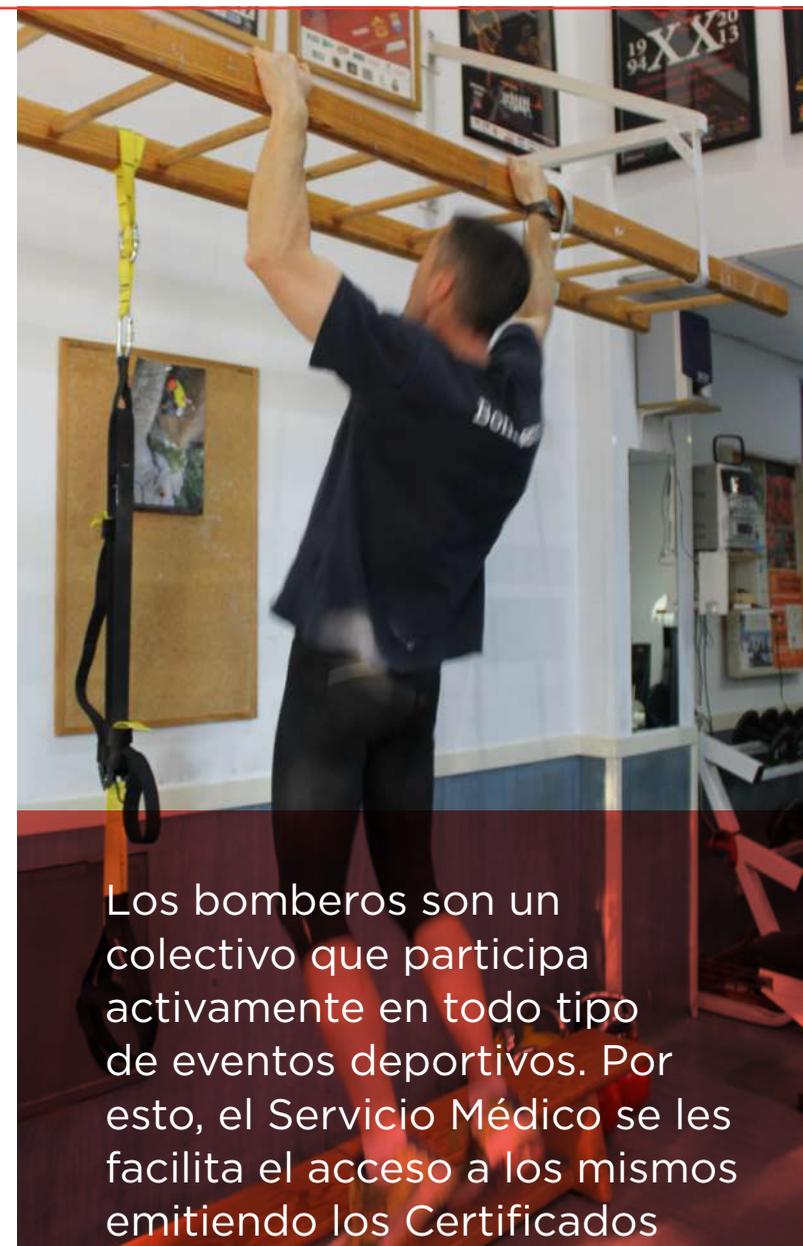
	01/enero – 14/junio		15/junio – 30/sept.		01/oct. – 31/dic.	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Sin baja	176	193	109	98	79	138
Con baja	108	89	93	60	44	102
Total A.T	284	282	202	158	123	36
Días perdidos	4209	4843	2624	3105	1347	1068
Tasa absentismo	1,96	2,25	1,88	2,22	1,12	0,88

Con respecto a años anteriores, se mantiene como periodo de menor tasa de absentismo el último trimestre del año. Sin embargo, así como en el año 2017 los meses de verano fueron los que registraron un mayor índice de días perdidos, los dos últimos años (2018 y 2019) éstos se han producido más en el primer semestre, lo cual se refleja en la tasa de absentismo de los diferentes periodos estudiados.

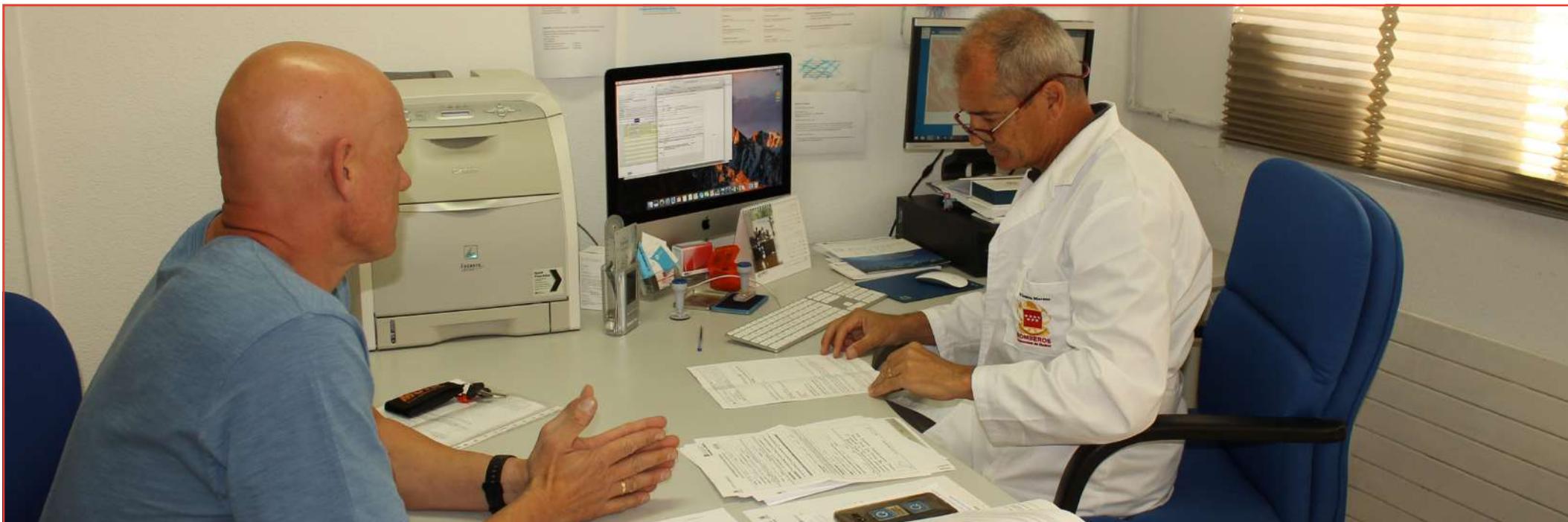
Por último, dentro de este apartado de estadística, la distribución de los accidentes del año 2019 en función del lugar donde se han producido queda reflejado en la tabla siguiente:

EL LUGAR DE LOS ACCIDENTES

LUGAR	Nº ACC.	%	BAJAS	DIAS PERDIDOS	DURACION MEDIA
Intervención en siniestro	199	34,42 %	49	2706	55,2 días
In itinere	6	1,04 %	3	72	24 días
PARQUE DE BOMBEROS					
Entrenamiento físico	105	18,16 %	26	1390	53,4 días
Revision de equipos y maniobras	164	28,37 %	59	3064	51,9 días
Otros	104	17,99 %	48	1784	37,2 días
Total accidentes en el parque	373	64,53%	133	6238	46,9 días



Los bomberos son un colectivo que participa activamente en todo tipo de eventos deportivos. Por esto, el Servicio Médico se les facilita el acceso a los mismos emitiendo los Certificados Médicos de aptitud deportiva que les solicitan las diferentes organizaciones, entre ellos los de aptitud para las actividades subacuáticas, ciclismo federado y otras federaciones deportivas: 1 certificados.



La distribución de los accidentes por el lugar donde se producen es prácticamente idéntica a la de ejercicios anteriores. Como viene repitiéndose en todas las estadísticas anuales: aproximadamente la tercera parte de los accidentes se producen en las intervenciones en siniestros, mientras que las dos terceras partes restantes se producen en las diferentes actividades que el bombero realiza en el parque.

Cuadros relativos a los accidentes de trabajo. Personal de baja por accidente laboral, por días del año





Consulta médica

Todos los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria, al que pueden acudir previa citación, bien por contacto telefónico o bien a través del correo electrónico. Los tipos de patología más atendidos son lesiones de aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales) o de su entrenamiento (accidentes deportivos). Lógicamente la causa más frecuente es el accidente de trabajo.

En el 2019 la suma de las consultas por accidente de trabajo junto con el resto de consultas médicas realizadas por otras patologías no laborales ascendió a 1.750, lo que supone un nuevo descenso de las cifras que se venían registrando en los últimos años. Uno de los motivos evidentes es que, como hemos visto anteriormente, la accidentabilidad ha disminuido en torno al 25%.

Comparando con lo registrado en años anteriores, la distribución del número de actos médicos de consulta por los periodos de estudio, es la siguiente:

ACTOS MÉDICOS POR AÑO

Consultas	01/enero – 14/junio	15/junio – 30/sept.	01/oct. – 31/dic.
2015	1098 (9/día)	654 (8/día)	503 (8/día)
2016	1071 (9/día)	681 (8/día)	303 (5/día)
2017	1031 (8/día)	834 (10/día)	529 (9/día)
2018	1017 (8/día)	535 (7/día)	396 (6/día)
2019	802 (7,5/día)	504 (7/día)	399 (6/día)

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Nuestro Servicio sigue realizando el seguimiento y control de los procesos de incapacidad temporal I.T. por enfermedad común y accidente no laboral, interviniendo en el asesoramiento y derivación del paciente a los Centros o Especialistas que se considere que pueden ofrecer un tratamiento más eficaz en cada caso. Durante del año 2019 el número total de procesos de I.T. de causa no laboral ha sido de 600, repartidos de la siguiente manera: 77 bajas por accidente no laboral Y 523 bajas por enfermedad común.

En el siguiente cuadro reflejamos las bajas por los diferentes tipos de contingencia común, distribuidas por periodos:

NÚMERO DE BAJAS, POR PERIODO DEL AÑO

2019	01/enero – 14/junio	15/junio – 30/sept.	01/oct. – 31/dic.	TOTAL
E.C.	199	167	157	523
A.N.L.	34	23	20	77
Total	233	190	177	600

E.C.: Enfermedad común. A.N.L.: Accidente no laboral. B.S.G.: Baja sobrevenida en la guardia

Tasa de absentismo

Comparando con lo sucedido en los últimos 5 años, en la siguiente tabla vemos que, tanto la incidencia como la tasa de absentismo por este tipo de procesos, está en unos valores significativamente superiores a los de años anteriores.

AÑO	E.C.	A.N.L.	B.S.G.	Total días de baja	tasa absentismo
2015	183	9	63	6261	4,95
2016	269	32	96	11966	9,46
2017	271	28	187	12345	9,76
2018	318	69	114	14674	10,15
2019	523	77	102	16608	11,48

Tratamientos de rehabilitación y fisioterapia

Los tratamientos de rehabilitación y fisioterapia que se han prestado en los nuevos centros concertados con la UPAM en el año 2019, en Las Rozas y Las Matas, han tenido un rendimiento altamente positivo, que ha contribuido a disminuir la tasa de absentismo por accidentes registrados en estos últimos años. La cuota de satisfacción por la atención recibida en estos centros, por parte de los trabajadores, es muy elevada.

Servicio de alerta médica

Por último, dentro de las actividades asistenciales se incluye la alerta médica mediante un turno rotatorio de guardia de una semana de duración, en el que un facultativo del Servicio Sanitario está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida, accidente laboral, valoraciones de enfermedad de familiar, etc.) que afectan al personal de guardia del Cuerpo de Bomberos. Asimismo se prestan labores de asesoramiento a la Jefatura de Guardia en temas sanitarios, cuando así lo requiere.

Incidencias por periodos

Durante el año 2019 se han atendido un total de 250 incidencias desglosadas por periodos en la tabla siguiente.

Año 2019	01/enero – 14/junio	15/junio – 30/sept.	01/oct. – 31/dic.
Incidencias	86	80	84
Porcentaje	34,4%	32%	33,6%
Media diaria	0,5/día	0,75/día	0,9/día

De estas incidencias, las derivadas de accidente laboral y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando

el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por accidente, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

INCIDENCIAS POR ACCIDENTE LABORAL

Año 2019	01/enero – 14/junio	15/junio – 30/sept.	01/oct. – 31/dic.
Bajas	50	32	29
Horas perdidas	768	532	507
Horas media diaria	4,6	4,9	5,5

Por otro lado, las derivadas de enfermedad común sobrevenida y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando también el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por enfermedad, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

INCIDENCIAS POR ENFERMEDAD COMÚN SOBREVENIDA

Año 2019	01/enero – 14/junio	15/junio – 30/sept.	01/oct. – 31/dic.
Bajas	34	30	17
Horas perdidas	543	468	218
Horas media diaria	3,3	4,4	2,4

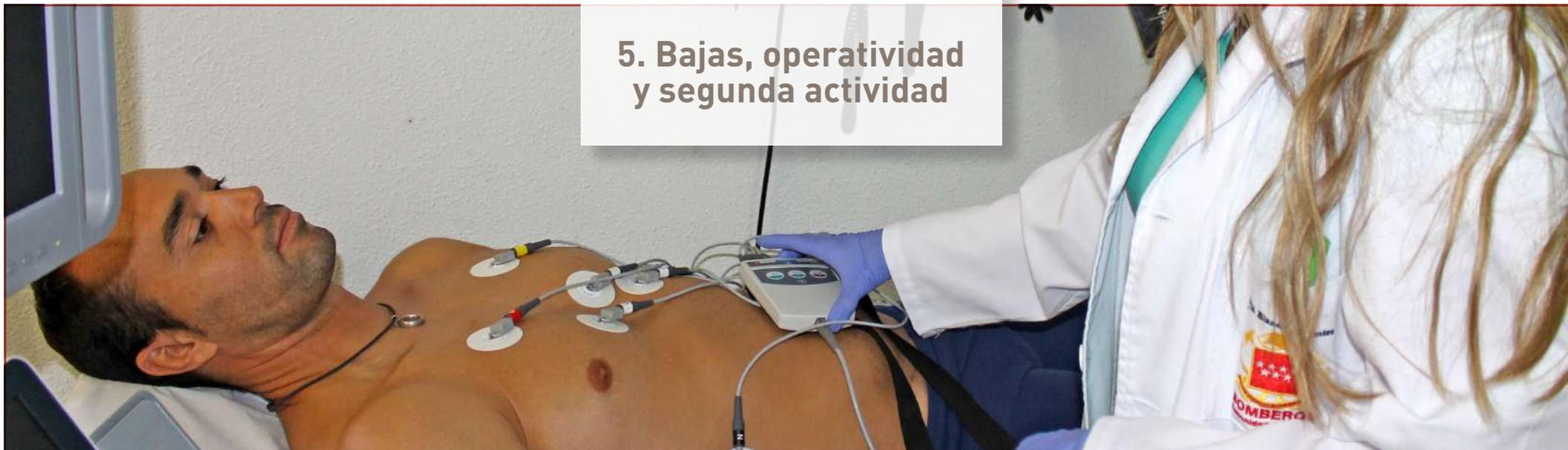
El resto de incidencias se han debido a consultas por enfermedad de familiar (42), asesoramiento por temas médicos (6) o cuestiones administrativas (4) y de material sanitario (6).

Activación de psicólogo externo. A lo largo de este año se ha activado dicho servicio dos veces para apoyo psicológico ante un posible stress postraumático. Las fechas fueron 18 y 24 de marzo y 4 y 13 de diciembre. Se activó un Psicólogo externo para brindar apoyo psicológico a los intervinientes en siniestros con resultado catastrófico para los pacientes.

Citación on line

Se está trabajando en la implantación de un sistema informático para la petición de citas médicas; así como la petición de citas para el reconocimiento médico a través de SITREM.

5. Bajas, operatividad y segunda actividad



INCAPACIDAD TEMPORAL.

Días de ausencia por enfermedad o accidente, que no dan lugar a incapacidad temporal

Un total de 228 trabajadores han presentado justificantes médicos por ausencia a una jornada de guardia, sin trámite de baja por Incapacidad Temporal.

Datos de absentismo por todo tipo de incidencias médicas

El Servicio Operativo ha realizado un importante trabajo analizando las incidencias ocurridas durante las guardias, así como las ausencias por otros motivos durante el año 2019. Estos datos quedan reflejados en

PERÍODOS INCIDENCIAS	1/1 a 14/6		15/6 a 30/09		1/10 a 31/12		TOTAL		
	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	NUM	HORAS	%
Ausencia durante la guardia por accidente laboral			4	97,00	1	5,00	5	102,00	0,00
Ausencia por enfermedad o accidente no laboral	173	3023,25	127	2999,00	106	3153,25	406	9175,50	0,45
Baja médica	3148	64813,97	2738	62161,67	2497	45691,25	8383	172666,89	8,45
Operación, enfermedad o accidente de familiar grave	256	5644,50	128	3009,75	171	3687,50	555	12341,75	0,60
Operación, enfermedad o accidente de familiar menos grave	6	88,50			4	97,00	10	185,50	0,01
Operación, enfermedad o accidente de familiar muy grave	66	1217,75	13	315,00	28	548,75	107	2081,50	0,10
TOTALES	3649	74787.97	3010	68582.42	2807	53182.75	9466	196553.14	9.61

Tasa de absentismo con todas las licencias

2017	12,70
2018	8,77
2019	14,36

Bajas definitivas de trabajadores

Durante el año 2019 han causado baja definitiva en el Cuerpo de Bomberos un total de 16 trabajadores. Las causas de dichas bajas se resumen como sigue:

- **Incapacidad permanente.** Este año se han producido DOS bajas en el Servicio por resolución de Incapacidad Permanente por parte del INSS. Uno de ellos Jefe de Dotación y el otro Operador de CECOP.
- **Jubilación.** A raíz de la publicación del Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos, se han producido a lo largo del año 2019, 10 casos de jubilación voluntaria. Estos trabajadores pertenecían, en el momento de su jubilación:
 - 5 bomberos
 - 5 bomberos-conductores

A estas jubilaciones, hay que añadir cuatro casos de jubilación obligatoria, por haber cumplido 65 años de edad, de ellos, tres eran jefes supervisores y una trabajadora de la oficina central.

Segunda Actividad

La segunda actividad engloba las actividades y el procedimiento que regula el paso de los miembros del Cuerpo de Bomberos a destinos con funciones diferentes a las de intervención directa en siniestros, garantizándose el mantenimiento de la categoría así como la posibilidad de seguir perteneciendo al Cuerpo de Bomberos.

Desde el punto de vista legislativo, está regulada por el artículo 18 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. nº 256 de 27 de octubre de 2006). Desde nuestro Servicio se aconseja el destino a otro tipo de funciones, a todo trabajador que presenta una patología incompatible con el desarrollo de su trabajo. A fecha de 1 de febrero de 2020, de un total de 1.277 trabajadores en los parques del Cuerpo de Bomberos, hay 117 personas que no realizan funciones de intervención directa en siniestros (9,16% de la plantilla). De ellos, 10 trabajadores están

La segunda actividad engloba las actividades y el procedimiento que regula el paso de los miembros del Cuerpo de Bomberos a destinos con funciones diferentes a las de intervención directa en siniestros, garantizándose el mantenimiento de la categoría.

en situación provisional, pendientes de calificación final o en proceso de recuperación de alguna patología. La media de edad de los trabajadores que se encuentran en situación definitiva, es de 54,2 años.

Situaciones operativas especiales

Por otro lado, hay algunos casos de trabajadores que, pudiendo participar en funciones de intervención en siniestros, presentan alguna patología que aconseja una cierta modificación de sus funciones, para adaptarse a sus condiciones funcionales. En este sentido, se producen las siguientes situaciones:

- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de conductor: 46 casos.
- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de bombero: 5 casos.
- Bomberos que hacen funciones de conductor: 6 casos.

6. Actividades administrativas

Valoración de Enfermedad e Intervenciones quirúrgicas de familiar

Se valoran las enfermedades e intervenciones quirúrgicas de los familiares de los trabajadores de la Dirección General de Emergencias, en relación con el contenido del artículo 18.1.4 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos para los años 2004-2007, que es el que continúa vigente en la actualidad.

A lo largo del año 2019, se realizaron 678 informes de valoración.

Año 2019	01/en. – 14/jun.	15/jun. – 30/sept.	01/oct. – 31/dic.	TOTAL
Calificación grave	252	126	162	540
Calificación muy grave	28	11	19	58
Otros procesos				80
Total	280	137	181	678

Informes y certificados médicos

Una atención adicional que prestamos a los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, consiste en la emisión de informes médicos o certificados de aptitud deportiva. En este sentido, los tres tipos habituales de documentos que elaboramos son los siguientes:

- Informes médicos para valoración de secuelas derivadas de accidentes de trabajo. Siempre que un trabajador del Cuerpo de Bomberos sufre un accidente laboral, se remite al Servicio de Gestión Corporativa un informe del mismo para su tramitación ante la correduría de seguros que gestiona el seguro colectivo de accidentes que tiene suscrito todo el personal del Cuerpo de Bomberos. Cuando de dicho accidente se deriven secuelas, el Servicio Médico emite un informe final con una evaluación de las mismas para que el Seguro establezca las indemnizaciones que procedan. En este año 2019 se han elaborado 8 informes de accidente laboral con secuelas.
- Informes Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio. Informes médicos en los que se hace constar que la baja por contingencia común que nos aporta el trabajador es consecuencia de la realización del entrenamiento indispensable para el ejercicio de sus funciones. En el año 2019 se han elaborado 12 informes.

- Informes médicos para valoración de lesiones derivadas de accidentes no laborales. Cuando vemos en consulta a trabajadores del Cuerpo de Bomberos que han sufrido accidentes o lesiones de origen no laboral, se elabora un informe para que el interesado lo presente donde proceda, a los efectos de que los seguros privados que cada trabajador tenga suscritos, les apliquen las indemnizaciones que procedan. En este año 2019 se han entregado un total de 19 informes de este tipo.
- Certificados médicos de aptitud deportiva. Teniendo en cuenta que los bomberos son un colectivo que participa activamente en todo tipo de eventos deportivos, desde el Servicio Médico se les facilita el acceso a los mismos emitiendo los Certificados Médicos de aptitud deportiva que les solicitan las diferentes organizaciones para poder participar.

En el año 2019 se han elaborado los siguientes certificados:

- Aptitud para realizar actividades subacuáticas: 4 certificados.
- Aptitud para realizar ciclismo federado: 1 certificados.
- Aptitud para otras federaciones deportivas: 1 certificados.

Gestión informática de los accidentes laborales, enfermedad sobrevenida y valoraciones de enfermedad de familiar.

Durante el año 2019 se han seguido realizando todas las gestiones de incapacidad temporal por contingencia profesional por medio del programa SIRIUS (bajas, partes de confirmación y altas), lo que facilita la llegada de la información en tiempo real a la Subdirección General de Personal de nuestra Consejería.

Asimismo, diariamente se remite al Servicio Operativo toda la información sobre bajas o ausencias por accidente laboral, bajas o ausencias por enfermedad sobrevenida y ausencias por enfermedad de familiar, mediante un formulario estandarizado y a través del correo electrónico institucional, lo cual agiliza y garantiza la continua actualización de los datos entre ambos Servicios.

Control y gestión de desfibriladores semiautomáticos.

Durante este año, los desfibriladores semiautomáticos se han utilizado en 3 intervenciones que han sido debidamente registradas y comunicadas a la Dirección General con competencias en materia de Inspección Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Para ello, disponemos de un protocolo específico.

7. Actividades de la unidad de educación física

La empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas realizó seis visitas anuales preventivas a cada parque, donde revisó y ajustó las máquinas del Servicio Médico.

Mantenimiento de gimnasios y material deportivo

En este área de trabajo, como todos los años, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación de la totalidad del material deportivo y de los gimnasios de los parques y actualización del inventario-pegatinas identificativas de las máquinas.
- Calibración en dos ocasiones, de las 3 bicicletas de spinning del Parque de Las Rozas y la del Servicio Sanitario, el 14 de mayo y el 12 de noviembre del 2019. Con dichas calibraciones, aseguramos que en la prueba física de mantenimiento de la Plantilla (spinning) y en las repescas de dicha prueba, las bicicletas son adecuadas para realizar el test físico.
- Supervisión del mantenimiento de los gimnasios y material deportivo de exterior.

Se realizaron seis visitas anuales preventivas a cada parque y a las máquinas deportivas del Servicio Médico, por parte de la empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas; con limpieza, engrase, verificación de máquinas y con el ajuste de estas, revisión de cables, poleas, tornillería y reposición

de todo tipo de material fungible. Además, se realizaron todas las visitas necesarias para reparar las máquinas o elementos de educación física y reponer tapizados.

- En total se realizaron 252 visitas de mantenimiento de los parques.
- 185 reparaciones de maquinaria de los gimnasios o material de Educación física.
- Se han tapizado 22 elementos de máquinas.

Entrenamientos a bomberos con baja condición física

El Servicio Sanitario, al realizar el reconocimiento médico ordinario, detectó en varios trabajadores una baja condición física. Desde la Unidad de Educación Física, se visitó a esos bomberos en sus correspondientes parques y se les programó un plan de entrenamiento personalizado.

A su vez, durante el año, los doctores del Servicio Médico, a los bomberos con aparente baja condición física se les comunica que han de ponerse en contacto con la Unidad de Educación Física, para que se les pongan entrenamientos personalizados.

Procesos selectivos

En el año 2019, la Unidad de Educación Física ha colaborado con diferentes Tribunales:

- Nuevo Ingreso 2019-2020
- INFOMA 2019

Esta colaboración, se realiza en todo lo referente a las pruebas físicas:

- Cesión de material deportivo perteneciente a la Unidad de Educación Física.
- Planificación de las pruebas.
- Protocolo de actuación de los jueces, tribunal y colaboradores.
- Coordinación y ejecución de estas pruebas.

Prueba física de mantenimiento de la plantilla de bomberos

Se ha realizado la coordinación y supervisión de la prueba de control físico, que toda la plantilla del Cuerpo de Bomberos debe realizar anualmente. Las primeras convocatorias fueron para la prueba de 2.000 metros y se efectuaron entre el 22, 23, 24 de abril y el 6, 7, 8 de mayo (6 días). En total, se presentaron 796 personas entre todas las categorías, 16 no llegaron a terminar por resultar lesionados en la prueba.

Dado que hay algunos trabajadores que, por prescripción del Servicio Médico, se les desaconseja la realización habitual de entrenamiento de carrera, se realizó una prueba física alternativa a la de carrera, consistente en una prueba en bicicleta de spinning. Esta prueba alternativa se realizó del 20 al 24 de mayo (5 días), y a ella se presentaron 148 personas, todos aptos.

Se realizaron nuevas convocatorias de la prueba de 2.000 metros, para aquellos trabajadores que no pudieron realizarla en la primera convocatoria, los días 29, 30 octubre y 6, 7 de noviembre. A éstas repescas se han presentado un total 69 personas, todos aptos. En cuanto a la prueba alternativa en bicicleta de spinning, se han realizado diferentes convocatorias de repesca a lo largo de todo el año 2019, e incluso alguna ya en el año 2020. En total, han acudido a estas repescas de spinning 71 personas.

Se han empleado 10 días para realizar la prueba de carrera sobre 2.000 metros y 29 días para realizar la prueba alternativa en bicicleta.

A las pruebas, se han presentado 1.084 personas (1.067 aptos; 16 no terminan por lesión; 1 no apto). De toda la plantilla, 3 personas no se presentaron.

Desde la Unidad de Educación Física, se gestionó el uso gratuito de la pista de atletismo de Pozuelo de Alarcón para realizar la prueba física de carrera sobre 2.000 metros.

Además, se ha realizado la prueba física FIELD TEST, al personal del INFOMA (prueba de la mochila). Fecha 4 de abril. Esta prueba es el Field Test y está destinada a la selección de personal que va a tener que realizar tareas moderadamente duras en su actividad laboral y consiste en:

Compra de material deportivo.

- Se han adquirido juegos de mancuernas y mancuernereros para los gimnasios de los parques del Escorial y Las Rozas.
- Se han adquirido elípticas para los gimnasios de los parques de las Rozas y Torrejón.
- Se han adquirido máquinas deportivas para el nuevo gimnasio de Aranjuez: una elíptica, una bici de spinning y un step.

Cursos y colaboraciones en Educación Física

- Se prepara el reciclaje de educación física para la plantilla de bomberos, a impartir en el 2020.
- Se colabora en el Curso de formación de los 26 J.D. del 2019, participando en una jornada de dicho curso.

Informes publicados

La Jefatura del C.B. contrata al grupo ImFINE, para que realice un informe sobre idoneidad de nuestras instalaciones deportivas, gimnasios, prueba física anual de mantenimiento, pruebas en procesos selectivos, entrenamientos-deportes que no se han de realizar en los parques, entrenamientos para la guardia y fuera de esta, entrenamientos para evitar lesiones en bomberos, formación en E.F. para la plantilla. La Unidad de Educación Física colabora con el ImFine, proporcionándole informes, datos, cursos impartidos, etc.

8. Inmunizaciones



Semestralmente se revisa el estado de vacunación de los miembros del Cuerpo de Bomberos, y se envía notificación personalizada por escrito o nos comunicamos telefónicamente con aquellos bomberos a quienes procede administrarles alguna dosis de vacuna.

Hepatitis B. Se encuentran vacunados de forma completa el 99 % de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el año 2019, 13 dosis de vacuna frente a la hepatitis B.

Hepatitis A. Durante el año 2019 se han administrado 83 dosis.

Tétanos. Se encuentran vacunados de forma completa el 100% de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el 2019, 14 dosis.

Fiebre tifoidea: a bomberos pertenecientes al grupo ERICAM durante el año 2019 se les aplicaron en total 12 dosis.

Vacuna antigripal: hemos hecho parte de la Campaña devacunación antigripal 2019-2020: se han aplicado 50 dosis de vacuna.

Vacunación Grupo ERICAM. Los bomberos voluntarios pertenecientes a la Unidad de Emergencias y Respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM) reciben además de las vacunas frente a Tétanos- Difteria y virus de Hepatitis B, inmunización frente a Fiebre Amarilla, Fiebre Tifoidea y Hepatitis A (si no lo estaban previamente) así como frente a Encefalitis Japonesa, Meningitis, Rabia, Cólera y Poliomielititis a criterio del Facultativo del Centro de Vacunación Internacional. Actualmente y según nuestros registros, este grupo está constituido por 130 (anteriormente eran 90) voluntarios del Cuerpo de Bomberos.

En total, en este Servicio Médico, se han administrado a lo largo del año 2019 un total de 172 dosis de vacunas.

9. Participación con Grupo ERICAM



Además de ser los responsables de mantener adecuadamente actualizadas las vacunas necesarias para que este grupo pueda salir a atender catástrofes, este Servicio Médico ha elaborado el “Procedimiento Médico que se ha de seguir en la activación de la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (Ericam)”, que abarca desde su activación hasta el seguimiento de las personas que han participado en la misión tras su regreso. Habitualmente participamos en los distintos simulacros que el Ericam lleva a cabo. Nuestro cometido en dichos simulacros es comprobar que los trabajadores voluntarios que van a participar en la misión están correctamente vacunados, y sus cartillas de vacunación adecuadamente cumplimentadas, pues son requisito indispensable para viajar, además de valorar la necesidad de vacunas o profilaxis dependiendo de la zona a la que se van a dirigir o las condiciones a las que se van a exponer, y comprobar que su estado de salud en el momento de ser activado es bueno y no presenta ningún proceso médico que contraindique su activación.

En marzo de 2019, 9 bomberos fueron activados a Mozambique: Se activó a través del mecanismo europeo de Protección Civil el START, el proyecto de hospital EMT2 (hospital de campaña con capacidad quirúrgica, con certificación OMS) para la emergencia humanitaria creada por las inundaciones de Mozambique. A los 9 bomberos se les hizo un reconocimiento médico previo y se actualizaron sus cartillas de vacunación; así mismo se les administró profilaxis para malaria, vacunación oral contra el cólera y se dotaron de repelentes antimosquitos. A su regreso se les contactó de nuevo para hacer seguimiento, pero ninguno presentó cuadros febriles posteriores.

En octubre de 2019 se hizo activación para simulacro en Portugal y de igual forma se revisaron las cartillas de vacunación y estado de salud de las 30 personas activadas y 6 de reserva sin haberse presentado ninguna incidencia durante el simulacro. Finalmente, en noviembre de 2019, se hizo una prealerta por el terremoto de Albania, pero finalmente no hubo activación.

10. Prevención y salud laboral

Procedimientos Servicio Sanitario

Nuestro Servicio tiene elaborados una serie de Procedimientos para facilitar a los trabajadores la gestión de todas aquellas incidencias que tienen que ver con aspectos médicos o sanitarios. Con las últimas modificaciones realizadas en cuestiones de jornada y horarios, más las nuevas actividades que hemos ido implementando, los documentos que ahora mismo están a disposición de los trabajadores para su consulta, son los siguientes:

- Procedimiento del Accidente de trabajo en horario de entrenamiento.
- Procedimiento del Accidente no laboral durante la realización de entrenamiento físico.
- Procedimiento en los Accidentes de trabajo "in itinere".
- Procedimiento en el accidente de trabajo en horario de guardia.
- Procedimiento en incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Procedimiento en la enfermedad sobrevenida en horario de guardia.
- Procedimiento en los permisos por enfermedad de familiar.
- Procedimiento para la modificación de funciones operativas.
- Procedimiento de actuación en caso de contacto accidental con sustancias biológicas.
- Procedimiento de asistencia psicológica en caso de estrés agudo ante intervenciones críticas.
- Procedimiento de realización de exámenes de salud.
- Procedimiento de mantenimiento y reposición de material médico.
- Protocolos de vacunaciones.
- Procedimiento en caso de picadura de garrapatas.
- Procedimiento médico en la activación del ERICAM.

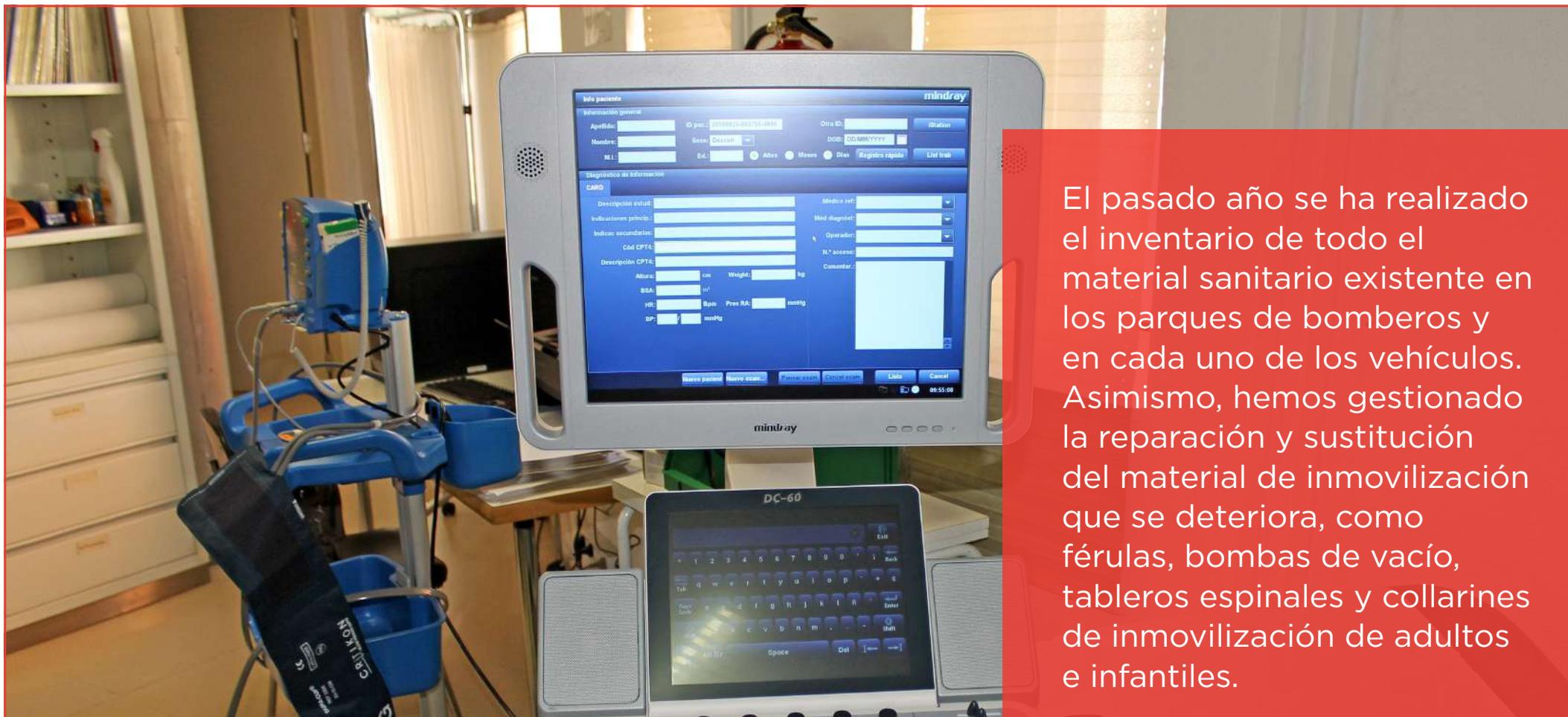
Prevención de patología tumoral en bomberos

Desde hace unos 4 años, estamos trabajando en las circunstancias de la exposición laboral de los trabajadores de los cuerpos de bomberos, a sustancias cancerígenas. Con este motivo, la Comisión de Salud Laboral de la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España, a la que pertenecemos desde sus inicios, empezó a trabajar en este asunto y de dichos trabajos surgió un Documento de Consenso sobre el Riesgo de Patología Tumoral en Bomberos. Este documento fue presentado el 30 de marzo de 2016, en una reunión sobre "Cáncer y Bomberos" celebrada en las aulas de la Dirección General de Protección Ciudadana y a la que asistieron representantes sindicales y representantes de diversos Cuerpos de Bomberos de la Comunidad de Madrid y otras provincias.

Como continuación de dichas actuaciones, desde principio del año 2017 existe en nuestro Cuerpo de Bomberos un Grupo de Trabajo para la Prevención y Protección frente a Agentes Cancerígenos (PPAC).

Plan de prevención de lesiones de aparato locomotor

Se ha continuado trabajando en los tres frentes que se plantearon los años anteriores para disminuir la incidencia de lesiones de aparato locomotor entre los trabajadores del Cuerpo de Bomberos. A las medidas preventivas ya expuestas en la Memoria de años anteriores se le han añadido, como elemento de prevención secundaria, los tratamientos de fisioterapia a todos aquellos trabajadores que lo precisaran. Los resultados del seguimiento de estas medidas preventivas se están evaluando para exponerlos en un proyecto europeo de prevención de accidentes laborales entre los bomberos.



El pasado año se ha realizado el inventario de todo el material sanitario existente en los parques de bomberos y en cada uno de los vehículos. Asimismo, hemos gestionado la reparación y sustitución del material de inmovilización que se deteriora, como férulas, bombas de vacío, tableros espinales y collarines de inmovilización de adultos e infantiles.

Actualización de criterios con especialistas

Se realizan revisiones de determinadas patologías prevalentes con líderes de opinión en diferentes especialidades, con el fin de hacer seguimiento conjunto de casos de pacientes derivados así como patologías del cuadro de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos.

Establecimiento de medidas sanitarias tras intervenciones con contacto con sustancias biológicas o situaciones de rescate especiales

En 2015 se estableció que el hospital de referencia para la atención de bomberos tras accidente laboral con riesgo biológico es el Hospital Universitario La Paz a través de su Servicio de Epidemiología.

Comisión de Salud Laboral.

A raíz del informe jurídico de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, de fecha 27 de agosto de 2015, en el que concluyó que las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Salud Laboral no garantizaban la paridad requerida por el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 1/2006, se paralizaron temporalmente las reuniones de la misma.

El 23 de septiembre de 2016, se publicó en el BOCM nº 228, el Decreto 85/2016 de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulaba la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Posteriormente, la Orden 4873/2016, de 13 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOCM nº 314, de 30 de diciembre), procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos, entre los cuales no figuraba ningún representante del Servicio Sanitario.

11. Material sanitario

Inventario anual de material sanitario en parques

Como cada año, se ha realizado, con la colaboración de los jefes de Parque, el inventario de todo el material sanitario existente en los parques de bomberos y en cada uno de los vehículos adscritos al parque. Asimismo, nos encargamos de gestionar la reparación y sustitución del material de inmovilización que se deteriora, como férulas, bombas de vacío o tableros espinales, así como collarines de inmovilización adultos multitalla e infantiles.

Material de inmovilización

A la dotación de este tipo de material ya existente en los vehículos correspondientes, se han añadido tres tableros espinales para cada Parque (uno corto, uno mediano y otro largo), con un diseño más anatómico y confortable para el paciente. Por tanto, la dotación queda como sigue: arcón de material de inmovilización, férula espinal, férulas de brazos y piernas, bombas de vacío, collarines cervicales multi-talla adultos e infantiles, inmovilizador de cabeza, camillas de cuchara con arnés de sujeción tipo araña y tablero de rescate largo, medio y corto.

Material de resucitación cardiopulmonar

La bomba de primera salida y el FSV de cada parque están dotados con material de resucitación (balas de oxígeno, mascarillas de oxígeno con reservorio de adultos y pediátricas, cánulas de Guedell, balón de resucitación tipo ambú), además de un pulsioxímetro.

En mayo de 2019, se realizó una revisión detallada de las caducidades de los parches y baterías de los DESA (desfibrilador semiautomático), así como su reposición en los casos necesarios. Es de anotar que las baterías se cambian cuando están al 25% de su carga para asegurar su bien funcionamiento en caso de ser necesaria su utilización.

Cooxímetro.

Se tienen repartidos 26 cooxímetros, uno por cada parque de bomberos, así como otros cuatro en los coches de Jefatura (1 en J2 y 3 en los coches de J3)

Botiquines campaña de verano de incendios forestales en 2019

Se prepararon 2 tipos diferentes de botiquines para la campaña estival: 34 maletines para los puestos de vigilancia y los encargados de vigilancia. Asimismo se han dotado de 23 botiquines de aluminio todos los vehículos de la Campaña Forestal. A todos estos botiquines se les ha dotado de una guía con su contenido y pautas de utilización. En total 57 botiquines.

Formación sanitaria a los bomberos

Se han llevado a cabo durante este año tres acciones formativas, una de ellas para el personal de la Campaña de Incendios Forestales (Infoma), otra para los conductores de Jefatura y, por último, otra para todo el personal operativo del Cuerpo de Bomberos. El número total de alumnos que han realizado el curso ha sido de 928. El curso ha sido desarrollado para formar a los bomberos de la Comunidad de Madrid en intervenciones de múltiples víctimas (IMV) y desastres en coordinación con el resto de Servicios de Emergencias especialmente con el SUMMA 112.

La finalidad del curso ha sido el conocimiento de los diferentes escenarios: incidentes de múltiples víctimas, activación del protocolo, catástrofes, tipos de catástrofes, peculiaridades, riesgos añadidos. Diferencias entre intervenciones de múltiples víctimas (IMV) y catástrofe. Decálogo de asistencia: fase de alerta, alarma, aproximación, Triage, asistencia, Estabilización, transporte y evacuación.

En total, a lo largo de este año las tres acciones formativas han traído consigo:

Acción formativa	Alumnos que lo han llevado a cabo	Carga lectiva		Total horas
		Horas Teóricas	Horas Prácticas	
Infoma	257	24	48	72
Conductores de jefatura	22	27	27	54
Triage	928	342		342
TOTAL	1207	493	75	568

ACTUACIONES
DEL SERVICIO
DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURAS





Alcobendas: Ejecución de las obras del nuevo parque de bomberos. Presupuesto, 4.350.906,13 €.

Estas son las obras más destacadas realizadas por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en 2019. Entre ellas, se encuentran las de construcción del parque de Alcobendas.

ALCOBENDAS

Ejecución de obra del nuevo parque de bomberos. Presupuesto 4.350.906,13 €.

ARANJUEZ

Ejecución de las obras de ampliación y remodelación del parque. Presupuesto 574.900,12 €.

ALDEA DEL FRESNO

Reparación de soleras del parque. Presupuesto 12.677,16 €.

ARGANDA DEL REY

Reparación y ampliación de soleras del parque. Presupuesto 46.086,54 €.

COLLADO VILLALBA

Reparación y ampliación de soleras del parque. Presupuesto 41.652,68 €.

Remodelación cuarto de chaquetones. Presupuesto 12.468,87 €.

Redacción de proyecto de ampliación y reforma del parque. Importe obra a ejecutar 1.167.448,41 €.

EL ESCORIAL

Remodelación del acceso de la vivienda a la nave. Presupuesto 41.580,39 €.

FORMACIÓN (CAMPA de maniobras de Las Rozas)

Redacción proyecto de viales y fibra óptica en campa. Importe de obra a ejecutar 40.383,83 €.

Redacción proyecto para plataformas de maniobras en campa. Importe de obra a ejecutar 37.150,18 €.



Aranjuez: Ejecución de las obras de ampliación y remodelación del parque. Presupuesto, 574.900,12 €.

GETAFE

Redacción de proyecto de ampliación y reforma del parque. Importe obra a ejecutar 912.095,70 €.

HELIPUERTOS

Actuaciones de adecuación a normativa y mantenimiento en los helipuertos de Bustarviejo, Las Rozas de Madrid, Lozoyuela, Morata, Navacerrada, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias y Valdemorillo.

INFOMA

Montaje y posterior desmontaje de la campaña de INFOMA 2019.

Actuaciones en PIF e instalaciones de Batres, Berzosa de Lozoya, Fuentidueña de Tajo, Hoyo de Manzanares, Morata de Tajuña, Navalagamella, Navas del Rey, Nuevo Baztán y Venturada.

LAS ROZAS DE MADRID

Obra de primera fase de la reforma de la instalación de climatización y A.C.S. en el edificio administrativo de la Dirección General de Emergencias y Parque Central de Bomberos de las Rozas. Presupuesto 442.834,98 €.

Proyecto de la segunda fase de la reforma de la instalación de climatización y A.C.S. en el edificio administrativo de la Dirección General de Emergencias y Parque Central de Bomberos de las Rozas. Importe de la obra a ejecutar 210.458,20 €.

Obra ampliación consultas Unidad Médica.

Proyecto de acondicionamiento en almacén central del Cuerpo de Bomberos. Importe de las obras a ejecutar es de 567.930,78 €.

Obra de ampliación de dormitorio para conductores. Presupuesto de 2.436,20 €.

LOZOYUELA

Obra de rehabilitación de urbanización y reparación en edificio del parque. Presupuesto, 599.678,75 €.

POZUELO DE ALARCÓN

Redacción de proyecto de ampliación y reforma del parque. Importe de obras a ejecutar, 678.246,97 €.

TORREJÓN DE ARDOZ

Ejecución de obras de remodelación de la emisora, vestíbulo de entrada, pasillo, sala de descanso, comedor y zona de aseos.

Redacción de proyecto de ampliación y reforma del parque.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Obra de rehabilitación de soleras.

Redacción del proyecto de ampliación y reforma del parque.

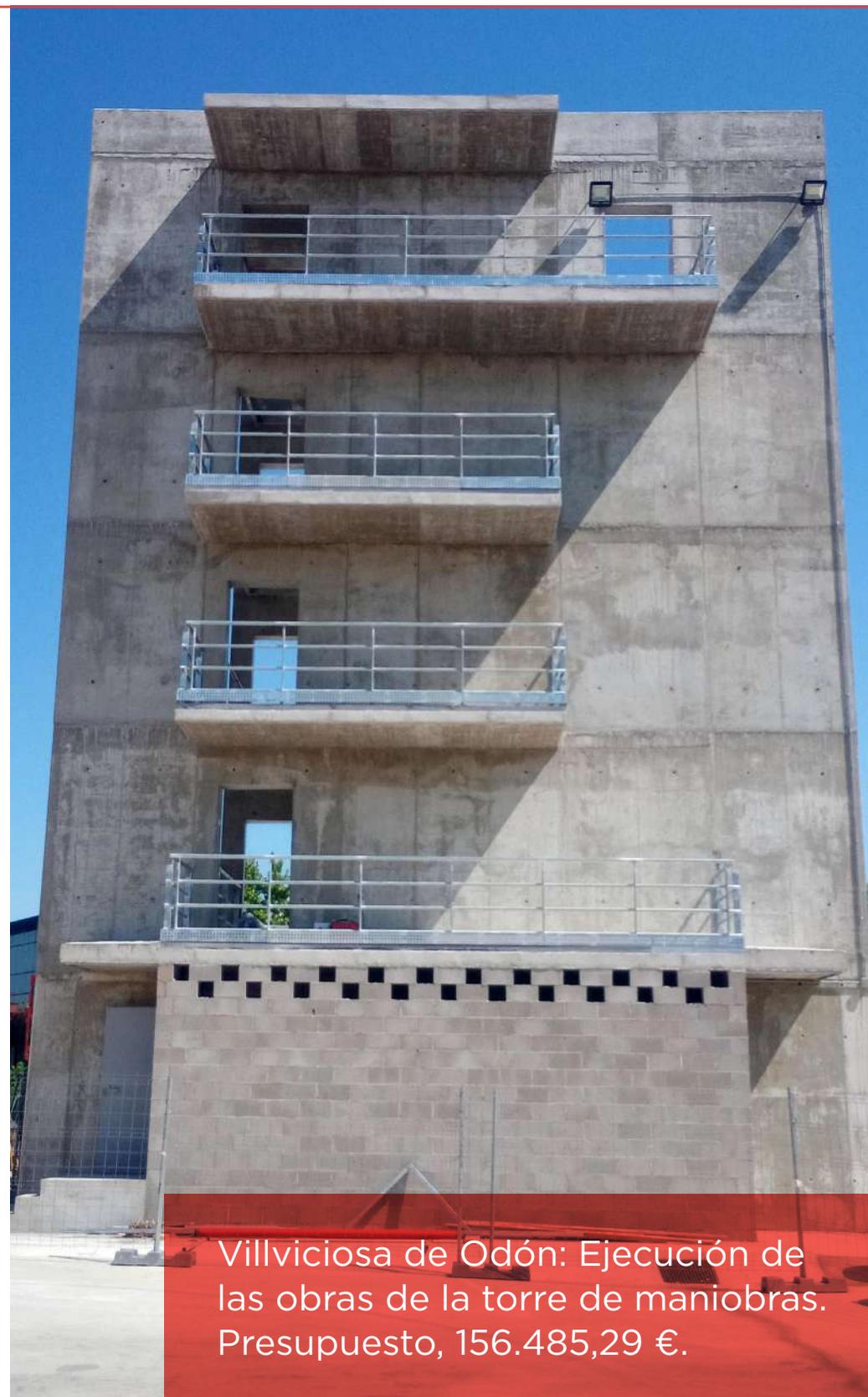
VILLAVICIOSA DE ODÓN

Ejecución de obra de Torre de Maniobras. Presupuesto 156.485,29 €.

Proyectos de nuevos parques

Redacción de los proyectos de los parques de:

- Villarejo de Salvanes. Importe de obra a ejecutar 2.650.984,63 €.
- Cobeña. Importe de obra a ejecutar 3.233.249,51 €.
- Loeches. Importe de obra a ejecutar 2.900.187,06 €.



Villviciosa de Odón: Ejecución de las obras de la torre de maniobras. Presupuesto, 156.485,29 €.

Mantenimiento

Realización de informe sobre el estado de las puertas, barreras y cancelas de todas las instalaciones de Dirección General y de su cumplimiento normativo.

Actuaciones de mantenimiento integral 2019, por edificios.

Periodo: desde el 01-01-2019 hasta 31-12-2019

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

Presupuestos de la redacción de los proyectos destinados a los nuevos parques: Villarejo de Salvanes. Importe de obra a ejecutar 2.650.984,63 €; Cobeña. Importe de obra a ejecutar 3.233.249,51 € y Loeches. Importe de obra a ejecutar 2.900.187,06 €.

PARQUE DE BOMBEROS	ACTUACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTUACIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ACTUACIONES MANTENIMIENTO EMERGENCIA 24 HORAS
Alcalá de Henares	153	20	1
Alcobendas	322	20	
Aldea del Fresno	192	20	1
Aranjuez	297	20	1
Arganda del Rey	235	20	3
Coslada	238	20	2
El Escorial	142	20	1
Getafe	193	20	3
Las Rozas (Dir. Gral y Parque)	682	20	6
Lozoyuela	139	20	
Navacerrada	180	20	1
Parla	264	20	
Pozuelo de Alarcón	202	20	
San Martín de Valdeiglesias	242	20	7
Torrejón de Ardoz	174	20	
Tres Cantos	239	20	
Collado Villalba	204	20	8
Villaviciosa de Odón	214	20	1
Puestos Vigilancia Infoma	94	37	2
TOTAL ACTUACIONES MANTENIMIENTO	4406	397	36

Actuaciones mantenimiento correctivo: actuaciones para subsanar incidencias por fallos en instalaciones, roturas de elementos constructivos, etc...

Actuaciones mantenimiento preventivo: incluyen todas aquellas actuaciones programadas para asegurar el correcto funcionamiento de instalaciones y edificios, así como el cumplimiento con la normativa vigente (revisiones y limpieza de diferentes elementos e instalaciones: calderas, grupos electrógenos, grupos de aire comprimido, instalaciones de fontanería, electrodomésticos, puertas automáticas, equipos de protección

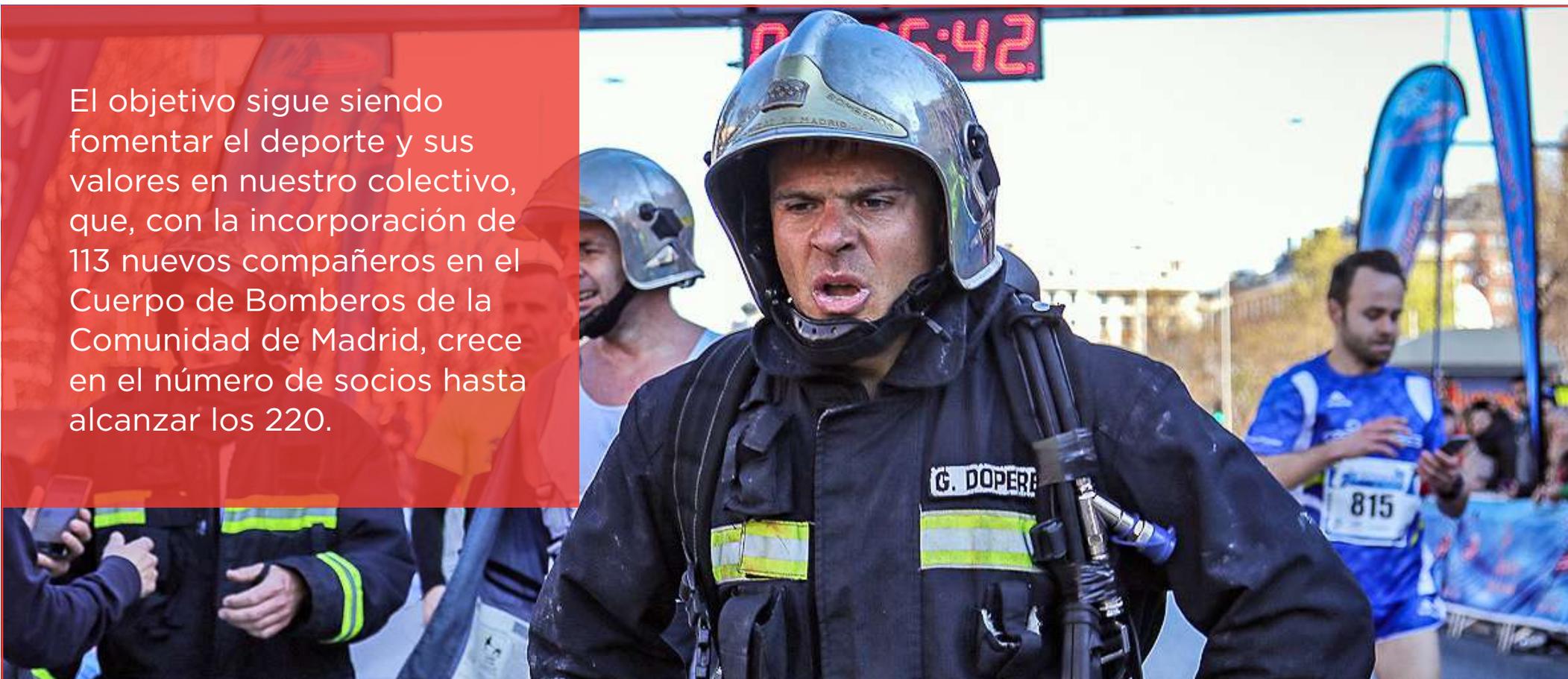
contra incendios, climatización, depuradoras, electricidad, iluminación, saneamiento, agua sanitaria, etc..).

Actuaciones de emergencia 24 horas: actuaciones en las que se moviliza un equipo de mantenimiento fuera del horario laboral, por incidencias en elementos o instalaciones que afectan al operativo del Cuerpo de Bomberos (fallos en suministro eléctrico, en calefacción o agua caliente sanitaria, fugas de agua, averías en puertas de salida de vehículos, elementos que puedan comprometer la seguridad de los usuarios del parque, etc).



AGRUPACIÓN
DEPORTIVA

El objetivo sigue siendo fomentar el deporte y sus valores en nuestro colectivo, que, con la incorporación de 113 nuevos compañeros en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, crece en el número de socios hasta alcanzar los 220.



Fomentar el deporte y sus valores en nuestro colectivo sigue siendo el objetivo de la Agrupación Deportiva, que, con la incorporación de 113 nuevos compañeros en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, crece en el número de socios hasta alcanzar los 220, y en ilusión por preservar ese objetivo.

¿Qué hemos hecho en 2019?

1. Organización de la prueba de aptitud física anual a la plantilla:

Se realizó el cronometraje de los 2.000 metros lisos a toda la plantilla en la pista de atletismo de Pozuelo de Alarcón, durante tres días en mayo, tres en abril, dos en octubre y otros dos días en noviembre. En total, 10 días de cronometraje en cuatro quincenas distintas y dos semestres distintos, para que toda la plantilla lo pudiera realizar, gracias a la colaboración desinteresada de algunos socios que se prestaron a colaborar, ya que cabe recordar que la Agrupación Deportiva no tiene ánimo de lucro ni recibe otra fuente de ingresos que no sea la aportación de la cuota anual de los socios.

2. II Competición Remo Indoor

Con la buena aceptación que tuvo el primer reto de remo indoor de 2018, que consistía en remar una maratón (42.195 metros) entre 10 bomberos, decidimos hacer un segundo evento en dos fases, una clasificatoria a distancia y una gran final presencial, que pospondríamos unos meses más tarde, ya metidos en 2020. En ésta ocasión consistía en remar 5.000 metros haciendo un solo relevo por bombero y en equipos de 5. Consiguieron pasar a la final:

- Bomberos Ayuntamiento de Madrid
- Bomberos Ayuntamiento de Móstoles
- Bomberos Ayuntamiento de Santander
- Bomberos del parque 23 Arganda del Rey de la Comunidad de Madrid

La Agrupación ayudó a sus socios participantes en la carrera de bomberos del Ayuntamiento de Madrid de manera logística. El equipo de Las Rozas (P41) ganó la prueba, y el equipo de nuevos ingresos fue tercero.



3. Carrera Bomberos Ayuntamiento de Madrid

Esta famosa y popular carrera no la organizó la Agrupación, evidentemente, pero sí ayudamos a los socios de manera logística, proporcionando un furgón del servicio para poder desplazar a los corredores y su equipo de intervención al centro de Madrid. Desde estas líneas, queremos felicitar al equipo de Las Rozas P41, que ganó la carrera, y al de nuevos ingresos, que fueron terceros.

4. Competición de Crossfit

Como novedad en 2019, y viendo el auge de este deporte y su relación con nuestro oficio, organizamos este evento gracias al box Crossfit G2 que nos patrocinó el evento.

La competición consistía en una serie de pruebas físicas de agilidad, fuerza y resistencia a realizar entre equipos de 3 bomberos. Fue una experiencia muy desenfadada con buen ambiente y muy dura, que nos gustaría repetir en un futuro. El pódium:

1. Bomberos de Fuenlabrada
2. Bomberos del parque de la Comunidad de Madrid de Valdemoro (Fernando, César y Echave)
3. Bomberos de los parques de la Comunidad de Madrid de Arganda y Alcobendas (Esther, Félix y Javi)

5. Subida al Hotel Bali (Benidorm)

Nos fuimos a Benidorm a competir en una carrera vertical un total de 20 socios, desplazando para ello un furgón del servicio con 20 botellas aligeradas de fibra de carbono que nos prestó el mismo, las cuales tuvimos que cargar allí gracias a la hospitalidad de nuestros compañeros bomberos de Benidorm.

La prueba consistía en subir con equipo completo de bombero, respirando de la botella, un total de 53 plantas.

Nuestro compañero Félix Angulo obtuvo el mejor puesto de la expedición quedando 5º a tan sólo 11 segundos del pódium.

El evento más importante del año fue el XXVI Memorial de Bomberos. Tuvo lugar en Valdemoro, porque era el único parque que no había realizado una carrera de este tipo. El memorial tiene sabor a familia, a amistad, a alegría, a compañerismo y a orgullo por nuestro oficio.



6. Campeonatos y ligas de fútbol

Nuestros equipos de fútbol open y veteranos participaron en la liga madrileña de bomberos, quedando campeones y en el 4º puesto, respectivamente. En el campeonato de España de La Coruña no consiguieron pasar de grupo. También participaron en torneo de Pinto de FCSE con el mismo resultado.

7. Campeonatos mundiales de policías y bomberos

Este año se celebraron en China. Lamentablemente no pudimos organizar ni apoyar económicamente a ningún socio su participación en los campeonatos, debido al excesivo coste que supone competir allí. Aún así, estamos orgullosos de poder decir que Félix Angulo compitió representando a nuestra Comunidad y a nuestro país de la mejor manera posible, ganando la carrera vertical en su categoría.

8. XXVI Memorial Bomberos Comunidad de Madrid

El evento más importante del año tuvo lugar en Valdemoro, porque era el único parque que no había realizado una carrera memorial y estamos

muy orgullosos de haber seguido la buena línea de trabajo realizada las anteriores ediciones por nuestros antecesores (Yuta, Dudu, Dopereiro y compañía).

El memorial tiene un sabor a familia, a amistad, a alegría, a compañerismo y a orgullo por nuestro oficio.

Hubo carreras infantiles, carrera popular urbana y por primera vez en la Comunidad de Madrid, carrera con equipo de bomberos de hasta 3 participantes con un total de 18 equipos inscritos.

Como no podía ser de otra forma, también hubo música en directo, paella gigante, castillos hinchables, barra libre de bebida, incluso una exhibición de rescate en accidentes de tráfico.

Todo esto fue posible gracias a la calidad humana y profesional que encontramos en los compañeros del parque de Valdemoro, con su jefe Julio García Calderón a la cabeza.

No se conoce de verdad la ingente dedicación y esfuerzo que supone organizar un evento como el memorial de bomberos hasta que lo haces.



Desorbitado para una junta directiva de 5 personas, no nos cansaremos de dar las gracias a los compañeros de Valdemoro por todo lo que nos han facilitado las cosas, apagando los incendios que se iban generando desde las primeras reuniones 6 meses antes de la carrera.

También queremos dar las gracias a todos aquellos socios que forman parte de este proyecto, que sin necesidad de competir ni destacar en absolutamente ningún deporte son concedores y afines a nuestros valores y nos ayudan con cada reto que se nos ocurre.

Esperemos que en los próximos años sigamos contando con vuestro apoyo.

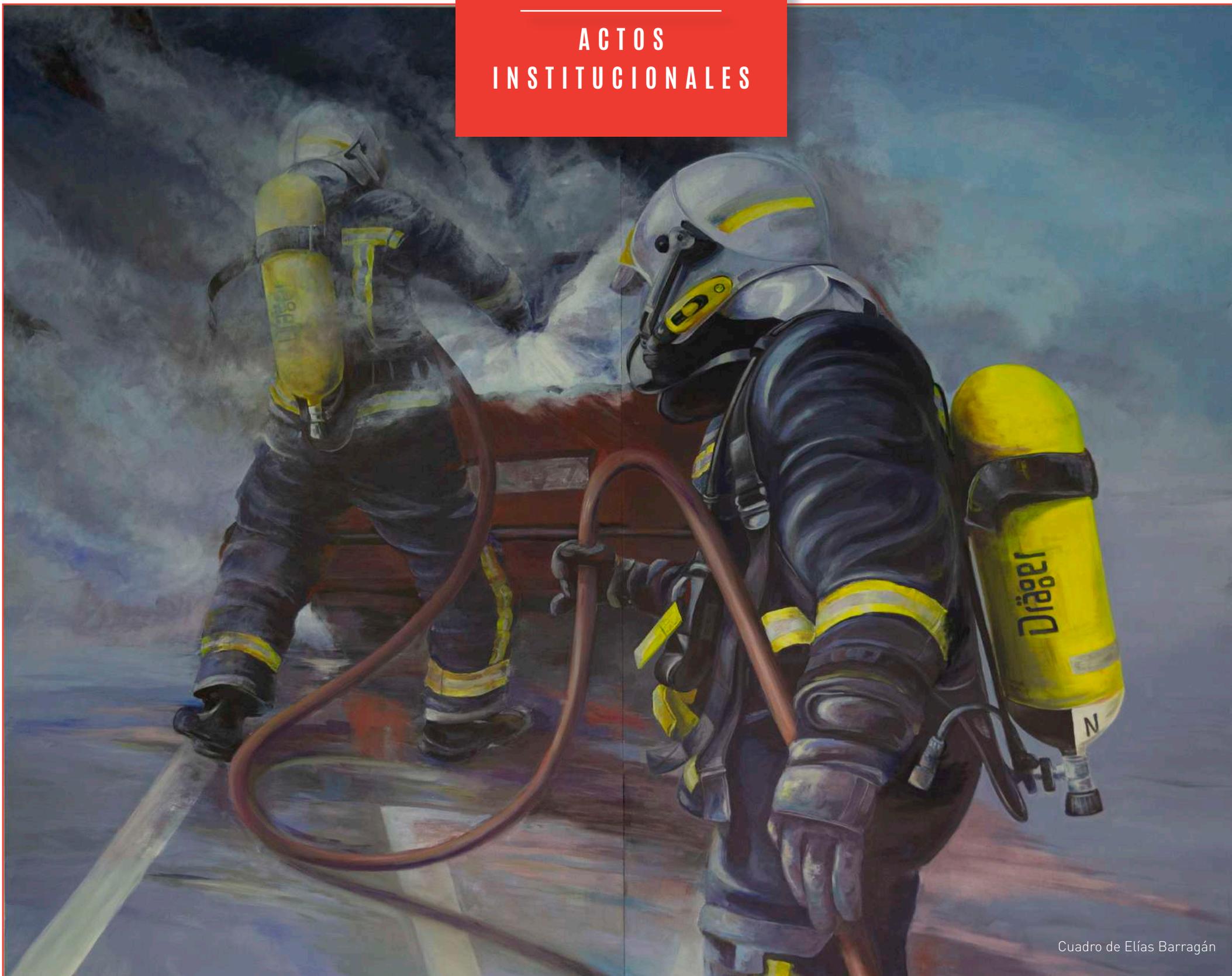
Un saludo

Javi Arcones Vaquero

Presidente de la Agrupación Deportiva Bomberos Comunidad de Madrid



ACTOS
INSTITUCIONALES



Cuadro de Elías Barragán

Elías Barragán, el pintor de los bomberos en acción



Elías Barragán, después de un montón de años de servicio en los Bomberos de la Comunidad de Madrid, se ha jubilado en 2019. Se ha ido a casa, pero nos ha dejado algunos recuerdos en el parque en el que trabajaba (Villaviciosa de Odón). Elías pintó varios cuadros de intervenciones de los bomberos. Realizó las obras en sus días libres y las ha dejado para disfrute de sus compañeros de parque, colgadas en las paredes del gimnasio. Esta es una de las dos obras expuestas.



Escalas



El Cuerpo de Bomberos cuenta desde el mes de junio de 2019 con tres nuevas autoescalas, que pueden alcanzar los 32 metros de altura. También han adquirido cuarta escala, que puede desplegar su radio de acción hasta los 42 metros de altura.

Estas nuevas herramientas de los bomberos de la Comunidad, que servirán para realizar más eficazmente el trabajo que tienen encomendado por los madrileños, tuvieron su puesta de largo en el parque de Alcalá de Henares

Las autoescalas que alcanzan los 32 metros están destinadas a los parques de Alcobendas, Parla y Alcalá de Henares, mientras que la de 42 metros se ha ubicado en el municipio de Coslada.

Los bomberos disponen desde junio de una escala de 42 metros de altura y de otras tres de 32 metros.

Homenaje



Emotiva despedida a los 16 efectivos que se han jubilado a lo largo del año.

Los bomberos homenajean a los compañeros que destacaron por su conducta ejemplar en 2019

La Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid realizó un homenaje a los efectivos del Cuerpo de Bomberos que destacaron, a lo largo del pasado año, por su ejemplar conducta en el desarrollo de su trabajo. El acto se celebró, el 19 de diciembre, en la sede de la Dirección General de Emergencias, en Las Rozas.

Estos premios, ya tradicionales en el Cuerpo de Bomberos, han distinguido este año a los bomberos especialistas Andrés Palencia Marbella y Rubén Hernández Arribas. Ambos profesionales participaron, junto al socorrista del centro polideportivo Parque del Sureste (Rivas Vaciamadrid), para rescatar de la piscina y realizar acciones de recuperación a un hombre que flotaba inerte en el agua. Estas acciones sirvieron para que, después de que intervinieran los sanitarios, el accidentado salvara la vida.

También fueron premiados los bomberos Jesús Manuel Blanco Buj y Alberto Vázquez Bartolomé, pertenecientes al parque de Torrejón de Ardoz, que participaron durante ocho horas en las tareas de rescate de un trabajador sepultado en una zanja, en una intervención de gran dificultad y riesgo.

Otro de los galardones fue merecido por Luis Pablo Montoya del Pozo, responsable de un PIF que actuó durante el verano en el incendio de El Berrueco, donde los componentes del equipo que dirigía "se jugaron el tipo", lo que sirvió, entre otras acciones, para evitar que dos chalets se vieran afectados por las llamas.

Asimismo, los integrantes de Bomberos de la Comunidad de Madrid reconocieron la extraordinaria labor realizada, de manera desinteresada, en el ámbito de la formación, por el bombero José Luis Jurado Murillo. Al finalizar el acto, se realizó una mención especial a los 16 profesionales que se han jubilado este año, que recibieron un recuerdo de sus compañeros.

Los profesionales que se jubilaron a lo largo de 2019 fueron: Elías Barragán Sánchez, José Domínguez Cantos, Aurelio Fernández Martín, Fernando López del Amo, Isidro Martín Cuadrado, Juan Antonio Martínez Loro, Rafael Sánchez España, Fernando Bravo Álvarez, Juan Barrado Solís, Antonio Espinosa Rodríguez de Guzmán, Oscar Fonseca Rodríguez, Carlos Gómez Villalba, José Manuel González Ibáñez, Máximo López Miralles, Félix Ramírez Cepeda y Alejandro Rodríguez del Hierro.

Premio Batefuegos de Oro

El director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Carlos Novillo, recibe el premio Batefuegos de Oro.

El galardón concedido a Carlos Novillo es un reconocimiento al conjunto de su vida laboral, realizada en el ámbito de la seguridad

El director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Carlos Novillo, fue distinguido en noviembre con el premio Batefuegos de Oro. Este galardón, que celebra su XVIII edición, es otorgado por el Observatorio Social de Batefuegos de Oro (OSBO), creado bajo el paraguas de la Asociación para la Promoción de Actividades Culturales (APAS).

El premio entregado a Carlos Novillo tiene como objetivo realizar un reconocimiento explícito a toda su carrera profesional. El acto se ha desarrollado en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural (edificio Forestales).

Otros galardonados en esta edición han sido el bombero forestal Eneko Almandoz, que ha merecido el Batefuegos del Año, y el agente medioambiental de la Comunidad Valenciana Francisco Tejedor, a quien se ha entregado el Batefuegos Honorífico. Además, Eduardo Serrano y Gilberto Cabezas han merecido exaequo el Batefuegos de Imagen, por unas fotografías que reflejan las dificultades que encuentran los equipos de extinción al realizar su trabajo.



Condecorados



Nueve bomberos de la Comunidad de Madrid fueron condecorados el pasado año por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Borrell, en la sede del Palacio de Santa Cruz. Este grupo de profesionales ha recibido el citado reconocimiento por su colaboración con el Equipo Médico de Respuesta Humanitaria (START), en Mozambique. En concreto, los bomberos han participado en el montaje de un hospital de campaña, lo han transportado y lo han dotado de servicios como luz y agua potable. Los profesionales también se han responsabilizado de la preparación del terreno.

Los efectivos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid condecorados han sido los siguientes: Antonio Jiménez Pelegrín, Felipe José Sacristán Arnold, Samuel Martos Lázaro, Daniel Barderas, Jorge Roldán, Antonio Carrasco, Ángel Enrique Arribas Arranz, Manuel Fornés del Castillo y Carlos Tofiño Rodríguez. Junto a estos bomberos han sido condecorados varios miembros del Summa112.

Nueve bomberos de la Comunidad de Madrid condecorados por su labor en Mozambique.

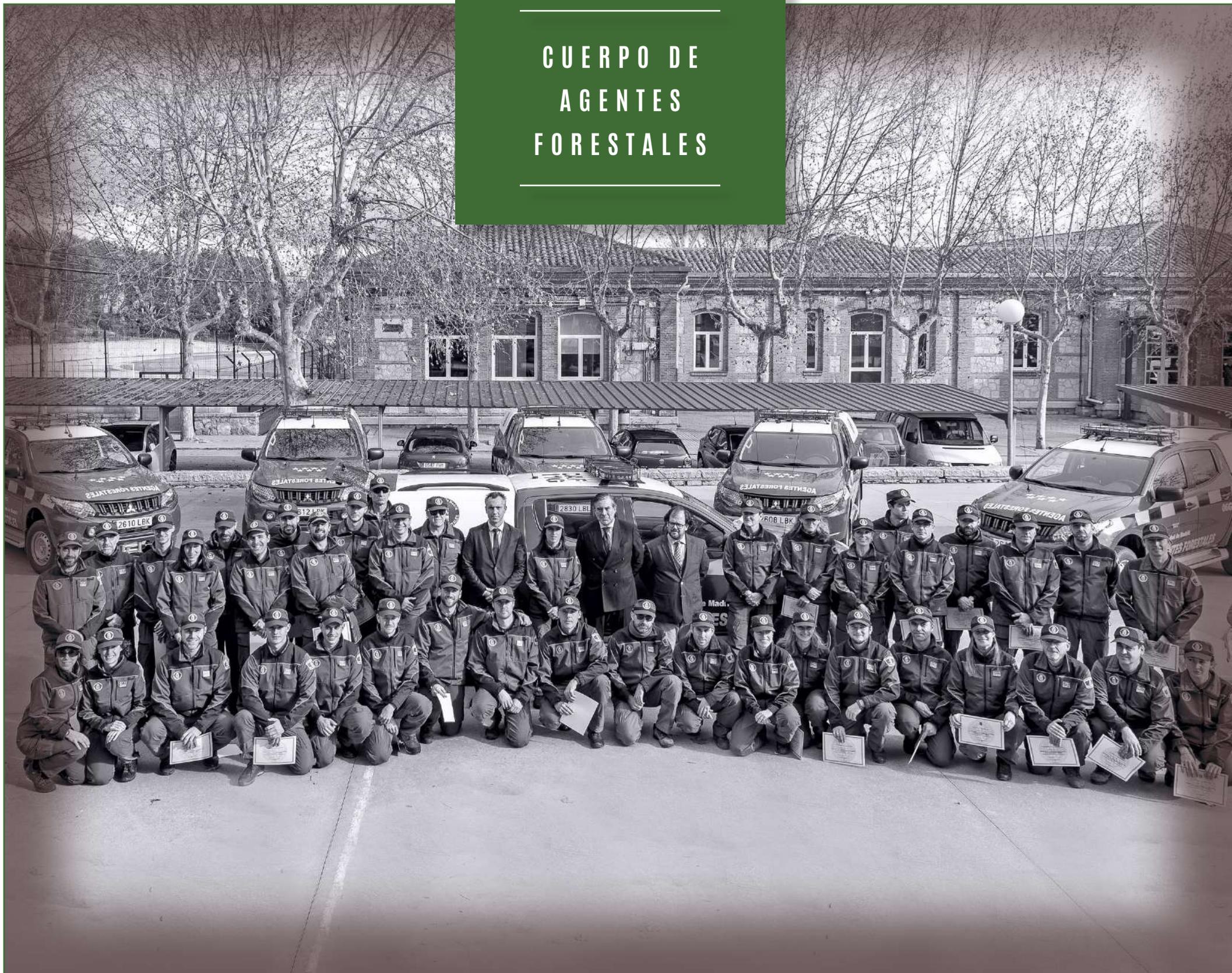
Premio de la AVT



La Asociación Víctimas del Terrorismo, “con el fin de reconocer a aquellos que han luchado por la defensa de un final del terrorismo con verdad, memoria, dignidad y justicia”, premió, en el mes de octubre pasado, al director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. El acto tuvo lugar en Paraninfo de la calle San Bernardo, en Madrid.

Premio de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), al director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Carlos Novillo.

CUERPO DE
AGENTES
FORESTALES



ÍNDICE

- Datos generales 129
- Organización territorial del Cuerpo de Agentes Forestales..... 130
- Principales actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales.... 131
- Actividad Institucional..... 136
- **MEMORIA DE INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES** 138
- 1. Base legal..... 139
- 2. Ámbito territorial de las BEIF..... 140
- 3. Resultados de la campaña de investigación de incendios. 142
- 4. Valoración de las causas determinadas en incendios no contemplados por el servicio de incendios forestales..... 155
- 5. Análisis de datos numéricos-cartograficos..... 157
- 6. Conclusiones..... 179
- 7. Propuestas de medidas preventivas 180

Datos generales



Organigrama y Recursos Humanos

En 2019 se ha reforzado el organigrama de la Jefatura del Cuerpo con la creación de 2 nuevas Unidades Técnicas, la incorporación de personal administrativo y la dotación de jefes de servicio.

La Jefatura y Escala Técnica y central de comunicaciones ECAF se sitúan en Pozuelo de Alarcón, en las instalaciones de Madrid 112.

Escala Técnica y Jefatura:

- Jefa del Cuerpo
- Jefaturas de Unidad Técnica
- 4 Jefaturas de Servicio
- 4 Jefaturas de Unidad
- 4 administrativos
- 7 técnicos especialistas II (ECAF)

Escala Operativa:

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

En 2019 se incorporó una nueva promoción de 38 agentes forestales, alcanzándose los 231 efectivos en la Escala Operativa.

Organización territorial del Cuerpo de Agentes Forestales

Los agentes forestales despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la Comunidad Autónoma de Madrid. Las demarcaciones territoriales de su actuación, o comarcas forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 comarcas forestales vigentes

Así mismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Responsables Técnicos, Jefes de Comarca y Agentes Forestales, y se crean 2 Brigadas Especializadas en Incendios Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.

RECURSOS MATERIALES 2019

17 oficinas comarcales

79 vehículos todoterreno, tipo pick-up, cortos y largos.

3 embarcaciones

332 equipos de comunicaciones TE-TRA portátiles móviles, en vehículos, y fijos, en oficinas comarcales.

Equipos materiales para trabajos en altura, progresión en montaña, toma de muestras e investigación.

Unidad canina (4 perros adiestrados).

2 Brigadas de investigación de incendios forestales.

Inversión en logística en 2019

La Orden de 6 de abril de 2010 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, regula la uniformidad e imagen institucional del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

En 2019 se renovó vestuario de uniformidad ordinaria por importe de 346.321,80 €. Así mismo, para la campaña INFOMA se entregó una nueva dotación de vestuario ignífugo a la totalidad de la plantilla (EPI incendios forestales), por un importe de licitación de 117.648,30 €.

En 2019 se ha entregado una nueva dotación de acreditaciones y divisas de identificación a los agentes forestales para el ejercicio de sus funciones de agentes de la autoridad, tras la publicación en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la acreditación profesional de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

En materia de infraestructuras, se han acometido distintas actuaciones de mejora y reparación en las instalaciones de las oficinas comarcales.

Flota 2019 Cuerpo de Agentes Forestales

En 2019, la flota de vehículos adscritos al Cuerpo para el ejercicio de sus cometidos era de 79 vehículos todo-terreno, rotulados y equipados conforme a la Orden de uniformidad e imagen institucional.

MARCA VEHÍCULO	Cantidad
MITSUBISHI L200	21
MITSUBISHI MONTERO 3P	38
MITSUBISHI MONTERO 5P	16
NISSAN NAVARA	3
SUZUKI GRAND VITARA	1
TOTAL Nº VEHÍCULOS	79
ANTIGÜEDAD MEDIA	5,96 años

Principales actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales

Vigilancia.
Uso de drones en medio natural.



Agentes de la autoridad

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal atribuyen a los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones, actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.

Tipos de actuaciones

Durante el año 2019 el Cuerpo de Agentes Forestales ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación, destacando entre otros los siguientes:

Policía medioambiental:

En 2019 se ha avanzado notablemente en la investigación de delitos contra el medio ambiente. Se ha intensificado la labor de Policía

Judicial de los agentes, que ha culminado en la presentación de un total de 110 atestados para la apertura de procedimientos penales ante la autoridad judicial, la inmensa mayoría, ante la Fiscalía Provincial de Medioambiente. La mayor parte de los delitos investigados están relacionados con los incendios forestales, seguidos del empleo de artes de caza ilegales y en materia de urbanismo.

Se han mantenido las cifras de denuncias en vía administrativa de años anteriores, destacando las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa cinegética.

Apoyo técnico

El conocimiento especializado de los agentes forestales del territorio del medio natural de la región supone un valor añadido para su preservación.

Sobre el medio natural

Boletín de nieve. Desde hace más de 10 años, el Cuerpo de Agentes Forestales colabora con AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes.

Preservación del patrimonio arqueológico en el medio natural.

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

Espacios, ecosistemas, Espacios Naturales Protegidos

En 2019 se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra

Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna.



Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN, o Asociación Herpetológica Española, entre otros.

Trabajos forestales

Los agentes forestales participan cada año en trabajos preventivos, tales como inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Además de los informes y trabajos habituales en suertes de leñas y su control, en 2019 cabe destacar la revisión de 83 localizaciones para evaluar la afección de encinares por la sequía, en coordinación con el Área de Defensa Fitosanitaria. Estas actuaciones suponen en torno a un 10% del total anual.

Vertidos

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto hay que destacar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición

(RCDs), mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

En 2019 los agentes forestales han detectado vertidos de gran peligrosidad como el medio ambiente.

Uso socio-recreativo

El Cuerpo de Agentes Forestales participa activamente mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. A esos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% por territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.



Recogida de ejemplar herido.

Revisión de tendidos eléctricos

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los agentes forestales revisan de oficio y a instancia de expedientes abiertos los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.

En 2019 se ha elaborado un Protocolo de Actuación específico en el Cuerpo a tal respecto, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. Así mismo, se ha impartido formación específica en la materia.

Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna.

Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería.

Los agentes forestales son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques.

Estudios de fauna, flora y hábitats.

Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdicera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho cenizo y pálido.

Traslado de fauna herida o muerta a centros de recuperación

Control de la actividad cinegética y piscícola

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los agentes forestales investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

Control de especies invasoras para preservar los ecosistemas madrileños.

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 28% de las actuaciones del Cuerpo.

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.



Emergencias 112 y avisos

Desde el año 2009, la Emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAAF) está integrada en el centro de emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los operadores 112 y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los agentes forestales.

El número de avisos 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En el año 2019 se recibieron un total de 6400 avisos vía 112 lo que supone un aumento del 8% respecto al año 2018.

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.

Así mismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con incendios forestales, uso del medio natural o afección a la fauna.

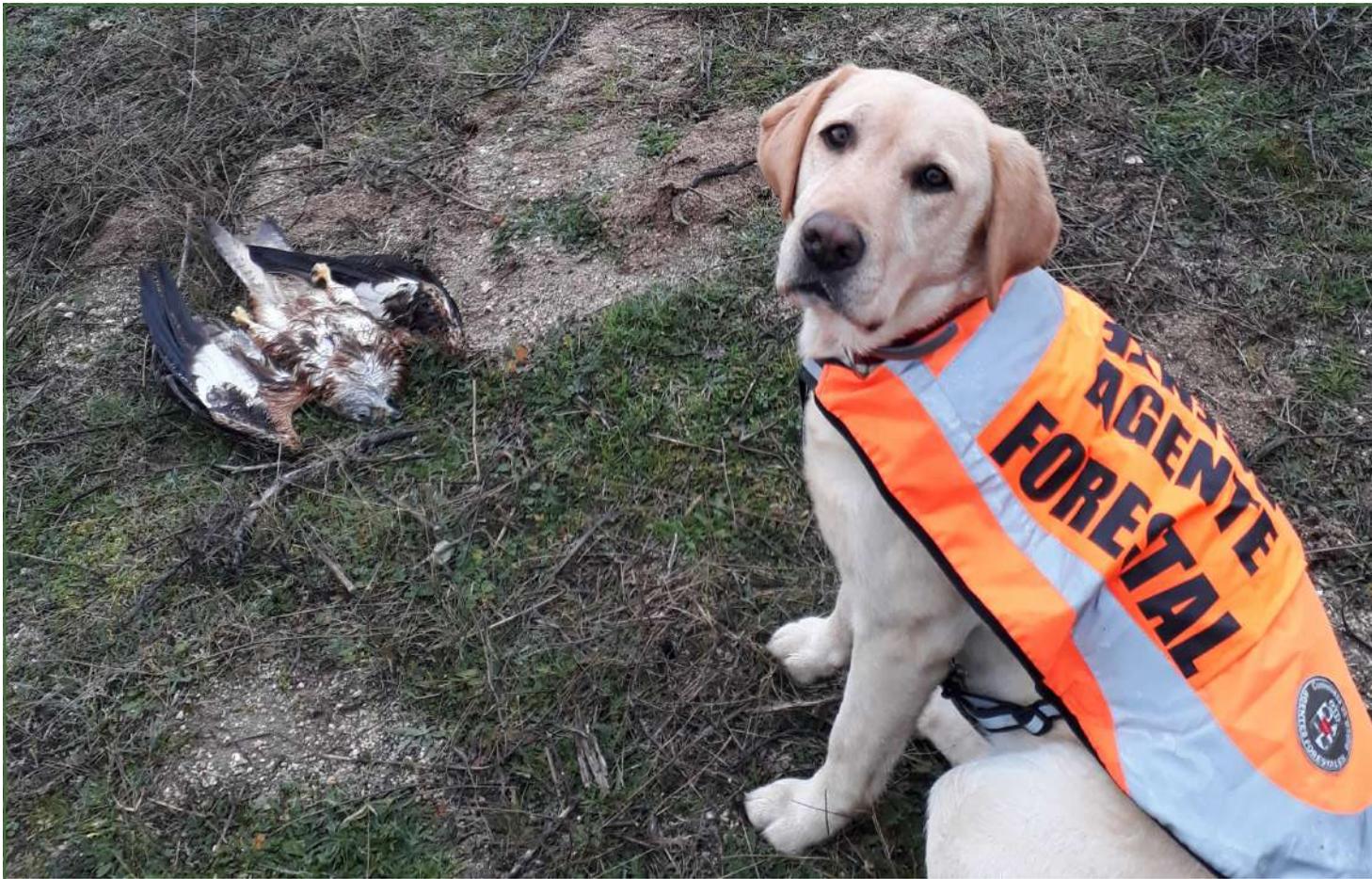
Protección Civil

Un operativo destacado en 2019 ha sido la campaña de localización, identificación y valoración de la peligrosidad de pozos y oquedades en el medio natural de la región de potencial riesgo para las personas. Se han localizado un total de 306 oquedades, si bien es un operativo que continuará en el tiempo por lo que el número puede aumentar.

Educación ambiental

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación, la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En 2019, el CAF ha participado en diferentes acciones divulgativas, relacionadas con jornadas de puertas abiertas en Madrid 112, charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didácticos-formativos en la naturaleza, atención de peticiones de información ambiental por parte de universidades, entre otros.



Unidad canina.
Inspección de uso
ilegal de veneno,

Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tales efectos trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

A través de sus 14 miembros en activo, en 2019 el GIAM ha realizado un total de 64 actuaciones. Destacan el anillamiento de la totalidad de ejemplares de pollo de buitre negro en el parque nacional de la Sierra de Guadarrama, la protección de nidos de cigüeña negra y el manejo de fauna en el entorno del Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea. Las solicitudes de actuación al GIAM por parte de otras administraciones como ayuntamientos ha aumentado en el año 2019.

Unidad Canina

Tula, Mica, Sherlock y Marshall han sido entrenados por sus dueños, agentes forestales de la Comunidad de Madrid, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural que puedan suponer indicio de delito.

En 2019 han acometido una media de una actuación semanal.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.

Actividad institucional

Presentación de la promoción
de nuevo ingreso.
Septiembre 2019.



El año 2019 ha sido muy destacado en cuanto a presencia institucional del Cuerpo de Agentes Forestales. Numerosas autoridades e instituciones se han interesado por las actividades y cometidos del Cuerpo.

Entre el 3 y el 6 de abril, una representación de la Jefatura y la Escala Operativa impartieron diferentes ponencias en el V Congreso Nacional de Agentes Medioambientales y Forestales, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria.

Por primera vez, los agentes forestales han participado en los desfiles del Dos de Mayo y Doce de octubre.

En septiembre de 2019, el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas y otras autoridades inauguraron la primera convocatoria de un curso de promoción de agentes forestales de nuevo ingreso, que se impartió en

las instalaciones de Madrid 112 y el IFISE. Coincidiendo con su acto de clausura, el 13 de diciembre, el Consejero anunció la convocatoria de la siguiente edición del Congreso Nacional de Agentes Medioambientales y Forestales por la Comunidad de Madrid como comunidad autónoma anfitriona.

El 4 de octubre, los agentes forestales celebraron su tradicional encuentro anual, en esta ocasión, en el municipio de Colmenarejo, con la participación de representantes de su corporación municipal y la de Galapagar.

Así mismo, la presencia del Cuerpo de Agentes Forestales en medios de comunicación y redes sociales ha aumentado notablemente en 2019, permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo, con el apoyo y gestión del departamento de Comunicación y Prensa de Madrid 112.

Entre las numerosas iniciativas abordadas, cabe señalar el éxito del hilo "Madrid Salvaje", en la cuenta institucional de Twitter Madrid 112, en el que se realiza una labor de divulgación dirigida al público general sobre fauna,

biodiversidad, espacios protegidos, rutas y consejos para la protección del medio natural.

112 112 Comunidad Madrid 
 @112cmadrid

⚠️ Una piedra NO es un sellado seguro !!

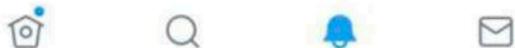
Los [#AgentesForestalesCM](#) continúan localizando pozos y sondeos peligrosos. Este en una finca privada (sin vallado) de [#SMValdeiglesias](#).



21:52 · 6/2/19 · [Twitter for iPad](#)

58 Retweets 113 Me gusta

Twittea tu respuesta



112 112 Comunidad Madrid 
 @112cmadrid

Si localizas un pozo peligroso llama al 1-1-2

[#AgentesForestalesCM](#) han encontrado este en [#CerveraDeBuitrago](#)

Lo han señalado y han comunicado al propietario la obligación de taparlo para minimizar riesgos.



Twittea tu respuesta



15:30  4G 

< Tweet

112 112 Comunidad Madrid 
 @112cmadrid

Reunión de varios organismos, entre ellos [#AgentesForestalesCM](#), para estudiar y minimizar el impacto de las aves en la seguridad aérea.



12:15 · 21/2/19 · [Twitter for iPhone](#)

5 Retweets 12 Me gusta

Twittea tu respuesta

MEMORIA
DE INVESTIGACIÓN
DE LAS CAUSAS
DE INCENDIOS
FORESTALES



1. Base legal

- **Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes**

Artículo 44. Prevención de Incendios Forestales

1. La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas organizarán coordinadamente programas específicos de prevención de incendios forestales basados en investigaciones sobre su causalidad y, en particular, sobre las motivaciones que puedan ocasionar intencionalidad en su origen

Artículo 58. Extensión, policía y guardería forestal

1. Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, deberán desempeñar, entre otras, las siguientes funciones de extensión, policía y guardería forestal:

a) De policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, especialmente las de prevención, detección e investigación de las causas de incendios forestales, emitiendo los informes técnicos pertinentes.

- **Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid**

Establece en su artículo 5.g, entre sus funciones: *“Intervenir en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en la realización de la investigación de las causas de los mismos, según lo dispuesto en la normativa aplicable en la Comunidad de Madrid y lo requerido por la Unidad Administrativa de la que todos ellos dependan, canalizándose todo ello a través de sus superiores jerárquicos y con arreglo a los protocolos que pudieran establecerse”.*

- **Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA)**

Establece entre las funciones de la Dirección General competente en materia de emergencia las de: *“Organizar y mantener las brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales de la Comunidad de Madrid (BIIF), constituidas por miembros del Cuerpo de Agentes Forestales, coordinación de sus actuaciones y remisión de las denuncias o atestados que de estas investigaciones puedan derivarse a los órganos instructores que correspondan”.*

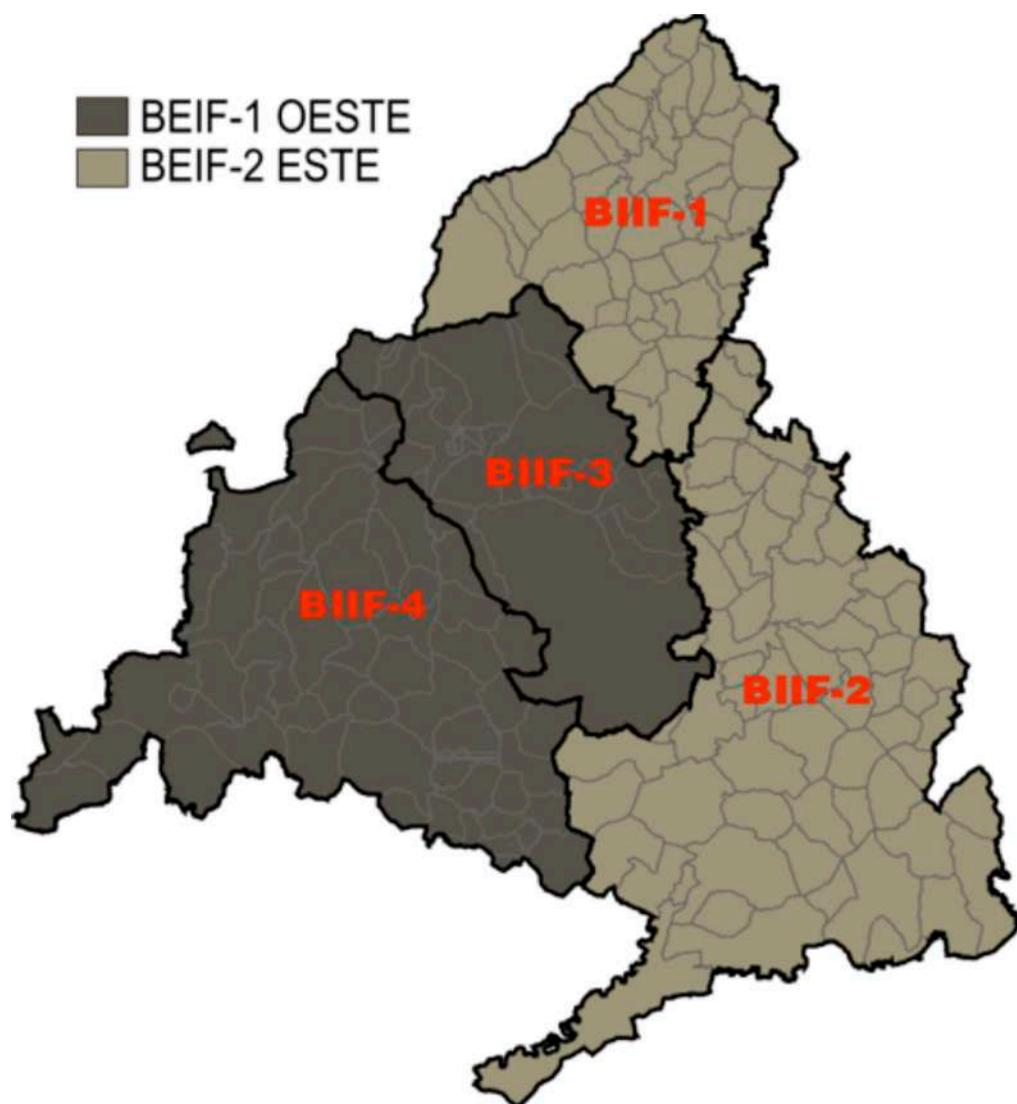
- **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil**

Artículo 17. Los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil *“1. Tendrán la consideración de servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias de protección civil... los servicios de Prevención...de Incendios Forestales,...los Agentes Medioambientales...”*

- **Protocolo de 15 de junio de 2010, entre la Dirección General de Protección Ciudadana y la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid.**

Determina la colaboración del Cuerpo de Agentes Forestales y el Cuerpo de Bomberos para la prevención, detección e investigación de causas de Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid.

2. Ámbito territorial de las BEIF



La **BEIF OESTE** tiene su sede operativa en la Oficina Comarcal San Lorenzo de El Escorial y comprende las comarcas forestales 9-16, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, cuyos términos municipales se indican a continuación:

- **Comarca 9-16:** Sevilla la Nueva, Brunete, Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Móstoles, Leganés, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Moraleja de Enmedio, El Álamo, Batres, Serranillos del Valle, Griñón, Humanes de Madrid, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Parla, Casarrubuelos, Torrejón de Velasco, Galapagar (al Oeste de la autovía A-6), Torrelodones (al Oeste de la autovía A-6), Valdemorillo, Colmenarejo, Las Rozas de Madrid (al Oeste de la autovía A-6), Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Majadahonda, Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Alcorcón.
- **Comarca 10:** Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Villamanta y Villamantilla.
- **Comarca 11:** Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Quijorna, Robledo de Chavela, Valdemaqueda y Villanueva de Perales.
- **Comarca 12:** Alpedrete, Collado Mediano, El Escorial, Guadarrama, Los Molinos, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda y Zarzalejo.
- **Comarca 13:** Becerril de la Sierra, El Boalo, Cercedilla, Collado Villalba, Galapagar (al Este de la autovía A-6), Moralzarzal, Navacerrada, Las Rozas de Madrid (al Este de la autovía A-6) y Torrelodones (al Este de la autovía A-6).
- **Comarca 14:** Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra y Soto del Real.
- **Comarca 15:** Alcobendas, Colmenar Viejo, Hoyo de Manzanares, Madrid (Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y Monte de El Pardo), San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos.
- **Comarca 17:** Madrid.

Durante la campaña 2019, la **BEIF 1-OESTE** ha estado integrada por su Jefe de Comarca, 2 Agentes Forestales adscritos y 4 Agentes Forestales investigadores (que han asumido un número importante de investigaciones, y siempre que ha sido posible, las más complicadas), con un total de 7 efectivos.

La **BEIF 2-ESTE** tiene su sede operativa en la Oficina Comarcal de Alcalá de Henares y comprende las comarcas forestales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, cuyos términos municipales se indican a continuación:

- **Comarca 1:** Rascafría, Alameda del Valle y Pinilla del Valle
- **Comarca 2:** Garganta de los Montes, Garganta de Lozoya, Lozoyuela, Cabanillas de la Sierra, Navalagamella y Lozoya del Valle.
- **Comarca 3:** Buitrago de Lozoya, Villavieja de Lozoya, Gascones, Braojos, La Serna del Monte, Piñuecar, La Acebeda, Madarcos, Horcajo de la Sierra, Robregordo y Somosierra.
- **Comarca 4:** Montejo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, La Hiruela, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, El Atazar, Berzosa de Lozoya, Robledillo de la Jara y Cervera de Buitrago.
- **Comarca 5:** El Atazar, Bustarviejo, Valdemanco, El Berrueco, Patones, Navalafuente, Cabanillas de la Sierra, Torrelaguna, Redueña, Venturada, Guadalix de la Sierra, Pedrezuela, El Vellón, El Molar, San Agustín de Guadalix y Torremocha del Jarama.
- **Comarca 6:** Valdepiélagos, Talamanca del Jarama, Valdetorres, Fuente el Saz del Jarama, Valdeolmos, Ribatejada, Algete, Fresno de Torote, Valdeavero, Cobeña, Daganzo, Camarma de Esteruelas, Meco, Paracuellos del Jarama, Ajalvir, Alcalá de Henares, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Villalbilla, Anchuelo, Santorcaz, Valverde de Alcalá, Corpa y Pezuela de las Torres.
- **Comarca 7:** Loeches, Torres de la Alameda, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Campo Real, Valdilecha, Villar del Olmo,

Ambite, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Carabaña, Brea de Tajo, Valdelaguna, Villarejo de Salvanés, Valdaracete, Estremera, Belmonte de Tajo, Villaconejos, Colmenar de Oreja, Villamanrique de Tajo y Fuentidueña de Tajo.

- **Comarca 8:** San Fernando de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, Velilla del Campo, Rivas-Vaciamadrid, Getafe, Arganda del Rey, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Titulcia, Chinchón, Aranjuez y Madrid-Parque Regional del Sureste.

Durante la campaña 2019, La BEIF 2-Este ha estado integrada por su Jefe de Comarca, un Agente Forestal adscrito, 2 Agentes Forestales investigadores en la BEIF 2 y una Agente Forestal colaboradora en la revisión de informes de investigación (7 efectivos).

La labor de los agentes voluntarios ha facilitado el desarrollo de los trabajos en las brigadas. No obstante, el grueso de las investigaciones ha seguido recayendo en los agentes forestales de las comarcas, que, gracias a su profesionalidad en el desarrollo de los trabajos de investigación, han contribuido a la mejora paulatina en la calidad de las investigaciones.

La Jefa de Servicio de Actuaciones Normativas ha sido la responsable de coordinar los trabajos de ambas BEIF, junto con los Jefes de Unidad vinculados al Servicio de Actuaciones Normativas, en aspectos relacionados con la tramitación de informes a instancias judiciales, así como la coordinación con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y otras administraciones. Además, el Jefe de Unidad vinculado al Servicio Operativo se ha responsabilizado de la grabación, explotación y mantenimiento de la geodatabase compartida con el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, para el intercambio de datos estadísticos vinculados a las investigaciones, que posteriormente serán exportados a la aplicación EGIFweb del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), responsable de la estadística nacional de incendios forestales.

3. Resultados de la Campaña 2019 de investigación de incendios forestales

3.1 BEIF-1 OESTE

Los incendios ocurridos en el ámbito de la BEIF-Oeste considerados para la elaboración de este informe, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, han ascendido a **155**, según los datos reflejados en la estadística del Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que son los tenidos en cuenta en la estadística que el Cuerpo de Bomberos remite al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). De todos ellos se ha elaborado informe de investigación de causas, salvo el gran incendio de Cenicientos que, al iniciarse en la provincia de Toledo, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, corresponde a esta comunidad su elaboración. Por el momento dicha Comunidad Autónoma ha facilitado el tipo de causa del incendio.

A continuación, se expone un análisis de los incendios forestales de 2019 en la BEIF Oeste:

• En relación con la época, fecha y horario de los incendios

El año 2019 ha sido inusualmente seco, con apenas precipitaciones hasta el otoño y con un verano muy adelantado. Hasta septiembre, prácticamente, no llovió, lo que provocó una temporada de riesgo muy amplia, además de aumentar la ventana de tiempo con una peligrosidad extrema. Esto, evidentemente, se ha traducido en incendios de gran virulencia y que comenzaron muy pronto.

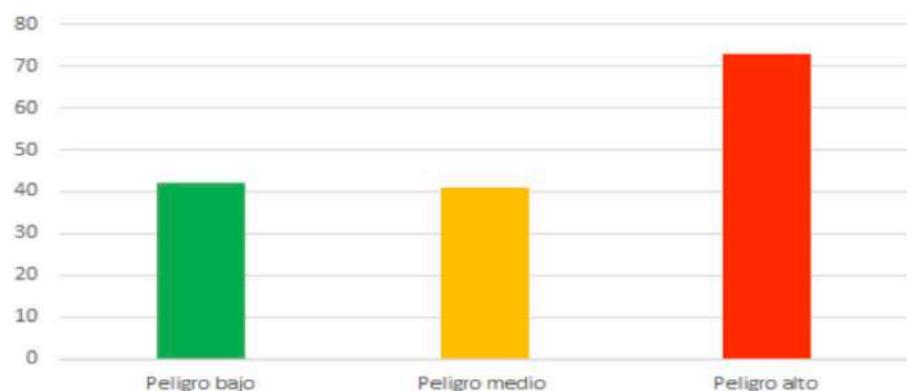
Sorprende que los meses con mayor número de incendios han sido mayo y junio, por encima de julio y agosto, lo que parece consecuencia del

alargamiento del verano, que dejó la vegetación lista para arder desde mayo. El uso del medio natural es más intenso durante esos meses que en los propios de verano, al existir mayor población en la Comunidad de Madrid; es el periodo de cosecha y las temperaturas no son aún tan altas como en pleno verano, por lo que la actividad humana no se reduce (como ocurre en verano). A esto se une que la concienciación de la población en los meses de primavera no es tan alta como en el estío.

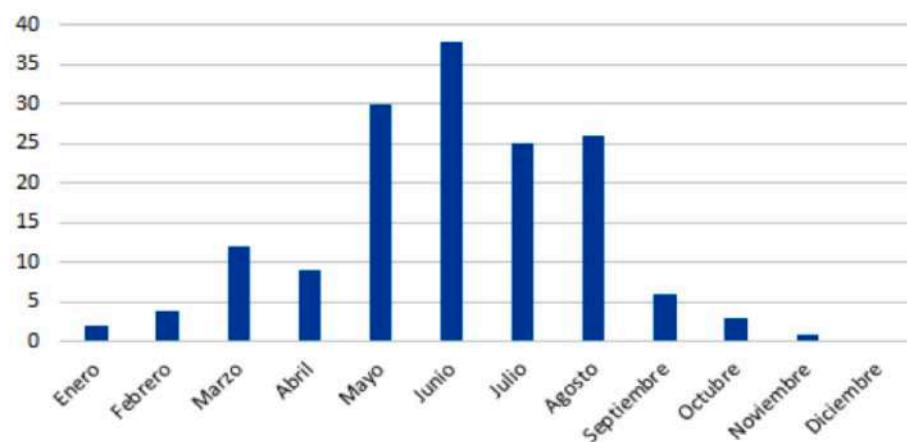
Por último, cabe reseñar la incidencia de los incendios provocados en presencia de pelusa de chopo, típica en áreas recreativas de la región, que han aumentado notablemente en 2019. La inflamabilidad de la pelusa es inversamente proporcional a su humedad, si no hay lluvias o si no se riega el vilano periódicamente como medida preventiva, la pelusa arderá con extrema facilidad. A esto se une que, si el combustible que la rodea o sobre el que se sustenta también está seco, la propagación es inevitable, combinación acaecida durante 2019. Esta falta de humedad del combustible durante la época de la pelusa también afectó al estrato arbóreo, produciéndose incendios de gran virulencia que no suelen ser habituales en otros años.

El número de incendios durante el periodo de riesgo alto de incendios ha sido similar al de los años precedentes, en torno a 70, lo cual es una cifra bastante baja, afortunadamente. El problema ha sido la virulencia de estos; el mismo número de incendios en época de alto riesgo, pero el número de hectáreas afectadas se ha visto multiplicado.

BEIF Oeste 2019 incendios por época

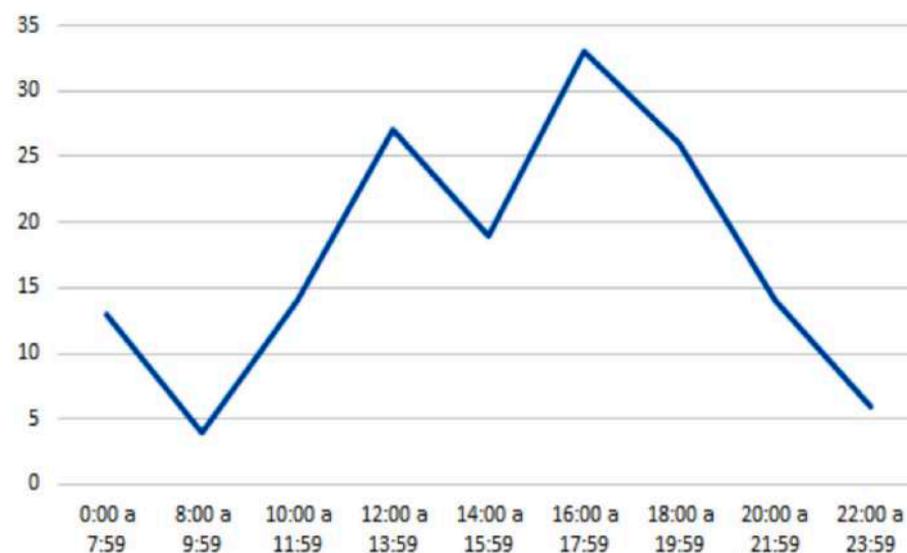


BEIF Oeste 2019 incendios por mes



Respecto a la franja horaria, se sigue el patrón habitual, con un pico entre las 16:00 y las 18:00 horas que coincide con el momento del día en el que el combustible fino y muerto contiene una humedad más baja. Resulta curioso el “valle” que se produce entre las 14:00 y las 16:00 horas, tal vez debido a la poca actividad que existe en verano en esa franja horaria.

BEIF Oeste incendios por franja horaria



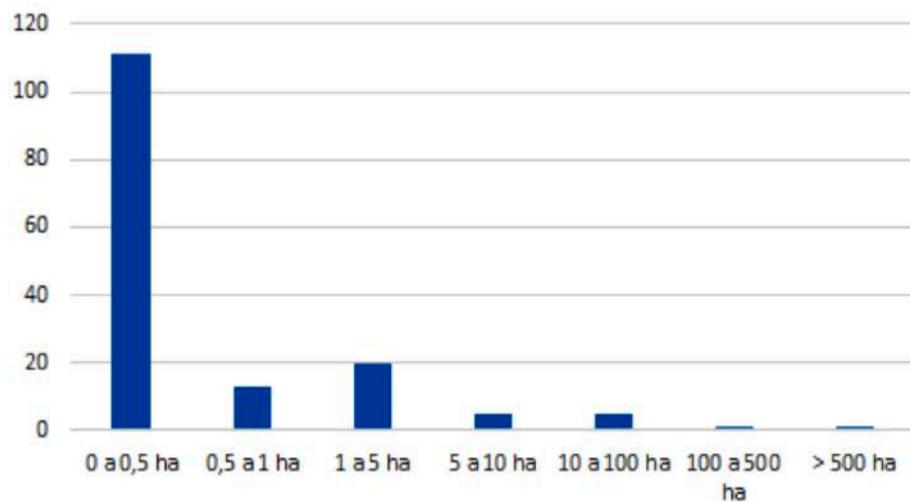
En lo que se refiere a la incidencia según días de la semana (laborables o no), no se observa ninguna tendencia significativa, tal y como viene ocurriendo en los últimos años. Los incendios se producen indistintamente en cualquier día de la semana. Es muy probable que estos datos se deban a las limitaciones para realizar hogueras y barbacoas que eran causa de incendios accidentales en festivos y fines de semana (uso socio-recreativo).



Actividad de educación ambiental para alumnos de FP.

• **En relación con el número de incendios y la superficie afectada**

BEIF Oeste 2019 incendios por superficie



La superficie afectada por los 155 incendios investigados se eleva a 2.625 hectáreas. Durante 2018 ardieron 99 hectáreas, por el contrario, en 2019 se vio afectada una superficie 27 veces mayor.

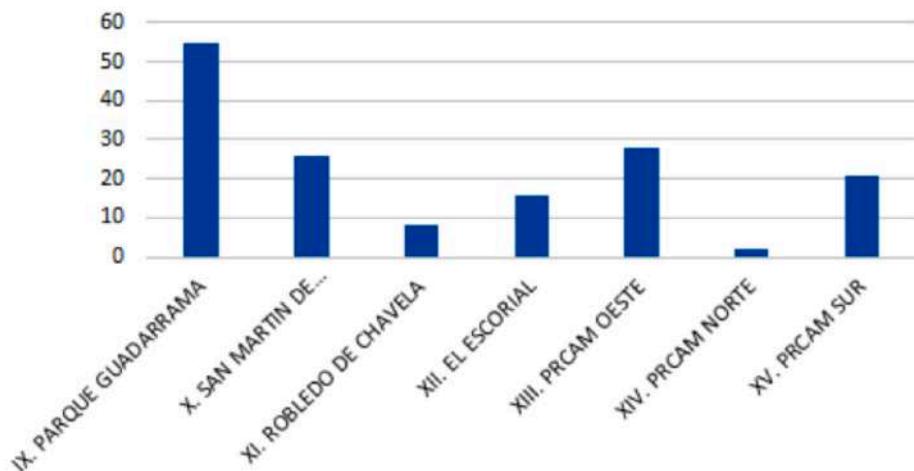
Se ha producido un gran incendio forestal (Cenicientos/Cadalso) que afectó a 2.232 ha. en la Comunidad de Madrid (descontada la superficie afectada en la provincia de Toledo), de las cuales 2.209 son forestales y 1.259 arboladas. Otro incendio considerable, que se declaró en el “Puerto de La Morcuera” afectó a 223,23 hectáreas, de las cuales casi 200 pertenecían a Rascafría y Canencia, correspondiente a la BEIF Este, y el resto a Miraflores de la Sierra, donde se inició el incendio (BEIF Oeste), siendo toda la superficie forestal y con una superficie arbolada afectada de 16,73 hectáreas.

Aun descontando la superficie de estos dos incendios, nos encontramos con una superficie afectada de 209 ha. (el doble que lo afectado en 2018), lo que nos da una idea de la magnitud de lo acontecido.

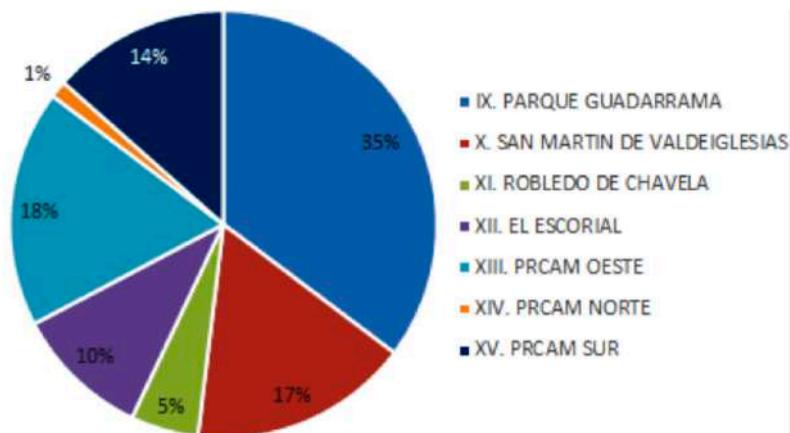
Descontando los incendios de Cenicientos y la Morcuera, observamos que, con un número parecido de incendios en 2019 y 2018, se ha quemado el doble de superficie durante 2019.

Como se ha indicado anteriormente, la vegetación, especialmente la arbustiva y la arbórea, estaba sometida a un estrés hídrico severo, lo que propicia que los incendios alcancen mayor intensidad, siendo más probable que se den casos de grandes incendios.

BEIF Oeste 2019 incendios por comarca



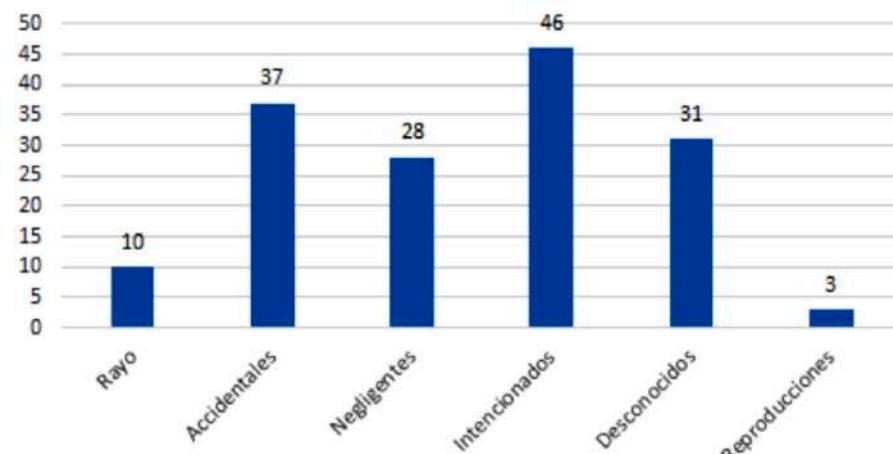
BEIF Oeste 2019 incendios por comarca %



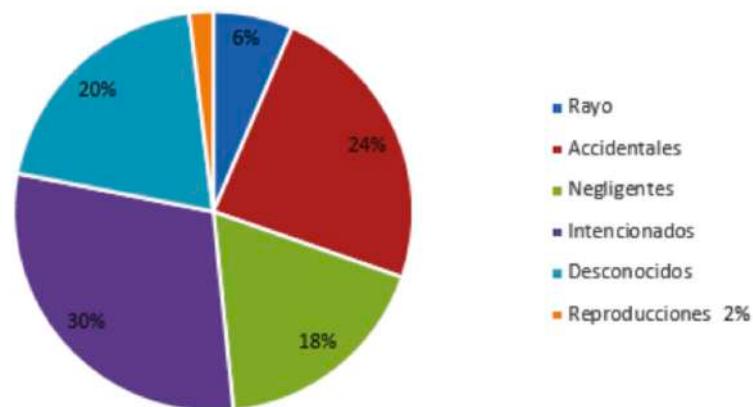
En el reparto de investigaciones por Comarcas, la BIIF 4 soporta una mayor carga de investigaciones, básicamente debido a una mayor presión demográfica, aunque también engloba la mayor parte de la superficie, concentrándose en una sola comarca, la IX-XVI, más de un tercio de las investigaciones realizadas.

En relación con la causa de los incendios forestales investigados

BEIF Oeste 2019 tipo de causa



BEIF Oeste 2019 tipo de causa %



En lo que se refiere a las causas, en 2019 disminuyó ligeramente el número de incendios intencionados (46 en 2019, 54 en 2018 y 48 en 2017). Algunas zonas problemáticas de otros años han dejado de serlo durante esta campaña, si bien ha existido un nuevo episodio de incendiarismo en El Boalo.

Por otro lado, han aumentado significativamente los incendios de rayos y las reproducciones. La causa de rayos, como se puede entender, es caprichosa y varía cada año en función del número de tormentas.

Problemáticas especiales

En este epígrafe mostramos algunas problemáticas de este año o anteriores, viendo cómo han evolucionado.

- **El Boalo.** Durante 2019 se han contabilizado 11 conatos en la zona de Cerceda, casi todos ellos en torno a la Colada de Cerceda a Matalpino. Desde finales de julio no ha vuelto a haber incendios. Afortunadamente todos ellos han sido de muy escasa entidad.
- **Choperas.** Como se ha comentado anteriormente, durante 2019 se han producido numerosos incendios por pelusa de chopo y, lo que es peor, de mucha intensidad por la falta de humedad en la vegetación circundante. Se han llegado a dar situaciones de mucho peligro en Arroyomolinos. Se ha establecido un sistema de colaboración entre el CAF y el Servicio de Incendios Forestales, por el cual, durante la época de dispersión de la pelusa del chopo, semanalmente, los Agentes Forestales inspeccionan las zonas de chopera más susceptibles de causar problemas, y se envía por parte de la Jefatura del CAF, información del estado de las mismas y determinación de la necesidad de riego de acumulaciones de pelusa, para que mediante su compactación, se reduzca su facilidad de ignición y propagación del fuego.

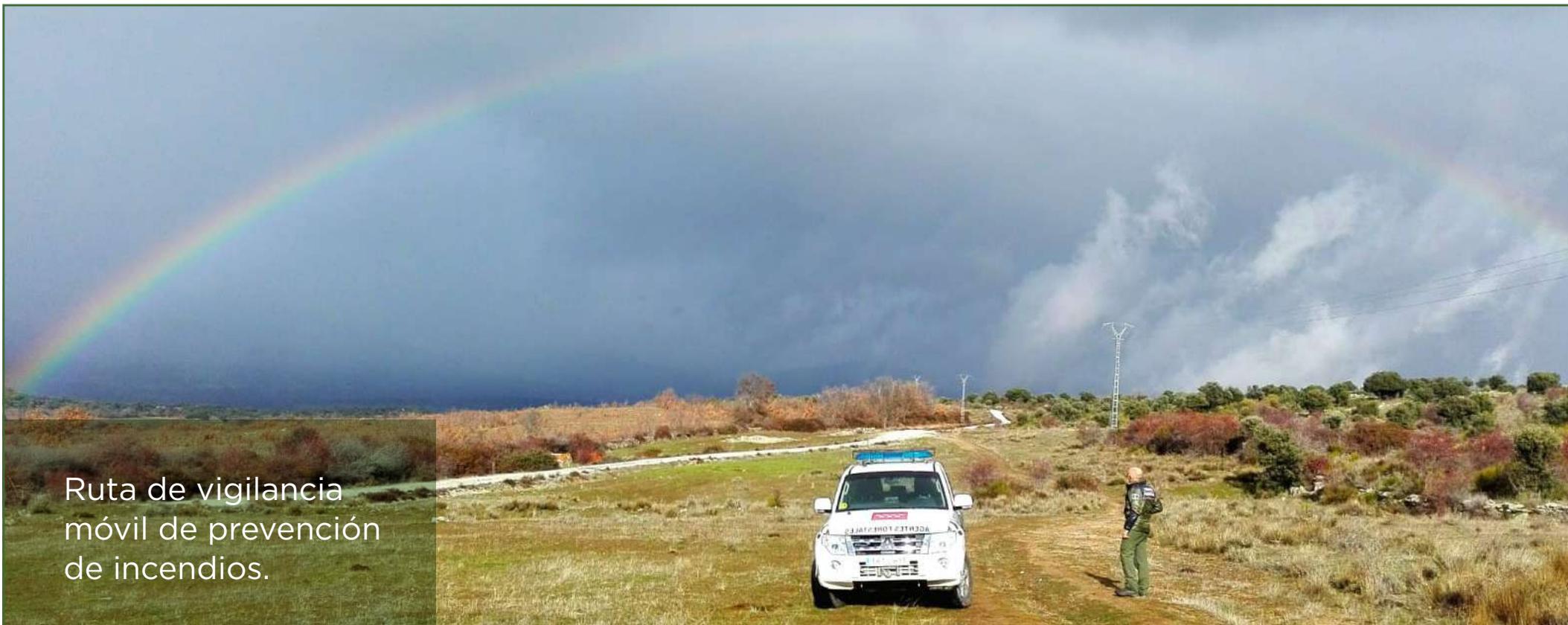
Durante la primavera de 2019 se produjeron varios incendios, generando uno de ellos grave riesgo. Creemos que es necesario el esfuerzo de regado de determinadas zonas por parte de los gestores correspondientes del territorio en días especialmente peligrosos ya que es una medida que se ha comprobado bastante eficaz y que resulta más eficiente que la posterior extinción, en caso de que se produzca un incendio. Durante 2019 en la zona Oeste se han quemado unas 50 ha en incendios donde ha estado presente la pelusa del chopo por lo que es un aspecto que no se puede descuidar y al que hay que darle la debida importancia por todos los actores implicados en la prevención y extinción de incendios.

- Se sigue produciendo un número importante de incendios debidos a **líneas eléctricas**, tanto de baja tensión como de alta. Es preciso seguir trabajando en esta cuestión y mantener las inspecciones oportunas.
- **Zona de Sacedón (Villaviciosa de Odón).** Se ha producido un caso de incendiarismo con varios incendios a finales de verano. A pesar del gran esfuerzo para intentar esclarecer los hechos, aún no se ha podido encontrar, de momento, una motivación concreta. Será una de las zonas en las que prestar especial atención durante 2020.

- **Brunete y Quijorna.** También se ha producido un número anómalamente alto de incendios intencionados. Será una zona a la que prestar atención durante 2020.
- **Colmenar Viejo.** Se han producido 13 incendios de causas variadas y muchos en que la causa es desconocida. Es primordial la pronta investigación del incendio. En todo caso, es llamativo el número de incendios producidos en zonas limítrofes a terreno forestal, destacando los incendios de cuneta. Será otra zona a prestar atención durante 2020.
- **Coto de las Suertes (Collado Villalba).** En años anteriores se produjeron bastantes incendios intencionados. De nuevo este año se han producido 3 conatos. En todo caso parece que el problema de incendiarismo ha remitido en gran medida, aunque no se puede bajar la guardia.
- **Intersección A5 (km. 25) con el río Guadarrama, Poblado de Las Sabinas.** El poblado de las Sabinas es un núcleo chabolista donde en años anteriores se ha producido un gran número de incendios, tanto forestales como de quema de basuras. Durante 2018 se produjeron 259 incendios, en 2019 la cifra bajó a 93, pero sigue siendo muy alarmante. El descenso en el número de intervenciones parece debido a la disminución de población en el asentamiento, ya que se comenzó a dismantelar el poblado, aspecto este que en este momento se encuentra paralizado.

Generalmente la causa es la quema de basuras y muchos de los incendios no afectan a vegetación forestal. No obstante, hay casos en los que se extienden más allá de las basuras afectando a terreno forestal. En concreto hubo un incendio el 18 de junio de 2019 que quemó 15 ha. afectando a las parcelas de varios chalés e incluso quemando parte del jardín de una guardería de la que, afortunadamente, habían salido los niños media hora antes. El peligro es más que evidente, además el propio poblado es una zona de complicado acceso y tránsito, en caso de propagación del incendio dentro del poblado causaría un gravísimo problema de seguridad ciudadana.

- **Incendios en la zona de Navalcarnero.** En años anteriores se habían producido varios incendios en la franja nocturna. Este año esa problemática no se ha repetido, si bien ha habido algún incendio por quema de vehículos o por distracción para actos delictivos. Teniendo en cuenta la superficie del municipio, no parece que este año haya habido una problemática especial.



Ruta de vigilancia móvil de prevención de incendios.

- **Incendios en la zona de Griñón, Moraleja de Enmedio y Cubas de La Sagra.** En años anteriores se habían producido muchos incendios intencionados en la zona. Durante 2019 tan sólo se han producido 2 incendios forestales en Griñón por lo que parece que se va resolviendo.
- **Hospital abandonado de la Barranca en Navacerrada.** Durante 2018 se produjeron varios conatos al principio del verano. Se contactó con el Ayuntamiento (propietario de la finca), y se les solicitó una mayor vigilancia y que se adoptasen medidas para evitar la entrada de gente. Esta medida parece que dio sus frutos y no se produjeron más incendios. Durante 2019 se ha producido un solo incendio de escasa importancia. La demolición del edificio y restauración de la zona será la medida definitiva para su solución.
- **Zona de Guadarrama.** Durante 2018 y años anteriores se produjeron varios casos de incendiarismo que parece que han remitido en 2019.
- **Heron City, en las Rozas.** En años anteriores se produjeron muchos incendios, se detuvo a un sospechoso y los incendios bajaron, existiendo de vez en cuando algún repunte. Durante 2019 no se han producido incendios en la zona.

Se muestra a continuación una tabla comparativa de las causas en los incendios forestales de los últimos 8 años en la BEIF -1 OESTE

	Rayos	Negligencias/ Accidentales	Intencionados	Desconocidos/ Reproducciones
2012	2%	47%	41%	10%
2013	4%	44%	41%	11%
2014	3%	36%	55%	6%
2015	7%	42%	37%	14%
2016	1%	40%	42%	17%
2017	5%	39%	38%	18%
2018	1%	38%	48%	13%
2019	6%	42%	30%	22%
MEDIA	4%	41%	41,5%	13,5%

3.2 BEIF-2 ESTE

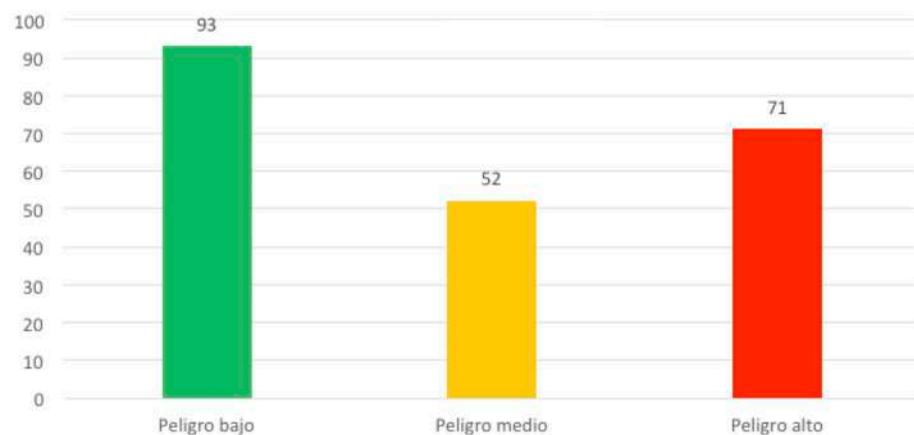
Los incendios investigados considerados para la elaboración de esta memoria, hasta el 31 de diciembre de 2019, han sido **216**, según los datos reflejados en la estadística del Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Además, los Agentes Forestales de la BEIF 2-ESTE han determinado las causas de 56 incendios, básicamente por la elaboración de fichas preliminares de incendios en terreno no forestal, que no son tenidos en cuenta en la estadística que el Cuerpo de Bomberos remite al MITECO, aunque se incluyen también algunos incendios forestales no reflejados en dicha estadística. En el punto 4 de esta memoria se exponen las conclusiones valoradas sobre estos siniestros.

A continuación, se expone un análisis de los mismos.

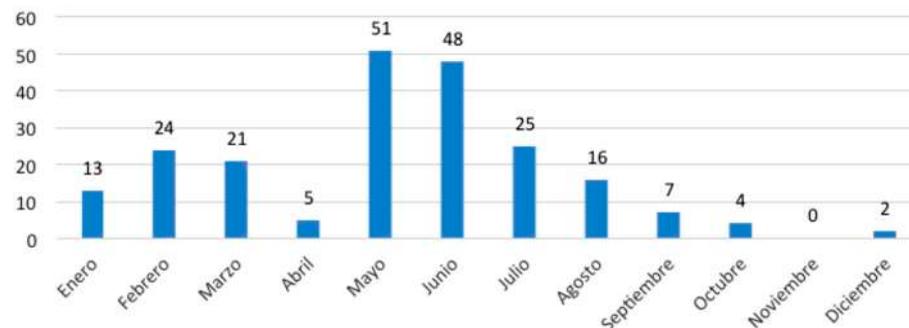
• En relación con la época, fecha y horario de los incendios

Durante la campaña 2019 han destacado los meses de mayo y junio, en los que se produjeron 51 y 48 incendios respectivamente, con un claro repunte de las cifras de incendios en esta época, estas cifras multiplican por cinco los incendios sufridos durante la misma época del año 2018, con toda probabilidad se deban a la falta de lluvias sufridas durante ese periodo y menor presencia de riego preventivo periódico en dichas áreas de o de acumulaciones de pelusa de chopo. La incidencia de este tipo de incendios durante la presente campaña ha sido muy alta, además de afectar a superficies mayores de las habituales.

BEIF Este 2019. Número de incendios por época de peligro



BEIF Este 2019. Número de incendios por meses

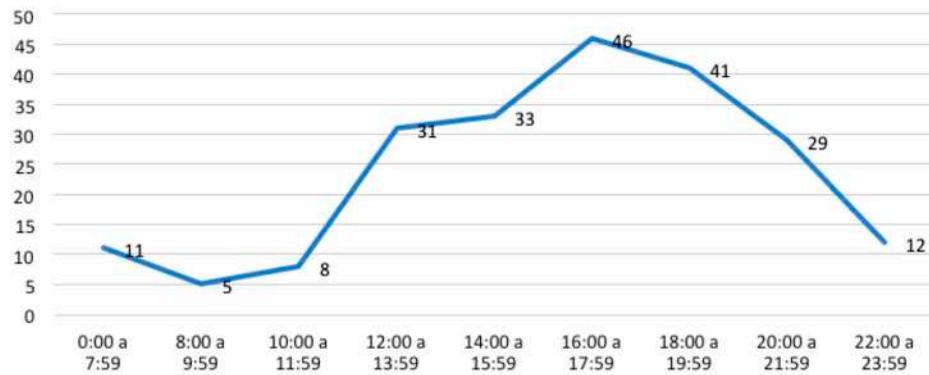


Durante este año 2019 se han alterado las cifras de los incendios producidos en época de peligro bajo y medio. Este año han supuesto un 67 % de los incendios, mientras que durante 2016 y 2018, esos porcentajes se producían durante la época de peligro alto, así comparativamente, en 2016 y 2018, en época de peligro bajo y medio hubo un 34% y un 35% respectivamente. Los porcentajes de este año se asemejan a los de 2017, cuando los incendios en época de peligro bajo y medio llegaron al 58%. Este 2019 se ha superado ampliamente incluso las cifras de 2017 y puede ser debido al episodio de escasas lluvias que se produjo en primavera, durante los meses de mayo y junio.

Se mantiene el repunte de incendios que se viene produciendo en los meses de febrero y marzo, vinculados muy probablemente a quemas. Este año, como ya se ha indicado, se produjo un periodo de sequía en los meses de mayo y junio, que además coincidió con la época de floración de las choperas. Esta situación ha dado lugar a un repunte de los incendios durante los mencionados meses, llegando a los 98 incendios en ese periodo, muy elevado en comparación con los 17 incendios en el mismo periodo del año pasado, aunque el año anterior fue excepcionalmente bueno. Los incendios en julio se mantienen y, por suerte, durante los meses de agosto y septiembre decrecen de 67 incendios en 2018 a 23 durante este año.

Observado que, cuando se producen periodos excepcionales de sequía en primavera se da un repunte de incendios, favorecidos por la alta inflamabilidad de algunos combustibles temporales como la pelusa de los chopos, se debería valorar por los gestores correspondientes incidir en actuaciones preventivas de rápida ejecución para contrarrestar los efectos de la escasez de lluvias.

BEIF Este 2019. Número de incendios por franja horaria



Respecto a la franja horaria, se producen cifras similares a las del año anterior, el 11% de los incendios se producen en la franja horaria nocturna, de 22 a 8 horas, el 25% entre las 8 y 15 horas y la mayor incidencia con el 64% en horario de tarde entre las 15 y las 22 horas. Cifras similares a las del año anterior, con un ligero repunte para la tarde. Nuevamente, sigue destacando el periodo de dos horas entre las 16 y 18 horas que llega a acumular el mayor número de los incendios del día, con más de una quinta parte de los incendios.

El 30% de los incendios tuvieron lugar en sábados, domingos o festivos. En el resto de los días laborables el porcentaje se eleva al 70%. De nuevo, cifras que se repiten a lo largo de los años, que indican que los incendios se producen indistintamente en cualquier día de la semana. Esta situación nos indica con toda probabilidad que la limitación en el uso del fuego en actividades recreativas, hogueras y barbacoas, que se solían producir en fin de semana ha sido efectiva y más a partir de la introducción de la prohibición total de la realización de barbacoas con el INFOMA de 2017.

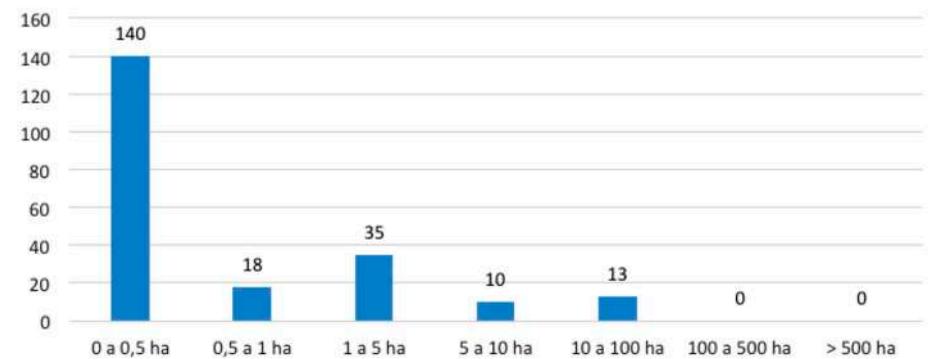
• En relación con el número de incendios y la superficie afectada

La superficie afectada por los 216 incendios investigados se eleva a 605 ha., de las cuales corresponden a terreno forestal 498,5 ha. y de éstas solo 103 ha. se han considerado como terreno arbolado. Lamentablemente, no se han podido igualar las buenas cifras de los dos años anteriores, multiplicando por seis la superficie afectada con respecto al año pasado, y la superficie arbolada ha llegado a multiplicarse por cien, siempre teniendo en cuenta

que las cifras de 2018 fueron excepcionales. Aun así, las cifras totales no llegan a acercarse al gran incendio producido este año en la Comunidad de Madrid, en la zona de Cadalso de los Vidrios y que no corresponde a la BEIF Este.

Aunque no se han podido igualar la cifra de conatos del año pasado, en que el 85% de los incendios no superó la hectárea de superficie afectada, la cifra se ha mantenido en el 73%, que hace que se pueda ser moderadamente optimista en el control de la superficie afectada. En la demarcación de la BEIF Este se ha conseguido evitar durante la campaña 2019 los grandes incendios superiores a las 500 ha, y aunque estadísticamente ningún incendio ha superado las 100 ha. de terreno afectado en la zona Este de la Comunidad de Madrid, hay que destacar que el incendio producido en Morcuera, que se inició en el Municipio de Miraflores de la Sierra y que, por tanto, aparece en los datos estadísticos de la BEIF Oeste, afectó a un total de 223,23 hectáreas, de las cuales la mayoría pertenecen al municipio de Rascafría. Este municipio también se vio afectado en unas 5 ha. por el incendio de La Granja (Segovia), ya dentro del ámbito de la BEIF Este. Además, el incendio de Orusco de Tajuña superó las 122 ha. al afectar también a la provincia de Guadalajara. El incendio de El Berrueco quedó cerca de esas 100 ha.

BEIF Este 2019. Número de incendios por superficie afectada



Como se ha mencionado, el mayor incendio por terreno afectado en la BEIF Este tuvo lugar en el término municipal de Rascafría el día 4 de agosto, aunque se originó en Miraflores de la Sierra. De las 223,23 hectáreas afectadas, casi 200 pertenecían a Rascafría, siendo toda la superficie forestal y con

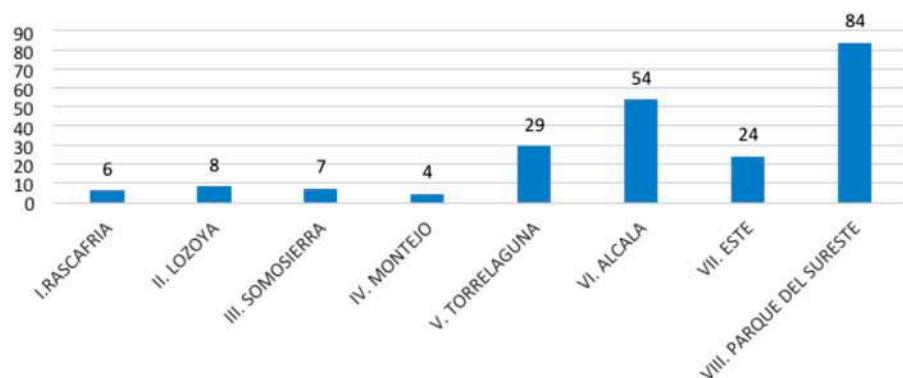
una superficie arbolada afectada de 16,73 hectáreas, afectando además a turberas de alto valor ecológico.

El otro incendio que superó las 100 hectáreas se produjo en Orusco de Tajuña, el 1 de julio, afectando a una superficie de 122 ha, de las cuales 86 ha. corresponden al municipio de Orusco de Tajuña en Madrid y 36 ha. al de Almodovar en Guadalajara. De toda la superficie, 86,31 ha. se consideran terreno forestal. Este incendio también fue el que afectó a una mayor superficie arbolada con 56,38 ha. Hay que destacar también el comentado incendio de El Berrueco, que afectó a una superficie de 97,89 hectáreas, de las cuales se consideraron forestales 96,71 ha; la mayor superficie forestal afectada por un solo incendio después del de la Morcuera, durante la campaña 2019, en la BEIF Este.

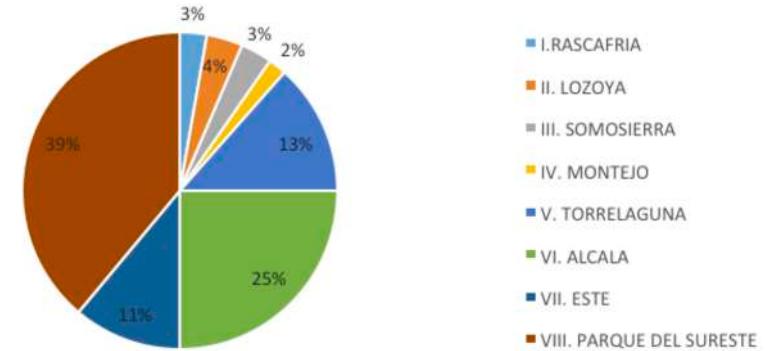
En el reparto de investigaciones por comarcas, la BIIF 2 sigue soportando una mayor carga de investigaciones, básicamente por causa de una mayor presión demográfica.

A continuación, se puede observar una tabla con la distribución de incendios investigados por cada comarca, destacando de nuevo la comarca 8, con casi la mitad de los incendios investigados, aunque porcentualmente han bajado levemente con respecto al año 2018.

BEIF Este 2019. Número de incendios por Comarca



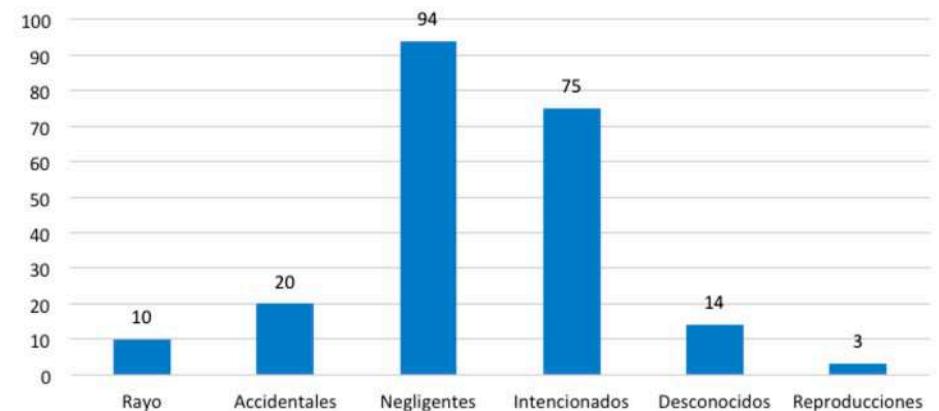
BEIF Este 2019. Porcentaje de incendios por Comarca



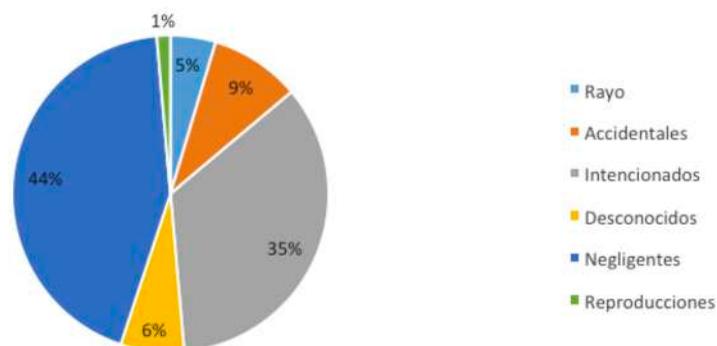
En relación con la causa de los incendios forestales investigados

Finalmente, en relación con las causas de los incendios investigados, se muestra un gráfico de las causas correspondientes a los incendios investigados en 2019.

BEIF Este 2019. Número de incendios por causa



BEIF Este 2019. Porcentaje de incendios por causa



En cuanto a las causas de incendios forestales, y con respecto a los porcentajes de años anteriores, se observa un pequeño aumento de los incendios debidos a causas accidentales y negligentes y una disminución de los incendios intencionados, además de conseguir disminuir también levemente los incendios producidos por causa desconocida, meta que se propuso el año pasado, que se va afianzando y con la que se continuará. Este año se ha conseguido establecer la causa estadística como cierta en el 34% de los incendios, y se ha identificado al 23% de los presuntos autores.

Este año 2019, el municipio con mayor incidencia de incendios ha sido Aranjuez, con 23 incendios repartidos en el tiempo y atribuibles a diversas causas, por lo que es difícil establecer medidas preventivas concretas, aunque sería deseable actuar sobre situaciones relacionadas con quemas agrícolas.

Alcalá de Henares ha vuelto a tener una alta incidencia de incendios con 18, vinculados al paso del río Henares por el entorno urbano, concretamente en la época de primavera. El año anterior, con solo cuatro incendios en Alcalá, fue un año benévolo.

Chinchón sigue siendo un municipio en el que se producen bastantes incendios, 15 en 2019 y 10 en 2018. Aunque en 2018, no se pudieron concretar las causas, en 2019 ha existido mayor incidencia por quema de carrizales.

Ciempozuelos ha pasado de ser el municipio con mayor número de incendios el año anterior (14 incendios) a disminuir a 11 este año, además estos fuegos se han desvinculado del entorno de la interfase urbano forestal, y ha pasado a estar más relacionado con quemas agrícolas, por lo que es

muy probable que los servicios de vigilancia del año pasado con retén móvil y Guardia Civil haya logrado un efecto disuasorio en el entorno del barrio de las Cuevas y la estación de Renfe.

En San Fernando de Henares ha disminuido también el número de incendios en el entorno del cruce de las carreteras M-203 y M-206, aunque se siguen produciendo algunos incendios en las proximidades del asentamiento de infraviviendas que puede suponer un alto factor de riesgo para la zona.

En Coslada se han producido 12 incendios, la mayoría atribuibles a “juego de niños” bien en el entorno del río o próximos del hospital, una zona urbanizada parcialmente junto a viviendas y que no se ha terminado de recalificar, por lo que sigue estando considerado por el Servicio de Incendios Forestales como terreno forestal.

La actividad incendiaria detectada en 2018 en Villar del Olmo ha desaparecido totalmente, al igual que la detectada en el Vellón. Además, se volvió a producir un pequeño incendio en el Atazar por el mismo autor del año pasado, que nuevamente se ha puesto en conocimiento del Juzgado competente de Torrelaguna.

En Pinilla del Valle se volvió a producir un incendio, presuntamente intencionado, compatible con los que en años anteriores también se consideraron intencionados, por lo que se realizaron servicios de vigilancia especiales que evitaron nuevos incendios. En próximos años habrá que estar pendiente para repetir estos servicios de vigilancia especiales.

En cuanto a los incendios producidos por cosechadoras no se han podido repetir los buenos resultados del año pasado, cuando no se produjo ningún incendio sobre terreno forestal. La mayor probabilidad de ignición durante la época de cosecha del cereal ha dado lugar a que se produjeran 3 incendios que afectaron a terreno forestal, con superficies afectadas de más de 20 hectáreas en algún caso. En los tres casos mencionados las causas se consideraron accidentales, ya que los responsables cumplían con el condicionado requerido por el INFOMA. Por ello es conveniente mantener los controles por parte de los Agentes Forestales sobre estos trabajos, al objeto de mantener un alto nivel de concienciación sobre las medidas preventivas en todo el personal vinculado a los trabajos de recogida del cereal. Sigue siendo recomendable como medida preventiva, detener los trabajos de cosecha a partir de las 15 horas, momento de menor humedad ambiental en función de la probabilidad de ignición, el índice de riesgo y las condiciones climatológicas.



Inspección aérea de riesgo de incendios.

Este año han vuelto a repuntar los incendios por líneas eléctricas, llegando a siete, cifras similares a las producidas en el año 2017 (8) y lejos de las buenas cifras de 2018 con tres incendios. Uno de los incendios producidos durante este año, en un día de fuerte viento en el término municipal de El Berruoco, llegó a quemar casi 100 hectáreas.

Durante la presente campaña se han producido 10 incendios por rayo, clasificados por el Servicio de Incendios Forestales como naturales. En este año se han producido en cuatro episodios distintos de tormentas durante los meses de abril, julio, agosto y septiembre, a diferencia del pasado que se dieron seis incendios durante un único episodio de tormentas secas. Sí fue especialmente peligroso un incendio por una reproducción de un fuego previo de rayo en el municipio de Robregordo, que llegó a afectar a algo más de 37 hectáreas, en una zona de difícil acceso.

Durante este año, se ha producido un repunte en los incendios en áreas de uso socio recreativo. En 2019, han tenido una gran influencia las desfavorables condiciones meteorológicas durante la primavera. Mientras que el año anterior los episodios de lluvias evitaron que se produjeran incendios en zonas de choperas, este año la escasez de lluvias en esa época y la necesidad de refuerzo de medidas preventivas en relación a las acumulaciones de vilano del chopo, han tenido como consecuencia numerosos incendios producidos sobre el diseminado de populus y salicáceas, con alta inflamabilidad. A

pesar de la vigilancia en áreas recreativas, de una mayor concienciación de los usuarios, y un mínimo uso del fuego, recordamos que el uso de fuego para cocinar y barbacoas en área recreativas lleva prohibido varios años, las condiciones extremas de baja humedad en primavera no han conseguido evitar el aumento de incendios y superficie afectada este año. Convendría retomar medidas preventivas más eficaces.

Se muestra a continuación una tabla comparativa de las causas en los incendios forestales de los últimos 8 años en la BEIF -2.ESTE.

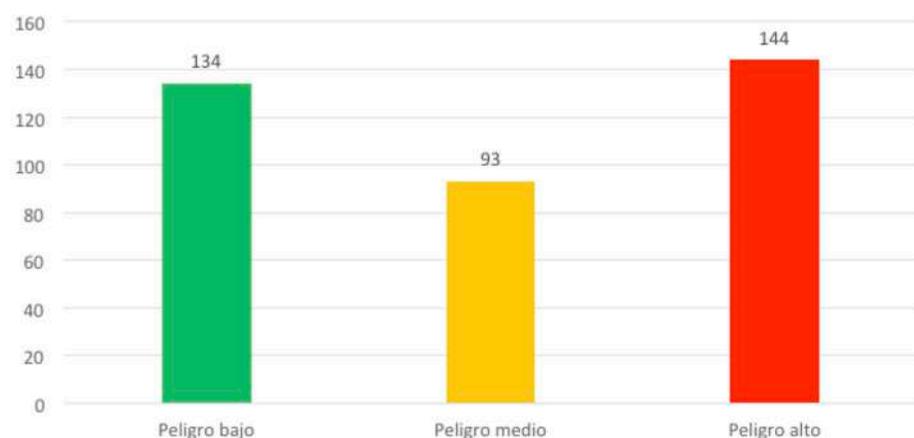
	Rayos	Negligencias/ Accidentales	Intencionados	Desconocidos/ Reproducciones
2012	2%	47%	41%	10%
2013	4%	44%	41%	11%
2014	3%	36%	55%	6%
2015	7%	42%	37%	14%
2016	1%	40%	42%	17%
2017	2%	53%	35%	10%
2018	4%	38%	45%	13%
2019	5%	53%	35%	7%
MEDIA	4%	44%	41%	11%

3.3 DATOS TOTALES COMUNIDAD DE MADRID

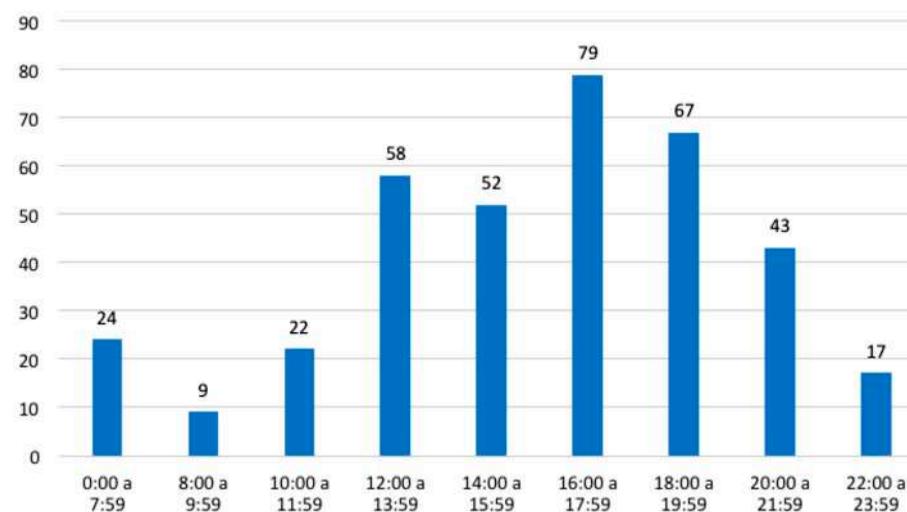
A continuación, se muestran los datos conjuntos de las dos BEIF:

El número total de incendios forestales en la Comunidad de Madrid en 2019 ha sido de 371

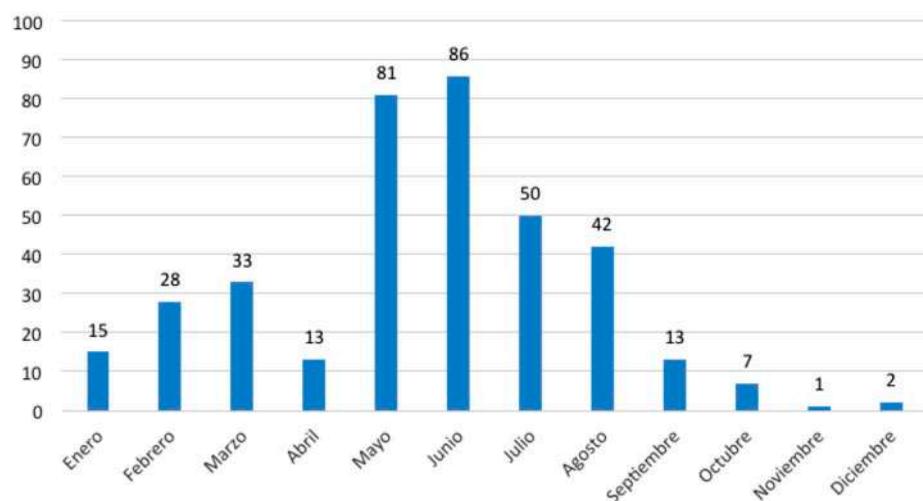
Totales 2019. Nº de incendios por época



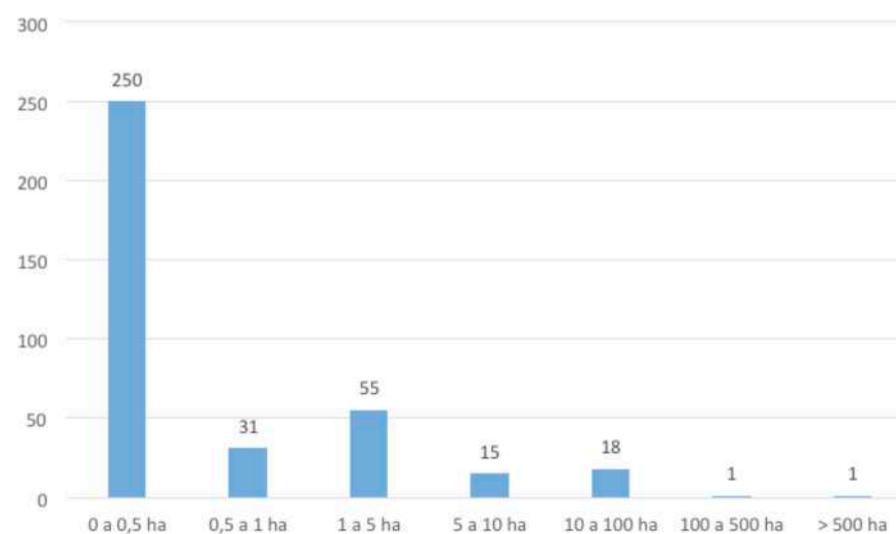
Totales 2019. Nº de incendios por franja horaria



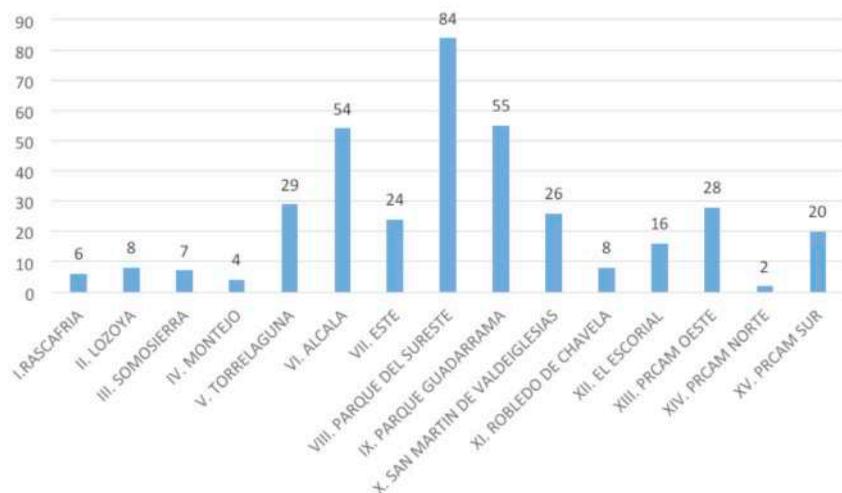
Totales 2019. Nº de incendios por meses



Totales 2019. Nº de incendios por superficie



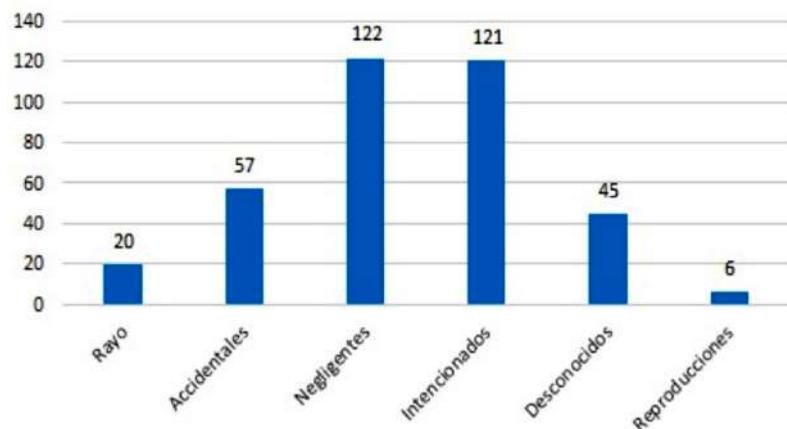
Totales 2019. Nº de incendios por comarca



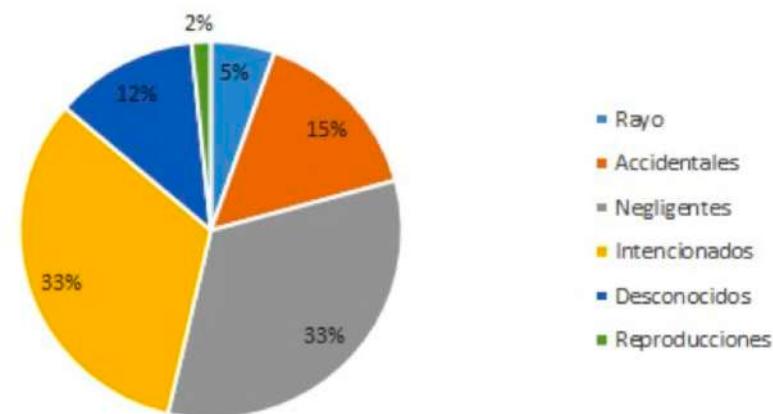
Totales 2019. Porcentaje de incendios por comarca



Totales 2019. Nº de incendios por causa

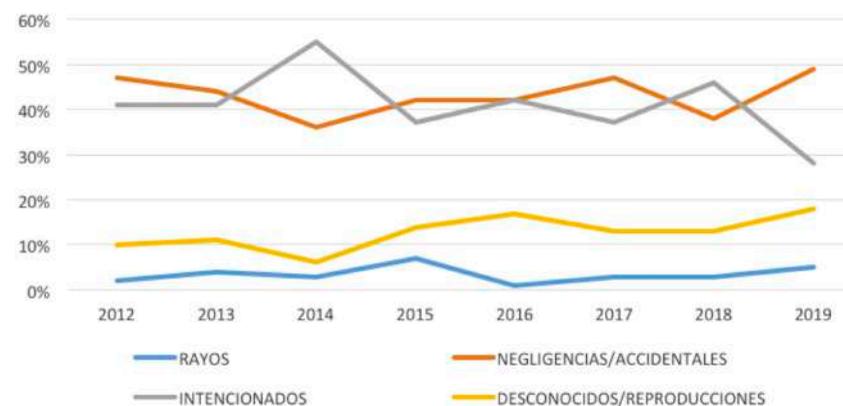


2019 Distribución por causa



	Rayos	Negligencias/ Accidentales	Intencionados	Desconocidos/ Reproducciones
2012	2%	47%	41%	10%
2013	4%	44%	41%	11%
2014	3%	36%	55%	6%
2015	7%	42%	37%	14%
2016	1%	40%	42%	17%
2017	3%	47%	37%	13%
2018	3%	38%	46%	13%
2019	5%	48%	33%	14%
MEDIA	3,5%	43%	41,5%	12%

Evolución histórica causas incendios forestales Comunidad de Madrid



4. Valoración de las causas determinadas en incendios no forestales o con características especiales

La elaboración sistemática por parte de los agentes forestales de fichas preliminares en incendios no forestales ha supuesto una nueva fuente de datos que facilita una información valiosa. Ha de tenerse en cuenta de que el hecho de que un incendio no progrese a terreno forestal, no quiere decir que no haya de valorarse las causas que lo producen y que en otras circunstancias pudieran haber llegado a provocar un incendio forestal. Las fichas preliminares, aún sin ser una investigación exhaustiva, si nos aproximan a la causalidad de los incendios.

4.1 BEIF-1 OESTE

En la BEIF Oeste, no se observa este año una cuantía significativa de incendios investigados que se correspondan con terreno no forestal.

4.2 BEIF-2 ESTE

Se han realizado 56 fichas de incendios en terreno no forestal o informes que el Servicio de Incendios Forestales no ha tenido en cuenta, excluyendo las que se hayan podido utilizar en la estadística de Incendios Forestales. De éstas, se clasifican en:

- Rayo: 1 (2%).
- Negligencias/Accidentales: 22 (37%).
- Intencionados: 19 (32%)
- Desconocidos/Reproducciones: 14 (24%)

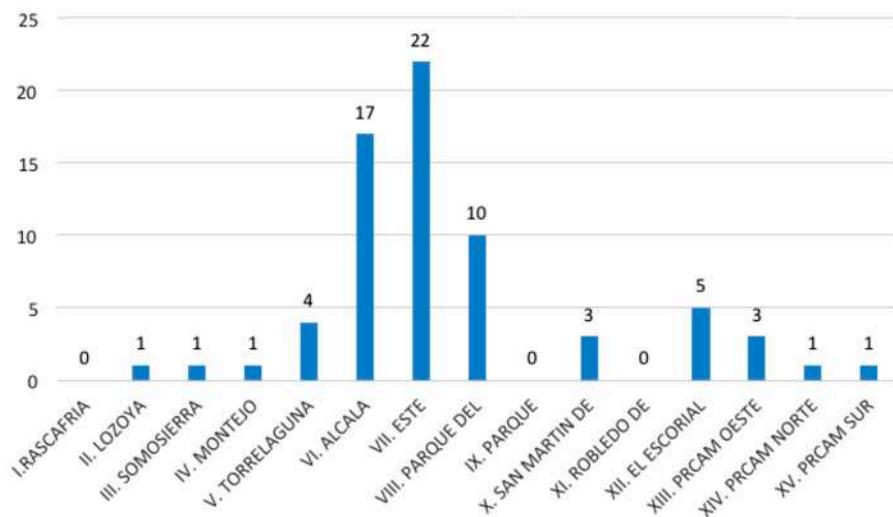
Como se puede observar, los porcentajes son similares a las causas de los incendios forestales, aumentando los desconocidos, principalmente por tratarse de investigaciones no que cumplen estrictamente con el método de las evidencias físicas, sino que se deben a la determinación de la causa en

base a los primeros indicios que se observan, constituyendo más bien una aproximación a la causa. Consecuentemente el resto de causas disminuye. Las principales afecciones tienen que ver con las prácticas tradicionales y el uso tradicional del fuego, destacando también motores y máquinas como causa, entre otras se identificó un incendio por cosechadora, que no llegó a afectar a terreno forestal. También se han dado dos incendios por impacto de fauna en tendidos eléctricos. Hay que destacar también dentro de las intencionadas, el control de animales dañinos, normalmente para la agricultura y las gamberradas o juegos de niños, tanto de forma intencionada como negligente.

Nuevamente el reparto entre comarcas de estas fichas, se concentra en la BIIF Sur. Destaca entre los municipios más afectados Colmenar de Oreja y Carabaña, posiblemente por una la estructura de mosaico de terrenos agrícolas y monte y las quemadas vinculadas a terrenos agrícolas. También destaca Alcalá de Henares, pero en este caso más vinculado al entorno urbano y la actividad en la interfase urbano- forestal. Ha de tenerse en cuenta que hay un mayor número de fichas en la BIIF Sur porque además de existir mayor número de intervenciones, también existe una mayor superficie no forestal. La distribución es la siguiente:

- Comarca I. Rascafría: 0.
- Comarca II. Lozoya: 1.
- Comarca III. Somosierra: 1.
- Comarca IV: Montejo: 1.
- Comarca V. Torrelaguna: 4.
- Comarca VI. Alcalá de Henares: 17.
- Comarca VII. Este: 22.
- Comarca VIII. Parque del Sureste: 10.

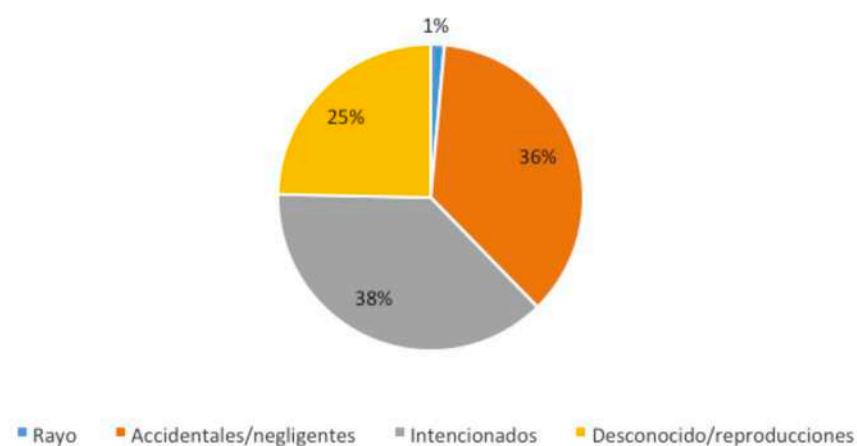
Totales 2019. Incendios en terrenos no forestales



Totales 2019. N° de incendios investigados en zonas no forestales por causas



Totales 2019. Porcentaje de incendios investigados en zonas no forestales por causas



5. Análisis de datos numéricos-cartograficos



Como complemento a la memoria, en este apartado se reflejan y resaltan con datos numéricos y cartográficos las principales tendencias de la casuística de incendios forestales del año 2019. En los apartados anteriores ya queda ampliamente descrita la adversidad meteorológica del año, que se tradujo en una extrema peligrosidad ya desde mediados de primavera.

Se ha procedido a agrupar en 6 bloques temáticos principales, y en los que no se han incluido los siguientes datos:

- 20 incendios de origen natural por rayo (5%).
- 6 reproducciones (2%).
- 45 incendios con causa desconocida, resultando sólo un 12% del total, y alcanzando por tanto un alto porcentaje de eficacia en la detección de la causa.

El objetivo es mostrar de una forma visual, comparada y con causas concretas los datos trabajados por todo el CAF para tratar de reducir el número de incendios forestales al máximo.

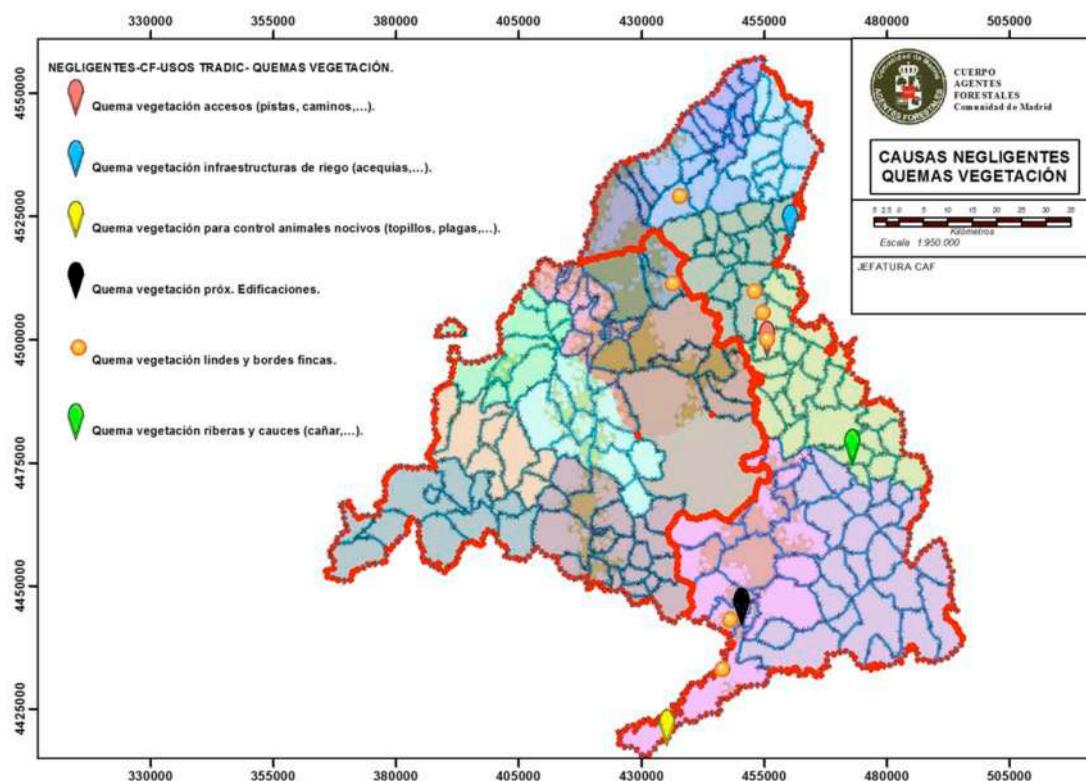
Además, en el punto 5.7, se adjunta **informe de análisis** calculado con Sistemas de Información Geográfica, S.I.G (programa ArcGis 10) sobre **el tipo de suelo afectado y su superficie, según la capa de mapa forestal** (mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid). Con esto podemos responder a la pregunta ¿qué ardió más en el 2019?.

5.1.- QUEMAS DE CONTROL DE VEGETACIÓN

En total se han producido 12 incendios en la Comunidad de Madrid por esta causa en el año 2019. Todos, menos 1 situado en Soto del Real, se han desarrollado en la BEIF Este.

Destacan los 7 incendios en linderos y bordes de fincas.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN:	PTO INICIO	PTO INICIO CAUSANTE	CLASE DIA
1901110020	V. TORRELAGUNA	PATONES	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación infraestructuras de riego (acequias,...).	No permitida.	460123	4523754	Desconocido. Laborable.
1901230149	VI. ALCALA	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación accesos (pistas, caminos,...).	Sin autorización.	455515	4500148	Desconocido. Laborable.
1902120022	VI. ALCALA	VILLALBILLA	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación riberas y cauces (cañar,...).	No permitida.	472823	4478106	Desconocido. Laborable.
1902180034	II. LOZOYA	CANENCIA	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación linderos y bordes fincas.	No permitida.	437691	4529205	Desconocido. Laborable.
1903200028	VIII. PARQUE DEL SURESTE	CIEMPOZUELOS	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación próx. Edificaciones.	No permitida.	450331	4445765	Desconocido. Laborable.
1904040003	VI. ALCALA	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación linderos y bordes fincas.	Sin autorización.	455515	4500113	Desconocido. Laborable.
1905240057	V. TORRELAGUNA	MOLAR, EL	Cierta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación linderos y bordes fincas.	AutORIZACIÓN.	452926	4509916	Identificado. Laborable.
1906060042	VIII. PARQUE DEL SURESTE	CIEMPOZUELOS	Cierta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación linderos y bordes fincas.	Sin autorización.	447993	4443193	Desconocido. Laborable.
1907110027	VIII. PARQUE DEL SURESTE	ARANJUEZ	Cierta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación linderos y bordes fincas.	Sin autorización.	446459	4433152	Desconocido. Laborable.
1909190039	VI. ALCALA	VALDETORRES DE JARAMA	Cierta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación linderos y bordes fincas.	Sin autorización.	454594	4505574	Identificado. Laborable.
1910180052	VIII. PARQUE DEL SURESTE	ARANJUEZ	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación para control animales nocivos (topillos, plagas,...).	No permitida.	435092	4421169	Desconocido. Laborable.
1903030029	XIV. PRCAM NORTE	SOTO DEL REAL	Supuesta.	AN-CF-UT-CV-Quema vegetación linderos y bordes fincas.	No permitida.	436260	4511491	Desconocido. Domingo o Festivo.



GRUPO DE CAUSAS ACCIDENTALES, NEGLIGENTES Y SIN DETERMINAR:

5.2. QUEMAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES, HOGUERAS Y BARBACOAS Y BASURAS.

Se ha producido un total de 53 incendios, destacando las siguientes causas (3 o más incendios):

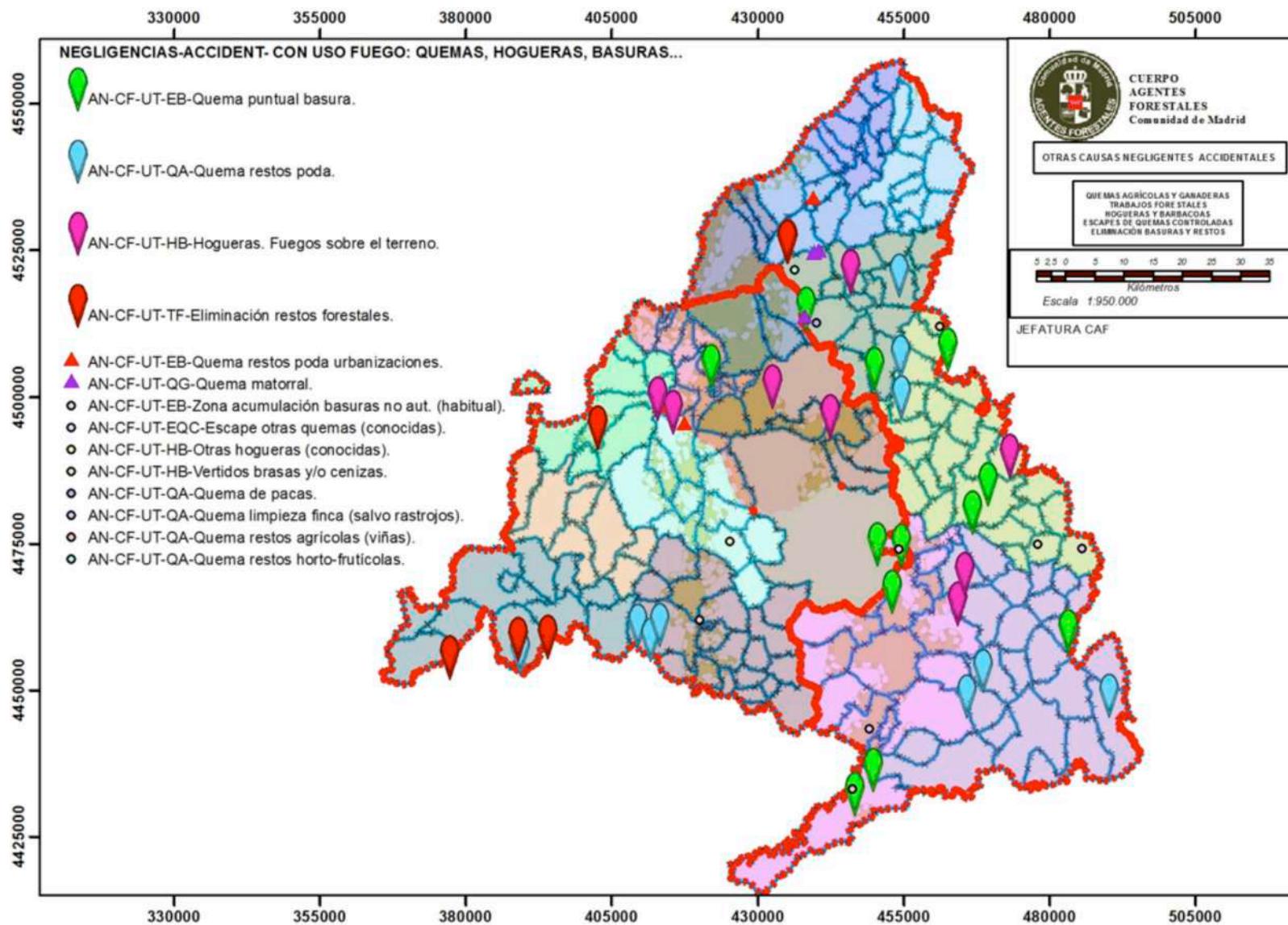
- Quemias puntuales de basura 12 incendios.
- (*) Quemias de restos de poda 10 incendios (entra como quemias agrícolas).
- Hogueras y fuegos sobre el terreno 8 incendios.
- Eliminación de restos forestales 6 incendios.

- Restos poda urbanizaciones 3 incendios.
- (*) Quemias matorral 3 incendios.

(*) Estos puntos especialmente se pueden comparar con las prácticas agrícolas y ganaderas del apartado 5.6 pero dentro de las negligencias (las del apartado 5.6 están clasificadas como Intencionadas).

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	TIPO CAUSA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	CAUSANTE	CLASE DIA
1901020022	V. TORRELAGUNA	BUSTARVEJO	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos horto-frutícolas.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1901180024	VIII. PARQUE DEL SURESTE	CIEMPOZUELOS	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema limpieza finca (salvo rastrojos).	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1901290023	V. TORRELAGUNA	CABANILLAS DE LA SIERRA	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1902140027	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1902170017	VII. ESTE	CAMPO REAL	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	Sin autorización.	Identificado.	Domingo o Festivo.
1902180021	VIII. PARQUE DEL SURESTE	RIVAS-VACIAMADRID	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1902180026	VIII. PARQUE DEL SURESTE	ARANJUEZ	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1902260034	VII. ESTE	VALDELAGUNA	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Sin autorización.	Identificado.	Laborable.
1903050020	VI. ALCALA	PEZUELA DE LAS TORRES	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema limpieza finca (salvo rastrojos).	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1903050035	V. TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1903180035	V. TORRELAGUNA	BUSTARVEJO	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-QG-Quema matorral.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1903180042	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1903190045	VIII. PARQUE DEL SURESTE	ARANJUEZ	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos agrícolas (viñas).	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1903230035	V. TORRELAGUNA	BUSTARVEJO	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-QG-Quema matorral.	Sin autorización.	Desconocido.	Sábado.
1905030053	II. LOZOYA	CANENCIA	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-TF-Eliminación restos forestales.	Autorizada.	Identificado.	Laborable.
1905040031	II. LOZOYA	CANENCIA	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-TF-Eliminación restos forestales.	Autorizada.	Identificado.	Sábado.
1905060030	VII. ESTE	ESTREMER	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1905110096	V. TORRELAGUNA	MOLAR, EL	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Sin autorización.	Desconocido.	Sábado.
1905120035	VI. ALCALA	CORPA	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-HB-Vertidos brasas y/o cenizas.	No permitida.	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905140038	II. LOZOYA	GARGANTILLA DEL LOZOYA	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema restos poda urbanizaciones.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1905150055	VII. ESTE	PERALES DE TAJUÑA	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Sin autorización.	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905180038	VI. ALCALA	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	No necesaria.	Desconocido.	Sábado.
1905230034	VIII. PARQUE DEL SURESTE	COSLADA	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1905280001	VII. ESTE	LOECHES	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1906130047	VI. ALCALA	VALDEPIÉLAGOS	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-HB-Vertidos brasas y/o cenizas.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1906180017	V. TORRELAGUNA	MOLAR, EL	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1906210022	V. TORRELAGUNA	GUADALIX DE LA SIERRA	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1906290076	VIII. PARQUE DEL SURESTE	ARANJUEZ	Cierta.	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1907010037	VII. ESTE	ORUSCO DE TAJUÑA	Supuesta	Negligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	TIPO CAUSA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	CAUSANTE	CLASE DE DÍA
1908080037	VIII. PARQUE DEL SURESTE	COSLADA	Supuesta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-EB-Zona acumulación basuras no autorizada (habitual).	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1908120042	VI. ALCALA	TALAMANCA DE JARAMA	Supuesta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1908250031	V. TORRELAGUNA	GUADALIX DE LA SIERRA	Supuesta.	Accidentales	AN-CF-UT-QA-Quema de pacas.	No necesaria.	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1910170011	V. TORRELAGUNA	GUADALIX DE LA SIERRA	Supuesta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-QG-Quema matorral.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1912060032	VI. ALCALA	MECO	Supuesta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	No permitida.	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1902270043	XII. EL ESCORIAL	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	Cierta.	Accidentales	AN-CF-UT-TF-Eliminación restos forestales.	Autorizada.	Identificado.	Laborable.
1903180034	X. SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	CENICIENTOS	Cierta.	Accidentales	AN-CF-UT-TF-Eliminación restos forestales.	Sin autorización.	Desconocido.	Laborable.
1903270032	XIII. PRCAM OESTE	COLLADO VILLALBA	Supuesta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1903270035	X. SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	VILLA DEL PRADO	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-EQC-Escape otras quemadas (conocidas).	Sin autorización.	Identificado.	Laborable.
1903290028	XIII. PRCAM OESTE	BOALO, EL	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1904130026	X. SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	VILLA DEL PRADO	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-TF-Eliminación restos forestales.	Sin autorización.	Identificado.	Sábado.
1905090035	X. SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	VILLA DEL PRADO	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Autorizada.	Identificado.	Laborable.
1905100033	X. SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	NAVAS DEL REY	Cierta.	Accidentales	AN-CF-UT-TF-Eliminación restos forestales.	Autorizada.	Identificado.	Laborable.
1905120068	IX. PARQUE GUADARRAMA	NAVALCARNERO	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Autorizada.	Identificado.	Domingo o Festivo.
1905130036	IX. PARQUE GUADARRAMA	NAVALCARNERO	Cierta.	Accidentales	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	Sin autorización.	Identificado.	Laborable.
1905240058	XIII. PRCAM OESTE	COLLADO VILLALBA	Cierta.	Accidentales	AN-CF-UT-EB-Quema restos poda urbanizaciones.	Autorizada.	Desconocido.	Laborable.
1906020028	XV. PRCAM SUR	TRES CANTOS	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	No permitida.	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1906130035	IX. PARQUE GUADARRAMA	MADRID	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-EB-Quema puntual basura.	No permitida.	Identificado.	Laborable.
1906180023	IX. PARQUE GUADARRAMA	MÓSTOLES	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-EB-Zona acumulación basuras no autorizada (habitual).	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1906240034	XV. PRCAM SUR	COLMENAR VIEJO	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1908110031	IX. PARQUE GUADARRAMA	BOADILLA DEL MONTE	Supuesta.	Accidentales	AN-CF-UT-HB-Otras hogueras (conocidas).	No necesaria.	Desconocido.	Laborable.
1908210030	IX. PARQUE GUADARRAMA	GALAPAGAR	Cierta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-EB-Quema restos poda urbanizaciones.	Sin autorización.	Identificado.	Laborable.
1908300050	IX. PARQUE GUADARRAMA	NAVALCARNERO	Supuesta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-QA-Quema restos poda.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1910160036	XII. EL ESCORIAL	ALPEDRETE	Supuesta.	Neg ligentes	AN-CF-UT-HB-Hogueras. Fuegos sobre el terreno.	No permitida.	Identificado.	Laborable.



GRUPO DE CAUSAS ACCIDENTALES, NEGLIGENTES SIN USO DE FUEGO (EXCEPTO INFRAESTRUCTURAS).

5.3.- FERROCARRILES, LINEAS ELÉCTRICAS, MOTORES Y MÁQUINAS, INFRAESTRUCTURAS.

Se ha producido un total de 53 incendios, destacando las siguientes causas (3 o más incendios):

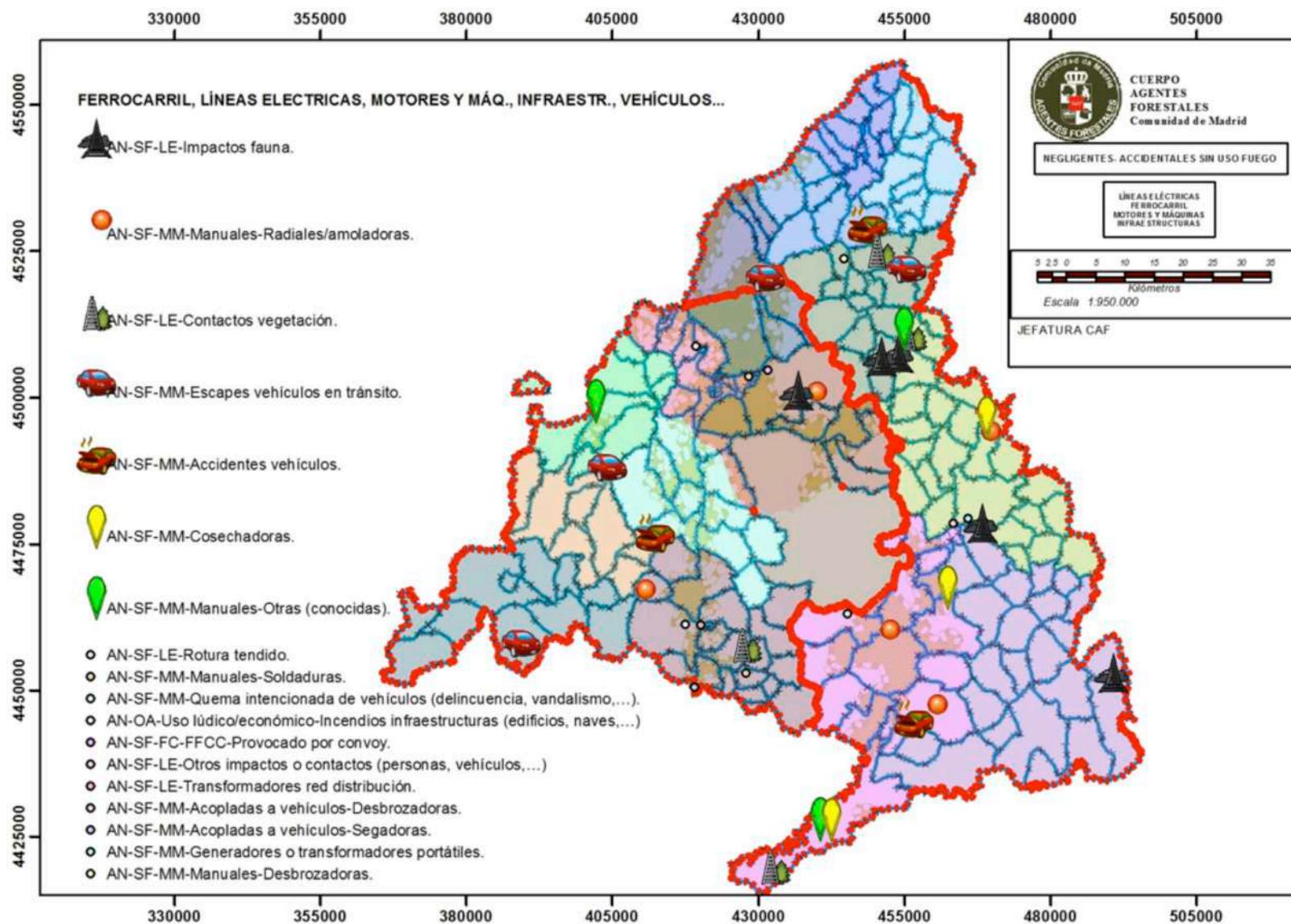
- **Líneas eléctricas, impactos de fauna 5 (más 4 casos por contactos con vegetación, 2 por rotura de tendido y 1 por transformador, en total 12 incendios).**
- **Radiales, 5 incendios.**
- **Escapes de vehículo, 4 incendios.**
- **Accidentes de vehículo 3 incendios.**
- **Cosechadoras, 3 incendios.**
- **Otras manuales, 3 incendios.**

Destaca en positivo 1 sólo incendio provocado por ferrocarril (paso de convoy). El dato de cosechadoras también es consecuencia del trabajo del CAF en estos años. Además, estimamos que el constante trabajo del CAF en líneas eléctricas con seguridad irá dando frutos en los años venideros.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	TIPO CAUSA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIC/	PTO INICIC	CAUSANTE	CLASE DIA
1902280051	VIII. PARQUE DEL SU	ARANJUEZ	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-MM-Manuales-Otras (conocidas).	No necesaria.	440529	4428000	Desconocido.	Laborable.
1903040020	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Cierta.	Negligentes	AN-OA-Uso lúdico/económico-Incendios infraestructuras (edificios, nav	No permitida.	468504	4478863	Desconocido.	Laborable.
1903120020	VIII. PARQUE DEL SU	CHINCÓN	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Accidentes vehículos.	No necesaria.	456513	4445158	Desconocido.	Laborable.
1905130053	VIII. PARQUE DEL SU	GETAFE	Cierta.	Negligentes	AN-SF-MM-Quema intencionada de vehículos (delincuencia, vandalismo	No permitida.	445172	4463093	Desconocido.	Laborable.
1905170008	VI. ALCALA	TALAMANCA DE JARAMA	Cierta.	Negligentes	AN-SF-LE-Contactos vegetación.	No necesaria.	456204	4511387	Identificado.	Laborable.
1905270053	V. TORRELAGUNA	MOLAR, EL	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-LE-Impactos fauna.	No necesaria.	453896	4507674	Identificado.	Laborable.
1906130032	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	Negligentes	AN-SF-MM-Generadores o transformadores portátiles.	Sin autorización.	465878	4479345	Identificado.	Laborable.
1906170055	VI. ALCALA	CAMARMA DE ESTERUEL	Cierta.	Negligentes	AN-SF-MM-Manuales-Radiales/amoladoras.	Sin autorización.	469765	4494376	Identificado.	Laborable.
1906200038	VIII. PARQUE DEL SU	CHINCÓN	Cierta.	Negligentes	AN-SF-MM-Manuales-Radiales/amoladoras.	Sin autorización.	460564	4447607	Identificado.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	TIPO CAUSA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIC/	PTO INICIC	CAUSANTE	CLASE DIA
1906230042	VIII. PARQUE DEL SU	ARANJUEZ	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-MM-Cosechadoras.	Autorizada.	442408	4427879	Identificado.	Laborable.
1906230049	V. TORRELAGUNA	MOLAR, EL	Cierta.	Accidentales	AN-SF-LE-Impactos fauna.	No necesaria.	451038	4507138	Identificado.	Domingo o Festivo.
1906260046	VI. ALCALA	VALDEAVERO	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Cosechadoras.	Autorizada.	468967	4496515	Identificado.	Laborable.
1906270058	VII. ESTE	LOECHES	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Cosechadoras.	Autorizada.	462369	4467552	Identificado.	Laborable.
1907060011	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Cierta.	Accidentales	AN-SF-LE-Impactos fauna.	No necesaria.	468203	4478621	Identificado.	Sábado.
1907150022	V. TORRELAGUNA	VALDEMANCO	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-MM-Manuales-Desbrozadoras.	Autorizada.	444611	4523800	Identificado.	Laborable.
1907150027	II. LOZOYA	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Accidentes vehículos.	No necesaria.	448645	4529655	Identificado.	Laborable.
1907380023	VIII. PARQUE DEL SU	SAN MARTÍN DE LA VEGA	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Manuales-Radiales/amoladoras.	No necesaria.	452410	4460382	Identificado.	Laborable.
1907230098	V. TORRELAGUNA	BERRUECO, EL	Supuesta.	Negligentes	AN-SF-LE-Contactos vegetación.	No necesaria.	451059	4525532	Identificado.	Laborable.
1908030037	V. TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-MM-Escapes vehículos en tránsito.	No necesaria.	455318	4521935	Identificado.	Sábado.
1908040022	VIII. PARQUE DEL SU	ARANJUEZ	Supuesta.	Negligentes	AN-SF-LE-Contactos vegetación.	No necesaria.	432791	4420289	Identificado.	Domingo o Festivo.
1908290024	VI. ALCALA	TALAMANCA DE JARAMA	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Manuales-Otras (conocidas).	No necesaria.	454877	4511659	Identificado.	Laborable.
1909030040	VII. ESTE	BREA DE TAJO	Cierta.	Accidentales	AN-SF-LE-Impactos fauna.	No necesaria.	490665	4453020	Identificado.	Domingo o Festivo.
1909120040	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Cierta.	Negligentes	AN-SF-MM-Acopladas a vehículos-Desbrozadoras.	Sin autorización.	463279	4478461	Identificado.	Laborable.
1903300027	XV. PRCAM SUR	COLMENAR VIEJO	Supuesta.	Negligentes	AN-SF-MM-Manuales-Radiales/amoladoras.	No necesaria.	439854	4501102	Identificado.	Sábado.
1905170055	IX. PARQUE GUADA	VALDEMORILLO	Cierta.	Negligentes	AN-SF-LE-Rotura tendido.	No necesaria.	406010	4488537	Identificado.	Laborable.
1905300025	IX. PARQUE GUADA	BATRES	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Acopladas a vehículos-Segadoras.	Sin autorización.	419035	4450513	Identificado.	Laborable.
1906060052	IX. PARQUE GUADA	MORALEJA DE ENMEDIO	Supuesta.	Negligentes	AN-SF-LE-Contactos vegetación.	No necesaria.	427934	4458145	Identificado.	Laborable.
1906070029	IX. PARQUE GUADA	GRIÑÓN	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-MM-Manuales-Soldaduras.	No permitida.	427837	4452912	Desconocido.	Laborable.
1906150031	XII. EL ESCORIAL	SAN LORENZO DE EL ESCO	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Manuales-Otras (conocidas).	No necesaria.	402124	4499392	Identificado.	Sábado.
1906170004	IX. PARQUE GUADA	NAVALCARNERO	Cierta.	Negligentes	AN-SF-MM-Quema intencionada de vehículos (delincuencia, vandalismo	No permitida.	417414	4461213	Desconocido.	Laborable.
1906170029	IX. PARQUE GUADA	SEVILLA LA NUEVA	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Manuales-Radiales/amoladoras.	No necesaria.	410573	4467341	Identificado.	Laborable.
1906270072	XI. ROBLEDO DE CH	QUIJORNA	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Accidentes vehículos.	No necesaria.	412234	4476914	Identificado.	Laborable.
1906280034	X. SAN MARTIN DE	VILLA DEL PRADO	Cierta.	Accidentales	AN-SF-MM-Escapes vehículos en tránsito.	No necesaria.	389374	4458034	Desconocido.	Laborable.
1906280064	X. SAN MARTIN DE	CADALSO DE LOS VIDRIOS	Cierta.	Accidentales	AN-SF-LE-Otros impactos o contactos (personas, vehículos,...)	No permitida.			Identificado.	Domingo o Festivo.
1907010025	XV. PRCAM SUR	COLMENAR VIEJO	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-FC-FFCC-Provocado por convoy.	No necesaria.	431538	4504759	Desconocido.	Laborable.
1907110019	XIII. PRCAM OESTE	BOALO, EL	Cierta.	Accidentales	AN-SF-LE-Rotura tendido.	No necesaria.	419243	4508753	Identificado.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	TIPO CAUSA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIC/	PTO INICIC	CAUSANTE	CLASE DIA
1907140037	XV. PRCAM SUR	COLMENAR VIEJO	Cierta.	Accidentales	AN-SF-LE-Impactos fauna.	No necesaria.	436741	4501362	Identificado.	Domingo o Festivo.
1907230036	XII. EL ESCORIAL	ESCORIAL, EL	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-MM-Escapes vehículos en tránsito.	No necesaria.	404026	4488037	Desconocido.	Laborable.
1908040027	XIV. PRCAM NORTE	MIRAFLORES DE LA SIERRA	Supuesta.	Accidentales	AN-SF-MM-Escapes vehículos en tránsito.	No necesaria.	431044	4520399	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1908050042	XIII. PRCAM OESTE	BECERRIL DE LA SIERRA	Supuesta.	Negligentes	AN-SF-MM-Manuales-Soldaduras.	Sin autorización.	428360	4503602	Identificado.	Laborable.
1909040018	IX. PARQUE GUADA	ARROYOMOLINOS	Cierta.	Accidentales	AN-SF-LE-Transformadores red distribución.	No necesaria.	420071	4461097	Identificado.	Laborable.



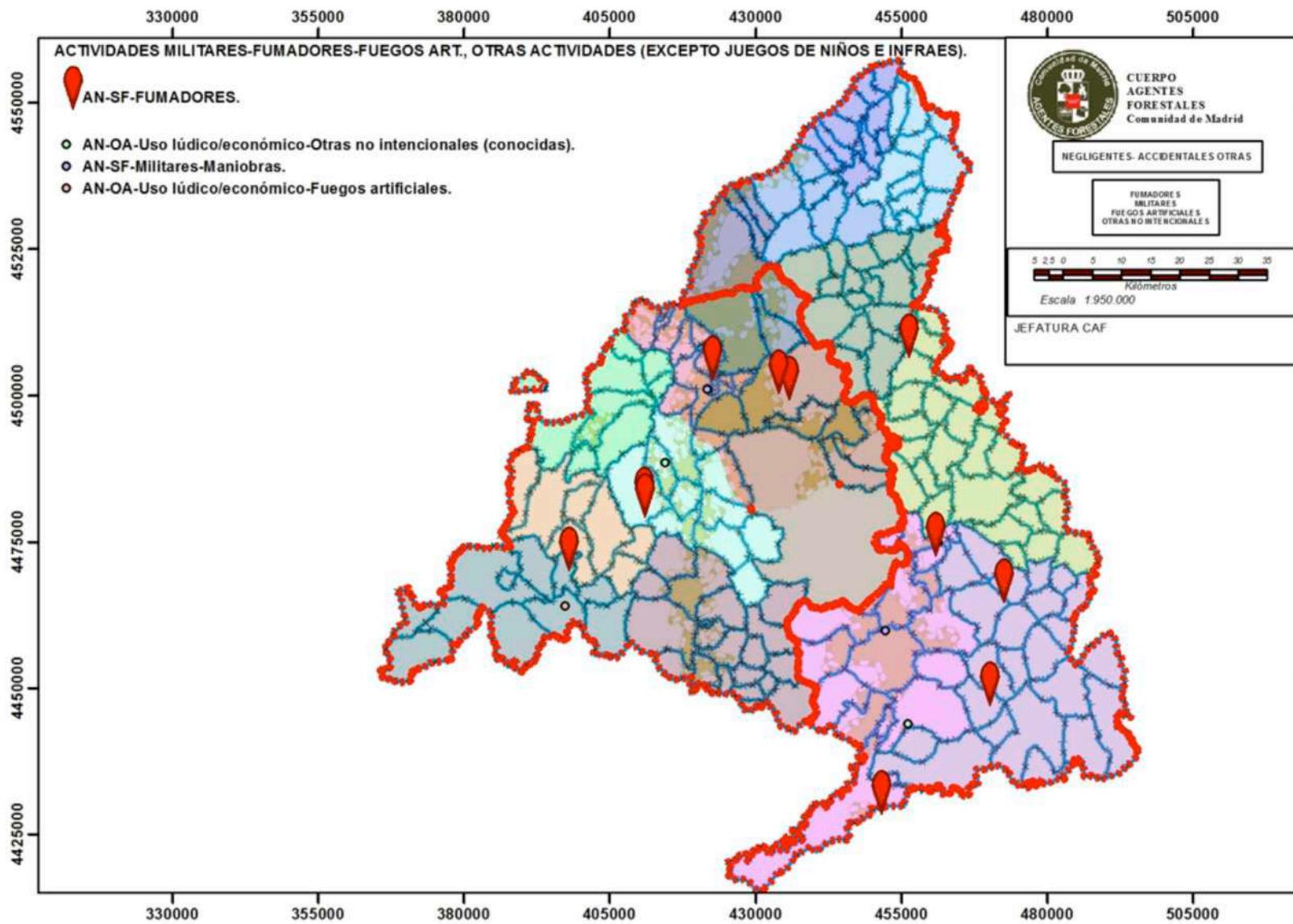
GRUPO DE CAUSAS ACCIDENTALES, NEGLIGENTES SIN USO DE FUEGO Y OTRAS CAUSAS (EXCEPTO JUEGOS DE NIÑOS).

5.4.- FUMADORES, MANIOBRAS MILITARES, FUEGOS ARTIFICIALES, OTRAS NO INTENCIONALES.

En total se han producido 17 incendios de esta tipología en la Comunidad de Madrid en el año 2019, destacando:

- Fumadores, 11 incendios.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	TIPO CAUSA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	CAUSANTE	CLASE DIA
1905110047	VIII. PARQUE DEL SUREST	CHINCHÓN	Cierta.	Negligentes	AN-OA-Us o lúdico/económico-Otras no intencion	Sin autorizaci ón.	Identificado.	Sábado.
1905120061	VII. ESTE	PERALES DE TAJUÑA	Supues ta.	Accidentales	AN-SF-FUMADORES.	No neces aria.	Desconocido.	Domingo o Festivo
1905130022	VIII. PARQUE DEL SUREST	ARANJUEZ	Supues ta.	Accidentales	AN-SF-FUMADORES.	No neces aria.	Desconocido.	Laborable.
1905250051	VI. ALCALA	TALAMANCA DE JARA	Supues ta.	Negligentes	AN-SF-FUMADORES.	No neces aria.	Desconocido.	Sábado.
1906280063	VIII. PARQUE DEL SUREST	SAN FERNANDO DE HE	Supues ta.	Accidentales	AN-OA-Us o lúdico/económico-Otras no intencion	No neces aria.	Desconocido.	Laborable.
1906300004	VII. ESTE	POZUELO DEL REY	Supues ta.	Negligentes	AN-SF-FUMADORES.	No neces aria.	Desconocido.	Domingo o Festivo
1908250027	VIII. PARQUE DEL SUREST	SAN FERNANDO DE HE	Supues ta.	Negligentes	AN-SF-FUMADORES.	No neces aria.	Desconocido.	Domingo o Festivo
1910040010	VIII. PARQUE DEL SUREST	SAN MARTÍN DE LA VE	Cierta.	Accidentales	AN-SF-Militares-Maniobras.	Autorizada.	Identificado.	Laborable.
1904040023	XIII. PRCAM OESTE	MANZANARES EL REA	Supues ta.	Accidentales	AN-SF-Militares-Maniobras.	Autorizada.	Desconocido.	Laborable.
1905150022	IX. PARQUE GUADARRAM	VALDEMORILLO	Supues ta.	Negligentes	AN-SF-FUMADORES.	No permitida.	Desconocido.	Domingo o Festivo
1905240041	IX. PARQUE GUADARRAM	VALDEMORILLO	Supues ta.	Accidentales	AN-SF-FUMADORES.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1906180041	IX. PARQUE GUADARRAM	COLMENAREJO	Cierta.	Accidentales	AN-OA-Us o lúdico/económico-Otras no intencion	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1906270091	X. SAN MARTIN DE VALDI	ALDEA DEL FRESNO	Cierta.	Accidentales	AN-OA-Us o lúdico/económico-Fuegos artificiales.	Autorizada.	Identificado.	Laborable.
1907040029	XV. PRCAM SUR	COLMENAR VIEJO	Supues ta.	Negligentes	AN-SF-FUMADORES.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1907070013	XIII. PRCAM OESTE	BOALO, EL	Cierta.	Accidentales	AN-SF-FUMADORES.	No neces aria.	Identificado.	Domingo o Festivo
1908010022	XI. ROBLEDO DE CHAVEL	COLMENAR DEL ARRO	Supues ta.	Accidentales	AN-SF-FUMADORES.	No permitida.	Desconocido.	Laborable.
1908170041	XV. PRCAM SUR	COLMENAR VIEJO	Supues ta.	Accidentales	AN-SF-FUMADORES.	No permitida.	Desconocido.	Sábado.



GRUPO DE CAUSAS GAMBERRADAS (INTENCIONALES O NEGLIGENTES-ACCIDENTALES).

5.5- GAMBERRADAS

En total se han producido **68 incendios** en la Comunidad de Madrid por estas causas en el año 2019, destacando:

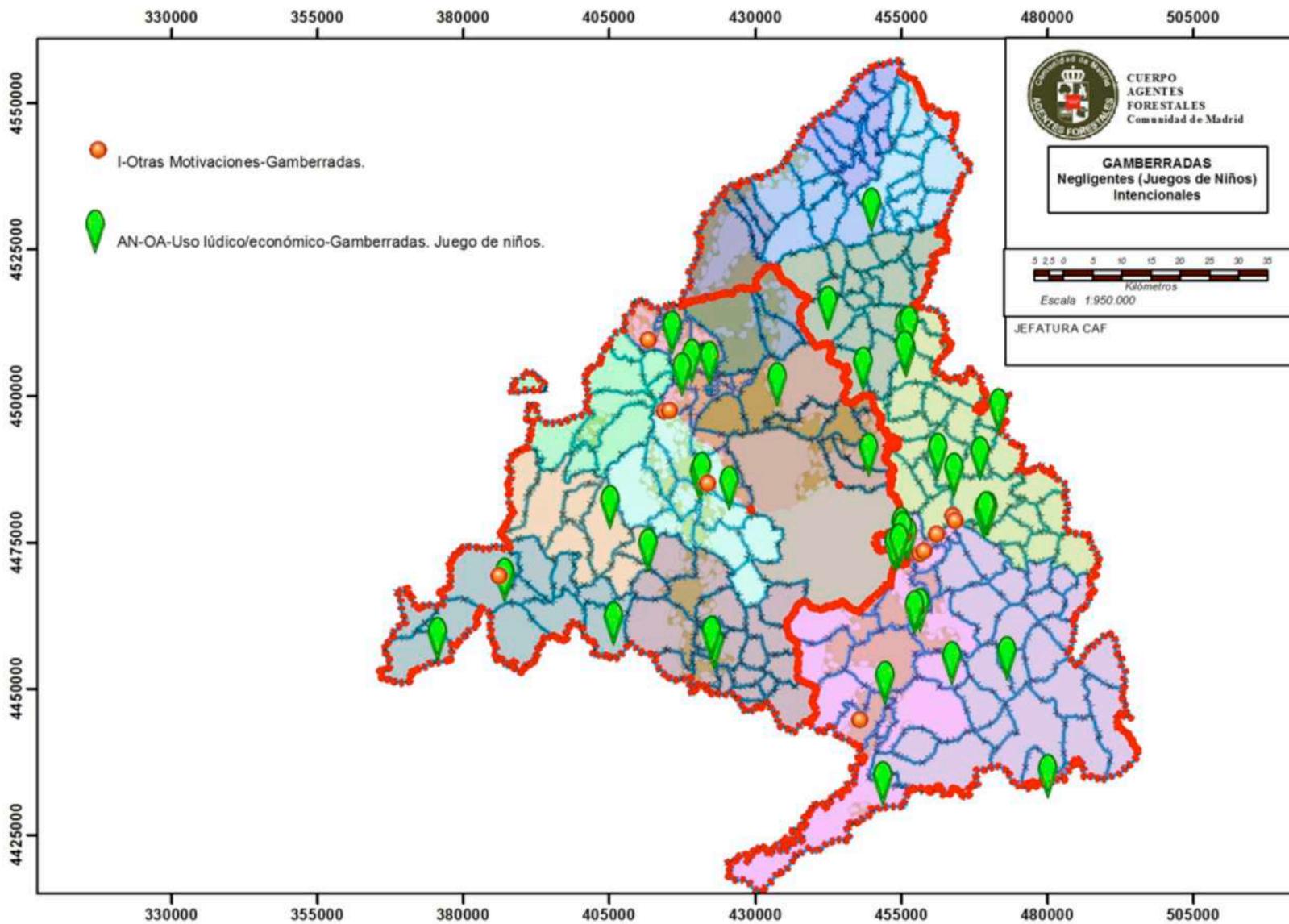
- **Juegos de niños (pelusa chopo...), 55 incendios.**
- **Gamberradas (otras intencionales), 13 incendios.**

Sin duda esta ha sido la causa más repetida debido a la sequía acumulada y muy severa en mayo y junio. Va asociada en muchos casos a áreas recreativas y cursos de agua y por tanto pueden implicar un serio riesgo para la población en determinados momentos.

CD_NSIGE	DS_COMARC	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIO	PTO INICIO	CAUSANTE	CLASE DIA
1904170029	VIII. PARQUE	RIVAS-VACIAMADRID	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	458091	4463385	Desconocido.	Laborable víspera fest
1905010023	VIII. PARQUE	ARANJUEZ	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	451760	4433802	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905050018	VIII. PARQUE	MEJORADA DEL CAMPO	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	458022	4473082	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905050036	VII. ESTE	VILLAMANRIQUE DE TAJC	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	479903	4435079	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905060041	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	455069	4476598	Desconocido.	Laborable.
1905090051	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	454899	4477252	Desconocido.	Laborable.
1905100066	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	468977	4479530	Desconocido.	Laborable.
1905110055	VI. ALCALA	TALAMANCA DE JARAMA	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	455947	4511398	Identificado.	Sábado.
1905120015	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	469057	4479318	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905120089	VI. ALCALA	VALDEAVERO	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	471459	4497561	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905130029	VIII. PARQUE	RIVAS-VACIAMADRID	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	457445	4463630	Desconocido.	Laborable.
1905130045	VIII. PARQUE	SAN FERNANDO DE HENARES	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	460935	4476448	Desconocido.	Laborable.
1905130061	VI. ALCALA	VALDETORRES DE JARAMA	Supuesta.	AN-OA -Uso lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño:	No permitida.	455698	4507031	Desconocido.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICI/	PTO INICIC	CAUSANTE	CLASE DIA
1905140053	VI. ALCALA	VALDETORRES DE JARAMA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	455686	4507031	Desconocido.	Laborable.
1905140056	VIII. PARQUE	SAN MARTÍN DE LA VEGA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	452128	4451033	Desconocido.	Laborable.
1905170066	VIII. PARQUE	SAN FERNANDO DE HENARES	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	455972	4475600	Desconocido.	Laborable.
1905180042	VI. ALCALA	TALAMANCA DE JARAMA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	455428	4511240	Desconocido.	Sábado.
1905230035	VIII. PARQUE	ARANJUEZ	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	451763	4433810	Desconocido.	Laborable.
1905230040	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	463941	4486596	Desconocido.	Laborable.
1905230059	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	455139	4476388	Desconocido.	Laborable.
1905250061	V. TORRELA	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	448331	4504757	Desconocido.	Sábado.
1905260070	VI. ALCALA	TALAMANCA DE JARAMA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	456153	4511690	Desconocido.	Laborable.
1905270027	VI. ALCALA	VALDEAVERO	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	471488	4497625	Identificado.	Laborable.
1905310055	VIII. PARQUE	RIVAS-VACIAMADRID	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	457110	4463124	Desconocido.	Laborable.
1905310072	VIII. PARQUE	MEJORADA DEL CAMPO	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	458698	4473588	Desconocido.	Laborable.
1906010039	VI. ALCALA	VALDETORRES DE JARAMA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	455448	4507468	Desconocido.	Sábado.
1906010045	II. LOZOYA	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	449828	4531874	Desconocido.	Sábado.
1906020055	VIII. PARQUE	SAN FERNANDO DE HENARES	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	455268	4476234	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1906030077	VII. ESTE	TIELMES	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	473019	4455268	Desconocido.	Laborable.
1906080037	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	454374	4474220	Desconocido.	Sábado.
1906090045	V. TORRELA	GUADALIX DE LA SIERRA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	442369	4515108	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1906090048	VIII. PARQUE	MORATA DE TAJUÑA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	463505	4454375	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1906090055	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	454363	4474206	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1906140066	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	454465	4474289	Desconocido.	Laborable.
1906240007	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	463620	4479642	Desconocido.	Laborable.
1906240036	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	455126	4476431	Desconocido.	Laborable.
1906240064	VI. ALCALA	DAGANZO DE ARRIBA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	461178	4489921	Desconocido.	Laborable.
1906250048	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	469665	4479921	Desconocido.	Laborable.
1906270096	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño	No permitida.	455064	4476575	Desconocido.	Laborable.
1907100006	VIII. PARQUE	CIEMPOZUELOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	447711	4444760	Desconocido.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIO	PTO FIN	CAUSANTE	CLASE DIA
1907290001	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	469402	4479968	Desconocido.	Laborable.
1908030003	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	453665	4473968	Desconocido.	Sábado.
1908140006	VIII. PARQUE	COSLADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	454474	4474495	Desconocido.	Laborable víspera fest
1909040036	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	463980	4478815	Desconocido.	Laborable.
1909070024	VI. ALCALA	CAMARMA DE ESTERUEL	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	468374	4489411	Desconocido.	Sábado.
1902250043	XIII. PRCAM	CERCEDILLA	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	411575	4509676	Desconocido.	Laborable.
1905090016	IX. PARQUE	CARROYOMOLINOS	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.			Desconocido.	Laborable.
1905090057	IX. PARQUE	CARROYOMOLINOS	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	422935	4457025	Desconocido.	Laborable.
1905100058	X. SAN MART	PELAYOS DE LA PRESA	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	387089	4468654	Desconocido.	Laborable.
1905120025	XV. PRCAM	SAN SEBASTIÁN DE LOS F	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	449295	4489947	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1905130043	IX. PARQUE	CROZAS DE MADRID, LAS	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	425409	4484256	Desconocido.	Laborable.
1905170084	X. SAN MART	VILLAMANTA	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	405628	4461184	Desconocido.	Laborable.
1905180018	IX. PARQUE	CROZAS DE MADRID, LAS	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	420385	4485957	Identificado.	Sábado.
1905220032	XIII. PRCAM	MORALZARZAL	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	419028	4505988	Desconocido.	Laborable.
1905310059	X. SAN MART	PELAYOS DE LA PRESA	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	386896	4468662	Desconocido.	Laborable.
1906010026	XI. ROBLEDO	QUIJORNA	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	411530	4473737	Identificado.	Sábado.
1906020070	IX. PARQUE	CARROYOMOLINOS	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	422398	4458713	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1906030068	XIII. PRCAM	BOALO, EL	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	422080	4505640	Desconocido.	Laborable.
1906030078	XIII. PRCAM	COLLADO VILLALBA	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	414290	4497520	Desconocido.	Laborable.
1906050058	XV. PRCAM	COLMENAR VIEJO	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	433569	4502001	Desconocido.	Laborable.
1906200043	XIII. PRCAM	NAVACERRADA	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	415627	4510898	Desconocido.	Laborable.
1906280054	IX. PARQUE	CROZAS DE MADRID, LAS	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	420753	4486669	Identificado.	Laborable.
1908040046	X. SAN MART	CENICIENTOS	Cierta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	375443	4458524	Desconocido.	Domingo o Festivo.
1908270091	X. SAN MART	PELAYOS DE LA PRESA	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	385991	4469403	Desconocido.	Laborable.
1909170133	XIII. PRCAM	COLLADO VILLALBA	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	415181	4497618	Desconocido.	Laborable.
1910040039	XIII. PRCAM	MORALZARZAL	Supuesta.	AN-OA-Us o lúdico/económico-Gamberradas. Juego de niño.	No permitida.	417369	4503752	Identificado.	Laborable.
1910110032	IX. PARQUE	CROZAS DE MADRID, LAS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Gamberradas.	No permitida.	421656	4485145	Desconocido.	Sábado.



GRUPO DE CAUSAS INTENCIONALES

5.6.- INTENCIONALES (EXCEPTO GAMBERRADAS).

En total se han producido **108 incendios** en la Comunidad de Madrid por estas causas en el año 2019, destacando:

- **Motivación desconocida 48.**
- **Prácticas tradicionales agrícolas, 16.**
- **Control de animales causan daños, 12.**
- **Favorecer caza, 5**
- **Venganzas, 4.**
- **Prácticas tradicionales ganaderas, 4.**
- **Eliminar vegetación de lindes 4.**
- **Facilitar pesca, 3.**

A su vez las prácticas tradicionales agrícolas y ganaderas se pueden comparar con las estimadas como negligentes en el punto 5.2, y eliminación de lindes se pueden comparar con las negligentes del punto 5.1.

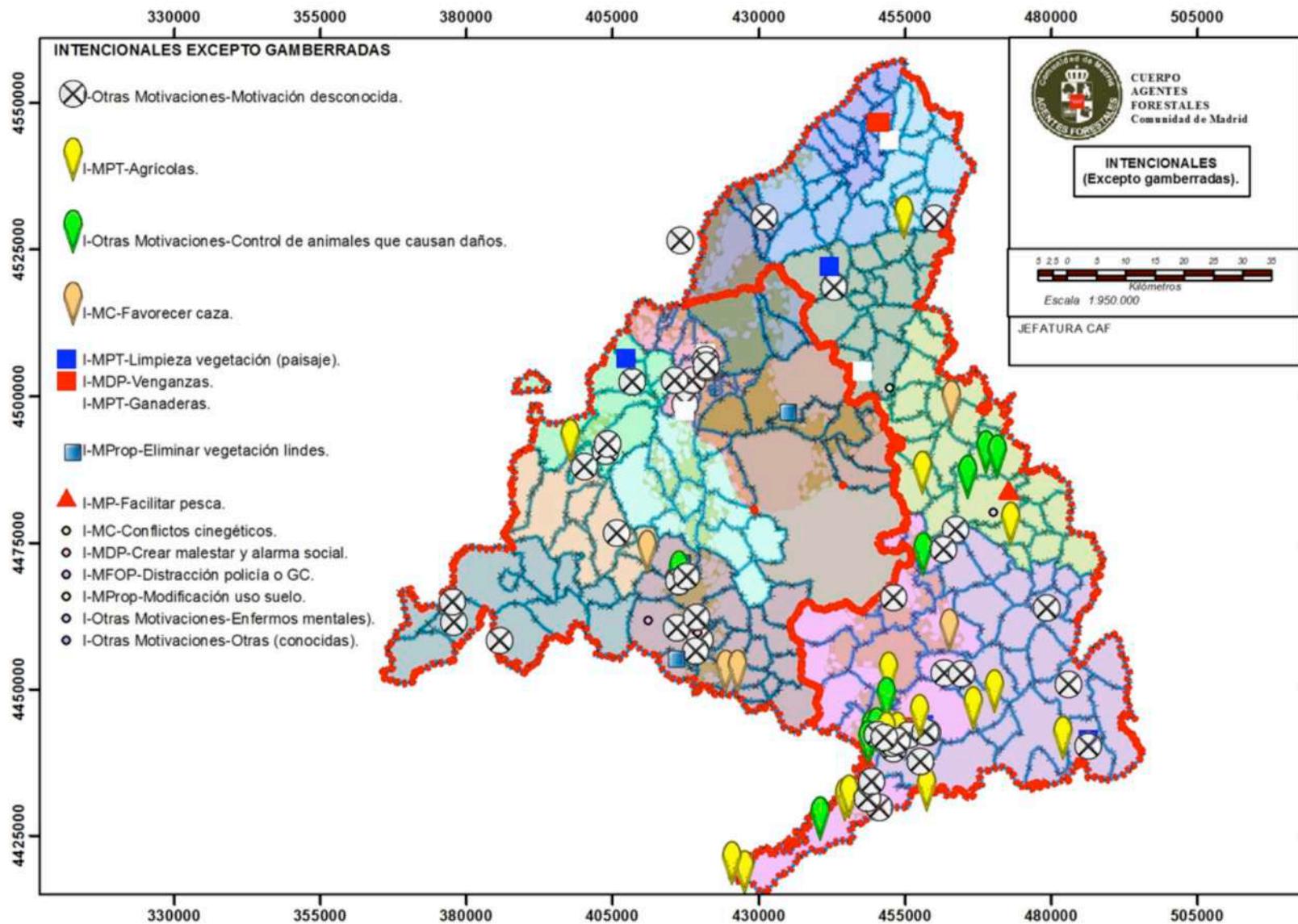
CD_NSIGE	DS_COMARCADS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIO	PTO INICIO	CAUSANTE	CLASE DIA
1901050017	III.SOMOSIERR MADARCOS	Cierta.	I-MPT-Ganaderas.	No permitida.	452248	4543848	Desconocido.	Sábado.
1901230114	VIII.PARQUE D CIEMPOZUELOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones -Control de animales que causan daños.	No permitida.	449200	4442554	Desconocido.	Laborable.
1901230151	V.TORRELAGL SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	Supuesta.	I-MPT-Ganaderas.	No permitida.	447580	4504296	Desconocido.	Laborable.
1901280051	VIII.PARQUE D CHINCHÓN	Supuesta.	I-MDP -Venganzas.	No permitida.	454596	4443590	Desconocido.	Laborable.
1901280058	VIII.PARQUE D CIEMPOZUELOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones -Control de animales que causan daños.	No permitida.	449292	4442401	Desconocido.	Laborable.
1901290031	VIII.PARQUE D ARANJUEZ	Cierta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	427480	4418840	Desconocido.	Laborable.
1901290041	VIII.PARQUE D SAN MARTÍN DE LA VEGA	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	452052	4452658	Desconocido.	Laborable.
1902040031	VIII.PARQUE D CHINCHÓN	Supuesta.	I-MPT-Modificación uso suelo.	No permitida.	452000	4440770	Identificado.	Laborable.
1902050035	VIII.PARQUE D ARANJUEZ	Supuesta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	450480	4430924	Desconocido.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIO	PTO FIN	CAUSANTE	CLASE DIA
1902090030	VI. ALCALA	CAMARMA DE ESTERUELAS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	468682	4490452	Desconocido.	Sábado.
1902130027	VIII. PARQUE D	RIVAS-VACIAMADRID	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación desconocida.	No permitida.	452942	4466793	Desconocido.	Laborable.
1902160031	IV. MONTEJO	ATAZAR, EL	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación desconocida.	No permitida.	459989	4531550	Identificado.	Sábado.
1902180042	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	425287	4420299	Desconocido.	Laborable.
1902210052	VIII. PARQUE D	CIEMPOZUELOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	449016	4442619	Desconocido.	Laborable.
1902220044	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	444659	4431243	Desconocido.	Laborable.
1902230027	VII. ESTE	COLMENAR DE OREJA	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	458577	4432963	Desconocido.	Sábado.
1902230038	VI. ALCALA	VILLALBILLA	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	472933	4478329	Desconocido.	Sábado.
1902250049	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supuesta.	I-MDP-Venganzas.	No permitida.	454631	4443648	Desconocido.	Laborable.
1902260028	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supuesta.	I-MPT-Limpieza vegetación (paisaje).	No permitida.	458145	4444018	Desconocido.	Laborable.
1902260044	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Cierta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	453707	4442394	Desconocido.	Laborable.
1902270053	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	I-MP-Facilitar pesca.	No permitida.	472798	4483390	Desconocido.	Laborable.
1902270055	VIII. PARQUE D	CIEMPOZUELOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	451682	4448306	Desconocido.	Laborable.
1902280032	VIII. PARQUE D	CIEMPOZUELOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	450012	4443115	Desconocido.	Laborable.
1903010025	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación desconocida.	No permitida.	458713	4443768	Desconocido.	Laborable.
1903010028	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación desconocida.	No permitida.	452922	4440957	Desconocido.	Laborable.
1903020030	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	445314	4431711	Desconocido.	Sábado.
1903030037	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación desconocida.	No permitida.	455597	4443398	Desconocido.	Domingo o Fe
1903040013	VII. ESTE	VALDELAGUNA	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	466601	4446841	Desconocido.	Laborable.
1903090043	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Supuesta.	I-MP-Facilitar pesca.	No permitida.	448207	4437455	Desconocido.	Sábado.
1903130037	VII. ESTE	VALDELAGUNA	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	470214	4449679	Desconocido.	Laborable.
1903190047	VI. ALCALA	VALDEOLMOS-ALALPARDO	Supuesta.	I-MC-Favorecer caza.	No permitida.	462875	4499041	Desconocido.	Laborable.
1903200031	VIII. PARQUE D	TITULCIA	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	451669	4442422	Desconocido.	Laborable.
1903210051	VI. ALCALA	MECO	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	470625	4489788	Desconocido.	Laborable.
1903230037	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supuesta.	I-MP-Facilitar pesca.	No permitida.	472447	4483435	Desconocido.	Sábado.
1903250040	VII. ESTE	FUENTIDUEÑA DE TAJO	Supuesta.	I-MPT-Limpieza vegetación (paisaje).	No permitida.	486235	4441442	Desconocido.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIA	PTO INICIA	CAUSANTE	CLASE DIA
190410032	VIII. PARQUE D	CIEMPOZUELOS	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	458022	4473082	Desconocido.	Laborable.
1905110048	VIII. PARQUE D	MORATA DE TAJUÑA	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	461619	4453936	Desconocido.	Sábado.
1905110087	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	448442	4432578	Desconocido.	Sábado.
1905140054	VII. ESTE	VILLAREJO DE SALVANÉS	Supues ta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	481871	4441744	Desconocido.	Laborable.
1905180013	VIII. PARQUE D	MORATA DE TAJUÑA	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	464626	4453737	Desconocido.	Sábado.
1905190013	VI. ALCALA	ALCALÁ DE HENARES	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Enfermos mentales (pirómanos y otras).	No permitida.	470015	4480238	Identificado.	Domingo o Fe
1905190020	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	458421	4443868	Desconocido.	Domingo o Fe
1905280062	VI. ALCALA	TORREJÓN DE ARDOZ	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	463504	4478344	Desconocido.	Laborable.
1906020010	VII. ESTE	COLMENAR DE OREJA	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	486235	4441442	Desconocido.	Domingo o Fe
1906030032	VIII. PARQUE D	SAN FERNANDO DE HENARE	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	461559	4475002	Desconocido.	Laborable.
1906040035	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	449238	4435400	Desconocido.	Laborable.
1906050021	VIII. PARQUE D	CIEMPOZUELOS	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	448550	4440929	Desconocido.	Laborable.
1906060031	VIII. PARQUE D	ARANJUEZ	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	440399	4427934	Desconocido.	Laborable.
1906090030	IV. MONTEJO	CERVERA DE BUITRAGO	Supues ta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	454743	4530474	Desconocido.	Domingo o Fe
1906110043	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	450218	4443374	Desconocido.	Laborable.
1906120026	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	452743	4442002	Desconocido.	Laborable.
1906120046	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	453545	4442276	Desconocido.	Laborable.
1906150046	VIII. PARQUE D	CHINCHÓN	Supues ta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	457408	4445494	Desconocido.	Laborable.
1906160044	V. TORRELAGL	MOLAR, EL	Supues ta.	I-MC-C onflictos cinéticos.	No permitida.	452301	4501449	Desconocido.	Domingo o Fe
1906270101	VIII. PARQUE D	TITULCIA	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	451421	4442862	Desconocido.	Laborable.
1906280080	III. SOMOSIERR	HORCAJO DE LA SIERRA	Supues ta.	I-MDP -Venganzas.	No permitida.	450694	4546774	Identificado.	Laborable.
1906280084	III. SOMOSIERR	HORCAJO DE LA SIERRA	Supues ta.	I-MDP -Venganzas.	No permitida.	449986	4546756	Identificado.	Laborable.
1907010008	VI. ALCALA	DAGANZO DE ARRIBA	Supues ta.	I-MC -Favorecer caza.	No permitida.	462482	4460013	Desconocido.	Laborable.
1907030064	V. TORRELAGL	BUSTARVIEJO	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	442794	4519827	Identificado.	Laborable.
1907050026	I. RASCAFRIA	PINILLA DEL VALLE	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	430893	4531751	Identificado.	Laborable.
1907050034	VII. ESTE	VILLACONEJOS	Supues ta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	457644	4438860	Desconocido.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCA	DS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIAL	PTO INICIAL	CAUSANTE	CLASE DIA
1907080025	VII. ESTE	VALDARACETE	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	482869	4451936	Desconocido.	Laborable.
1907120033	VI. ALCALA	VILLAR DEL OLMO	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	479075	4464977	Desconocido.	Laborable.
1907220039	VII. ESTE	VILLACONEJOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	457544	4438802	Desconocido.	Laborable.
1907300067	V. TORRELAGO	BUSTARVIEJO	Supuesta.	I-MPT-Limpieza vegetación (paisaje).	No permitida.	441897	4522214	Desconocido.	Laborable.
1908040036	I. RASCAFRIA	RASCAFRIA	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	416476	4527782	Desconocido.	Domingo o Fe
1910150026	VI. ALCALA	CAMARMA DE ESTERUELAS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Control de animales que causan daños.	No permitida.	465621	4486209	Desconocido.	Laborable.
1912280042	VI. ALCALA	AJALVIR	Supuesta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	457914	4487002	Desconocido.	Sábado.
1910150072	XII. EL ESCORIA	MOLINOS, LOS	Cierta.	I-MPT-Limpieza vegetación (paisaje).	No permitida.	407184	4506456	Desconocido.	Domingo o Fe
1902220056	XII. EL ESCORIA	ZARZALEJO	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	400034	4489092	Desconocido.	Laborable.
1902280034	XII. EL ESCORIA	GUADARRAMA	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Otras (conocidas).	No permitida.	408255	4503714	Desconocido.	Laborable.
1903020010	XV. PRCAM SU	COLMENAR VIEJO	Supuesta.	I-MPT-Eliminar vegetación lindes.	No permitida.	434961	4499310	Desconocido.	Sábado.
1903110033	XII. EL ESCORIA	SANTA MARÍA DE LA ALAME	Cierta.	I-MPT-Agrícolas.	No permitida.	397631	4492451	Desconocido.	Laborable.
1903130030	XIII. PRCAM OE	BOALO, EL	Cierta.	I-MPT-Eliminar vegetación lindes.	No permitida.	420862	4507508	Desconocido.	Laborable.
1904120040	XIII. PRCAM OE	BOALO, EL	Supuesta.	I-MPT-Ganaderas.	No permitida.	420851	4507355	Desconocido.	Laborable.
1904140037	XII. EL ESCORIA	ESCORIAL, EL	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	403727	4491817	Desconocido.	Domingo o Fe
1904270044	XII. EL ESCORIA	SAN LORENZO DE EL ESCOR	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	404023	4493057	Desconocido.	Sábado.
1904290034	XIII. PRCAM OE	BOALO, EL	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	421040	4506398	Desconocido.	Laborable.
1905110058	IX. PARQUE GU	ARROYOMOLINOS	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	419875	4459614	Desconocido.	Sábado.
1905150076	IX. PARQUE GU	NAVALCARNERO	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	419202	4457642	Desconocido.	Domingo o Fe
1905160038	IX. PARQUE GU	NAVALCARNERO	Supuesta.	I-MDP-Crear malestar y alarma social.	No permitida.	419562	4459727	Desconocido.	Laborable.
1905180045	XIII. PRCAM OE	COLLADO VILLALBA	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	417306	4499796	Desconocido.	Domingo o Fe
1905240077	X. SAN MARTIN	VILLA DEL PRADO	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	385596	4459416	Desconocido.	Laborable.
1906030054	XIII. PRCAM OE	MORALZARZAL	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	418485	4503811	Desconocido.	Laborable.
1906030069	XI. ROBLEDO D	NAVALAGAMELLA	Supuesta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	405602	4477826	Desconocido.	Laborable.
1906140039	IX. PARQUE GU	SERRANILLOS DEL VALLE	Cierta.	I-MC-Favorecer caza.	No permitida.	424237	4453055	Desconocido.	Laborable.
1906140053	XIII. PRCAM OE	BOALO, EL	Cierta.	I-Otras Motivaciones-Motivación des conocida.	No permitida.	420973	4506082	Desconocido.	Laborable.

CD_NSIGE	DS_COMARCADS_MUNICIPIO	CERTEZA	CAUSA	AUTORIZACIÓN	PTO INICIO	PTO INICIO	CAUSANTE	CLASE DIA
1906150014	IX. PARQUE GU GR IÑÓN	Supues ta.	I-MC -Favorecer caza.	No permitida.	426318	4453021	Desconocido.	Sábado.
1906180014	XIII. PRCAM OE BOALO, EL	Supues ta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	420856	4507309	Desconocido.	Laborable.
1907010048	IX. PARQUE GU BRUNETE	Supues ta.	I-MP rop-Eliminar vegetación lindes.	No permitida.	416802	4473511	Desconocido.	Laborable.
1907070055	XII. EL ESCORIA GUADARRAMA	Cierta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	408266	4503599	Desconocido.	Domingo o Fe
1907110014	IX. PARQUE GU NAVALCARNERO	Cierta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	415887	4461666	Desconocido.	Laborable.
1907120002	IX. PARQUE GU BRUNETE	Supues ta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	416074	4469996	Desconocido.	Laborable.
1907120043	X. SAN MARTIN CADALSO DE LOS VIDRIOS	Cierta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	377742	4462626	Desconocido.	Laborable.
1907260021	XIII. PRCAM OE BOALO, EL	Supues ta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	420987	4506420	Desconocido.	Laborable.
1907300053	XIII. PRCAM OE BECERRIL DE LA SIERRA	Supues ta.	I-MP T-Ganaderas.	No permitida.	417185	4497618	Desconocido.	Laborable.
1908030005	IX. PARQUE GU BRUNETE	Supues ta.	I-Otras Motivaciones -Control de animales que causan daños.	No permitida.	416237	4469968	Desconocido.	Sábado.
1908060051	IX. PARQUE GU QUIJORNA	Supues ta.	I-MC -Favorecer caza.	No permitida.	410836	4473458	Desconocido.	Laborable.
1908070023	IX. PARQUE GU BRUNETE	Cierta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	416293	4469459	Desconocido.	Laborable.
1908110051	XIII. PRCAM OE MORALZARZAL	Supues ta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	415532	4503914	Desconocido.	Domingo o Fe
1908150052	IX. PARQUE GU NAVALCARNERO	Cierta.	I-MFOP -Distracción policía o GC.	No permitida.	411046	4461764	Desconocido.	Domingo o Fe
1908190020	IX. PARQUE GU VILLAVICIOSA DE ODÓN	Cierta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	419315	4463457	Desconocido.	Laborable.
1908210001	IX. PARQUE GU BRUNETE	Supues ta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	416290	4469557	Desconocido.	Laborable.
1909040020	X. SAN MARTIN SAN MARTIN DE VALDEIGLES	Supues ta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	377539	4466039	Desconocido.	Laborable.
1909070002	IX. PARQUE GU BRUNETE	Cierta.	I-Otras Motivaciones -Motivación desconocida.	No permitida.	417633	4470393	Desconocido.	Laborable.
1909120004	IX. PARQUE GU NAVALCARNERO	Supues ta.	I-MP rop-Eliminar vegetación lindes.	No permitida.	415845	4457162	Desconocido.	Laborable.



5.7.- TERRENO AFECTADO SEGÚN ETIQUETA DEL MAPA DIGITAL DE VEGETACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Incendios 2019 Vegetación

ETIQUETA	ÁREA (HAS)	ÁREA (M2)
Afloramiento rocoso	27	274951
Atochar	17	168643
Brezal	26	261466
Cantera, gravera y vertedero	20	201751
Cantuesar, tomillar y otras especies de pequeña talla	14	136040
Castañar	27	268737
Chopera	0	19
Coscojar	0	213
Cultivo de almendro	3	26862
Cultivo de regadío	30	299740
Cultivo de secano herbáceo	161	1613122
Encinar	578	5776528
Encinar adhesionado	3	26121
Enebral	58	576374
Enebral rastreado	11	108889
Fresneda	4	41838
Fresneda adhesionada	2	18173
Infraestructura lineal	21	210491
Jaral	32	323117
Lamina y curso de agua	1	11860
Matorral de leguminosas	3	29093
Matorral espinoso de rosáceas	3	29640
Matorral gipsícola	4	41387

ETIQUETA	ÁREA (HAS)	ÁREA (M2)
Melobar	32	316895
Mezcla de encina y coníferas	236	2355019
Mezcla de encina y otras frondosas	1	7071
Mezcla de enebro y frondosas	0	1021
Mezcla de fresno y otras frondosas	0	828
Mezcla de melojo y otras frondosas	55	553170
Mezcla de pino laricio y otras coníferas	0	13
Mezcla de pino piñonero y frondosas	88	883668
Mezcla de pino piñonero y otras coníferas	159	1588060
Mezcla de pino resinero y frondosas	195	1945306
Mosaico construcción - agrícola	2	17382
Olivar	67	665644
Otros frutales	5	45215
Pastizal y erial	118	1178453
Pasto de puerto	36	357251
Pinar de pino carrasco	0	3020
Pinar de pino piñonero	152	1521456
Pinar de pino resinero	213	2127249
Pinar de pino silvestre	21	212367
Piornal, codesar y escobonal	215	2154505
Plantación de chopo	27	271215
Plantación de coníferas	0	174
Plantación de otras	14	138452

ETIQUETA	ÁREA (HAS)	ÁREA (M2)
frondosas		
Prado	32	323077
Raso	1	14940
Retamar	63	625659
Tarayal	0	530
Vegetacion de ribera arboreo - arbustiva	40	403907
Vegetacion de ribera de matorral	10	97889
Vegetacion de ribera herbacea	33	331556
Viñedo	45	449389
Viñedo con cultivo de almendro	6	57669
Viñedo con higuera	107	1071260
Viñedo con olivar	254	2536146
Zona urbanizada	13	129078
Suma area	3285	Suma 32829589

En total hay **828 hectáreas de pinares** afectados por el fuego, dominando esta estadística terrenos poblados sobre todo de **pino resinero y piñonero; 818 hectáreas de encinares** (puros o mezclados con coníferas, adehesados...); sorprendente el dato de **87 hectáreas de melojar, 58 de enebro y 27 de castaño**; **215 hectáreas de piornal** (la mayoría en el incendio de Morcuera), **63 de retamares, 32 de jarales, 26 de brezales, 17 de atochares y 14 de tomillares y cantuesares; 83 hectáreas de vegetación de ribera y 24 de plantaciones de chopo; 487 de viñedos y olivares**, muchas veces mezclados con **frutales** (sobre todo higuera); **161 hectáreas de cultivo de secano herbáceo; 30 hectáreas cultivo de regadío; 186 hectáreas sumadas entre pastos y eriales, pastos de montaña y prados.**

Lógicamente, los grandes incendios del verano son los que controlan la estadística, sobre todo el de Cadalso y Cenicientos y también muy destacable el de Morcuera (ver el dato de piornal como ejemplo). En todo caso, es preciso aclarar que, en muchos casos, no llega a quemarse la vegetación arbórea asociada a ese terreno y el fuego es superficial, fundamentalmente propagándose a través del pasto y en ocasiones del matorral, sin llegar a afectar al arbolado.

6. Conclusiones

- a) En la época de peligro alto de incendios forestales (julio, agosto y septiembre) se han producido el 39% de los incendios y el 61% en el resto del año. Durante los meses de mayo y junio se ha producido un pico de 167 incendios que suponen un 45% del total de incendios anuales, prácticamente la mitad de los incendios del año. Este dato resulta muy llamativo ya que lo habitual es que sean los meses de julio y agosto los de mayor incidencia. El año tan seco y el verano tan adelantado ha propiciado que la vegetación esté lista para arder desde mayo, lo que unido al mayor uso del medio natural y una mayor relajación de las actitudes ha provocado este aumento en el número de los incendios en la época primaveral. Durante el verano propiamente dicho el uso del medio natural disminuye debido al propio calor, por otra parte, la población está muy concienciada durante el estío. Sin embargo, durante la época primaveral, a pesar de que el año venga seco la concienciación no es tan intensa. A esto hay que sumar dos factores de riesgo que son la pelusa del chopo y la cosecha, ambos factores son recurrentes si bien en años secos el problema es mayor. En el caso de las cosechadoras estas apuran más el peine al haber crecido menos el cereal, con el consiguiente riesgo de que éste choque contra alguna piedra. En lo que respecta a la pelusa del chopo, siempre que esta esté seca es muy inflamable y en años tan secos, la vegetación que lo circunda también está lista para arder, por lo que un incendio que en otros años no va más allá de la propia pelusa, durante el 2019 se ha quemado la pelusa, el pasto e incluso la vegetación leñosa.
- b) En cuanto a los días de la semana, los incendios se han producido de forma indiferente a lo largo de la misma, lo que refleja, como en los últimos años, que las medidas tomadas en el uso socio-recreativo del monte, han tenido una influencia favorable en la reducción de incendios.
- c) Durante este año las horas de inicio de los incendios no han tenido un carácter tan marcado como en los dos últimos años, aunque naturalmente el mayor número de incendios se ha producido en las horas centrales del día, especialmente al inicio de la tarde. Este año, el tramo horario con mayor concentración de incendios ha sido entre las 16:00 y las 18:00 horas, con un 21% de los incendios, frente a un 37% en la franja entre las 14:00 y las 16:00 horas en 2018 y un 56,5% entre las 17:00 y las 19:00 horas en 2017, año en que fue muy acusado el tramo horario en que se producían los incendios. Convendría tener presente estos datos para extremar la vigilancia y la disponibilidad de personal a partir de las 15:00 horas durante la campaña de incendios.
- d) Como consecuencia del gran incendio sucedido este año en la zona de Cadalso de los Vidrios – Cenicientos, que afectó a 2.232 hectáreas en la Comunidad de Madrid y otra serie de incendios que, sin ser clasificado como gran incendio, han superado las 100 hectáreas; las cifras de superficie afectadas por el fuego se han disparado con respecto a los últimos años, que habían sido muy benévolos. Así la superficie total afectada es de 3.088 hectáreas, siendo 1.681 hectáreas la superficie forestal desarbolada, y 1.407 hectáreas, la superficie arbolada.
- e) Respecto al porcentaje de las causas, éstos se mantienen en equilibrio con respecto a la media de años anteriores, salvo por una disminución de los incendios intencionados. Esta disminución no es sólo en términos relativos, sino también en absolutos, esperemos que esta tendencia se mantenga. Como consecuencia el peso relativo de las negligencias y accidentes ha aumentado. Por último, durante 2019 se ha observado un ligero repunte de los incendios producidos por rayo.

7. Propuestas de medidas preventivas



- a) Como se sugirió el año pasado, las rutas de vigilancia se han introducido en un “Procedimiento Normalizado de Trabajo”. En este sentido se han establecido tanto rutas de verano como de invierno, dedicadas al control de quemas, que deberían ser exhaustivas para intentar controlar los incendios que se producen en época baja de peligro de incendios. Por lo demás se recomienda seguir el procedimiento, dando las claves oportunas y actualizar las rutas en función de las épocas y circunstancias puntuales que se puedan producir en cada momento del año.
- b) Intensificar vigilancia en puntos próximos a los ríos cuando las circunstancias, por acúmulo de pelusas de chopo, lo requieran. Continuar con las rutas que se establecieron en los anteriores años para valorar si es necesario regar esas zonas y así evitar incendios. En este sentido, sería conveniente establecer previamente a la época de diseminado del vilano, procedimientos conjuntos con el Servicio de Incendios Forestales, para actuar de forma inmediata con las medidas preventivas oportunas y evitar situaciones tan complejas como las producidas el año pasado. En caso de detectarse actividades e incendios vinculados a “juegos de niños”, convendría coordinarse, si se considera oportuno, con Policías Locales.
- c) Vigilancia en el entorno de urbanizaciones, y vías de comunicación frecuentadas, con masas forestales cercanas, especialmente en las zonas “ZAR” que establece el Decreto INFOMA y elevar informes al Servicio de Incendios Forestales para que, en caso de que lo consideren necesario, requieran las medidas preventivas necesarias.
- d) Vigilancia del cumplimiento de las medidas contempladas en los PAMIF aprobados.
- e) Vigilar y establecer protocolos claros y rápidos de actuación en las zonas en las que se produzcan incendios intencionados y reiterados, especialmente si se cree que se pueda tratar de la actividad de algún incendiario. Destinar personal voluntario de la misma u otras comarcas para realizar operativos de vigilancia en los momentos necesarios. En relación a estas operaciones de vigilancia, puede ser interesante el uso de cámaras de fototrampeo para aligerar la carga de trabajo de los agentes en servicios de vigilancia o en horarios complicados. Además, sería interesante una mayor coordinación con el resto de cuerpos que estén implicados en estos casos.



- f) Vigilancia detallada de medidas preventivas en máquinas cosechadoras y similares, mediante un PNT claro que establezca controles de las zonas cerealistas donde se coseche. Asimismo, valorar de forma general nuevas medidas preventivas, como pueda ser el uso de fundas de plástico en los patines de las cosechadoras o el uso de sopladores para limpiar periódicamente las zonas de sobrecalentamiento de las máquinas. Y puntuales, como pueda ser la paralización de los trabajos a determinadas horas, como se ha hecho en autorizaciones de quema, por la baja humedad ambiental o el aumento de la velocidad del viento.
- g) Revisión de las líneas eléctricas y de las medidas preventivas que se deban tomar, así como comunicar a los propietarios de las líneas las posibles carencias. Análisis de factores y materiales que influyen en los incendios producidos en líneas eléctricas.
- h) Reuniones con la jefa de Actuaciones Normativas, Coordinadora General de las BIIF, entre los Agentes Forestales voluntarios durante la campaña y el resto de agentes de las comarcas. Actualización de la información disponible en SharePoint, instrucciones y plantillas de informes.
- i) Acceso a la plataforma EGIFweb del MITECO para visualizar los datos que nosotros aportamos. La visualización de estos datos es fundamental para el análisis histórico y las problemáticas de cada zona.
- j) Reforzar la coordinación interna con el servicio de incendios forestales,
- k) Habrá que aprender de 2019 que, si el año viene muy seco, las campañas preventivas, de concienciación y de limitación de determinadas actividades deberá adelantarse.

- l) Respecto a la problemática existente en el kilómetro 25 de la autovía A-5 a su paso sobre el río Guadarrama, se trata fundamentalmente de la quema para su eliminación, de basuras domésticas procedentes del asentamiento chabolista, así como quema de chatarra. Por un lado, está la generación de constantes alertas por peligro de incendio, la activación y actuación de dotaciones de bomberos de Móstoles y en ocasiones de otros medios, el peligro intrínseco de que en alguna ocasión se extienda el fuego y afecte a terreno forestal y propiedades de otra naturaleza, el peligro que ocasiona la presencia de abundante humo sobre la circulación de vehículos por la A-5. Se ha empezado a demoler parte del poblado, pero ello ha dejado parcelas con chabolas derruidas en las que los vecinos echan la basura, por lo que ahora además de la infravivienda, hay parcelas que parecen vertederos con el peligro que ello implica en caso de incendio (descontando el problema de salubridad).

Evidentemente la solución es muy compleja y más en este momento de lento desmantelamiento del poblado. Una medida sencilla y que aminoraría el riesgo sería la creación de un cortafuegos por encima del poblado, para que los incendios de basuras no saltasen al monte. El problema cuando afecta a vegetación forestal es que la zona está a favor de viento y pendiente, por lo que una vez que prende la vegetación forestal, el incendio avanza rápidamente y llega hasta las viviendas de Parque Coímbra como ha pasado en años anteriores y durante 2019, afectando a viviendas e, incluso, una guardería.

Pozuelo de Alarcón, 18 de mayo de 2020

ÍNDICE

- 12.300 avisos diarios al 112..... 184
- Datos 186
- Estudio de notoriedad y satisfacción de las personas usuarias del Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid 188
- Plantilla 2019 201
- Desarrollo corporativo 202
- Area de calidad 206
- Dirección de Servicios Generales y Seguridad 212



Este informe, que analiza el nivel de conocimiento y notoriedad del servicio, asegura que el 98,8% de la población madrileña conoce el teléfono de emergencias regional, y el 81,3% de los encuestados lo recomendaría a un amigo

ASÍ FUNCIONA

Cuando un ciudadano marca el teléfono único de emergencias es atendido en primer lugar por un gestor, que realiza una serie de preguntas al demandante con el objetivo de conocer qué está pasando y dónde. Con esta información básica, se pasa automáticamente el servicio de emergencia y seguridad correspondiente, que obtendrá datos más concretos de los hechos.

El estudio de notoriedad y satisfacción del servicio se realiza cada dos años. En el caso concreto del año 2019 se realizó entre los días 12 y 19 de septiembre, para lo que se realizaron 1.500 entrevistas a ciudadanos de entre 16 y 69 años residentes en la Comunidad.

Según las conclusiones del estudio, el conocimiento del 112 es ligeramente superior entre los más jóvenes y es utilizado tanto en poblaciones pequeñas

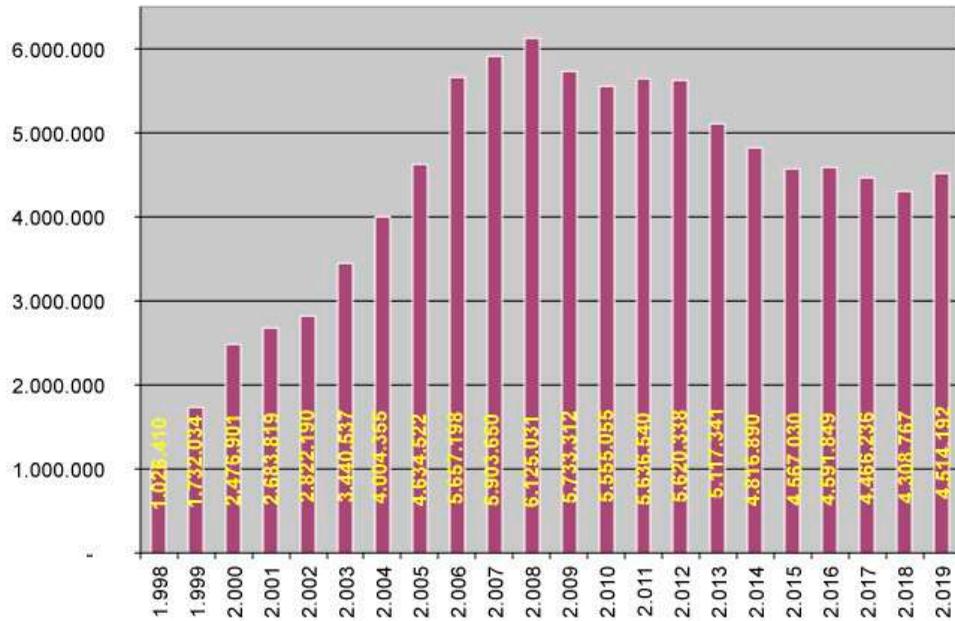
como en las grandes. Los demandantes del servicio destacan el buen trato y la profesionalidad de los gestores de emergencias, seguido de la rapidez en la atención.

Esta atención telefónica se hace en 80 idiomas, gracias a un servicio de teletraducción. Las lenguas más demandadas, además del castellano, son el chino y el rumano.

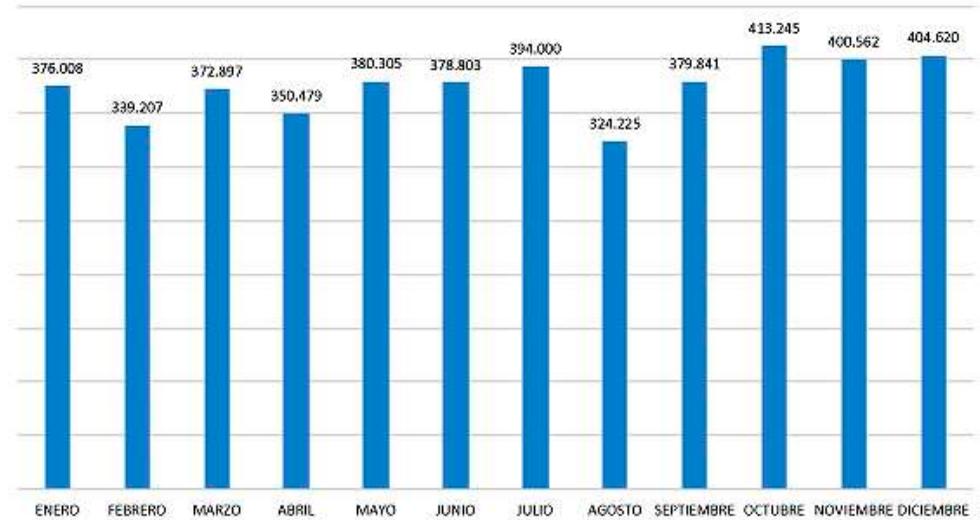
Desde el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid se sigue fomentando el uso del teléfono único. Para ello, se desarrolla desde 2004 el programa educativo "Talleres 112", con el que se pretende que los escolares, desde educación infantil hasta Secundaria, conozcan cómo funciona el 112, cómo es su sede, quienes son los que trabajan en el centro y, sobre todo, que sepan utilizar este servicio de la manera más apropiada.

Datos

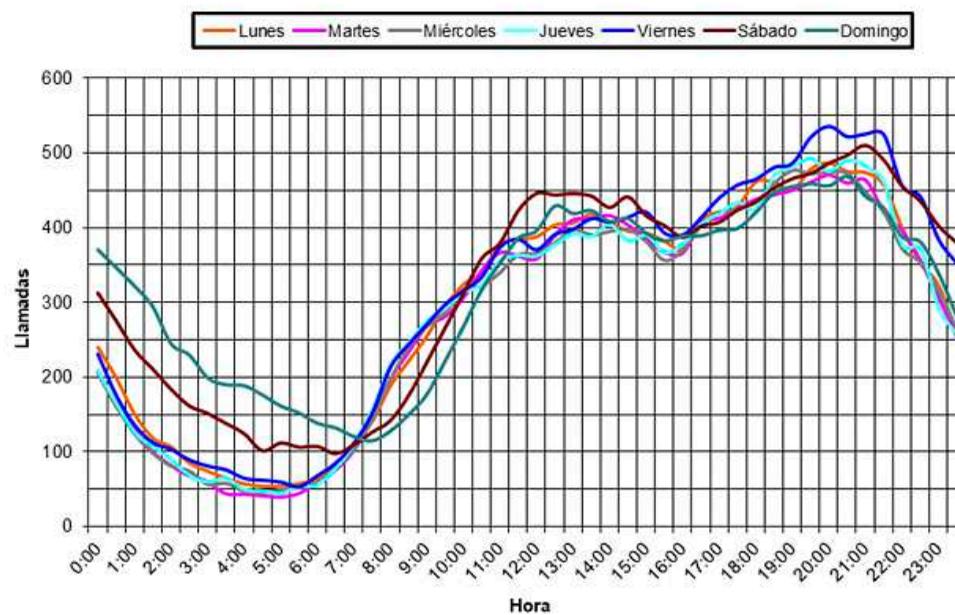
LLAMADAS POR AÑOS



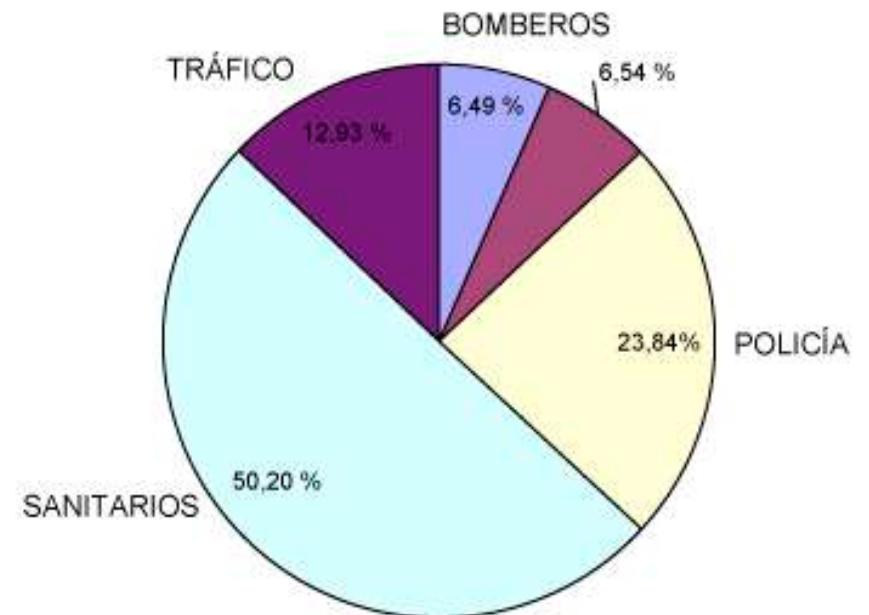
LLAMADAS POR MESES



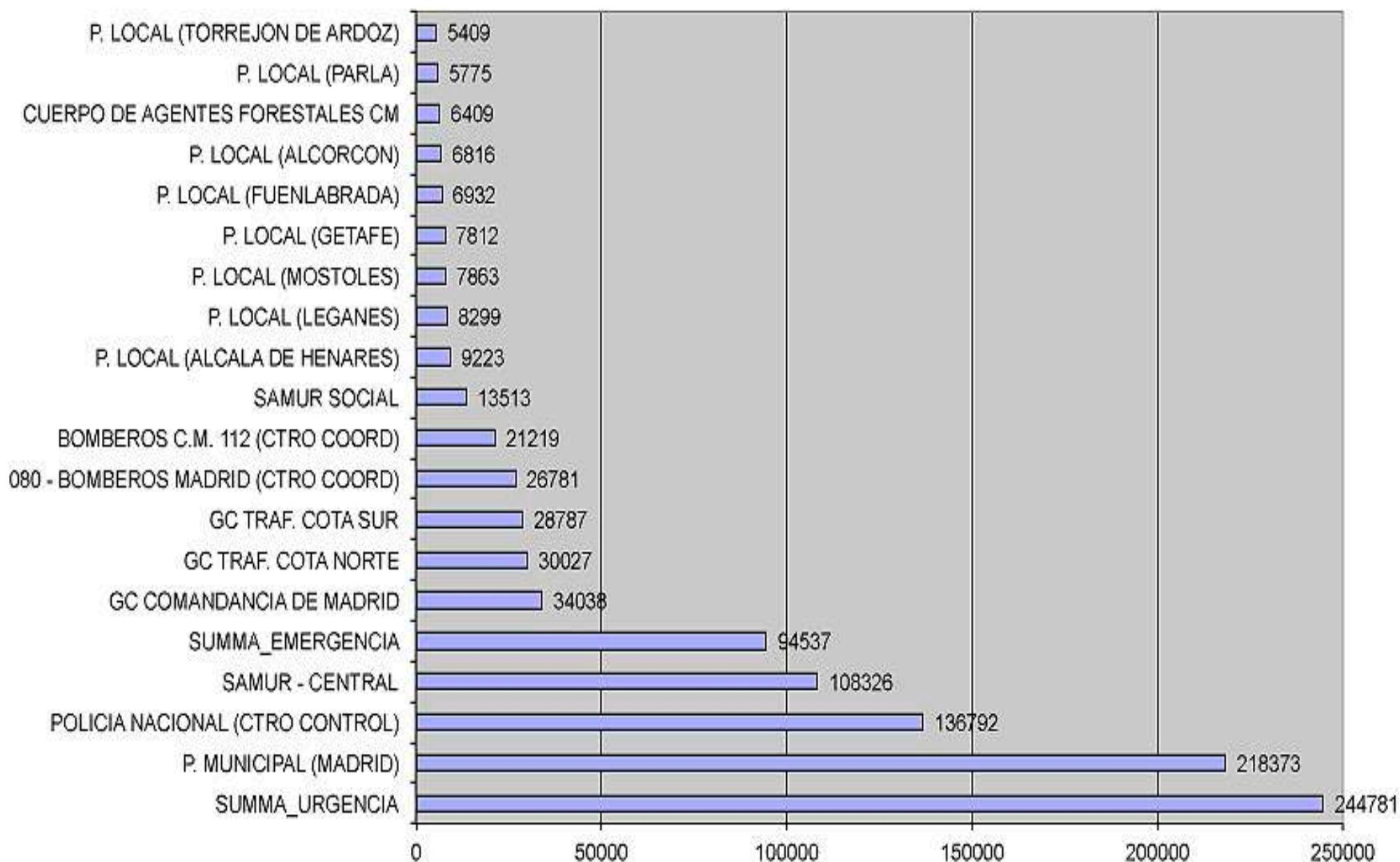
PERFIL DIÁRIO MEDIO DE LLAMADAS



EXPEDIENTES POR ÁREA ACTIVIDAD 2019



AGENCIAS CON MAYOR NÚMERO DE PARTES DE INCIDENTES AÑO 2019



Notoriedad y satisfacción

ESTUDIO DE NOTORIEDAD Y SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVO

Medir el nivel de conocimiento y notoriedad de la ciudadanía del servicio de emergencias 112.

Medir la satisfacción de la ciudadanía usuaria del servicio

Objetivos específicos

- ▶ Evaluar la predisposición de la ciudadanía a llamar al 112 ante diferentes circunstancias.
- ▶ Medir la valoración comparada respecto a otros servicios.
- ▶ Evaluar el servicio del 112 en la recepción de la llamada.

Tipo de estudio

Técnica utilizada

Universo de análisis

Tamaño muestral

Nivel de confianza y margen de error

Fechas de trabajo de campo

Cuantitativo.

Entrevista Telefónica asistida por ordenador (CATI) en base a un cuestionario semiestructurado

Ciudadanos entre 16 y 69 años de edad residentes en la Comunidad de Madrid.

1.500 entrevistas.

±2'53% para un nivel de confianza del 95'5%

Del 12 al 19 de Septiembre del 2019

Distribución muestral

DISTRIBUCIÓN MUESTRAL POR ZONAS DE LA COMUNIDAD* DE MADRID. POBLACIONES Y TAMAÑO DE HÁBITAT

	Total población	%	Total muestra zona
Municipio Madrid	3.223.334	50%	751
Norte Metropolitano	341.035	4%	58
Este Metropolitano	649.767	12%	187
Sur Metropolitano	1.315.392	21%	321
Oeste Metropolitano	493.361	5%	76
Sierra	41.319	3%	47
Nordeste Comunidad	63.572	1%	16
Sudeste Comunidad	104.366	1%	22
Sudoeste Comunidad	138.537	1%	22
TOTAL	6.578.079	100%	1.500

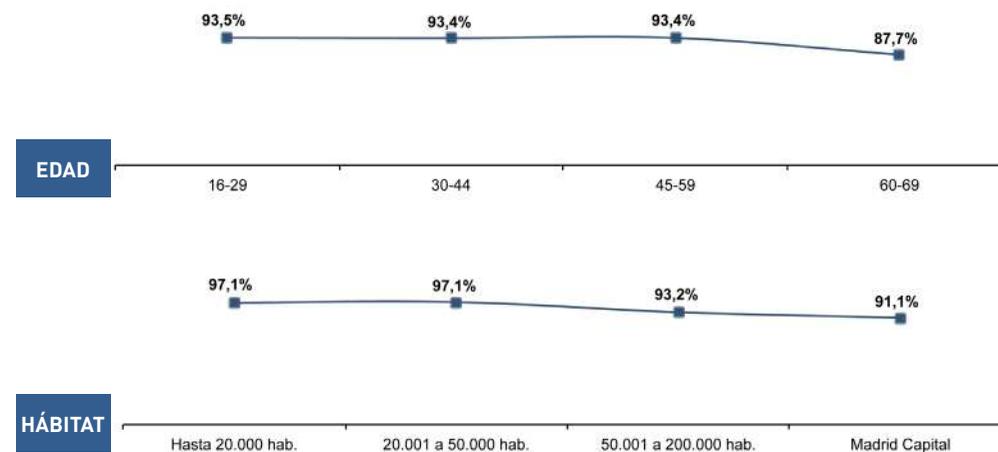
* En la distribución por zonas de la Comunidad de Madrid hemos mantenido las que se utilizaban en 2013. Hemos recogido el peso poblacional de esas zonas en el conjunto de la Comunidad en función de los datos aportados por el Servicio Estadístico de la Comunidad de Madrid.

Ficha Técnica

Segmento de edad	% de población por segmento de edad	Distribución muestral		
		Varones	Mujeres	Total segmento edad
16-29	21	82	106	188
30-44	34	245	250	495
45-59	31	238	289	527
60-69	14	128	162	290
TOTAL	100	693	807	1500

	Tamaño hábitat
Hasta 20.000 habitantes	120
De 20.001 a 50.000 habitantes	84
De 50.001 a 200.000 habitantes	545
Madrid capital	751
TOTAL	1.500

% Ha citado espontáneamente el Servicio de Emergencias del teléfono 112 atendiendo a esas variables



▶ A menor edad es mayor el porcentaje de personas que espontáneamente se ha referido al servicio de emergencias 112.

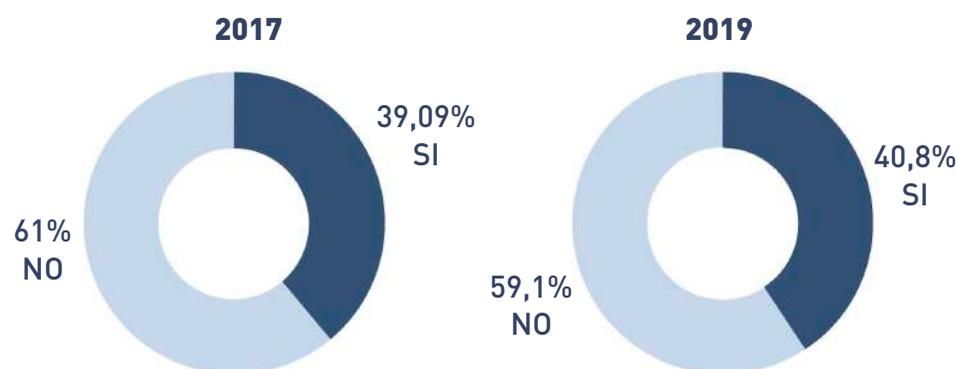
▶ En relación al tamaño de población, el porcentaje que se ha referido de forma espontánea al servicio de emergencias 112 **se reduce cuanto mayor es la población del territorio.**

¿Conoce aunque sólo sea de oídas y no lo haya utilizado nunca el teléfono de emergencias 112?



Base: Total de las personas entrevistadas

¿Conoce vd. Que el Servicio 112 de la Comunidad de Madrid está presente en twitter, facebook, youtube? *



► En la actualidad, **cuatro de cada diez personas afirman conocer** que el servicio 112 de la Comunidad de Madrid **está presente en redes sociales como Twitter, Facebook o YouTube**. Una notoriedad que **aumenta ligeramente** respecto a 2017.

► Si atendemos a los segmentos analizados, observamos que **el colectivo más joven tiene mayor conocimiento de esta situación**, especialmente destaca el conocimiento entre las mujeres de 16 a 29 años.

Base: 1.484 Personas que conocían el servicio de emergencias 112

¿Dónde llamaría en caso de ...?*

	NECESITAR ATENCIÓN SANITARIA URGENTE EN CASA	NECESITAR ATENCIÓN SANITARIA URGENTE EN LA CALLE	ACCIDENTE DE TRÁFICO CON LESIONES	INCENDIO O INUNDACIÓN DOMÉSTICA	AGRESIÓN O ROBO EN LA CALLE
112	84,7%	85,9%	80,6%	67,5%	42,0%
091	2,3%	4,6%	9,5%	7,3%	44,2%
092	0,8%	1,6%	2,8%	2,1%	6,9%
061	6,0%	2,6%	1,8%	1,4%	2,1%
016	0,1%	0,1%	0,2%		0,5%
062	0,6%	0,3%	1,8%	0,8%	0,8%
080	---	---	0,2%	4,7%	---

* Pregunta abierta con posibilidad de respuesta múltiple. La suma de resultados puede ser superior a 100%.

Base: Total de las personas entrevistadas

¿DÓNDE LLAMARÍA EN CASO DE ...?/** - EVOLUCIÓN PORCENTAJES 2010-2019

	NECESITAR ATENCIÓN SANITARIA URGENTE EN CASA					NECESITAR ATENCIÓN SANITARIA URGENTE EN LA CALLE					ACCIDENTE DE TRÁFICO CON LESIONES				
	2010	2013	2017	2019	▲▼	2010	2013	2017	2019	▲▼	2010	2013	2017	2019	▲▼
112	73,3%	81,3%	84,1%	84,7%	0,6%	76,8%	82,5%	84,8%	85,9%	1,1%	70,2%	74,9%	80,7%	80,6%	-0,1%
091	2,5%	6,1%	2,9%	2,3%	-0,6%	5,4%	11,5%	5,5%	4,6%	-0,9%	11,3%	20,6%	9,0%	9,5%	0,5%
092	0,3%	1,6%	0,7%	0,8%	0,1%	2,0%	3,2%	1,4%	1,6%	0,2%	3,6%	4,9%	2,7%	2,8%	0,1%
061	12,1%	12,0%	4,8%	6,0%	1,2%	7,8%	6,3%	3,2%	2,6%	-0,6%	4,8%	4,7%	2,4%	1,8%	-0,6%
080	0,1%	0,3%	---	---	---	---	0,5%	---	---	---	0,1%	0,5%	---	0,2%	---

	INCENDIO O INUNDACIÓN DOMÉSTICA					AGRESIÓN O ROBO EN LA CALLE				
	2010	2013	2017	2019	▲▼	2010	2013	2017	2019	▲▼
112	54,1%	55,5%	69,3%	67,5%	-1,8%	30,5%	32,9%	46,7%	42,0%	-4,7%
091	7,7%	17,5%	8,0%	7,3%	-0,7%	51,4%	57,6%	39,1%	44,2%	5,1%
092	2,8%	5,6%	2,3%	2,1%	-0,2%	14,5%	7,8%	5,0%	6,9%	1,9%
061	0,8%	2,7%	1,7%	1,4%	-0,3%	1,4%	2,0%	2,3%	2,1%	-0,2%
080	28,1%	12,1%	5,5%	4,7%	-0,8%	0,1%	0,1%	---	---	---

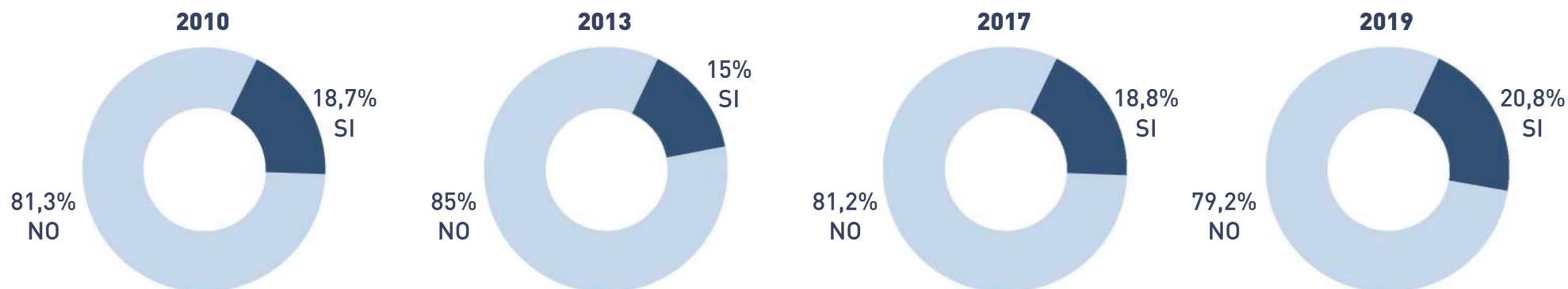
* En este cuadro hemos optado por recoger sólo los principales teléfonos de referencia para simplificar así su lectura.

** Pregunta abierta con posibilidad de respuesta múltiple. La suma de resultados puede ser superior a 100%

▲▼ Se recogen las diferencias de los porcentajes correspondientes entre 2017 y 2019

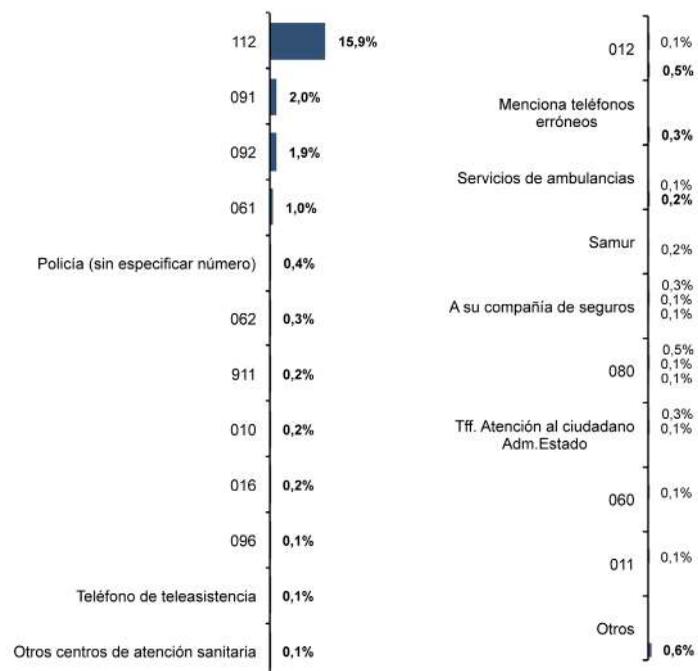
Base: personas entrevistadas

¿En los últimos 12 meses ha utilizado algún teléfono de urgencias?



- ▶ Se incrementa ligeramente el porcentaje que ha utilizado en algún momento de los últimos 12 meses algún servicio de urgencias.
- ▶ En la actual oleada, el porcentaje de quienes han utilizado algún servicio de urgencias es algo superior entre los que residen fuera del municipio de Madrid.

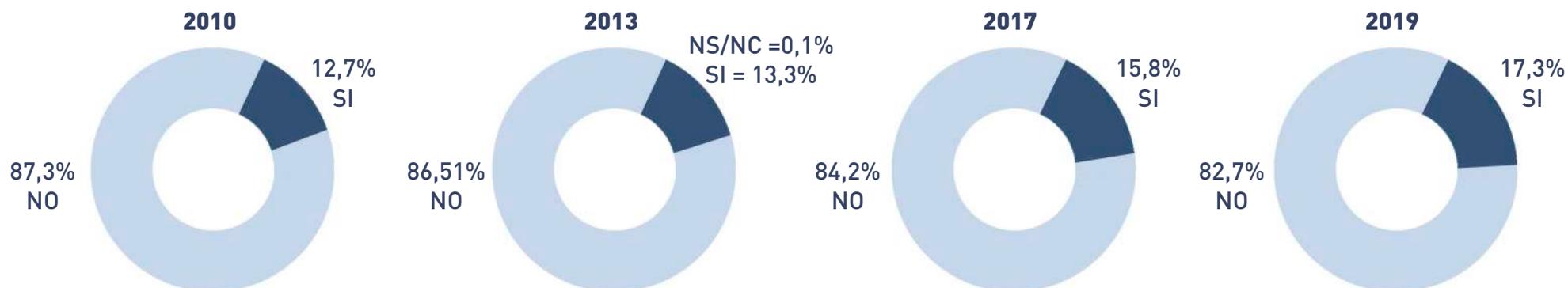
% Del total de las personas entrevistadas que dice haber utilizado esos servicios de emergencias*



Base: Total de las personas entrevistadas

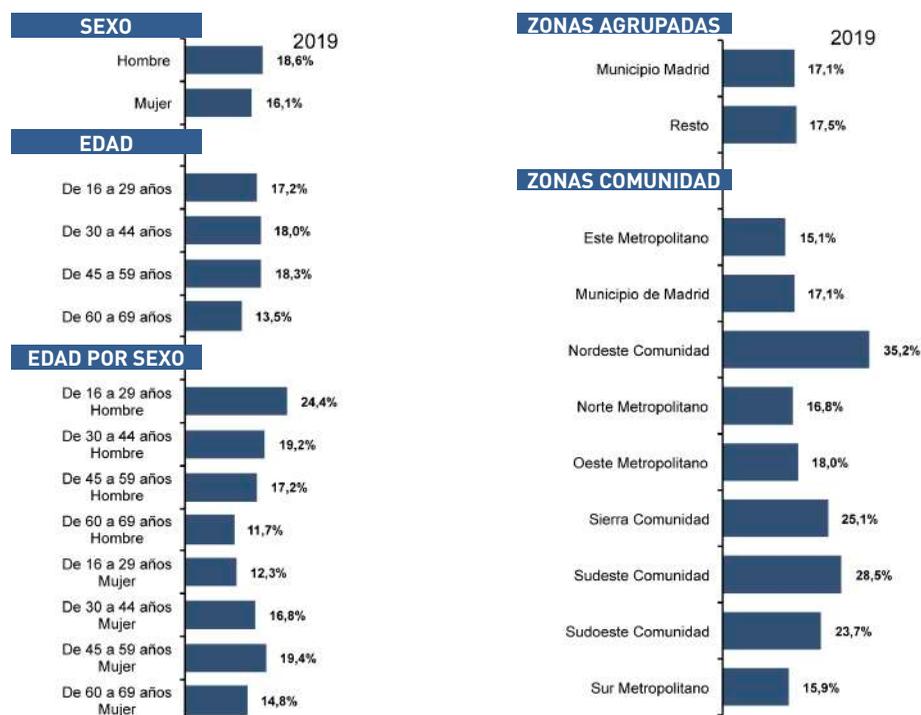
* Pregunta abierta con posibilidad de respuesta múltiple. La suma de resultados puede ser superior a 100%.

En concreto ¿Ha utilizado el servicio de emergencias 112 en los últimos 12 meses?



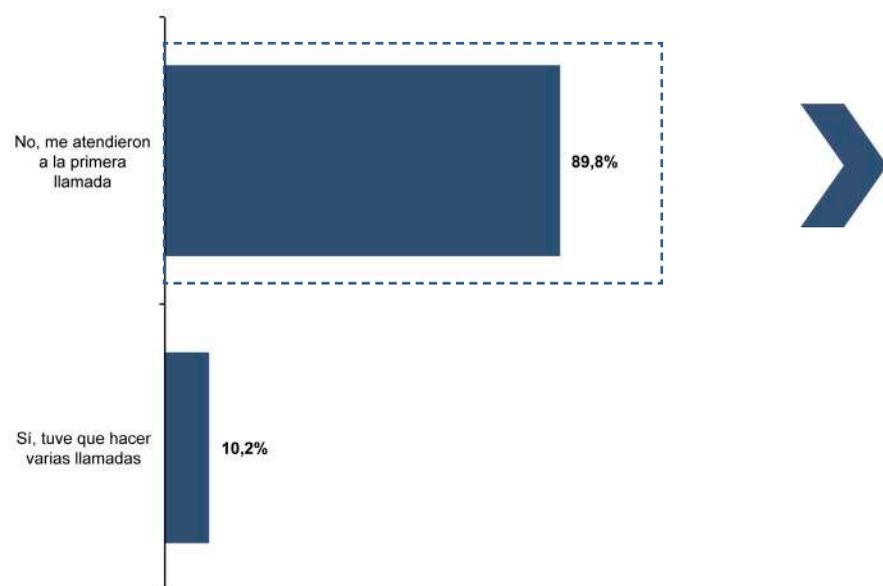
- ▶ Los datos relativos a **la utilización del servicio de emergencias del 112 se han situado en el 17'3%**, un ligero incremento respecto a los que se habían dado en el 2017. A pesar de que no se producen grandes variaciones, **desde 2010** tiene lugar una **tendencia al incremento** en la utilización del servicio.
- ▶ La utilización del servicio de emergencias 112 **se produce en menor medida entre las personas de más de 60 años**.
- ▶ En la actual toma de datos, **la utilización** del servicio de emergencias es **similar** en el **municipio de Madrid** y el **resto de municipios**.

% Ha utilizado el servicio de emergencias 112 de la comunidad de madrid en los últimos 12 meses

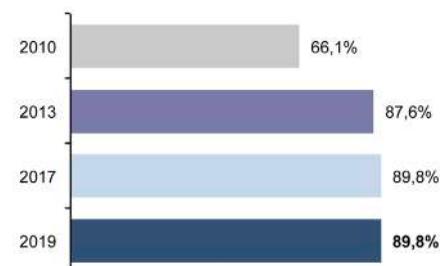


Base: Total de las personas entrevistadas

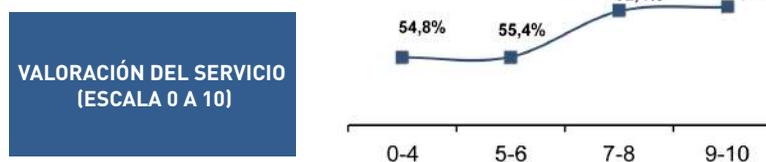
¿Tuvo que realizar más de una llamada al teléfono de emergencias 112?



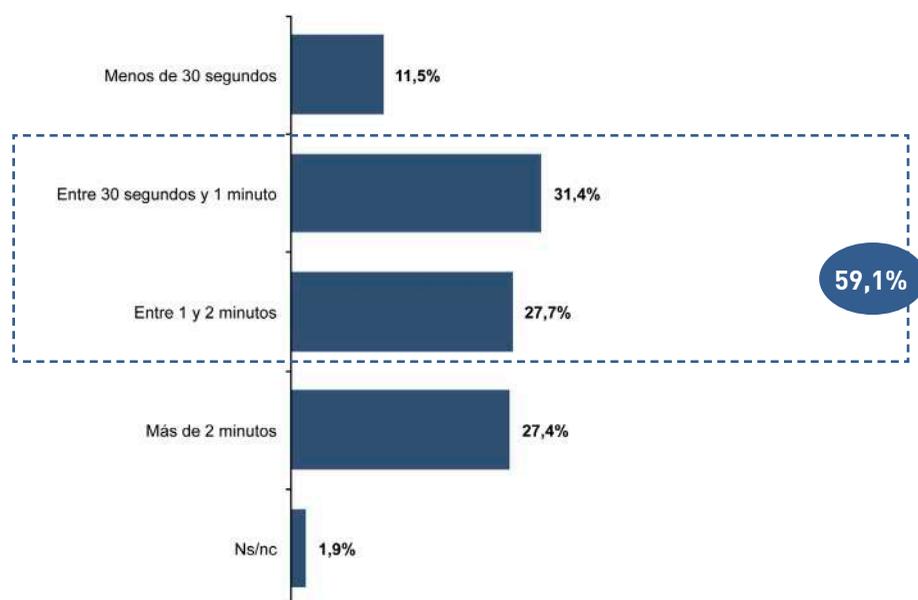
% ATENDIERON EN LA PRIMERA LLAMADA



% Afirma haber sido atendido a la “primera llamada” atendiendo a la valoración general del servicio

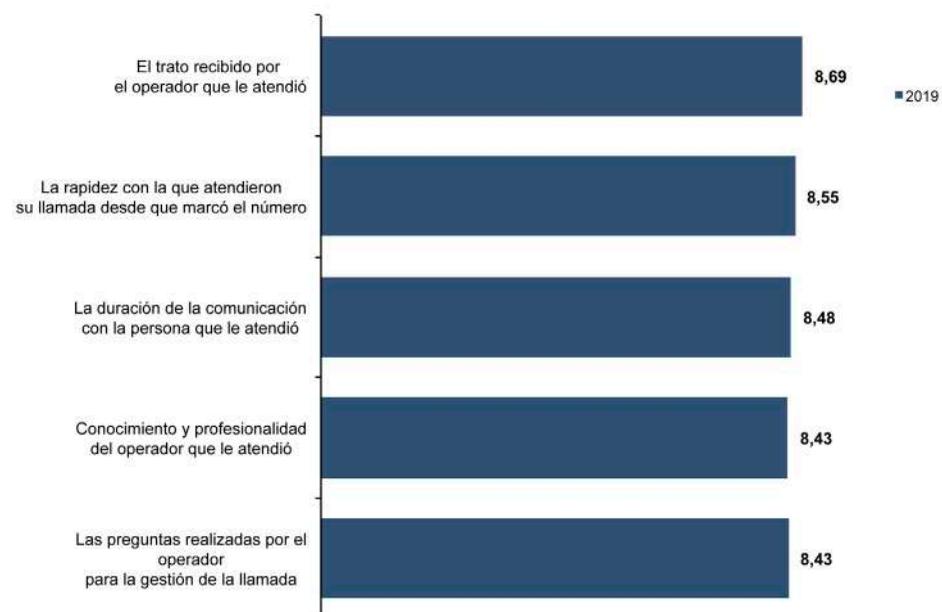


Aproximadamente ¿cuánto tiempo duró esa llamada?



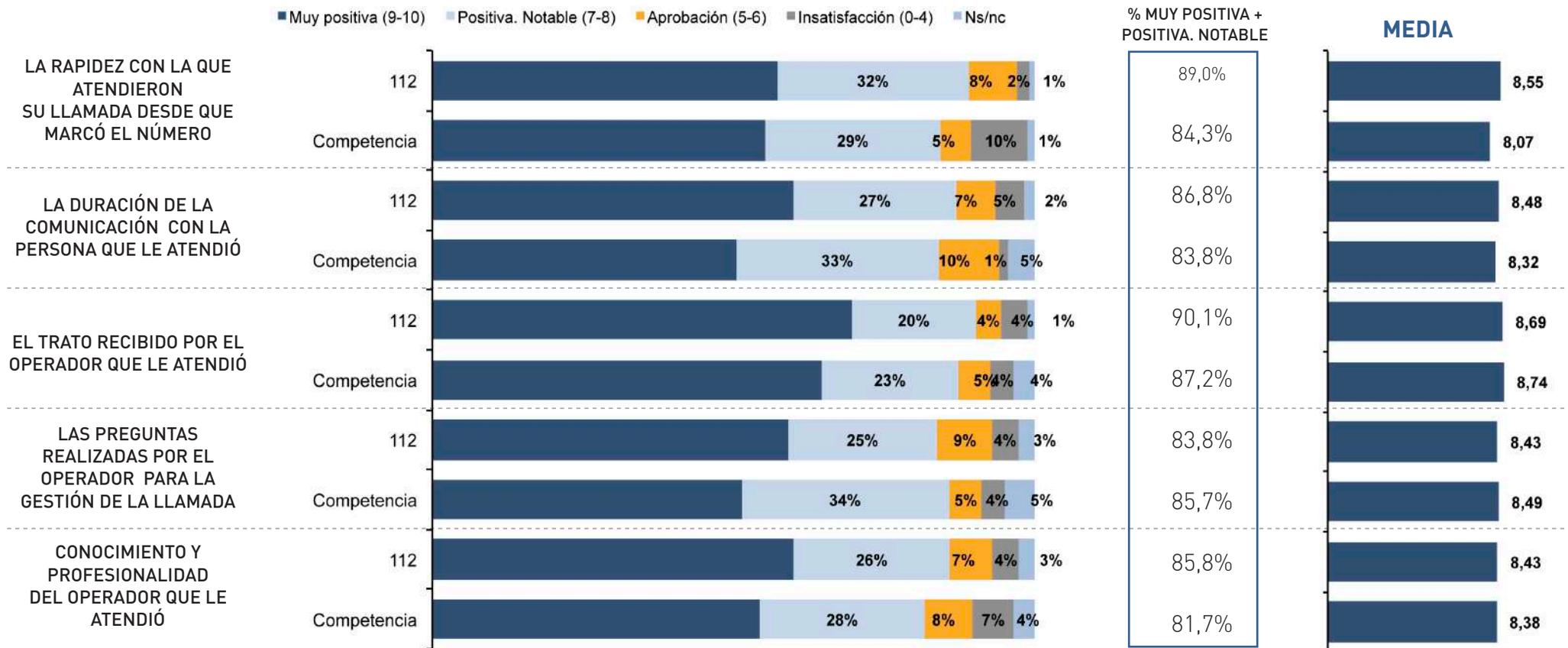
► La duración percibida de la llamada se concentra entre los 30 segundos y los dos minutos.

Evolución en la valoración de estos servicios



Base: 258 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

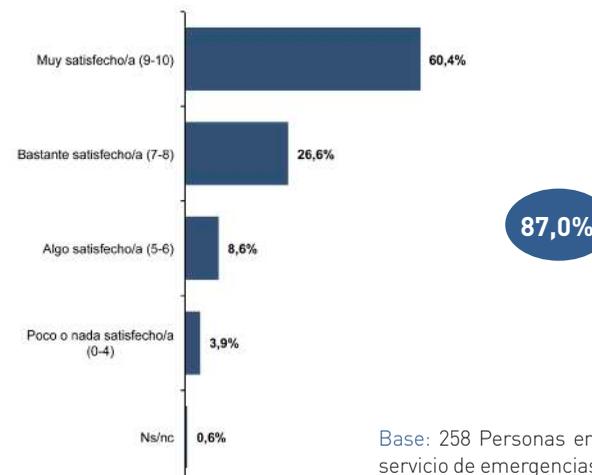
Valoración comparada del servicio de emergencia 112 con el de otros servicios de urgencia (091, 092, 061 Y 062)



Base: Personas usuarias que han utilizado estos servicios*

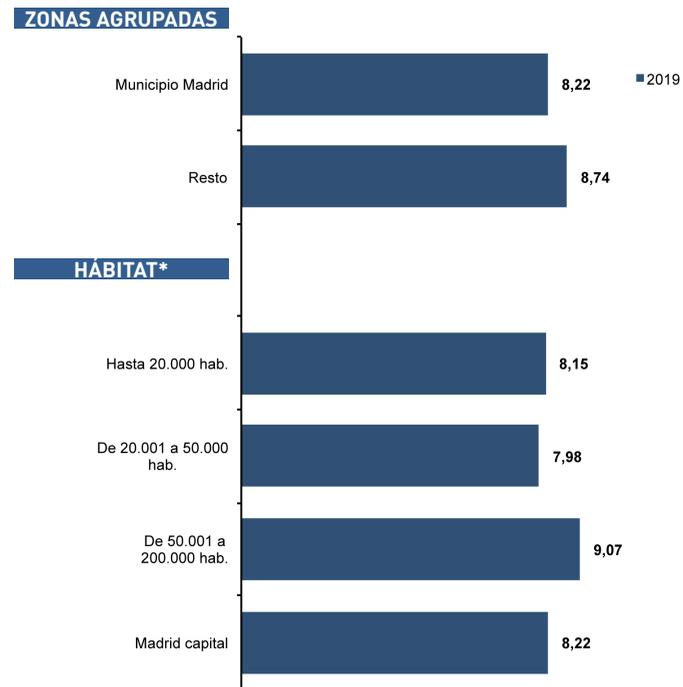
* n 112= 258 / n competencia n=74

¿Cuál es su nivel de satisfacción global recibido en el teléfono de emergencias 112?



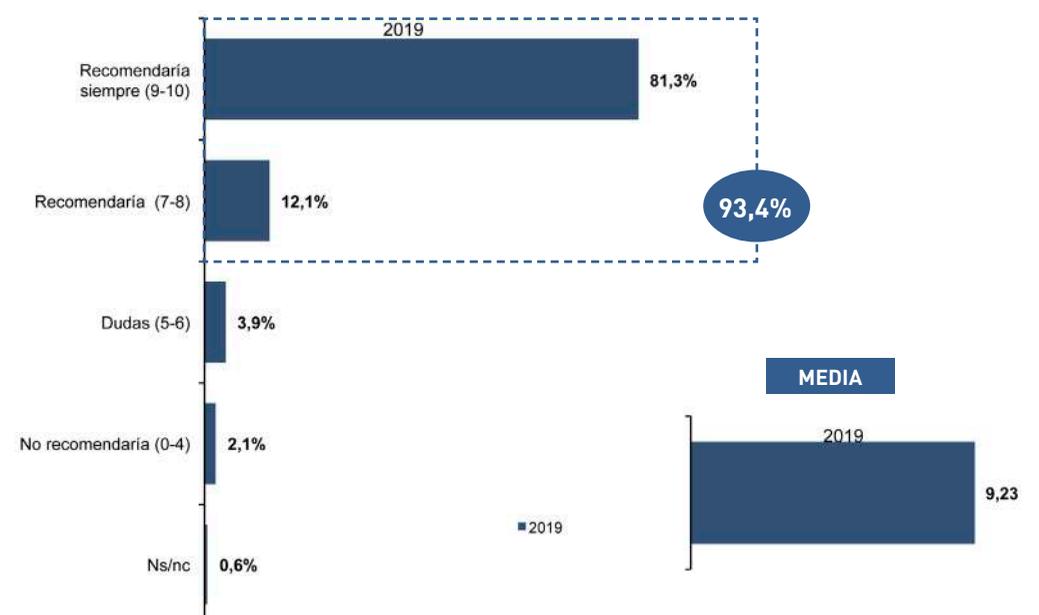
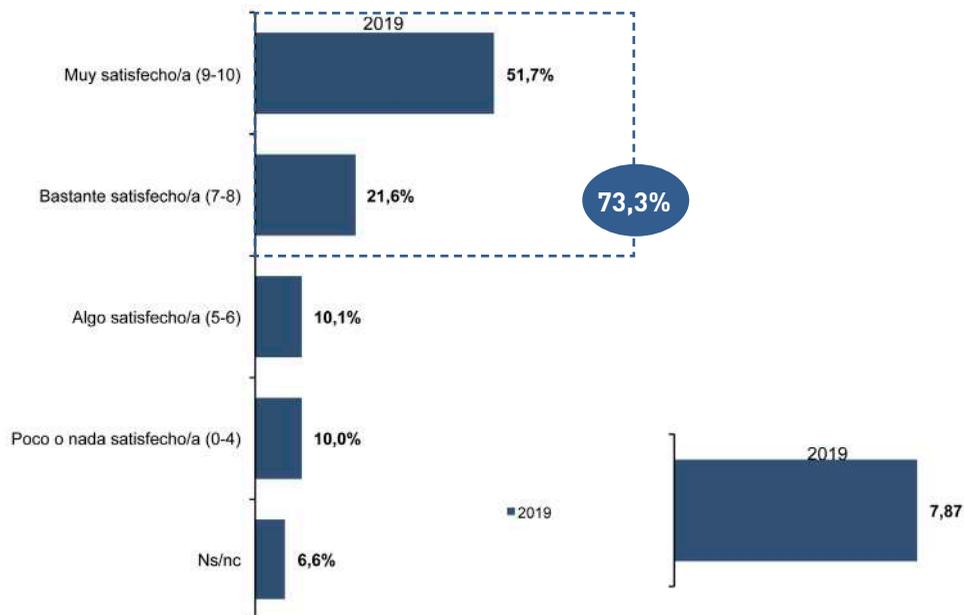
Base: 258 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

¿Cuál es su nivel de satisfacción global recibido en el teléfono de emergencias 112? Valoración por segmentos - Evolución 2010-2019



¿Qué valoración hace de su satisfacción global con la respuesta ofrecida en la resolución de esta emergencia?

Considerando la escala que va de 0 (no recomendaría nunca) a 10 (recomendaría siempre), si un amigo o familiar tuviera una emergencia ¿Le recomendaría utilizar el teléfono de emergencias 112?



Base: 258 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

- ▶ Atendiendo a la variable recomendación podemos categorizar a las personas entrevistadas en tres colectivos diferenciados:



PROMOTORES
(9-10)

Usuarios/as cuyas experiencias con el teléfono 112 han sido positivas y se encuentran muy dispuestos/as a recomendarlo.

PASIVOS
(7-8)

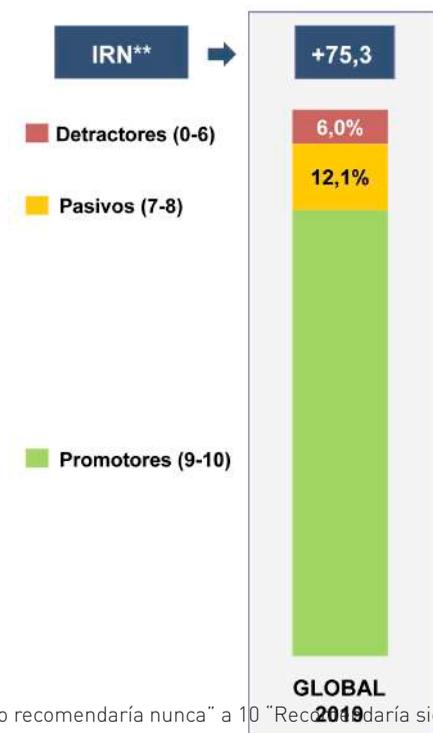
Usuarios/as cuyas experiencias han sido "neutras" y se muestran indiferentes a la recomendación.

DETRACTORES
(0-6)

■ **Usuarios/as cuyas experiencias han sido negativas y no se muestran dispuestos a recomendar el teléfono 112.**

- ▶ En base a ello hemos hallado el Índice de Recomendación Neta (IRN).

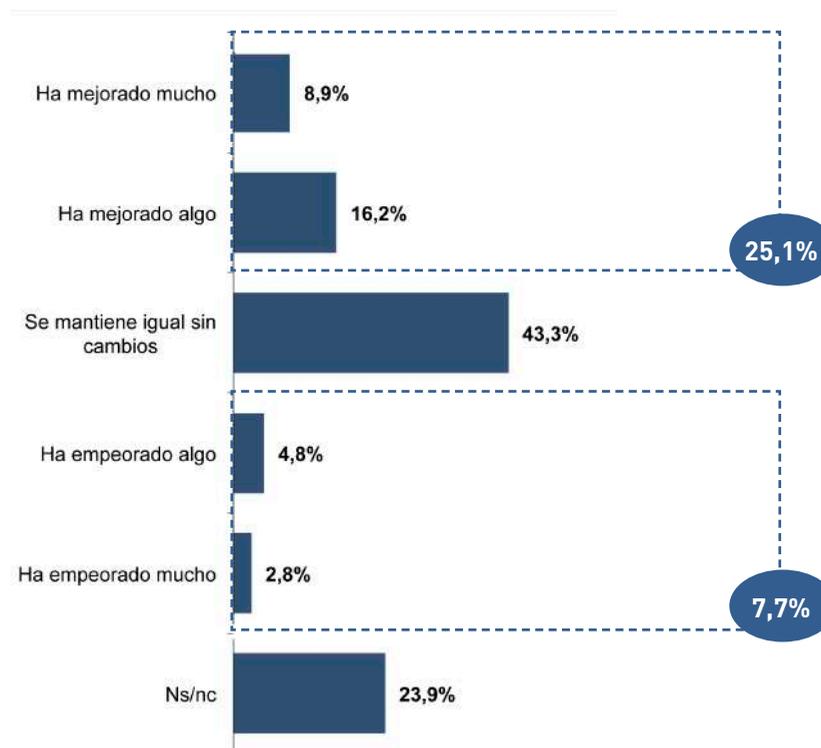
Índice de recomendación neta (irn) del servicio de emergencias 112 * entre los que han utilizado dicho servicio



* En una escala de 0 "No recomendaría nunca" a 10 "Recomendaría siempre"

** IRN = % Promotores (9,10) - % Detractores (0,6)

En los últimos tiempos diría vd. Que el servicio de teléfono de emergencias del 112...



Base: 258 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

CONOCIMIENTO DEL SERVICIO

► El nivel de conocimiento del servicio continua siendo universal, aumentando la proporción de personas que se han referido al mismo de modo espontaneo, lo que supone un ascenso del índice de vivacidad.

ÍNDICE DE VIVACIDAD			
Not. Espontánea X 100			
Not. Total			
	CITA ESPONTÁNEA	% CONOCE	ÍNDICE DE VIVACIDAD
2019	92,6%	98,8%	93,7%*

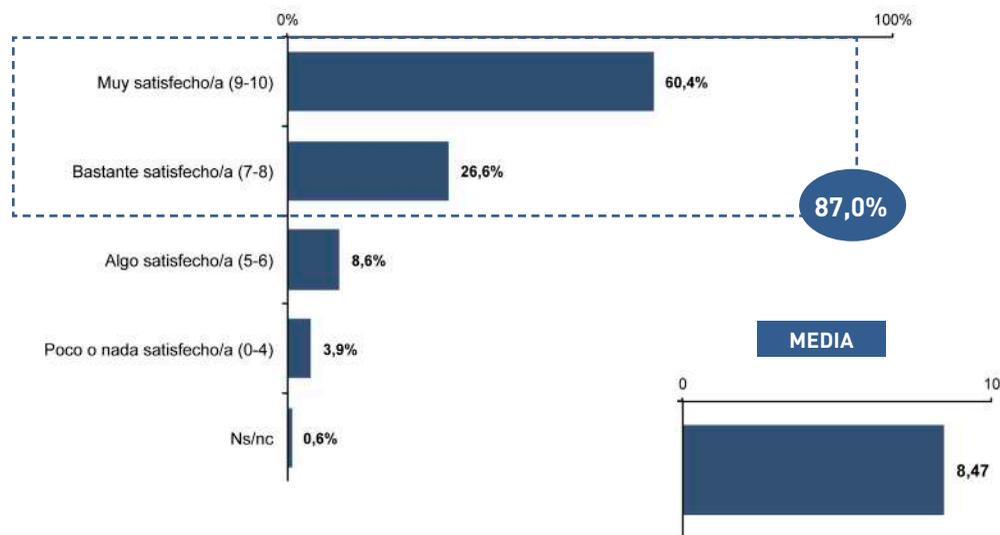
- Se consolida el incremento del conocimiento espontáneo del 112.
- A menor edad aumenta la referencia del 112 como cita espontánea de servicio de emergencias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SERVICIO

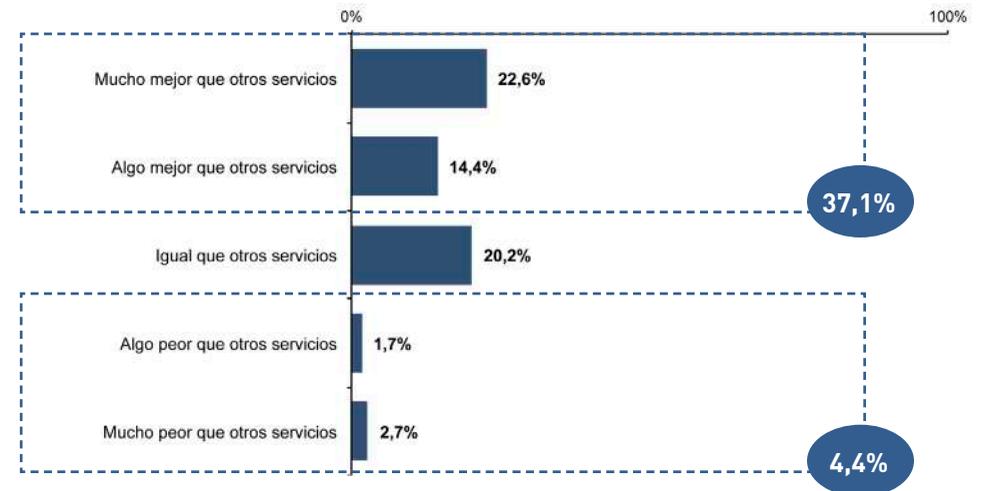
► La valoración global del servicio de emergencias del teléfono 112 es **ÓPTIMA**.

► Entre las personas usuarias existe la percepción de que los servicios del teléfono de emergencias 112 son mejores que los de otros servicios.

¿Cuál es su nivel de satisfacción global recibido en el teléfono de emergencias 112?



En comparación con otros servicios de emergencia (091, 092, 061 y 062,...) Diría vd. que el servicio del 112 funciona...



Base: 258 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

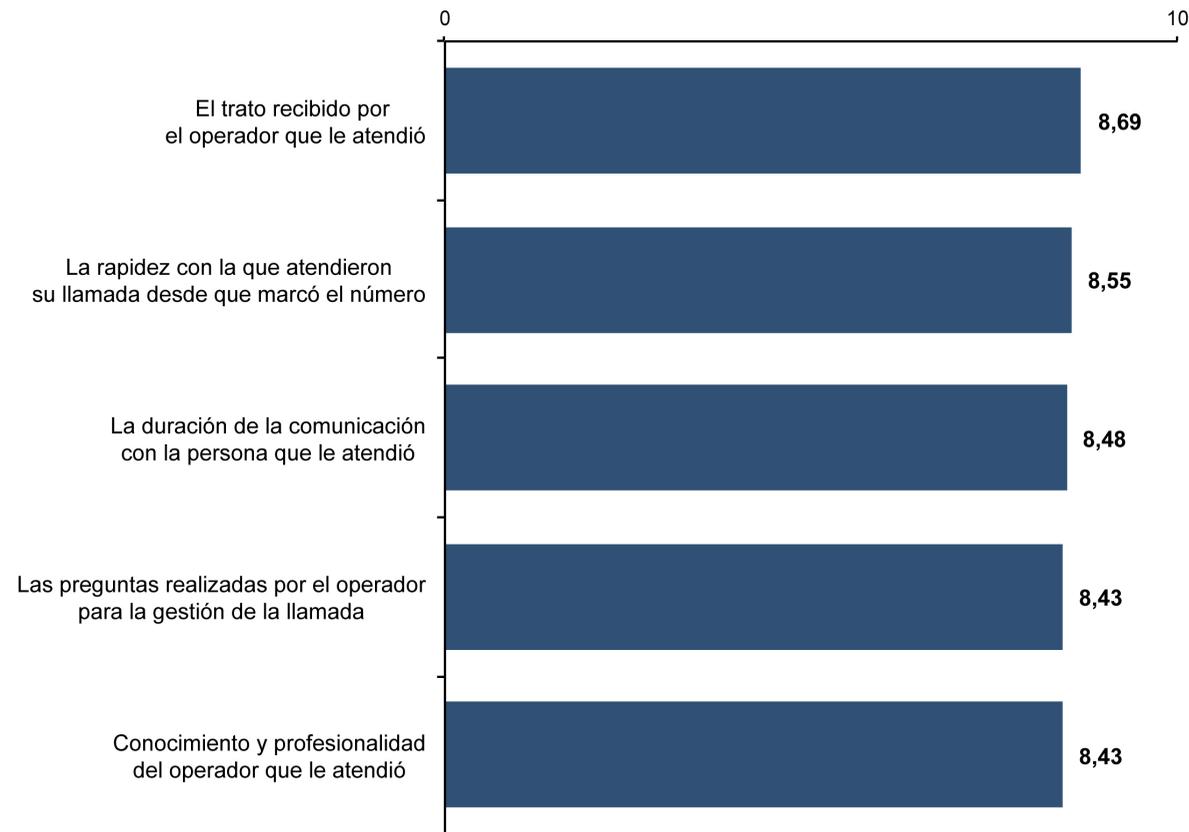
PREDISPOSICIÓN A RECOMENDAR

- ▶ A consecuencia de una valoración óptima del servicio de emergencias 112 y de una mejor percepción respecto a otros servicios, **se manifiesta una elevada predisposición a recomendar utilizar el servicio del teléfono 112.**
- ▶ El 81,3% “recomendaría siempre” el servicio de emergencias 112,

EVOLUCIÓN

- ▶ En términos generales, **la percepción mayoritaria es de ESTABILIDAD,**

Evolución en la valoración de estos servicios



Base: 258 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

LA PREDISPOSICIÓN A LLAMAR AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112

- ▶ El teléfono de emergencias **se vincula fundamentalmente a ASISTENCIA SANITARIA**. Así es nítidamente la principal referencia ante:
 - ▶ **La atención sanitaria urgente.**
 - ▶ En la calle → 85,9 %.
 - ▶ En casa → 84,7%.
 - ▶ Ante un accidente de tráfico con lesiones → 80,6%.
 - ▶ Accidente o inundación doméstica → 67,5%.
- ▶ Esa referencia sigue siendo importante pero también menor cuando la referencia es:
 - ▶ **Robo en la calle** (42,0%).
 - ▶ De hecho en la actual toma de datos, la principal referencia ante este hecho es la policial (091) (44,2%).

LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Utilización de los servicios de emergencia en general

- ▶ **Asciende ligeramente la utilización de los servicios de emergencia en general.**

% HA UTILIZADO ALGÚN SERVICIO DE EMERGENCIA

2010	18,7%
2013	15,0%
2017	18,8%
2019	20,8%

Utilización del servicio de emergencias 112

- ▶ **Aunque no se producen grandes variaciones en la utilización del 112 de una a otra toma de datos, desde 2010 se produce una tendencia al incremento en la utilización del servicio.**
- ▶ La gran referencia en servicio de urgencias es el teléfono 112.

% HA UTILIZADO EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112

2010	12,7%
2013	13,3%
2017	15,8%
2019	17,3%

- ▶ La utilización de este servicio ha resultado ser relativamente menos habitual entre las personas de más de 60 años.

Plantilla 2019

RPT a 31 de diciembre de 2019

	LABORALES	FUNCIONARIOS	TOTAL
Gerencia	0		1
Gerente			1
DIRECCIÓN	3	1	4
Directores de departamento	3	1	4
SERVICIOS CENTRALES	12	1	13
Secretaría	0	1	1
Calidad	2	0	2
Comunicación	5	0	5
Imagen	2	0	2
Mantenimiento edificio	3	0	3
ADMINISTRACIÓN	8	6	14
Personal/rrhh	1	5	6
Adm. administración y finanzas	4	0	4
Oficial de administración	2	0	2
Servicios generales	1	1	2
SOPORTE OPERATIVO	21	2	23
Procedimientos operativos	1	0	1
Explotación	0	1	1
Coordinación de operaciones	1	0	1
Formación	3	0	3
Técnicos	5	1	6
Técnicos de mantenimiento (24 h)	11	0	11
PERSONAL DE OPERACIONES	19	11	195
Secretaría	2	0	2
Supervisión de operaciones	0	1	1
Administrativa	0	1	1
Auxiliar administrativa	0	1	1
Jefes de sala	0	8	8
Supervisores (24 h)	7	0	7
Supervisores ayudantes (24 h)	12	0	12
Operadores (24h)	163 (*)	0	163
Total	63	21	250

(*) de estos 163, 9 trabajadores contratados por necesidades de la producción



El Departamento de Recursos Humanos ha realizado 112 contratos a gestores de emergencias en el año 2019 (temporales, interinos o por necesidades de la producción), cubriendo vacantes, habilitaciones e incapacidades temporales. También se han cubierto 35 puestos de trabajo vacantes por personal interino y se ha realizado el seguimiento e información a los trabajadores de los procedimientos de acción social, como son las ayudas, declaración de beneficiarios. Además, se ha gestionado el reconocimiento médico a 65 trabajadores y se han tramitado 126 permisos/licencias

Desarrollo Corporativo

El Centro 112 incorporó herramientas para mejorar la localización de emergencias por coordenadas, tanto en la Comunidad de Madrid como en las provincias limítrofes. Las coordenadas se introducirán en el sistema de referencia WGS84 (el utilizado por los GPS) y se permite introducirlas en cuatro formatos (grados, grados-minutos-segundos, grados-minutos o UTM).

El Centro 112 incorpora constantemente mejoras y actualizaciones de carácter técnico sobre la plataforma tecnológica, soporte de unos servicios de emergencia de elevada eficiencia y calidad, que, por su número y complejidad, hacen de Madrid112 un referente europeo en gestión integrada de emergencias.

En 2019, se han realizado diversas actuaciones en el GIS de Madrid112, encaminadas a acortar el tiempo de respuesta y mejorar la precisión en la localización de incidentes de emergencia, entre las que se pueden destacar:

- Además de la introducción y corrección de numerosos puntos singulares, a partir de las necesidades detectadas en la Sala de Operaciones, se ha revisado y actualizado toda la información relativa a: hospitales, centros de salud, centros de mayores, centros de especialidades, centros para personas con discapacidad, centros educativos públicos y privados, universidades, cines, teatros, parques y jardines, farmacias, campings, helipuertos, señales internas de túneles, albergues y centros para personas sin hogar, ermitas, centros penitenciarios y monumentos emblemáticos.
- Revisión completa de toda la información toponímica, de cara a facilitar la rápida y precisa localización de incidentes en el medio rural.
- Actualización del callejero y portadero de la Comunidad de Madrid, junto con las manzanas, parcelas y subparcelas catastrales y los cambios de nombres de viales en aplicación de la Ley de Memoria Histórica. También se han realizado pequeñas mejoras en la información relativa a los puntos kilométricos de las carreteras.
- Implementación de herramientas para mejorar la localización de emergencias por coordenadas tanto en la Comunidad de Madrid como en las provincias limítrofes. Las coordenadas se introducirán en el sistema de referencia WGS84 (el utilizado por los GPS) y se permite introducirlas en cuatro formatos (grados, grados-minutos-segundos, grados-minutos o UTM).
- Carga del nuevo mapa topográfico y de la ortofoto más reciente de la Comunidad de Madrid en el visor del GIS-112.

CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL SIGE

Durante el ejercicio 2019 se han producido tres cambios de versión en SIGE (Sistema de Gestión de Emergencias), con importantes novedades que solucionan incidencias y mejoran el funcionamiento, siendo las más significativas las siguientes:

- Se pone en producción Intelligent Routing, sistema que permite dirigir la llamada al agente que mejor se adapte a la resolución del aviso, disminuyendo la espera o las transferencias de la comunicación.
- Se han implementado nuevos desarrollos para los Avisos Masivos APP con adaptación al cambio de funcionamiento de las colas de mensajería de Google, en donde se implementa la posibilidad de enviar notificaciones distintas, en función de si el usuario se encuentra dentro o fuera de la zona afectada, así como la posibilidad de enviar notificaciones de prueba y de finalizarlas antes de que se llegue a la fecha programada de finalización.
- Se mejora la integración con las agencias con la posibilidad de la retipificación por parte de éstas y con la revisión de la correspondencia de códigos.

SISTEMA DE RESPUESTA VOCAL INTERACTIVA (IVR)

El Sistema de Respuesta Vocal Interactiva (IVR) ya está en pleno funcionamiento en el Centro 112, como soporte de apoyo y complemento de la labor del gestor de emergencias, en la búsqueda continua de una mayor eficiencia y una mejor respuesta al ciudadano.

Este sistema se utiliza en llamadas en las que se producen silencios prolongados en la realización de la llamada, procediendo a mantener la comunicación abierta durante un tiempo prudencial, de modo que se alcance la seguridad de que no existe interlocutor al otro lado de la línea.

También se emplea, a requerimiento del jefe de Sala, para gestionar avalanchas de llamadas, pudiendo discriminar aquellas que requieran ser atendidas con carácter prioritario, mediante preguntas programadas muy concretas, mensajes pregrabados o acciones inmediatas, que categorizan la cola de llamadas y permiten una gestión de la emergencia más eficiente.

Durante el ejercicio 2019 se han producido tres cambios de versión en SIGE (Sistema de Gestión de Emergencias), con importantes novedades, como Intelligent Routing, sistema que permite dirigir la llamada al agente que mejor se adapte a la resolución del aviso.

SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ

Asimismo, en el año 2019 se ha procedido a la ampliación de los sistemas de comunicaciones de voz de la Plataforma Tecnológica de Madrid112, mediante el Módulo Avaya Session Manager.

Esta ampliación se requiere, al objeto de mejorar la capacidad de enlaces contra cualquier elemento de terceros, como eCall (sistema de llamada de emergencia embarcado en vehículo), la solución de IVR (Interactive Voice Response) y la adaptación tecnológica para poder migrar a los futuros servicios de telecomunicaciones.

Se encuentra implantado en la Plataforma Tecnológica de Gestión de Emergencias 112 un sistema de enrutamiento inteligente e identificación inmediata de llamadas procedentes de colectivos especiales:

- Dentro de estos colectivos, se viene colaborando por parte de Madrid112, en la mejora para la activación inmediata de los equipos de intervención, principalmente policía, a partir de los datos registrados de mujeres en riesgo activo de violencia de género en la Comunidad de Madrid, a través del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias SIGE 112 que identifica este tipo de llamadas.



Asimismo, en el año 2019 se ha procedido a la ampliación de los sistemas de comunicaciones de voz de la Plataforma Tecnológica de Madrid112, mediante el Módulo Avaya Session Manager.

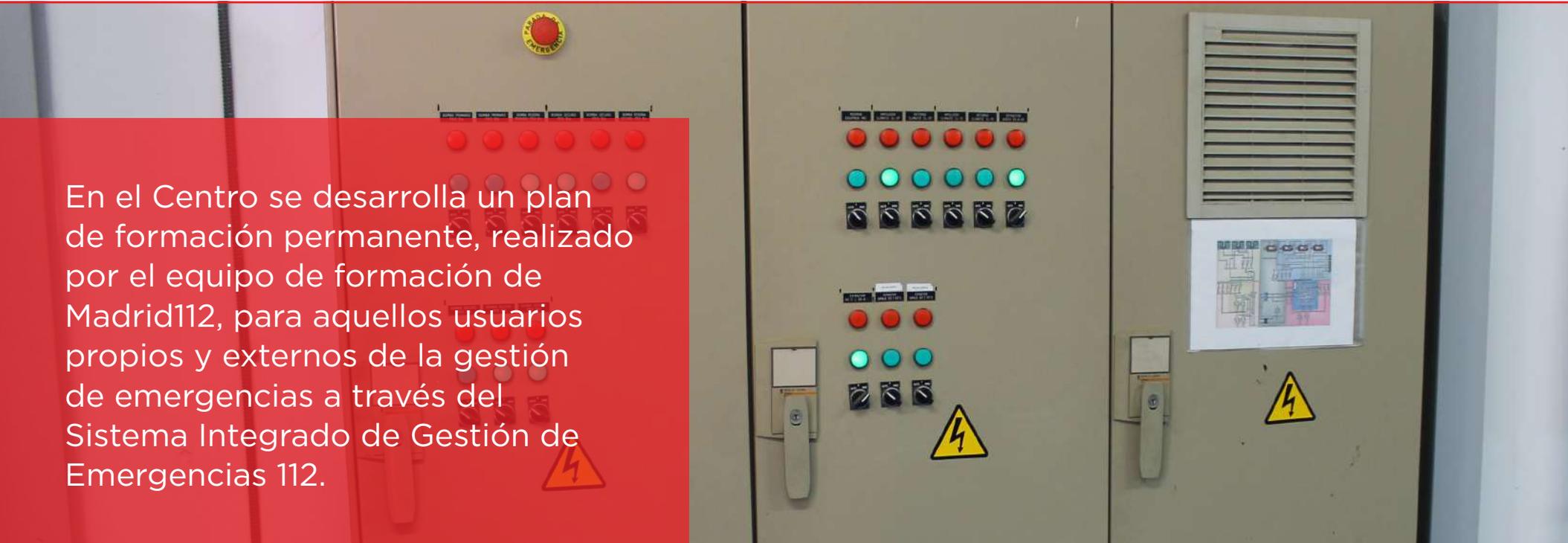
En las bases de datos del sistema, figurarán los datos de geolocalización de la llamante amenazada, información que se compartirá inmediatamente con los servicios de seguridad (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y policías locales) ya que el SIGE 112 está integrado telemáticamente con el sistema informático de movilización de unidades de intervención de los mismos. Así, sin demora, el servicio competente activará el recurso adecuado más próximo que se deba desplazar al lugar donde se ubica la persona en riesgo.

- En el caso de los desfibriladores automáticos (DESA's), las llamadas procedentes de los mismos se dirigen automáticamente hacia los operadores sanitarios que operan en la Sala del 112, sin intervención de los gestores de emergencia del 112 de 1er nivel, optimizando así la eficiencia de la respuesta.
- Asimismo, se ha participado en el seguimiento del convenio entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, organización de entida-

des a favor de las personas con discapacidad intelectual, llevando a cabo acciones en la plataforma tecnológica para mejorar la respuesta ante emergencias de ese colectivo.

De forma continua, se trabaja en colaboración con otros centros 112, así como con otros organismos o instituciones, tanto autonómicos como nacionales o europeos, en la búsqueda de soluciones de mejora de la comunicación de emergencias con los ciudadanos y su resolución:

- Se ha colaborado con el Foro de Centros 112 de España en un proyecto destinado a facilitar las comunicaciones de emergencia de personas sordas mediante lenguaje de signos, a través de un centro de intermediación, a nivel nacional, proyecto que sigue en desarrollo.
- A lo largo del año, se participó en el Foro de Centros 112 de España en referencia a la implantación del sistema de localización de llamadas móviles de alta precisión denominado AML, aún en desarrollo.



En el Centro se desarrolla un plan de formación permanente, realizado por el equipo de formación de Madrid112, para aquellos usuarios propios y externos de la gestión de emergencias a través del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112.

FORMACIÓN

En el Centro se desarrolla un plan de formación permanente, realizado por el equipo de formación de Madrid112, para aquellos usuarios propios y externos de la gestión de emergencias a través del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112.

La especial relevancia que los primeros intervinientes tienen en la cadena de valor de la respuesta a las emergencias requiere de una formación específica de alto valor añadido.

Con un carácter eminentemente práctico, los cursos elaborados e impartidos por personal propio del Organismo Autónomo Madrid 112 van dirigidos a los empleados públicos que acceden por primera vez a este servicio de emergencias, que promocionan en el mismo o que precisan de algún tipo de refuerzo formativo, así como a los integrantes de otros servicios públicos que precisen algún grado de especialización relacionada con el 112.

Las cifras correspondientes a la formación específica llevada a cabo por Madrid 112 a lo largo del ejercicio 2019 son las siguientes:

- Cursos básicos para gestores de Emergencias 112 de nuevo ingreso: 18 alumnos repartidos en 4 ediciones. En total 384 horas de formación distribuidas en 64 jornadas lectivas.

- Cursos de refuerzo para gestores de Emergencias 112 tras ausencias prolongadas: 7 alumnos en otras tantas ediciones de formación personalizada. En total 42 horas distribuidas en 7 jornadas lectivas.
- Curso de jefe de sala 112: 1 alumno, formado en una edición de 36 horas, distribuidas en 6 jornadas lectivas.
- Formación para agencias integradas: personal perteneciente a 3 agencias integradas en Madrid 112 (Bomberos Comunidad, Samur y Summa) recibieron otras tantas sesiones formativas que alcanzaron las 36 horas, distribuidas en 6 jornadas lectivas.

La suma total de las horas de formación en este ejercicio ascendió a 498 y la de jornadas lectivas a 83.

Para finalizar, además de todo lo expuesto, y en relación a la evolución continua de los sistemas que forman la plataforma tecnológica, cabe señalar la migración de servicios hacia los nuevos servidores adquiridos en el segundo semestre de 2018, la actualización del sistema de backup de operación y la adquisición de nuevos servidores corporativos, cuya implantación está en proceso en estos momentos.

Area de calidad

PROYECTOS Y ACCIONES DEL AREA DE CALIDAD, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

POLÍTICA DE CALIDAD DE MADRID 112

Madrid 112 en su Política de Calidad, considera al ciudadano como centro y objetivo de toda su actividad asistencial, garantizando el respeto a su personalidad e intimidad y proporcionándole la mejor respuesta a sus demandas de emergencia.

La misión de Madrid 112 es servir al ciudadano, organismos de intervención e instituciones públicas implicadas en el ámbito de las emergencias en la Comunidad de Madrid, satisfaciendo sus necesidades prioritarias de atención y servicios, con el objetivo de ser referente principal en el sector de los servicios de emergencia, en el ámbito nacional y también en el europeo.

La calidad es prioritaria para Madrid 112 y es contemplada en la actividad diaria de forma que se asegure el buen funcionamiento del servicio y se obtenga la satisfacción del ciudadano, partes interesadas y organismos de intervención.



La certificación en la norma UNE-ISO 22320, obtenida por Madrid 112 en el año 2017, que viene siendo renovada cada año, certifica el reconocimiento de los procedimientos operativos aplicados por Madrid 112, desde su creación el 1 de enero de 1998 como Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 de la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en el primer centro de atención de emergencias de España, que obtiene esta certificación de forma completa.

ADAPTACIÓN A LA NORMA ISO 9001:2015

Madrid 112 cuenta con la certificación en la norma de calidad ISO9001 desde el año 2002, en sus diferentes revisiones ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 y durante el año 2017, ha obtenido la certificación ISO 9001:2015 adaptando el sistema de calidad a los nuevos requisitos y estructura de la norma, como son el aumento del liderazgo y compromiso de la dirección en la planificación, ejecución y mejora, el enfoque a procesos, la gestión del cambio, la mejora continua y la gestión del conocimiento, así como la comunicación externa e interna para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

El énfasis en el concepto servicio, la definición del contexto de la organización, los grupos de interés y la consideración de los riesgos y oportunidades de los procesos, estableciendo acciones para su control y la verificación de la eficacia de estas acciones, son los principales elementos diferenciadores en la certificación de esta nueva versión de la norma.

Las ventajas esperadas de la aplicación de esta versión de la norma, que se han visto reflejadas en los últimos estudios de satisfacción y notoriedad realizados entre los ciudadanos, organismos y personal, así como en el aumento de la satisfacción de los clientes-usuarios al aumentar la calidad ofrecida y percibida desde la prestación del servicio, reducción de los riesgos del servicio mediante el análisis de riesgos y oportunidades, que permite optimizar los procesos y establecer métodos de control y sistemáticas de acción así como la mejora continua por medio del aplicación del Ciclo de Gestión PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Desde el año 2017, Madrid 112 viene renovando esta certificación emitida por la entidad de Certificación AENOR, mediante un sistema de revisión de la Calidad continuo, que se ratifica mediante las auditorías de certificación anuales.

IMPLANTACIÓN DE LA NORMA UNE-ISO 22320:2013

La norma UNE-ISO 22320 sobre Protección y Seguridad de los Ciudadanos, Gestión de Emergencias y Requisitos para la Respuesta a Incidentes establece unos requisitos mínimos para afrontar la respuesta eficaz a incidentes y unos requisitos básicos para un mando y control estructurado, la coordinación y cooperación entre organismos de intervención y organizaciones, así como la información operacional con sus procesos, sistemas y gestión de datos que permitan obtener información relevante y exacta

La certificación en la norma UNE-ISO 22320, obtenida por Madrid 112 en el año 2017 y que viene siendo renovada cada año, certifica el reconocimiento de los procedimientos operativos consolidados que vienen siendo aplicados por Madrid 112, desde su creación el 1 de enero de 1998 como Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 de la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en el primer centro de atención de emergencias de España, que obtiene esta certificación de forma completa.

El proceso de implantación de las normas ISO ha contado con la implicación absoluta de todas las direcciones y áreas del Organismo y del personal adscrito, como principal activo de Madrid 112, mediante una planificación detallada de las diferentes fases de adaptación a los requisitos de la nueva versión y un seguimiento constante realizado a través del Comité de Calidad de Madrid 112.



ESTUDIO DE SATISFACCIÓN Y NOTORIEDAD DE USUARIOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MADRID 112

1 Estudio de Notoriedad.

En el último cuatrimestre de 2019, se ha realizado el Estudio de Satisfacción y Notoriedad entre los usuarios del servicio de emergencias Madrid 112, cuyos principales objetivos han sido conocer la notoriedad y conocimiento del servicio de emergencias 112, el nivel de uso y utilización de los servicios de emergencias y, en particular, sobre el servicio de emergencias 112, así como la valoración del servicio de urgencias 112 de la Comunidad de Madrid, analizando la evolución de la notoriedad y valoración del servicio respecto a los datos del 2017.

Para la realización de este estudio, se han realizado 1.500 entrevistas telefónicas a personas residentes en la Comunidad de Madrid, con edades comprendidas entre los 16 y los 69 años.

Los resultados obtenidos son muy positivos. El nivel de conocimiento del Servicio de Emergencias Madrid 112, continúa siendo universal con un índice del 98,8%, consolidando el incremento de conocimiento de ciudadanos que citan espontáneamente el 112 como servicio de atención de

emergencias, lo que supone un índice de vivacidad del 93,7% y una valoración global óptima, alcanzando una puntuación de 8,47 en relación al nivel de satisfacción global de la atención recibida en el teléfono de emergencias 112.

El estudio recoge también, el conocimiento del servicio de emergencias 112 entre los más jóvenes, siendo los usuarios de menor edad los que, con mayor espontaneidad, citan este servicio de emergencias, fruto sin duda, de la labor de difusión realizada por Madrid 112, mediante campañas en medios de comunicación, en las redes sociales, talleres en centros de formación y visitas al Centro de Emergencias Madrid 112.

El Estudio da como resultado medias entorno a los 8 puntos, respecto a la valoración y satisfacción global del servicio y de la atención recibida, en una escala de 0 a 10, lo que sitúa en un nivel muy alto la calidad del servicio percibido por los ciudadanos. Existe la percepción entre los usuarios, de que los servicios del teléfono de emergencias 112 son mejores que los de otros servicios.

La gran mayoría de los ciudadanos encuestados manifiestan una clara predisposición para recomendar la utilización del servicio de emergencias 112. El 81,3% de los usuarios, "recomendaría siempre" el servicio de emergencias 112, porcentaje de recomendación muy similar al que se daba en 2017.

En términos generales, la percepción mayoritaria es de estabilidad, pese a manifestarse un menor sentimiento de que el servicio ha mejorado respecto a datos del 2017.

El compromiso de Madrid 112 con el ciudadano para mejorar la calidad del servicio, permite a partir del análisis de los resultados del estudio, proponer nuevas acciones de mejora.

2 Encuestas de satisfacción de talleres Madrid 112

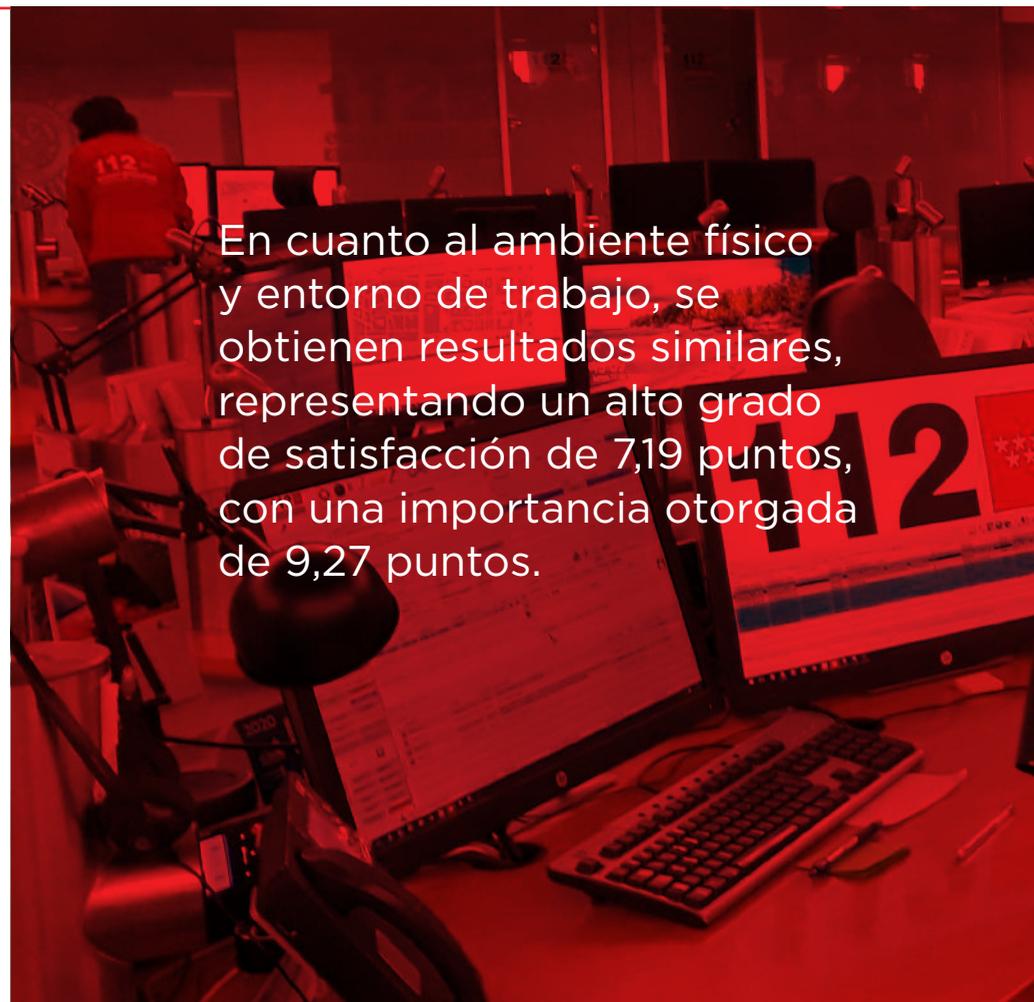
Durante el curso 2018-2019 no se han realizado cuestionarios de colegios participantes en los talleres de Madrid 112, teniendo prevista su realización durante el año 2020.

3 Encuesta de satisfacción a organismos

El estudio de satisfacción a organismos, fue realizado en 2019, con el objetivo de medir el grado de satisfacción de los agentes de intervención con personal en el centro de trabajo de Madrid 112, en aspectos tales como el cumplimiento de los procesos operativos, la comunicación interna y la formación.

La comunicación interna, con una valoración media de 7,55 puntos es uno de los factores a los que más importancia otorgan los Organismos (9,31 puntos), representando una alta satisfacción con los procesos de comunicación, que ha sido visto potenciada en 2019 a través de la puesta en marcha del Plan de Comunicación Interna de Madrid 112 y de las labores de potenciación de la colaboración por parte de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En cuanto al ambiente físico y entorno de trabajo, se obtienen resultados similares, representando un alto grado de satisfacción de 7,19 puntos, con una importancia otorgada de 9,27 puntos.



En cuanto al ambiente físico y entorno de trabajo, se obtienen resultados similares, representando un alto grado de satisfacción de 7,19 puntos, con una importancia otorgada de 9,27 puntos.

La formación uno de los factores a los que más importancia otorgan los organismos, obtiene valoración media de 4,20 puntos. Este resultado hace imprescindible un análisis en detalle y la toma de acciones a desarrollar.

Cabe destacar que la mayoría de los encuestados destaca como aspectos muy favorables, el aumento de la comunicación y la colaboración entre organismos desde la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

4 Encuesta de clima laboral

Durante el año 2019 no se ha considerado realizar un estudio de satisfacción entre el personal de Madrid 112, posponiendo su realización para 2020.

CUMPLIMIENTO DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS

Desde el año 2017 se han venido realizando las primeras encuestas de satisfacción a empleados de Madrid 112 y Organismos de Intervención. Estos estudios, junto con los estudios de notoriedad realizados a usuarios, han permitido obtener resultados muy positivos, que han puesto en marcha el Plan de Comunicación Interna y Externa de Madrid 112.

Debido a la importancia que tiene la realización de estos estudios, en los próximos años se prevé dar continuidad a su realización, a fin de permitir el establecimiento de acciones encaminadas a la mejora continua.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La protección de los datos personales de los ciudadanos que se relacionan y demandan los servicios de emergencias, es una de las responsabilidades prioritarias dentro de la gestión de Madrid 112 que reconoce la importancia de la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos a que sus datos personales sean utilizados únicamente para la finalidad que son proporcionados.

Durante este año, como continuidad de este proceso responsable de supervisión y control del tratamiento de datos personales, Madrid 112 ha venido revisando los procedimientos establecidos, para su adaptación al Reglamento Europeo de Protección de Datos, cuya entrada en vigor el 25 de mayo de 2018, supuso una nueva normativa de protección de datos con nuevos derechos para los ciudadanos, como son además de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, los derechos de supresión o derecho al olvido, la limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

La entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), ha supuesto también la adaptación de los procesos de gestión e información para los tratamientos de datos personales realizados por Madrid 112.

En esta línea de cumplimiento, como un requisito obligado para la adecuación al Reglamento de Protección de datos 2016 (RGPD) y a la ley Orgánica

Madrid 112 viene realizando análisis de riesgos para garantizar la seguridad de los datos para que mantengan unos niveles adecuados de confidencialidad, el aseguramiento de los derechos de los ciudadanos, la licitud de los tratamientos y el cumplimiento normativo.

de Protección de Datos 2018 (LOPD), Madrid 112 viene realizando Análisis de Riesgos para seleccionar las medidas necesarias para gestionar los riesgos relacionados con el tratamiento de datos personales identificando los riesgos y las medidas de seguridad necesarias para su implantación con el fin de mitigar los riesgos existentes y garantizar:

- La seguridad de los datos a lo largo de los tratamientos realizados de forma que los datos personales mantengan unos niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad
- El aseguramiento de los derechos de los ciudadanos y la licitud de los tratamientos
- El cumplimiento normativo en los tratamientos

A partir del análisis de riesgos realizado, se ha elaborado por parte de Madrid 112, una evaluación de impacto de los tratamientos, que viene siendo revisada y actualizada anualmente, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el RGPD, la LOPD y el Listado de Actividades Tratamientos de Datos Personales de Madrid 112, se elabora un Plan de Tratamiento de Riesgos, por cada uno de los escenarios detectados, en el que se determinan los controles a adoptar.

Madrid 112 se anticipa de esta forma, adaptando sus procesos de gestión a las nuevas directrices europeas en los derechos de los ciudadanos, en materia de protección de datos.

ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos estableció el Esquema Nacional de Seguridad que, aprobado mediante Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, tiene por objeto determinar la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, estableciendo los principios básicos y requisitos mínimos para permitir una protección adecuada de la información. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, recoge el Esquema Nacional de Seguridad en su artículo 156 apartado 2 en términos similares.

En 2015 se publicó la modificación del Esquema Nacional de Seguridad a través del Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, adaptándose a la evolución del entorno regulatorio, en especial de la Unión Europea, de las tecnologías de la información y de la experiencia obtenida, introduciéndose la gestión continuada de la seguridad, la utilización, de forma proporcionada, de aquellos productos que tengan certificada la funcionalidad de seguridad, las instrucciones técnicas de seguridad, las auditorías de seguridad y notificación de incidentes, entre otras novedades.

Durante el año 2018, Madrid 112 vino adaptándose a la normativa vigente para la implantación del ENS, en la implantación de medidas, así como en la actualización de los requisitos exigibles en los procesos de contratación, para adquisición de productos que cumplan con los requisitos establecidos en el ENS y su certificación en seguridad.

La revolución digital, o también denominada la Cuarta Revolución Industrial, con tecnologías como el Big y Smart Data o el Blockchain están siendo implantadas en la actividad diaria de ciudadanos, empresas y Administración pública, junto con sus amenazas cibernéticas lo que obliga y resulta imprescindible, disponer de una ciberseguridad acorde a los tiempos y amenazas actuales, tal y como se recoge en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad publicada en 2019, para garantizar la seguridad y resiliencia de los activos estratégicos.

La plena implantación del Esquema Nacional de Seguridad en Madrid 112 ha continuado durante el año 2019 y se prolongará durante el ejercicio 2020, adaptándose cada año a las exigencias normativas y tecnológicas vigentes.



En esta línea, la plena implantación del Esquema Nacional de Seguridad en Madrid 112, ha continuado durante el año 2019 y se prolongará durante el ejercicio 2020, adaptándose cada año a las exigencias normativas y tecnológicas vigentes.

Dirección de servicios generales y seguridad

10:18:12

La constante innovación hace que nuestro centro sea un referente en materia de seguridad, con la tecnología y procedimientos más punteros. Durante 2019, se han ejecutado programas de revisión y supervisión de los sistemas de seguridad, elementos de control de accesos, arco detector de metales, escáner, sistemas biométricos



Dentro del proyecto de iluminación de la Sala de Operaciones, se ha instalado un sistema redundante de iluminación autónoma. Este sistema cuenta con 100 focos orientables de 200 w, que podrán ser encendidos ante cualquier tipo de incidencia que se pudiera producir en el sistema de iluminación principal.



Entre los proyectos ejecutados por la Dirección de Servicios Generales y Seguridad en el ejercicio 2019 destacan los siguientes:

INSTALACIONES

- Ejecución de la VI fase del Plan de Ahorro Energético y optimización de las instalaciones eléctricas.

Las actuaciones se han desarrollado en tres escenarios diferentes:

- Remodelación de los circuitos de iluminación en hall de ascensores, sustitución de antigua iluminación basada en PLC por Down-light con tecnología led.
- Proyecto de nueva iluminación de la Sala de Operaciones. Se ha dotado a dicho espacio de un sistema informatizado de iluminación basada en tecnología DALY con pantallas led de 114 W. El sistema puede controlar informáticamente desde los encendidos por horarios hasta la potencia de cada luminaria

- Iluminación de emergencia. Dentro del mismo proyecto de iluminación de la Sala de Operaciones se ha instalado un sistema redundante de iluminación autónoma. Este sistema cuenta con 100 focos orientables de 200 w, que podrán ser encendidos ante cualquier tipo de incidencia que se pudiera producir en el sistema de iluminación principal.
- Fase VI de remodelación de los circuitos de iluminación en la primera planta del edificio exterior y sustitución de las pantallas de tubos de fluorescencia por paneles led de 60x90 cm y 50 w, dotados de detectores de presencia basados en sistema microondas.
- Cambio de moqueta zona Forestales, Gerencia y Área de Crisis por suelo PVC, para mejorar la salubridad de las instalaciones. Con estos cambios, se evitarán la concentración de ácaros, malos olores y altos costes de mantenimiento derivados.
- Reforma vestuario de Bomberos. Se ha modificado la configuración de la zona de vestuarios comunes de la zona de Bomberos. Antiguamente



Remodelación de un nuevo espacio para albergar el centro de mando de Bomberos presente en la Sala de Operaciones. Se han remodelado varios de los antiguos despachos y zonas de reuniones existentes en un nuevo espacio diáfano dividido en tres zonas completamente nuevas.

dicho espacio era compartido por personal del Cuerpo, tanto femenino como masculino. Con esta nueva disposición ambas zonas son independientes y están dotadas de todos los servicios, aseos, baños y taquillas.

- Impermeabilización cubierta. Se ha rehabilitado la cubierta ligera existente con una nueva impermeabilización basada en láminas asfálticas de última generación que dotará a dicha zona de, al menos, otros 10 años de vida útil.
- Instalación de barandillas en accesos visitas. Se ha dotado a diferentes zonas de escaleras existentes, concretamente aquellos accesos por los que generalmente discurren las visitas externas, de unos pasamanos de acero inoxidable para evitar accidentes, sobre todo de las personas con edades avanzadas y problemas de movilidad.
- Remodelación de nuevo espacio para albergar el centro de mando de Bomberos presente en la Sala de Operaciones. Se han remodelado varios de los antiguos despachos y zonas de reuniones existentes en un nuevo espacio diáfano dividido en tres zonas completamente nuevas, despacho de jefe de guardia, zona o pradera de operadores de Bomberos y sala multiusos de reuniones y coordinación.

SEGURIDAD

A lo largo de 2019, como en años anteriores, desde el Área de Seguridad del Organismo Autónomo Madrid112, hemos cumplido con las misiones encaminadas a la protección de personas, bienes, valores y patrimonio del centro, asegurando en todo momento la prestación del servicio.

Para ello, se hace necesaria la constante innovación tecnológica y aprendizaje que consigan que nuestro Centro sea un referente en materia de seguridad, contando con la tecnología y procedimientos más punteros.

Con esta filosofía, durante 2019, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Ejecución de los programas de revisión y supervisión de los sistemas de seguridad, elementos de control de accesos, arco detector de metales, escáner, sistemas biométricos.
- Ejecución de simulacro de evacuación anual. Se ha llevado a cabo con éxito, contando una vez más con la colaboración inestimable de los diferentes cuerpos de emergencias que participan en el mismo.

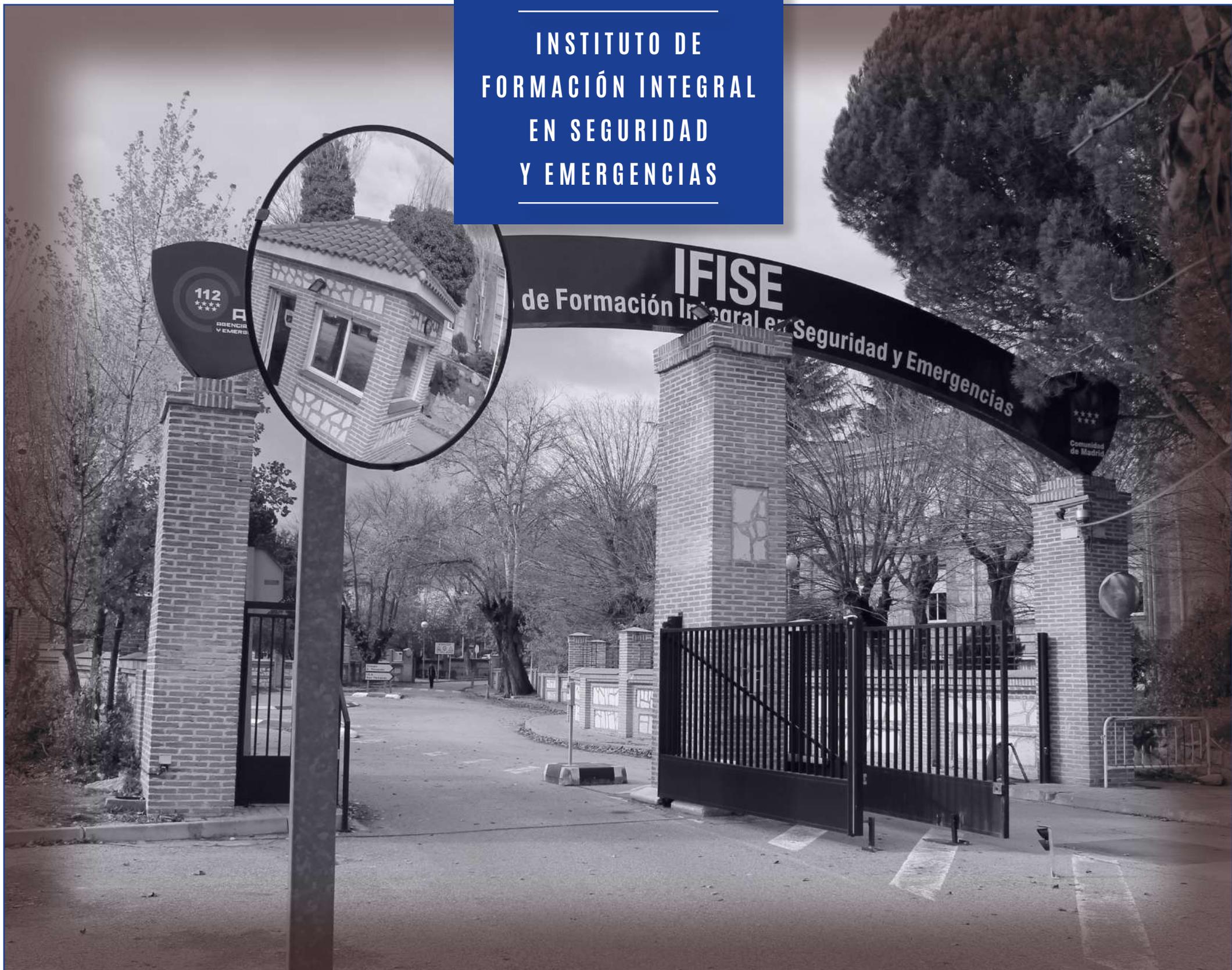


- Actualización y ejecución del plan de autoprotección del organismo.
- Ejecución de los trabajos para la instalación de siete cañones infrarrojos ubicados a lo largo del perímetro del emplazamiento.
- Adquisición de un servidor NTP e instalación y configuración de los sistemas para sincronizar la hora con el mismo.
- Instalación de 6 nuevas pantallas NEC P404, para el Centro de Control.
- Sustitución de las tarjetas de acceso de visitas, con un diseño y formato más moderno y funcional.
- Instalación de medidas de seguridad necesaria para protección de zona de acceso restringido del CPD (cortina invisible y biometría).
- Sustitución de los equipos autónomos de respiración, por otros más ligeros y modernos.
- Nueva configuración de las alarmas en gráfico, en el Centro de Control.
- Instalación de CPU, para sistema de grabación de videowall del Centro de Control.
- Sustitución de diferentes CPUs, dentro de los objetivos de modernización de equipos, en concreto de la cabina de la Guardia Civil y despacho de Jefa de Servicio de la Dirección de Servicios Generales y Seguridad.
- Instalación de CPU de respaldo para Acreditaciones.
- Instalación en Acreditaciones de un dispositivo RCP. Dentro de esta actuación se ha dotado de la correspondiente formación para el manejo del dispositivo a los miembros que forman parte del equipo de seguridad privada del centro.
- Sustitución de señalización exterior de tráfico.
- Trabajos de verificación de líneas y retranqueo del cableado de fibra, para posibilitar la migración al nuevo sistema digital de CCTV.
- Despliegue de las nuevas cámaras fijas / "mini domos" instalando un total de 42, 17 domos y 3 tipo bullet, para instaurar la tecnología digital en el CCTV.
- A finales de año, tras la migración del CCTV a IP, comenzamos el inventario de los activos de los sistemas, como paso previo a la auditoría que tendrá lugar en 2020, dando comienzo a un nuevo proyecto encaminado a realizar un estudio de la realidad de los sistemas de seguridad, analizando las vulnerabilidades para determinar las contramedidas a aplicar para mitigarlas.

SERVICIOS GENERALES

- Elaboración de documentación técnica relativa a los contratos de mantenimiento y servicios auxiliares, seguridad privada, vending y seguros.
- Adquisición de un nuevo software para el control del archivo central.

INSTITUTO DE
FORMACIÓN INTEGRAL
EN SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS



ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN.....	218
• ACTIVIDAD DOCENTE.....	220
1. Formación profesional de las policías locales	220
A. Cursos selectivos de formación básica para Policías locales de nuevo ingreso	220
B. Cursos selectivos de acceso y ascenso a las diversas categorías.....	222
2. Formación continua: Cursos de actualización y especialización	224
3. Formación de Protección Civil para voluntarios de las agrupaciones locales.....	224
4. Formación transversal	225
5. Otra formación.....	225
A. Formación personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.....	225
B. Formación personal ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.....	226
C. Uso de la galería de tiro	226
• HOMOLOGACIONES.....	227
1. Homologación pruebas psicotécnicas.....	227
2. Homologación formación externa.....	227
• ACTOS INSTITUCIONALES	228
1. Actos y eventos institucionales	228
2. Participación en acciones formativas.....	228
• PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	229
• ACTIVIDADES SOLIDARIAS.....	229
• COORDINADORES, PROFESORES E INSTRUCTORES.....	230

Introducción



En el marco competencial establecido en el artículo 13.5 b) del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, se atribuye a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), las siguientes competencias:

- El diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias en materia de formación de la dirección general competente en materia de función pública.
- La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de policía local, así como la formación de actualización y de especialización, la formación básica y continuada

de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil, la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil, y la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local.

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias tiene como objetivo principal desarrollar el mejor y más actualizado plan formativo para las policías locales de la Comunidad de Madrid, con la introducción de actividades docentes innovadoras, la aplicación de la tecnología más avanzada y con un incremento de los trabajos de investigación, a todos los niveles, para transmitir conocimientos, desarrollar habilidades e interiorizar valores esenciales en el ejercicio de la función policial.



Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes principios rectores:

► **Formación:**

Adecuar la formación impartida a las demandas de la sociedad y las necesidades de los profesionales, a través de:

- El conocimiento y análisis permanente de la realidad en materia de seguridad pública en la Comunidad de Madrid.
- El desarrollo de proyectos creativos e innovadores en la prestación del servicio que se adapten a necesidades reales y de actualidad.

► **Innovación:**

Actualización de las tareas necesarias para la optimización del servicio policial, adaptándolas a los nuevos retos técnicos y sociales.

► **Centro de referencia a nivel nacional:**

Convertir el Instituto en un centro de referencia y marco de encuentro, a nivel nacional, entre los profesionales de la seguridad.

► **Centro de investigación:**

Impulsar la investigación, así como la publicación y divulgación de los proyectos, estudios y trabajos desarrollados en materia de seguridad.

► **Centro de colaboración y coordinación:**

- Ampliar la colaboración con universidades, centros de formación policial y con otras instituciones.
- Incrementar la coordinación y colaboración con las instituciones competentes en materia de seguridad pública.

► **Desarrollo integral:**

Concienciar de la necesidad de formación, como instrumento de mejora y desarrollo permanente, donde el respeto a la persona, así como los valores éticos y principios deontológicos por los que se rige el desempeño de la función policial, sean punto de referencia de toda acción formativa.

El IFISE dirige su formación, principalmente, a policías locales y voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil, aunque también abarca a otros colectivos con responsabilidad en materia de seguridad en la Comunidad de Madrid, como son Agentes Forestales, SUMMA 112 y Bomberos.

1. FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS LOCALES

La Formación de policías locales se divide en:

- Formación básica.
- Cursos de ascenso y acceso a las distintas categorías que forman parte de los procesos selectivos.
- Formación continua, desarrollada a través de los cursos de actualización y especialización.

A. Cursos selectivos de formación básica para policías locales de nuevo ingreso

Estos cursos están dirigidos a aportar a los alumnos los conocimientos y las destrezas necesarias para el desempeño de las funciones que la policía local tiene encomendadas.

El objetivo general del Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso es formar a los aspirantes a policía local de los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas, tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de nuestra Comunidad.

El objetivo general anteriormente expuesto se desglosa en los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Adquirir los adecuados niveles de eficacia técnico-profesional en el desempeño de las funciones encomendadas a los cuerpos de policía local.
- Adquirir y consolidar los valores y las actitudes que conforman la ética profesional basada en el respeto a la legalidad, el pluralismo y la tolerancia.
- Conocer las rutinas mínimas de intervención policial, los fundamentos de derecho en que se apoyan y las técnicas procesales en que concluyen, todo ello para contribuir de forma eficaz al establecimiento de un clima de seguridad ciudadana.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para comprender la función policial en el actual modelo de sociedad, actuar de forma competente en las relaciones profesionales con los ciudadanos y prestar primeros auxilios en caso de que se produzca algún tipo de accidente.
- Conocer con precisión el régimen de derechos y libertades ciudadanas, la organización de las administraciones públicas, las funciones



El IFISE, durante 2019, ha tenido un papel muy destacado en la formación básica de los policías locales. También ha realizado un trabajo muy señalado en la realización de cursos de ascenso y acceso a las distintas categorías que forman parte de los procesos selectivos.

de policía administrativa y las de participación en los planes de Protección Civil.

- Adquirir los conocimientos necesarios para ejercer adecuadamente el control del tráfico rodado, mediante el cumplimiento de la normativa específica y la aplicación de técnicas que faciliten la fluidez y seguridad vial en los núcleos urbanos.
- Desarrollar conocimientos técnico-instrumentales y habilidades motoras para intervenir con seguridad en situaciones de tensión, con unas facultades físicas adecuadas y cuando las condiciones de riesgo y peligrosidad lo requieran, con una utilización correcta de las armas de que están dotados para la defensa propia y de terceros.

LV PROMOCIÓN

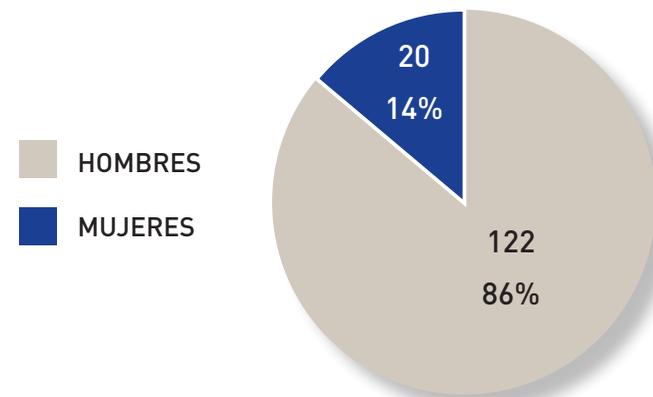
La LV promoción tuvo comienzo el 28 de enero de 2019 y finalizó el 5 de julio de 2019. Estuvo integrada por 142 alumnos, pertenecientes a nueve ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con una duración de 715 horas lectivas.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos son los siguientes:

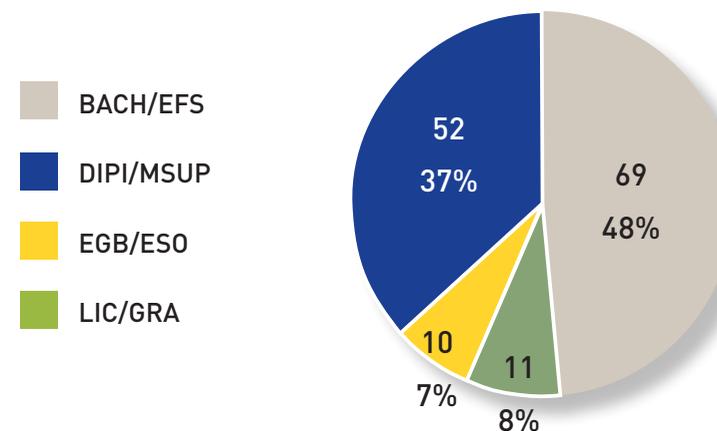
AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1 Alcalá de Henares	6
2 Boadilla del Monte	7
3 Colmenar Viejo	4
4 Galapagar	8
5 Getafe	9
6 Humanes de Madrid	2
7 Madrid	98
8 Pelayos de la Presa	2
9 San Fernando de Henares	6
Total	142

El perfil de estos alumnos de formación básica de nuevo ingreso fue el que se expone en los cuadros siguientes:

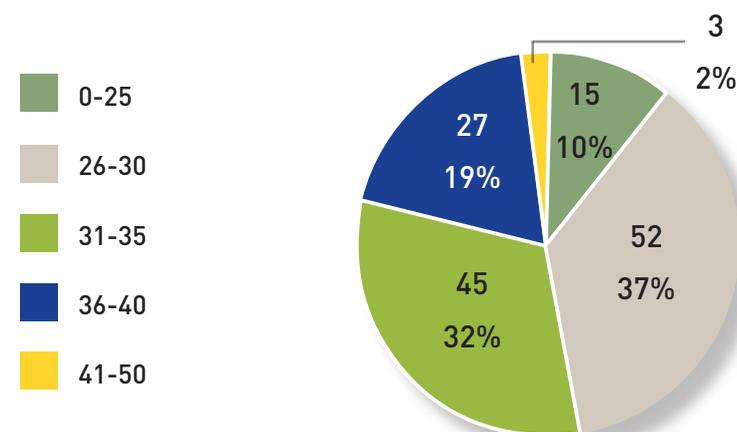
PORCENTAJE POR GÉNERO LV PROMOCIÓN



PORCENTAJE NIVEL DE ESTUDIOS LV PROMOCIÓN



PORCENTAJE RANGO EDADES LV PROMOCIÓN





B. Cursos selectivos de acceso y ascenso a las diversas categorías

El objetivo general de estos cursos es formar a los aspirantes a las distintas categorías superiores de la policía local para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo del objetivo general anterior permite enunciar los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Introducir a los alumnos en el conocimiento activo de las técnicas de mando para dirigir con eficacia y eficiencia a sus subordinados y rentabilizar los recursos materiales.
- Proporcionar conocimientos técnicos para la actuación profesional, la estimulación del comportamiento profesional de los subordinados y el cumplimiento de las funciones establecidas.
- Potenciar en los alumnos una actitud profesional de servicio al ciudadano y de ejemplo para sus colaboradores.
- Proporcionar rutinas de intervención y de organización de dispositivos, en materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y Accidentes de Tráfico.
- Proporcionar conocimientos teórico-prácticos en técnicas de prevención.
- Profundizar en el conocimiento de las disposiciones normativas que regulan el tráfico rodado.
- Profundizar en el conocimiento del Régimen Jurídico de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, con especial atención a las normas que regulan su estatuto personal y su régimen disciplinario.
- Actualizar los conocimientos en materias de Derecho Administrativo, conforme a la nueva normativa.
- Introducirse en conceptos básicos para comprender y analizar la realidad social y el papel de la policía.

En el año 2019, completaron su formación las siguientes promociones:

• ASCENSO OFICIAL, XXIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 11 de febrero, y finalización el 30 de mayo de 2019, estuvo integrada por 44 alumnos, pertenecientes a 14 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 334 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1 Ajalvir 1	
2 Alcalá de Henares	4
3 Alcobendas	2
4 Alcorcón	7
5 Arganda del Rey	4
6 Brunete	2
7 Humanes de Madrid	3
8 Moralarzal	1
9 Morata de Tajuña	1
10 Móstoles	8
11 Torrelaguna	1
12 Valdemorillo	5
13 Villa del Prado	1
14 Villaviciosa de Odón	4
Total	44

• ASCENSO SUBINSPECTOR, XXI PROMOCIÓN

Con comienzo el 11 de febrero, y finalización el 30 de mayo de 2019, estuvo integrada por 9 alumnos, pertenecientes a 4 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 339 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1 Alcorcón	3
2 Arroyomolinos	1
3 Móstoles	4
4 Villaviciosa de Odón	1
Total	9

• ASCENSO INSPECTOR, XIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 11 de febrero, y finalización el 30 de mayo de 2019, estuvo integrada por 8 alumnos, pertenecientes a 6 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Tuvo una duración de 340 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1 Arganda del Rey	1
2 Arroyomolinos	1
3 Boadilla del Monte	1
4 Getafe	3
5 Leganés	1
6 Torrejón de Ardoz	1
Total	8

• ASCENSO INTENDENTE, XII PROMOCIÓN

Con comienzo el 11 de febrero, y finalización el 19 de junio de 2019, estuvo integrada por 1 alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Alcalá de Henares. La duración fueron 387 horas lectivas.

• ACCESO INTENDENTE, XI PROMOCIÓN

Comenzó el 11 de febrero, y acabó el 12 de agosto de 2019. La promoción estuvo integrada por 1 alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Tuvo una duración de 625 horas lectivas.

• ACCESO COMISARIO, VI PROMOCIÓN

Con comienzo el 11 de febrero, y finalización el 12 de agosto de 2019, estuvo integrada por 1 alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y con una duración de 625 horas lectivas.

• ASCENSO COMISARIO, VI PROMOCIÓN

Con comienzo el 16 de septiembre y finalización el 20 de diciembre de 2019, estando integrada por 3 alumnos, pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid y con una duración de 367 horas lectivas.

2. FORMACIÓN CONTINUA: CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Los cursos de actualización y especialización responden al esfuerzo constante de los miembros de los cuerpos de policía local por formarse y dar respuesta a las demandas sociales y las modificaciones legislativas y normativas que se van produciendo.

Durante el año 2019 se han realizado un total de cuatro cursos de formación continua, en los que se impartieron un total de 320 horas lectivas. Tuvieron una asistencia de 164 alumnos certificados.

CURSOS	Nº HORAS	CERTIFICADOS
1 PL01 Policía Judicial	140	46
2 PL02 Delitos de odio	60	39
3 PL03 Actuación policial integral ante atentados terroristas	30	31
4 PL04 Policía Judicial de Tráfico	90	48
TOTAL	320	164



El Instituto tiene como finalidad, además de la formación de las policías locales, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los servicios de prevención y extinción de incendios, Protección Civil y a otros ámbitos profesionales dedicados a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

3. FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES LOCALES

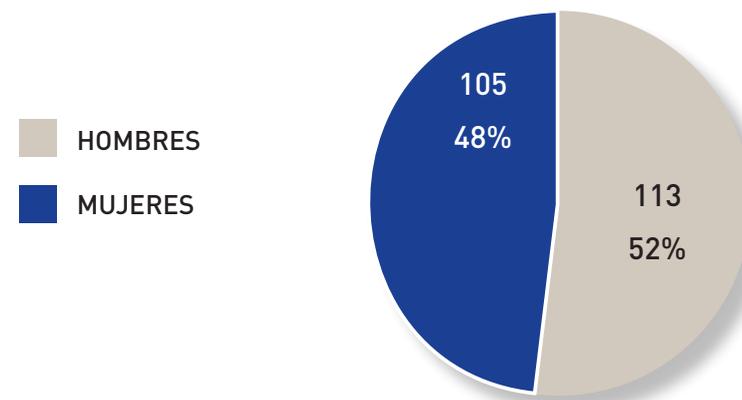
El IFISE tiene como finalidad, además de la formación de las policías locales, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los servicios de prevención y extinción de incendios, Protección Civil, así como a otros ámbitos profesionales que dediquen sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

Durante el año 2019 se realizó un curso de formación básica para aspirantes a voluntarios de Protección Civil, con 100 horas lectivas de duración. Del 21 de septiembre al 10 de noviembre de 2019, la fase online, y del 26 de octubre al 14 de diciembre de 2019, la fase presencial, con 218 alumnos aprobados procedentes de 65 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Este curso se ha desarrollado un nuevo formato de programación semi-presencial, atendiendo a las demandas de las agrupaciones de voluntarios que reclamaban que el curso no tuviese tantas jornadas presenciales con-

tinuas. Además, se han introducido nuevos módulos formativos adaptados a las funciones que desarrollan las agrupaciones siendo estos: conducción de vehículos de emergencia y 4x4, apoyo psicosocial y autoprotección e intervención.

PORCENTAJE RANGO EDADES LV PROMOCIÓN



El objetivo general de este curso es la preparación de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil en los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para colaborar, a través de sus respectivas agrupaciones municipales, en prevención de riesgos y protección de personas y bienes ante las situaciones de emergencia que se pudieran producir.

AYUNTAMIENTO	ALUMNOS	AYUNTAMIENTO	ALUMNOS
Ajalvir	4	Guadalix de La Sierra	3
Alcala de Henares	5	Guadarrama	4
Alcobendas	5	Las Rozas de Madrid	3
Alcorcon	3	Leganes	4
Aldea del Fresno	1	Loeches	3
Algete	5	Los Santos de La Humosa	3
Alpedrete	3	Mejorada del Campo	2
Ambite	4	Miraflores de La Sierra	1
Aranjuez	3	Móstoles	5
Arganda del Rey	4	Navalagamella	3
Arroyomolinos	4	Navalcarnero	5
Becerril de La Sierra	3	Nuevo Baztan	4
Boadilla del Monte	3	Paracuellos de Jarama	1
Brunete	3	Parla	4
Cadalso de Los Vidrios	1	Pedrezuela	4
Carabaña	3	Pozuelo de Alarcon	3
Cenicientos	4	Rivas-Vaciamadrid	3
Ciempozuelos	3	San Agustin del Guadalix	1
Cobeña	4	San Fernando de Henares	5
Collado Villalba	3	San Martin de La Vega	3
Colmenar Viejo	3	San Sebastian de Los Reyes	3
Coslada	4	Serranillos del Valle	3
Daganzo	4	Sevilla La Nueva	2
El Alamo	3	Soto del Real	5
El Boalo	3	Torrejon de Ardoz	4
El Molar	2	Torrelodones	5
Estremera	5	Torres de La Alameda	2
Fresno del Torote	3	Valdemorillo	4
Fuenlabrada	4	Valdemoro	4
Fuentidueña de Tajo	1	Velilla de San Antonio	4
Galapagar	4	Venturada	3
Getafe	3	Villa del Prado	5
		Villalbilla	3
Total	218		

4. FORMACIÓN TRANSVERSAL

El IFISE ha desarrollado, dentro del Plan de Formación para 2018, cursos y jornadas de formación transversal especializada para los servicios de seguridad y emergencias de esta Comunidad Autónoma (Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales) así como otros dependientes de los ayuntamientos (Policía Local y Protección Civil).

Durante el año 2019 se realizaron un total de cuatro cursos de formación transversal, en los que se impartieron un total de 96 horas lectivas, y a los que asistieron 165 alumnos certificados.

CURSOS Y JORNADAS	Nº HORAS	CERTIFICADOS
1 Portavocía y comunicación en emergencias (Interlocución con los medios)	36	44
2 Paquete de horas de vuelo para pilotos habilitado, naves RPA, Drones	50	9
3 Jornada formativa "Implantación del procedimiento de actuación conjunta para la intervención en siniestros viales en la Comunidad de Madrid"	5	87
4 Aproximación a la comunicación corporativa y de emergencias del SUMMA 112.	5	25
TOTAL	96	165

5. OTRA FORMACIÓN

A. Formación del personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

CURSOS	Nº ALUMNOS
1 Plan INFOMA. Bomberos	177
2 Reciclaje en rescate de accidentes de tráfico. Cuerpo Bomberos	1200
3 Emisoristas Cuerpo de Bomberos	100
3 SUMMA 112. 10 cursos	200
4 Curso Selectivo para Agentes Forestales de Nuevo Ingreso	38
5 Especialización Agentes Forestales. 2 cursos	50
TOTAL	1765



B. Formación personal ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

CURSOS	Nº ALUMNOS
1 Curso para Jefes de Equipo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid	132
2 Curso para Sargentos del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid	42
3 2 Cursos para la Comisaria Especial de S.M. el Rey	60
4 Curso para Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid	25
5 Curso para agentes de la Guardia Civil en materia de coordinación, prevención y actuación en incendios	290
TOTAL	549

C. Uso de la galería de tiro

CURSOS	Nº ALUMNOS
1 Guardia Civil UPROSE. 3 usos	60
2 Policía Local de Galapagar. 4 usos	40
3 Policía Local de Moralzarzal. 2 usos	20
4 Policía Local de Cercedilla. 2 usos	10
5 Policía Local de Villaviciosa de Odón. 4 usos	40
6 Policía Nacional. Unidad Adscrita. 5 usos	50
7 Centro Nacional de Inteligencia. 2 usos	40
TOTAL	220

Homologaciones

En el marco competencial establecido en el artículo 13.5 b) del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, se atribuye a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, la competencia relativa a la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil, así como la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local.

1. HOMOLOGACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Homologación de las pruebas psicotécnicas correspondientes a distintos procesos selectivos para proveer plazas de Policía Local y de otras Categorías del Cuerpo de la Policía Local de los siguientes ayuntamientos:

MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
Arganda del Rey	Subinspector	1
	Policía	8
Boadilla del Monte	Inspector	1
Brunete	Oficial	2
Campo Real	Policía	1
Colmenar Viejo	Subinspector	1
El Boalo	Policía	3
	Oficial	2
El Escorial	Policía	1
	Oficial	2
Galapagar	Subinspector	1
	Oficial	2
Getafe	Oficial	5
Hoyo de Manzanares	Policía	2
Las Rozas de Madrid	Policía	11
Madrid	Comisario	3
	Subinspector	9
	Policía	112

Mejorada del Campo	Subinspector	1
	Oficial	2
	Policía	5
Móstoles	Intendente	1
Navacerrada	Policía	1
Navalcarnero	Inspector	1
San Martín de la Vega	Oficial	1
Soto del Real	Oficial	2
Torrejón de Ardoz	Oficial	15
	Policía	20
Valdemoro	Subinspector	1
	Oficial	1
Venturada	Policía	1
TOTAL		217

2. HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN EXTERNA

- ▶ Homologación del curso selectivo de formación para la movilidad sin ascenso en la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de los siguientes ayuntamientos:
 - El Escorial
 - Galapagar
 - Madrid
 - Mejorada del Campo
 - San Fernando de Henares
- ▶ Homologación de los cursos de formación para Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- ▶ Homologación de los cursos de formación de actualización y especialización para los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).

A lo largo del año 2019 se han celebrado diversos actos institucionales, que han contado con la presencia de importantes personalidades representantes de diferentes Instituciones. Además, se ha participado en diferentes jornadas formativas organizadas por otras instituciones. Estos actos suponen una importante proyección al exterior.

1. ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2019 se han celebrado los siguientes actos y/o eventos:

- Reunión de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, celebrada el día 10 de enero de 2019.
- I Encuentro de Protección Civil, dirigido a jefes de agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, celebrado el 30 de enero de 2019.
- Reunión de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, celebrada el día 4 de abril de 2019.
- Acto de clausura del curso de ascenso a la categoría de jefe de equipo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, celebrado el día 22 de abril de 2019.
- Acto de entrega de vehículos 4x4 a las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, celebrado el día 22 de mayo de 2019.
- Acto de clausura de los cursos de ascenso a las diferentes categorías de policías locales de la Comunidad de Madrid, celebrado el 14 de junio de 2019.
- Acto de clausura del curso de ascenso a la categoría de sargento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, celebrado el día 21 de junio de 2019.
- Acto de clausura del LV Curso Selectivo de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso de la Comunidad de Madrid, celebrado el 19 de julio de 2019.
- Visita de la delegación de la Policía de Investigación de Chile PDI, conformada por 277 alumnos y la Jefatura de Estudios de la Escuela de Investigaciones Policiales, realizada el 29 de octubre de 2019.
- Reunión de la Comisión de Ayudas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, celebrada el día 6 de noviembre de 2019.
- Visita de la delegación del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, conformada por el director del centro y alumnos del curso de ascenso a la categoría de intendente mayor de la Guardia Urbana de Barcelona, realizada el día 5 de diciembre de 2019.
- Acto de clausura del curso de formación de nuevo ingreso de Agentes Forestales, celebrado el día 13 de diciembre de 2019.
- Acto de entrega de diplomas del curso de formación básica para aspirantes a voluntario de Protección Civil, celebrado el 21 de diciembre de 2019.

2. PARTICIPACION EN ACCIONES FORMATIVAS

- Ponencia sobre la formación del voluntariado de protección civil en el XX Encuentro de Protección Civil organizado por SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, celebrada el 26 de abril de 2019.
- Ponencia sobre la formación del voluntariado en el XXX aniversario de la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Alcobendas celebrado el 16 de noviembre de 2019.



Actividades solidarias

A lo largo del año y dentro de los diferentes cursos, se han llevado a cabo diferentes actividades solidarias, como son las campañas de donación sangre y donación de médula, realizadas coincidiendo con los cursos de nuevo ingreso y ascensos de policías locales

Además de la presencia en redes sociales a través de cuentas de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 en Twitter, Facebook e Instagram, se han llevado a cabo diferentes apariciones en medios de comunicación, siendo estos los siguientes:

- Reportaje sobre el Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso (LV promoción) emitido en "Madrid Directo" de Telemadrid el 14 de mayo de 2019.
- Reportaje sobre el Curso de Actuación ante Atentados Terroristas emitido en "Informativos Fin de Semana" (Telemadrid), el 25 de mayo de 2019.
- Reportaje sobre el Curso de Formación Básica para Aspirantes a Voluntario de Protección Civil, emitido en "Informativos Fin de Semana", de Telemadrid, el 24 de noviembre de 2019.

A lo largo del año y dentro de los diferentes cursos, se han llevado a cabo diferentes actividades solidarias, siendo las siguientes:

- Campaña donación sangre coincidiendo con los cursos de nuevo ingreso y ascensos de policías locales, realizada el día 2 de abril de 2019.
- Campaña captación de donantes de médula coincidiendo con los cursos de nuevo ingreso y ascensos de policías locales, realizada el día 27 de mayo de 2019.
- Campaña captación de donantes de médula coincidiendo con el curso de formación básica para aspirantes a voluntarios de protección civil, realizada el día 30 de noviembre de 2019.

Coordinadores, profesores e instructores

En 2019, el IFISE ha contado con 387 colaboradores, entre coordinadores, profesores e instructores (algunos de ellos han colaborado en varias de las acciones formativas realizadas, alcanzando el total de 600 docentes).

Durante el año 2019 se ha contado con 387 colaboradores, entre coordinadores, profesores e instructores (algunos de ellos han colaborado en varias de las acciones formativas realizadas alcanzando el total de 600 docentes).

ÁMBITOS DE PROCEDENCIA DEL PROFESORADO DOCENTE 2019



PROTECCIÓN
CIVIL



ÍNDICE

- Planificación de Protección Civil 233
- Informes 234
- Comisiones y comités 235
- Grupos de trabajo 236
- Formación y divulgación 237
- Voluntariado de Protección Civil 238

Adquisición de 22 vehículos para las agrupaciones municipales de Protección Civil, a través de la firma de convenios de cooperación en materia de protección civil, prevención de incendios y prevención de inclemencias invernales.



La Subdirección de Protección Civil está ubicada en el edificio 112, en Pozuelo de Alarcón, y cuenta con una plantilla de 8 profesionales estructurada en:

- Subdirectora (1)
- Jefaturas de Servicio (3)
- Sección (1)
- Subsección (1)
- Negociados (2)

Durante el año 2019, la Subdirección ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- Colaboración en la elaboración de planes territoriales de protección civil de los ayuntamientos y verificación de los mismos con vistas a su informe por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración en la elaboración de planes municipales ante incendios forestales e inclemencias invernales y verificación de los mismos con vistas a su informe por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Verificación de planes de autoprotección de determinadas instalaciones y actividades.

- Aprobación por Acuerdo de 30 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, publicado en BOCM de 14 de mayo de 2019.
- Actualización de la guía para la elaboración de los Planes de Actuación Municipales ante Emergencias por Incendios Forestales.
- Elaboración del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones (INUNCAM), así como inicio de los trámites administrativos necesarios para su aprobación, incluyendo el paso por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba Plan de Actuación de Protección Civil ante Atentados Terroristas en la Comunidad de Madrid, así como inicio de los trámites administrativos necesarios para su aprobación, incluyendo el paso por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Continuación de la tramitación para la aprobación del texto del Plan Especial de Protección Civil ante emergencias radiológicas en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y actualización de los planes de emergencia exteriores de los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.
- Visitas a los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.
- Inicio de la implantación de planes de emergencia exteriores: reuniones con responsables de los establecimientos afectados.
- Actualización de la base datos de riesgo químico (BARQUIM).
- Actualización de la página web de Protección Civil, incluyendo:
 - Los establecimientos afectados por la normativa SEVESO
 - La actualización de guía de elaboración de los planes municipales.
 - La actualización de la guía de los Planes de Actuación Municipal para Emergencia de Incendios Forestales (PAMIF).
- Finalización de la fase divulgativa de la implantación de los planes de emergencia de las presas del Canal de Isabel II en la Comunidad de Madrid, con la realización de un ejercicio de mesa y de un simulacro en la presa de La Jarosa.
- Comienzo de la elaboración del borrador del Anteproyecto de Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Se ha dotado a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de un dispositivo conectado a la red TETRA. Estos dispositivos permitirán la coordinación a nivel autonómico y canales para la coordinación a nivel local con la policía local.

INFORMES:

- Emisión de informes para instalaciones con expedientes de Autorización de Gestión de Residuos Peligrosos y de Autorización Ambiental Integrada, así como expedientes de Análisis Ambiental de Planes y Programas (urbanísticos).
- Emisión de informes para otros expedientes diversos en el ámbito de la ordenación territorial (declaraciones de impacto territorial, solicitudes puntuales de la Comunidad de Madrid o Ayuntamientos en relación con planes y programas urbanísticos).
- Emisión de informes tras revisión de la documentación remitida por los organismos que convocan las reuniones de los grupos de trabajo en los que se participa.
- Información y asesoramiento a los ayuntamientos sobre las competencias en protección civil a nivel municipal.

Información y asesoramiento a ayuntamientos en materia de voluntariado y constitución de las agrupaciones municipales de Protección Civil.



COMISIONES Y COMITÉS:

- Participación en la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid y organización de las reuniones de la misma. La reunión tuvo lugar el 18 de diciembre 2019.

Fueron informados favorablemente

- a) Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM).
- b) Plan de Actuación de Protección Civil ante Atentados Terroristas en la Comunidad de Madrid
- c) Planes territoriales de ámbito municipal. Planes multirriesgo que recogen la organización ante emergencias en cada municipio.

Se trata de: Torreldones (revisión del existente, la versión inicial se aprobó en la Comisión de abril de 2002) y Rivas-Vaciamadrid.

- d) Planes de actuación municipal ante incendios forestales: se presentan los de Navacerrada, El Escorial y San Lorenzo de El Escorial
 - e) Planes de actuación municipal ante inclemencias invernales. Se presentan los planes de los municipios de Guadarrama y Torreldones.
 - f) Procedimiento de actuación conjunta para la intervención en siniestros viales
- Participación en la IV Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada el 8 de abril de 2019, que dio lugar al informe favorable previsto en el artículo 14.3 de la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, al Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM).
 - Participación en la Comisión Técnica creada por el Consejo Nacional de Protección Civil.

PLATERCAM

Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

RADCAM

Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico en la Comunidad de Madrid.

INUNCAM

Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid.

PROCEDIMIENTO

de Actuación Conjunta para la Intervención en Siniestros Viales.

PLAN

de Actuación ante Atentados Terroristas en la Comunidad de Madrid.

SIMULACRO

de Plan de Emergencia de Presas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

de Planes de Emergencia Exterior de Instalaciones de Riesgo Químico.



ACTUACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

- Participación en la Comisión Regional de Accidentes Mayores y organización de la reunión celebrada el 17 de diciembre 2019, en la que se trató el Plan de Emergencia Exterior ante el riesgo de accidentes graves, en los que intervienen sustancias peligrosas de la empresa ECOQUÍMICA-TRANSGESA
- Participación en el Comité de implantación de los Planes de Presas.
- Participación en la Comisión de Calidad del aire de la Comunidad de Madrid.
- Participación en la Comisión Técnica de Coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor
- Participación en la Comisión Técnica de Coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los Efectos del Frío en la Salud.
- Participación en la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid.

GRUPOS DE TRABAJO:

- Dirección del grupo de trabajo para la modificación de los Anexos del Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid
- Participación en el Grupo Técnico de la Comisión Regional de Accidentes Mayores y organización de las reuniones del grupo.
- Participación en el grupo de trabajo de la Sección de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el grupo de trabajo constituido por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Estado para la redacción de la nueva Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante Emergencias Aeronáuticas de Aviación Civil.



Gestión de la información del SharePoint, que incluye los datos sobre planes de protección civil que se comparten con el Cuerpo de Bomberos (Servicio de Prevención y Servicio de Incendios Forestales).

FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:

- Organización y celebración de las “III Jornadas Municipales de Protección Civil”, el 24 de enero 2019.
- Organización de un encuentro con los responsables de los servicios municipales de protección civil y autoridades municipales para la divulgación de los Planes de Emergencia de Presas.
- Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de protección civil de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia técnica para la redacción de planes territoriales de protección civil de ámbito municipal en entidades locales con menos de 20.000 habitantes.
- Participación en la Jornada Internacional de Lecciones aprendidas en “EU RIWATEREX 2018”, simulacro internacional promovido desde el Mecanismo Europeo de Protección Civil, el 14 de marzo 2019.
- Organización de reuniones con los medios intervinientes en el simulacro de mesa correspondiente a los planes de emergencia de las presas de Navalmedio, La Jarosa y las Nieves, en La cuenca del río Guadarrama
- Realización del simulacro de mesa de correspondiente a los planes de emergencia de las presas de Navalmedio, La Jarosa y las Nieves, en la cuenca del río Guadarrama, el 4 de julio de 2019.
- Organización de dos reuniones preparatorias de un simulacro con los medios intervinientes en caso de emergencia de la presa en la zona del embalse de la Jarosa (Guadarrama).
- Realización el 12 de noviembre de 2019 de simulacro por rotura de la presa de La Jarosa (Guadarrama), con activación del plan de emergencia de la presa de La Jarosa y del Plan de Actuación en caso de Inundaciones en la Comunidad de Madrid, incluyendo la instalación del vehículo PMA del Bomberos, evacuación de afectados a albergue provisional, atención sanitaria, actuaciones preventivas en la ETAP de La Jarosa previas a la rotura de la presa y búsqueda, rescate de víctimas por medios aéreos (helicóptero del GERA) y terrestres y control de accesos. Intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, SUMMA112, Guardia Civil, agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, Policía Municipal de Guadarrama, CREIM de Cruz Roja y personal del Canal de Isabel II adscrito al Plan de Emergencia de la presa y de la ETAP de La Jarosa.
- Gestión de la información del SharePoint que incluye los datos sobre planes de protección civil que se comparten con el Cuerpo de Bomberos (Servicio de Prevención y Servicio de Incendios Forestales).

- Asistencia a cursos sobre protección civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Finalización del Catálogo de Riesgos de la Comunidad de Madrid a escala 1:5.000, que permitirá a los ciudadanos y entidades conocer los diferentes riesgos de su entorno y valorar, en consecuencia, la realización de actividades preventivas al respecto.
- Emisión de alertas a organismos y ayuntamientos respecto de fenómenos meteorológicos adversos en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.
- Elaboración de documentación para la información al público de los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.

VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL:

- Tramitación y publicación de la Orden 831/2019, de 15 de marzo, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se actualizan los Anexos del Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.
- Información y asesoramiento a ayuntamientos en materia de voluntariado y constitución de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Expedición de las resoluciones que habilitan a los voluntarios de Protección Civil, así como de las tarjetas identificativas.
- Actualización del Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil. En diciembre de 2019, se encontraban registradas 106 agrupaciones, 96 de ellas operativas, con un total de 2.721 voluntarios de protección civil acreditados y 79 en prácticas.
- Colaboración con el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, responsable de la impartición del Curso de Formación Básica para Aspirante a Voluntario de Protección Civil.
- Aprobación de la Resolución de 9 de enero de 2019, de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, por la que se dispone



la publicación de los modelos de impresos normalizados referidos al procedimiento del Registro Especial de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

- Adquisición de 22 vehículos por un importe de 700.000€, para su uso por las agrupaciones municipales de Protección Civil, a través de la firma de convenios de cooperación en materia de protección civil, prevención de incendios y prevención de inclemencias invernales para el periodo 2019-2023.
- Adquisición de vestuario por un importe de 101.671,46€, en concreto 850 chalecos y 1.100 cazadoras, según los requisitos previstos en el Decreto 165/2018, de 4 de diciembre.
- Se dota a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de un dispositivo conectado a la red TETRA. Estos dispositivos permitirán la coordinación a nivel autonómico y canales para la coordinación a nivel local con la policía local.

SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE
COORDINACIÓN
OPERATIVA



ÍNDICE

- Competencias 241
- Estructura y funciones..... 241
- Actividades realizadas 242
- Procedimientos de actuación conjunta..... 243
- Convenios 244
- Planificación de Protección Civil..... 245
- Comisiones, comités y coordinación operativa 246



El objetivo es impulsar la elaboración de procedimientos de actuación conjunta de los diferentes servicios de emergencia que actúan en la Comunidad de Madrid y realizar el seguimiento de los mismos.

La Subdirección General de Coordinación Operativa nace con la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, con el objeto de fomentar la integración de todos los organismos y servicios implicados en la respuesta a emergencias y catástrofes..

Durante el año 2019 ha estado ubicada en la sede de la Dirección General de Emergencias, sita en Las Rozas de Madrid.

COMPETENCIAS

- Colaborar con el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112) para la elaboración de los procedimientos de activación de los recursos sanitarios en emergencias en la Comunidad de Madrid, así como con otros servicios de emergencias y organismos de seguridad y salud en el trabajo existentes en la Comunidad.
- Impulsar la elaboración de procedimientos de actuación conjunta de los diferentes servicios de emergencia que actúan en la Comunidad de Madrid y realizar el seguimiento de los mismos.

- Gestión de los recursos logísticos disponibles para la atención de emergencias y catástrofes, así como la elaboración del catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia.
- Apoyo a la dirección y coordinación operativa de los grupos de acción movilizables en caso de activación de planes de protección civil.

ESTRUCTURA Y FUNCIONES

La Subdirección General de Coordinación Operativa ha contado durante 2019 con una plantilla de 8 profesionales estructurada en:

- 1 Subdirector general
- 2 Jefes de servicio
- 2 Jefes de subsección
- 2 Jefes de negociado
- 1 Secretaria

Los dos servicios, denominados Servicio Técnico y Servicio Logístico tienen las siguientes funciones:

- Funciones del Servicio Técnico
 - Jefatura del grupo logístico de los planes de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM, INFOMA, TRASNCAM, Inundaciones e Inclemencias invernales). Las funciones de este grupo son proveer los equipamientos y suministros necesarios para que el resto de grupos de acción puedan llevar a cabo sus funciones, así como la ejecución de las medidas de protección a la población como el confinamiento o la evacuación, en cuyo caso puede ser necesario disponer de albergue de emergencia.
 - Elaboración de Procedimientos de Actuación Conjunta ante diversas emergencias, que faciliten la coordinación entre los servicios implicados con competencias dentro de la región.
 - Coordinación de las actuaciones conjuntas de dos o más agrupaciones de Protección Civil, excepto cuando sean servicios ordinarios programados con anterioridad.
 - Elaboración de informes relacionados con la Coordinación Operativa entre diferentes servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid.
 - Asunción de las funciones asignadas a la figura de la Persona de Contacto (PECO), que establece el Protocolo de Coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares, aprobado por Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior en caso de que en el accidente no esté involucrada una compañía aérea.
 - Planificación y coordinación de simulacros para la instauración de los Planes de Emergencia de la Comunidad de Madrid, así como los necesarios para la su entrenamiento y correcta actualización y puesta a punto.
- Funciones del Servicio de Logística
 - Elaboración de convenios con otros organismos, administraciones públicas o sujetos de derecho privado en materia de protección civil y gestión de emergencias, así como seguimiento y en su caso adaptación de los ya suscritos al amparo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la nueva normativa. Tramitación

Entre las labores más importantes de la subdirección se encuentra la gestión de los recursos logísticos disponibles para la atención de emergencias y catástrofes, así como la elaboración del catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia.

de contratos administrativos en materia de protección civil y gestión de emergencias.

- Elaboración del catálogo de recursos movilizables en caso de emergencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el año 2019, la Subdirección General de Coordinación Operativa ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

- Estructura operativa de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

La Agencia ha definido una estructura en tres niveles (mesa de coordinación, comisión de seguimiento y comité de dirección) que permite:
- Evaluar los procedimientos de prestación y coordinación entre los organismos prestatarios de los diferentes servicios, detectando disfunciones entre ellos.



Desarrollo de un procedimiento de actuación conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, para la atención integral a demandantes de asistencia en medio natural y espacios afines.

- Promover e impulsar la creación, modificación y/o implantación de procedimientos comunes entre organismos en todas las fases de la emergencia, potenciando así la coordinación entre ellos.
- Supervisar, analizar y mejorar la prestación en conjunto del servicio de emergencias.

Desde la subdirección se ha llevado a cabo la implantación de esta estructura, estableciéndose reuniones en los tres niveles con una determinada periodicidad. Para ello se ha contado con la participación tanto de los servicios integrados en la Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid (Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Cuerpo de Agentes Forestales, Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112, Departamento de Comunicación) como del SUMMA 112.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA

Dirección de los grupos de trabajo para la elaboración del:

- Procedimiento de actuación conjunta entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Ma-

drid 112, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Policías Locales y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid para la intervención en siniestros viales. Ya publicado y realizado el simulacro para su presentación y puesta en funcionamiento.

- Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, para la atención integral a demandantes de asistencia en medio natural y espacios afines.
- Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Cuerpos de Policía Local y Policía Nacional), y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112), para la intervención en incendios de vegetación en la Comunidad de Madrid.
- Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, el Cuerpo de Bomberos de la Co-

En 2019, se tramitó un convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en materia de seguridad y salvamento en el pantano de San Juan.

Comunidad de Madrid, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Cuerpos de Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía), y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112, para intervenciones con Riesgo Eléctrico en la Comunidad de Madrid.

- Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, los Agentes de la Autoridad encargados de la Seguridad (Cuerpo de la Guardia Civil y Cuerpos de Policía Local), y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112, para la intervención en espacios confinados en la Comunidad de Madrid.
- Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, el Cuerpo de Agentes Forestales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Cuerpos de Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía), y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112, en intervenciones por inundaciones.
- Participación en la elaboración del protocolo de comunicación, coordinación y activación de recursos por parte de los Servicios de Emer-

gencia y Protección Civil dependientes de la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112 de la Comunidad de Madrid y el Batallón de Intervención nº1 de la UME.

- Participación en el Plan de Actuación de Protección Civil ante Atentados Terroristas en la Comunidad de Madrid.
- Promoción de la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un Procedimiento de Actuación Conjunta en Escenarios que impliquen una Posterior Investigación Judicial, contando con la participación de representantes de Policía Nacional, cuerpo de la Guardia Civil, cuerpos de Policía Local, el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112.
- Promoción de la redacción de un procedimiento de coordinación entre SUMMA 112 y Cruz Roja para el dispositivo de seguridad y salvamento del pantano de San Juan.
- Puesta en marcha de otros grupos de trabajo que permitan la elaboración de un procedimiento de actuación conjunta en incendios, emergencias radiológicas, así como un plan de comunicaciones.

CONVENIOS

- Tramitación del Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, Ayuntamiento de Pelayos de la Presa y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en materia de seguridad y salvamento en el pantano de San Juan firmado en abril de 2019.
- Tramitación del Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (ahora Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) de la Comunidad de Madrid en materia de protección civil y gestión de emergencias, para ajustarlo a la nueva normativa.
- Convenio entre la Federación Madrileña de Espeleología y Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (ahora Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) de la Comunidad de Madrid, para ajustarlo a la nueva normativa, firmado en julio de 2019.
- Tramitación del Convenio específico o Plan de Acción con Cruz Roja en desarrollo del Convenio Marco de Cooperación entre la Comunidad de

Participación en el grupo de trabajo de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.



Madrid y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, en materia de Protección Ciudadana de 3 de febrero de 2017.

- Participación en el grupo constituido para la puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el convenio entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, organización de entidades a favor de personas con discapacidad intelectual, para impulsar el acceso y mejorar la atención de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a los servicios de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid.

PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:

- Participación en el grupo de trabajo constituido para la elaboración del Plan Especial de Protección Civil ante al riesgo radiológico de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el grupo de trabajo constituido para la elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.
- Participación en el grupo de trabajo constituido para la elaboración del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM).

COMISIONES Y COMITÉS:

- Participación en la Comisión Interdepartamental del Cambio Climático.
- Participación en el Comité Externo del Plan de Autoprotección de los aeropuertos de Adolfo Suárez – Madrid Barajas, Cuatro Vientos y el Centro de Control Aéreo de Torrejón.
- Participación en el Comité de Implantación de los Planes de Presas de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el Comité Asesor de los Planes de Protección Civil, como miembro cuando son activados los mismos.

COORDINACIÓN OPERATIVA

- Participación durante el desarrollo del incendio forestal declarado el 28 de junio de 2019 que afectó a los municipios de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, realizando labores de coordinación del Grupo de Apoyo Logístico, siendo necesaria, entre otras cuestiones, la activación de recursos de Cruz Roja para el montaje de albergues provisionales para hacer frente al desalojo de varias urbanizaciones afectadas por el incendio forestal.
- Labores de dirección del Grupo Logístico durante la activación del PLATERCAM con motivo de las inundaciones ocurridas a partir del 15 de septiembre en la zona sureste de la región, desarrollando tareas como la activación de diversos recursos de Cruz Roja (albergues, ayuda psicosocial y ambulancia de montaña) o la coordinación con los responsables.



Destacan las labores de dirección del Grupo Logístico durante la activación del PLATERCAM con motivo de las inundaciones ocurridas a partir del 15 de septiembre en la zona sureste de la región, desarrollando tareas como la activación de diversos recursos de Cruz Roja (albergues, ayuda psicosocial y ambulancia de montaña) o la coordinación con los responsables.

ÁREA DE
COMUNICACIÓN



ÍNDICE

- Introducción 249
- 1. Funciones:..... 251
- 2. Notas de prensa 252
- 3. Informaciones sobre sucesos difundidas a través de Emergencias 112 Comunidad de Madrid..... 252
- 4. Intervenciones destacadas 253
- 5. Balance redes sociales..... 254
- 6. Intervenciones en medios..... 255
- 7. Actos..... 256
- 8. Visitas 256
- 9. Formación 256
- Simulacro de rotura de la presa de La Jarosa 257
- Presencia en la Feindef 259

Introducción



El departamento de Comunicación de la ASEM ha hecho un importante trabajo de gestión informativa, a través de las redes sociales.

La comunicación se ha convertido en un pilar imprescindible en la labor diaria de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) desde su creación, en octubre de 2017. Se trata de un departamento de prensa transversal, que aborda todos los ámbitos de la comunicación de emergencias, desde la portavocía de la emergencia en sí, pasando por el contacto y relación con los medios de comunicación, a la potenciación de la imagen de marca de ASEM.

Durante el año 2019 se ha abordado la elaboración de reportajes sobre cualquier aspecto de la agencia y de los distintos servicios que la componen. Asimismo, se ha hecho un importante trabajo en la gestión de informativa a través de las redes sociales y en la comunicación de grandes crisis, divulgación y formación. El pasado año fueron muchos y diversos los retos

afrontados por el área de comunicación de ASEM 112. En todos ellos, se actuó con la suficiente celeridad y profesionalidad, como para considerar el balance de ese ejercicio como muy positivo.

Tres son los ejes fundamentales del trabajo del área:

- Mantener en todo momento informado al ciudadano.
- Potenciar la imagen de marca de la propia Agencia.
- Generar un contexto positivo de relación bidireccional con los medios de comunicación.

Estas tres premisas nos conducen al objetivo fundamental del trabajo en equipo que realiza el área de comunicación: generar confianza.



RECURSOS HUMANOS

El Área de Comunicación de la Agencia se compone de 9 profesionales:

Cinco periodistas especializados en comunicación de emergencias cubren la información sobre incidentes, que son atendidos por los servicios de emergencia dependientes de la Comunidad de Madrid. Este departamento permanece de guardia las 24 horas de los 365 días del año. Sus miembros, en caso de necesidad, se desplazan al lugar donde ocurre el suceso, para obtener una información completa en el mismo lugar del siniestro. También, se encargan de la gestión de las redes sociales de la Agencia.

Otras cuatro personas coordinan la realización de reportajes, entrevistas, programas o notas de prensa de los servicios que pertenecen a la Dirección General de Emergencias, la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación. Estos profesionales organizan actos institucionales, visitas nacionales e internacionales al centro de emergencias Madrid 112 y los talleres que en éste se desarrollan. Además, coordinan la información publicada en la web de la Comunidad de Madrid. Ambos departamentos tienen conexión entre sí, de tal forma que todos sus miembros colaboran en todas las otras áreas.

1. FUNCIONES:

1. Informar a la opinión pública, a través de los medios de comunicación o de las redes sociales, de las actuaciones ordinarias de los diferentes servicios de la Agencia que sean de interés social y que permitan una visualización de la actividad de estos servicios al margen de la atención de las emergencias (ejercicios, maniobras, simulacros, etc.).
2. Formar parte del gabinete de comunicación del PLATERCAM y de los Planes Especiales de Protección Civil, en coordinación con el gabinete de comunicación de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, de la que depende la Agencia de Seguridad y Emergencias, y con las funciones que para el mismo se establezcan en dichos planes. Además, el Área de Comunicación se incorpora a los simulacros de activación de los planes. De estas actuaciones se elaborarán informes y análisis para la Dirección de la Agencia.
3. Colaborar e informar en la organización de actos, eventos y visitas institucionales impulsadas desde los diferentes servicios de la Agencia, en coordinación con la Jefatura de Protocolo y Gabinete de Comunicación de la Consejería de la que depende la Agencia.
4. Establecer una estrategia de información y divulgación en materia de seguridad y emergencias, en colaboración y coordinación con los servicios que lleven a cabo programas de formación e información a la población en materia de prevención, autoprotección y protección civil (Bomberos, AAFF, SUMMA112, Madrid112 y Protección Civil).
5. Difundir la imagen corporativa de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112, con la filosofía de integración y coordinación propias de la misma.
6. Establecer una red de colaboradores dentro de los servicios para la transmisión de información e imágenes de las actuaciones donde no sea posible desplazar al equipo móvil de comunicación.
7. Colaborar y participar en los procesos formativos de los servicios de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid organizados por el IFISE, en materia de comunicación y seguridad de la información. Informar de las actividades formativas desarrolladas por el IFISE.
8. Cubrir las misiones internacionales del ERICAM, mediante el desplazamiento de un miembro del área junto al equipo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 o manteniendo contacto constante desde Madrid, para informar de las acciones y evolución de la misión desplegada.
9. Atender las demandas de los medios de comunicación en relación a temas propios de la Agencia y redactar notas de prensa y comunicados en los asuntos que lo requieran, siempre en coordinación con el equipo de comunicación de la Consejería de la que se dependa y de la Dirección General de Medios y bajo la supervisión de la Dirección de la Agencia.
10. Elaborar la Memoria Anual de la Agencia de Seguridad y Emergencias, recabando las actuaciones más destacadas de cada dirección.
11. Establecer una base de datos y mantener encuentros y reuniones de coordinación con los equipos de comunicación de servicios de seguridad y emergencias municipales y estatales (ayuntamientos, CCAA limítrofes, CFSE, UME, Cruz Roja, etc.), así como de los equipos de comunicación de crisis de las principales empresas gestoras de infraestructuras críticas implantadas en la Comunidad de Madrid.
12. Participar en jornadas técnicas propias de su competencia, siempre que sean de interés para la Agencia y estén autorizadas por el director de la misma.
13. Elaborar informes y propuestas de mejora en temas relacionados con su área.

Los miembros Comunicación han formado parte del PLATERCAM y de los Planes Especiales de Protección Civil, en coordinación con el gabinete de comunicación de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, de la que depende la Agencia de Seguridad y Emergencias.

2. NOTAS DE PRENSA

Desde el departamento se han realizado 26 notas de prensa y se han cubierto fotográficamente 51 actos oficiales.

3. INFORMACIONES SOBRE SUCESOS DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE EMERGENCIAS 112 COMUNIDAD DE MADRID

	ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Total 390 (+8,4% respecto al año anterior)	36	20	32	20	39	31	33	30	53	29	28	39
Ac. tráfico	6	5	7	10	12	7	7	6	16	8	8	13
Ac. moto/bici	1	1	8	1	5	2	3	1	3	-	-	1
Ac. laboral	3	-	5	1	5	3	4	7	8	1	1	-
Ac. aéreo	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activación Plan Inc. Invernales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Actos violentos	3	1	3	2	4	1	1	-	7	3	3	3
Ahogamiento	-	-	-	-	-	2	3	2	-	-	-	-
Arrollamiento tren/metro	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Atropellos	3	3	1	1	3	1	1	1	3	3	3	3
Escape gas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Explosiones	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Incendio inmueble	3	2	4	-	1	-	2	2	3	3	2	9
Incendio industrial	1	5	1	-	3	9	4	3	3	1	1	-
Incendio vegetación	-	-	-	-	-	2	3	2	-	-	-	-
Fenómenos metereológicos	2	-1	3	1	-	2	3	2	-	-	-	-
Partos	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescates	4	1	2	-	2	2	3	1	3	5	5	-
Otros	5	-	-	2	3	-	1	3	2	-	-	2



El Área de Comunicación tuvo una presencia destacada en el gran incendio forestal que afectó a los términos municipales de Cenicientos y Cadalso de Los Vidrios.

4. INTERVENCIONES DESTACADAS

6.02.19. Una avioneta se precipita en una zona rural de Quijorna, falleciendo sus dos ocupantes.

25.03.19. En un domicilio de Loeches aparecen los cuerpos de un hombre y una mujer, fallecidos con signos de violencia. Avisa del suceso la hija de ambos, de 11 años.

5.04.19. La calzada nevada provoca varios accidentes entre los kilómetros 93 y 95 de la A-1 (Somosierra), con un total de 35 heridos, todos leves salvo uno grave.

28.06.19. Gran incendio forestal que se inicia en la localidad toledana de Almorox y que se propaga a los términos municipales de Cenicientos y Cadalso de los Vidrios, en la Comunidad de Madrid. Se da por extinguido totalmente 11 días después, afectando a 2.186 hectáreas de arbolado, matorral y pasto. Se desalojan preventivamente varias zonas urbanas, aunque no hay personas afectadas.

4.06.19. Incendio forestal en el municipio de Miraflores de la Sierra. Se da por controlado tres días después, afectando a 400 hectáreas de monte bajo y matorral.

Se decreta el Nivel 1 del INFOMA por coincidir con otro incendio en la zona de La Granja, en Segovia, que afecta a 6 hectáreas de la vertiente madrileña del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

1.09.19. Búsqueda de la ex esquiadora Blanca Fernández Ochoa que lleva desaparecida varios días. Se monta un dispositivo en Cercedilla que encuentra el cadáver de la deportista cuatro días más tarde.

15.09.19. Se activa el nivel 1 del Platercam por fuertes tormentas que afectan sobre todo a la zona sureste de la Comunidad con inundaciones que afectan a numerosas viviendas y provocan cuantiosos daños materiales.

16.12.19. Matrimonio fallecido con heridas de arma blanca en su domicilio de la calle Luis Pontones (Madrid).



Una importante misión ha sido la de difundir la imagen corporativa de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112 con la filosofía de integración y coordinación propias de la misma.

5. BALANCE REDES SOCIALES

TWITTER		FACEBOOK		YOUTUBE		INSTAGRAM	
	2019		2019		2019		2019
Tuits	2525	Reacciones/día	1042	Visualizaciones acumuladas	3.647.069	Publicaciones totales	1563
RT	67,100	Comentarios/día	100	Suscriptores totales acumulados	5328	Publicaciones/año	913
Me Gusta	148,700	Elem. compartidos/día	262	Visualizaciones/año	504.500	Seguidores totales	28.300
Menciones	5487	Visualización vídeos	8.600.000	Suscriptores/año	759	Seguidores/año	19.609
Impresiones	43.600.000	Nuevos seguidores	14.949				
Visualizaciones vídeos	1.102.964	Seguidores totales	75.734				
Nuevos seguidores	16.477						
Seguidores totales	319.935						

6. INTERVENCIONES EN MEDIOS

TOTAL **218** Incremento del 31% en el número de intervenciones en medios con respecto al año 2018 (166).

1. POR MESES		2. POR SERVICIO					3. POR MEDIOS						
		BOMBEROS	AA.FF.	INSTITUCIO.	112	IFISE	TV	RADIOS	PRENSA	DIGITALES	AGENCIAS		
Enero	28	Enero	25	3	1		Enero	22	4	1	1		
Febrero	17	Febrero	2	6		7	Febrero	8	6	2	1		
Marzo	18	Marzo	5	11	1	2	Marzo	9	5	3	1		
Abril	16	Abril	1	3	12		Abril	12	2	1	1		
Mayo	26	Mayo	9	10	4	1	2	Mayo	18	8			
Junio	17	Junio	11	5	4		Junio	11	3	1	1		
Julio	18	Julio	7	7	4		Julio	15	1		2		
Agosto	24	Agosto	17	1	2	2	Agosto	11	5	7	1		
Septiembre	18	Septiembre	13	1	3		Septiembre	13	3	1	1		
Octubre	7	Octubre	6	1			Octubre	5	1	1			
Noviembre	19	Noviembre	14	3		2	Noviembre	14	4	1			
Diciembre	10	Diciembre	6	4			Diciembre	6	3		1		
		TOTAL	116	55	31	14	2	TOTAL	144	45	17	9	3

4. POR CADENAS DE TELEVISION

A.- TELEMADRID	60	41,60%	C.- ANTENA 3	19	13,19%	E.- TELE 5	5	3,47%
Informativos	26		Informativos	9		F.- CUATRO	3	2,08%
Madrid Directo	16		El Tiempo (Brasero)	8		G.- INTERECONOMIA	1	0,69%
Buenos Días	8		Espejo Público	1		H.- 13 TV	1	0,69%
Mi Cámara y Yo	6		Deportes	1				
Esta Pasando	2		D.- LA SEXTA	18	12,50%			
120 Minutos	2		La Estación	5				
B.- TVE	37	25,69%	Informativos	4				
Informativos	11		Mas Vale Tarde	4				
Madrid	8		Al Rojo Vivo	3				
Las Mañanas	7		Liarla Pardo	1				
Aquí la Tierra	5		Deportes	1				
España Directo	3							
Arranca en Verde	1							
Masterchef	1							
Saber Vivir	1							

Los acontecimientos que han provocado un mayor número de intervenciones en medios han sido:

“Niño atrapado en pozo de Málaga”, con 18 intervenciones en tres días, 14, 15 y 16 de enero.

“Incendio de la catedral de Notre Dame”, con 12 intervenciones de Carlos Novillo, director de ASEM 112.

“Riadas de septiembre”, con 11 intervenciones.

“Simulacro rotura presa de La Jarosa”, 5 intervenciones. En noviembre

7. ACTOS

Abril. I Encuentro de Responsables de Comunicación de Centros de Emergencia 112. ASEM112 organizó por primera vez un encuentro entre departamentos de prensa de los centros 112 de España y otros servicios de emergencia, con el objetivo de compartir experiencias y aunar criterios a la hora de informar sobre emergencias. Se elaboró un decálogo de actuación.

Presentación Plan Infoma.

Presentación Plan Inclemencias Invernales.

8. VISITAS

Durante el año 2019 el Centro de Emergencias 112 ha recibido un total de 219 visitas de distintas entidades nacionales (199) e internacionales (20). Todas estas visitas podían conocer las instalaciones, así como el funcionamiento interno de este centro de emergencias, que, por sus características, destaca en todo el ámbito europeo y constituye un ejemplo que está siendo imitado en otros países.

	VISITAS	ASISTENTES
Colegios	67	3325
Formación profesional	42	1612
Universidades	12	435
Otros culturales, mayores y asoc.	41	971
Agrupac volunt protec civil	3	
Policías municipales y locales	1	
Instituciones y organismos	25	
Empresas	8	
Delegaciones extranjeras	20	
Total visitas:	219	
Nacionales	199	
Internacionales	20	

9. FORMACIÓN

Una de las labores que más se ha intensificado desde ASEM112 durante 2019 ha sido la formación en comunicación de emergencias. Los integrantes de su departamento de prensa, expertos en este tipo de información, han sido requeridos habitualmente desde distintos puntos de la Comunidad de Madrid o del resto de España para participar en distintos foros. En colaboración con el IFISE, han ejercido de docentes en distintos cursos de formación para servicios de emergencia y seguridad. Además, se ha iniciado una estrecha colaboración con un ambicioso proyecto de cooperación de la Unión Europea en materia de protección civil con países del África y Asia mediterránea.

Proyectos formativos en los que se ha participado:

Febrero. Portavocía y Comunicación de Emergencias. Interlocución con los medios para Agentes Forestales y Bomberos Comunidad de Madrid.

Abril. Curso selectivo de ascenso a Inspector y Subinspector de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Mayo. I Jornadas Técnicas de Gestión e Intervención Multisectorial en Emergencias Extraordinarias. Junta de Extremadura (Mérida).

Junio. V Jornadas Autonómicas de Socorros y Emergencias de Cruz Roja Española (Madrid).

Julio. Workshop Communication and Social Media. Proyecto PPRD SOUTH 3. Unión Europea. Amman (Jordania).

Workshop Volunteerism, Population, Information & people responde facing crisis. Proyecto PPRD SOUTH 3. Unión Europea (Barcelona).

Octubre. Curso Comunicación y Uso de las Redes Sociales en Emergencias y Protección Civil. Junta de Extremadura (Mérida).

Debate El suicidio en los medios de comunicación. Asociación Nacional de Informadores de Salud (Madrid).

Noviembre. Aproximación a la Comunicación Corporativa y de Emergencias en el SUMMA112 (Madrid).

Simulacro de rotura de la Presa de La Jarosa

EL GRUPO DE COMUNICACIÓN DE LA ASEM ORGANIZÓ LA COBERTURA MEDIÁTICA DE UN SIMULACRO DE ROTURA DE LA PRESA DE LA JAROSA



El acto fue seguido profusamente por Telemadrid, Televisión Española y RNE 5.

En colaboración con el IFISE, los componentes de Comunicación ASEM han ejercido de docentes en distintos cursos de formación para servicios de emergencia y seguridad



Los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid participaron, el 12 de noviembre del pasado año, en un simulacro de rotura de la presa de La Jarosa. En el ejercicio estuvieron presentes efectivos del Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, Summa 112, Cruz Roja, Protección Civil, Policía Local de Guadarrama y Guardia Civil, además de responsables de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Delegación del Gobierno y Canal de Isabel II.

Especialmente destacada fue la labor realizada por el equipo de Comunicación de la ASEM, que obtuvo información e imágenes de todos los escenarios del simulacro. Sus miembros colaboraron intensamente con los profesionales de los medios informativos acreditados. Estos fueron fundamentalmente Telemadrid (que distribuyó imágenes en los programas Madrid Directo e Informativos) y TVE (La Mañana y el programa territorial). También cubrió la información RNE 5.

El objetivo de esta práctica era entrenar y mostrar las capacidades y el desarrollo de los procedimientos para la activación de planes de emergencia de presas, así como del Plan de Actuación de Inundaciones en nuestra región. En definitiva, se trataba de mejorar la coordinación entre los organismos participantes en el mismo, a fin de ofrecer una respuesta eficaz en las dos primeras horas ante el riesgo inminente de inundación como consecuencia de una hipotética rotura de alguna presa.

Este ejercicio forma parte de los simulacros y acciones incluidos dentro de los diferentes planes de emergencia elaborados para los 15 embalses que gestiona el Canal de Isabel II en la Comunidad de Madrid, cuya fase divulgativa se viene llevando a cabo en los últimos años.



EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ASEM 112 ATENDIÓ EN UN STAND A LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA FERIA INTERNACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD (FEINDEF)

El departamento de Comunicación de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid participó, durante los días 29, 30 y 31 de mayo del pasado año, en la I edición de la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF), que se celebró en las instalaciones del IFEMA, y que contó con la asistencia de más de 10.000 visitantes profesionales. El stand instalado por ASEM recibió un número importante de consultas de los asistentes a la feria sobre lo relacionado con el funcionamiento de Madrid 112, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Cuerpo de Agentes forestales.





**Comunidad
de Madrid**